

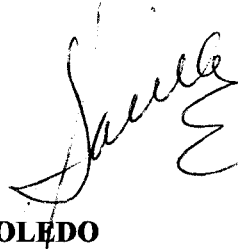
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA

*C.S.H.*

**LOS EXTRANJEROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.  
1821-1857**

TESIS QUE PRESENTA  
**CLAUDIA PATRICIA PARDO HERNÁNDEZ**  
PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN HISTORIA

ASESOR:



**DRA. SONIA PÉREZ TOLEDO**  
ÁREA HISTORIA REGIONAL Y COMPARADA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA

LECTORES:

**MTRO. FRANCISCO TÉLLEZ GUERRERO**  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

**MTRO. CARLOS CONTRERAS CRUZ**  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Octubre 1998

---

**En memoria de Rafael Pardo Caldelas**

**1898, Camanzo, Pontevedra**

**1977, México, D. F.**

# LOS EXTRANJEROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. 1821-1857

## CONTENIDO

Introducción .....	4
Capítulo 1. México la gran capital	
1.1 La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX.....	17
1.2 La ciudad de México a los ojos de los viajeros extranjeros .....	29
1.3 Los extranjeros que llegaron y se avecindaron en la ciudad.....	54
Capítulo 2. Los extranjeros ante la ley	
2.1 Legislación para extranjeros y como la acataron .....	66
2.2 Tres incidentes con extranjeros.....	95
Capítulo 3. Tres expulsiones fallidas: los españoles, los franceses y los norteamericanos	
3.1 Los españoles 1828, 1829 y 1833 .....	105
3.2 Los franceses 1838.....	121
3.3 Los norteamericanos 1847.....	133
Capítulo 4. Los extranjeros en cifras	
4.1 El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México de 1842 .....	146
4.2 Los resultados estadísticos .....	156
Conclusiones.....	198
Apéndices .....	201
Bibliografía .....	239

## Introducción

La historia de la población y de los diversos grupos sociales de la ciudad de México está aún por escribirse, las fuentes susceptibles de ser tratadas de manera estadística esperan en los archivos pese a que algunos investigadores se han dado, recientemente, a la tarea de reescribir lo que hasta hace unos años eran repeticiones de cifras y cálculos publicados y vueltos a publicar. Seminarios sobre historia urbana, como el que dirigió Alejandra Moreno en la década de los setenta han vuelto a tomar vuelo y otros historiadores se abocan a investigar sobre temas que abordan a las ciudades y a sus habitantes como objeto de estudio.<sup>1</sup>

Dentro de esta corriente, un tanto de historia urbana y otro de historia cuantitativa, surgió la idea de estudiar una pequeña parte del *Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México de 1842* que se encuentra en el Archivo Histórico de la Ciudad de México. En el marco del proyecto “Análisis de la población de la ciudad de México a mediados del siglo XIX”, que auspició el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, participé en la captura del volumen 3406 que contiene un poco más de la mitad de los registros de los habitantes de la ciudad de dicho año. En ese trabajo la curiosidad y la satisfacción de trabajar padrones se fue creando, es así que esa fuente, de la que no se capturaron las hojas en donde se registraron a los extranjeros, fue en un principio el motor que me llevó a iniciar una investigación que los incluyera no solo por que allí estaban, sino porque quería saber qué hacían, en dónde vivían y de dónde venían. Preguntas que iniciaron una búsqueda de información bibliográfica sobre el asunto pero que resultó con pocos títulos sobre el tema en el periodo comprendido entre 1821 y 1857. Al parecer los primeros inmigrantes que llegaron a la ciudad de México en el

---

<sup>1</sup> Sobre el tema desde 1993 se iniciaron los coloquios anuales sobre estructura y poblaciones de las ciudades mexicanas, organizados por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa y a partir de 1996 la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Del coloquio *Población y estructura urbana* de 1995, llevado a cabo en el puerto de Veracruz, ha sido publicado el libro que coordinó Carmen Blázquez, Carlos Contreras Cruz y Sonia Pérez Toledo titulado *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. Xalapa, Universidad Veracruzana - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora - Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1996. Esta publicación contiene un buen número de avances sobre investigaciones de corte urbano que se están realizando.

periodo independiente habían permanecido si no en el olvido total, si en el cajón de los pendientes.

La historia urbana está llena de muchas facetas. Una de ellas es la recreación de sus espacios, cómo se han formado, cómo se han transformado con el transcurrir del tiempo sus calles, barrios y plazas, tanto de nombre, de aspecto y uso, qué es lo que se ha conservado y qué se ha perdido irremediamente. Un aspecto que considero fundamental para el estudio de las ciudades son sus habitantes y sus relaciones sociales pues aunado al espacio dan el alma y vida a lo que es una ciudad en sí. Una forma de tantas para estudiar a sus habitantes es verlos en grandes grupos, así tenemos que podemos llegar a ellos por sus negociantes, agiotistas, gobernantes, vagos, artesanos, mujeres, etcétera. Pero a estos grupos no los podemos dejar de insertar dentro del entramado urbano para poder entender sus actividades y sus relaciones sociales.

### *El periodo seleccionado*

El período elegido abarca la primera mitad del siglo XIX, es decir de 1821 a 1857. ¿Por qué se inicia en 1821, y no antes o después? A partir de la promulgación de independencia se dio la posibilidad de que los extranjeros pudieran llegar a México, a establecerse como negociantes o trabajadores; también se dio la alternativa de que llegaran a colonizar los vastos espacios que por entonces tenía México, sin embargo, la colonización no dio los resultados que se tenían planeados. Antes de 1821 las condiciones legales no se habían dado en Nueva España a pesar de que las Cortes (y aún antes durante el siglo XVIII),<sup>2</sup> habían considerado el permitir que los habitantes de otras naciones se internaran en España para incrementar su población e industria.<sup>3</sup> Por otra parte la fundación del Estado nacional propició la conciencia de lo “extranjero” al establecer los límites territoriales y una forma de

---

<sup>2</sup> Para una revisión de la legislación sobre extranjeros en el siglo XVIII en España, véase a: Morales Álvarez, Juan M. *Los extranjeros con carta de naturaleza, durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Caracas, Academia Nacional de Historia, 1980.

<sup>3</sup> “La Real Cédula de 5 de julio de 1787 (Ley 3ª, libro 7, título 22 de la Novísima Recopilación), para las nuevas poblaciones de Sierra Morena, la cual concede a colonos alemanes y flamencos dos años de exención de canon, y cuatro de diezmos, con otras ventajas de desembarque y establecimiento. Y la ley 4ª del mismo título y libro, admitiendo pobladores griegos de Córcega, con iguales gracias”, Nadal, Jorge “Historia de la población española”, en Reinhard, Marcel y Andre Armengaud *Historia de la población mundial*. Barcelona, Ediciones Ariel, 1966, p. 678.

gobierno a pesar de que los límites no se conocieran con precisión y los gobiernos oscilaran entre dos tendencias, estaba claro lo propio y lo ajeno, lo local y lo de afuera, es decir se concientizó lo “extranjero” lo que no era propio del país. Por primera vez los españoles fueron considerados diferentes y sin los derechos que habían sustentado durante la colonia. De varios países llegaron hombres y mujeres, con lenguas distintas, con otras costumbres y se volvieron vecinos de los mexicanos.

Esta investigación culmina alrededor de 1857 ya que a raíz de que se juró la Constitución entraron en práctica leyes tales como la que otorgó a nacionales y extranjeros los *derechos del hombre* que libraba a los últimos de una serie de trabas, como la carta de seguridad, se eliminaron los pasaportes internos y se permitió la libertad de cultos. Estas medidas pudieron incrementar la posibilidad de que otros inmigrantes protestantes, judíos o de otras religiones se asentaran sin trabas en México ya que al parecer la práctica de alguna religión diferente a la católica fue un serio obstáculo para la llegada de inmigrantes. Otro aspecto fue la posibilidad para emprender empresas y negocios que se vio facilitada por la abolición de los monopolios, estancos y cualquier tipo de protección a la industria,<sup>4</sup> factores que volvían atractivo a un país como destino.

Cabe destacar que la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa crearon un lapso en el que la situación política y social del país no facilitó su promoción como un lugar a donde se deseara llegar a formar un hogar o a establecer un negocio. Antes de la Guerra de Reforma las condiciones políticas tampoco fueron de paz y estabilidad. Hilarie J. Heath dice que: “a lo largo de la década [1850-1860], los comerciantes sobre todo, habían ido abandonado el país debido no únicamente a la situación local (el estancamiento comercial, para empezar) sino a los cambios en las tendencias económicas a nivel internacional”.<sup>5</sup> Aunque la autora se refiere a los ingleses por otro lado se dieron más “facilidades” constitucionales para que llegaran otros inmigrantes durante el lapso al que se refiere. Pero la situación nacional de poca estabilidad política fue un serio obstáculo para la inmigración desde 1821 hasta el porfiriato cuando el “orden y progreso” dieron la estabilidad esperada

---

<sup>4</sup> Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México. 1808-1957*. México, Editorial Porrúa, 1957, pp. 607-610.

<sup>5</sup> Heath, Hilarie J., “Mexicanos e ingleses: xenofobia y racismo”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, mayo-agosto, 1992, no. 23, p. 96.

pero, otros factores contribuyeron a que la inmigración tampoco cumpliera las expectativas esperadas.

### *El territorio elegido*

El espacio corresponde a la traza de la ciudad de México ya que por ser ésta la capital del país tenía una mayor dimensión, la población más numerosa y por lo tanto fue la que mayor número de extranjeros atrajo.

A raíz de la promulgación de las Leyes de Reforma el espacio físico de la ciudad se transformó y el patrón de asentamientos de los extranjeros, supongo, sufrió cambios. El crecimiento de la ciudad comenzó tímidamente hacia finales de la década de los cuarenta con la creación de la colonia Francesa también conocida como Liasion, ubicada entre lo que hoy es Paseo de la Reforma y Bucareli. La expansión comenzó realmente, a partir de 1857,<sup>6</sup> la fundación de la colonia Guerrero es un ejemplo. Debemos tomar en cuenta que la población creció y esto provocó un desbordamiento de la traza original, lo cual llevó a una primera expansión de la parte poniente de la ciudad. Finalmente, en la selección de fuentes tanto de archivo como bibliográficas la ciudad de México es la protagonista del espacio en donde se asentaron los inmigrantes objeto de este estudio.

### *La motivación*

Elegí estudiar a los extranjeros que llegaron a la ciudad entre 1821 y 1857 en primer lugar por que existen muy pocos estudios específicos de éste grupo. Moisés González Navarro en su primer volumen de *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970*,<sup>7</sup> abarcó momentos cruciales de la historia de México durante el siglo XIX en cual se vieron involucrados los inmigrantes en muy diversos aspectos; después de una introducción en la que explicó la situación de los extranjeros desde los inicios de la colonia hizo hincapié

---

<sup>6</sup> “Durante la etapa 1811-1857 la ciudad colonial se conserva con ligeras variantes. Una comparación entre el plano de García Conde y el de Juan Almonte realizado en 1853, muestra este estancamiento. Los límites de la ciudad son iguales en ambos planos, lo cual indica que no se registró expansión[...]” Morales, María Dolores, “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX. El caso de los fraccionamientos”, en *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México* (I), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1974 (Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas no. 22), p. 72-73.

<sup>7</sup> González Navarro, Moisés. *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*. México, El Colegio de México, 1993, 3 vols.

en los últimos años del siglo XVIII, y después en el periodo de la Revolución de Independencia momento coyuntural en el que las ideas revolucionarias de los estadounidenses y los franceses hacían temer la llegada de contingentes de extranjeros perniciosos pero, por otro lado se tenían que fomentar la inmigración para poblar un territorio ambicionado por los Estados Unidos. En el resto del libro realizó un recorrido por diversas etapas, los primeros años independientes que culminaron con la expulsión de españoles; los iniciales y frustrantes intentos de colonización; los intereses comerciales de ingleses, franceses y alemanes, pasando por la presencia rusa en California; la separación de Texas y las guerras con Francia y los Estados Unidos. Un gran acierto es que analizó las corrientes xenofóbicas y xenofílicas de la época así como la cuestión de la restricción religiosa para los inmigrantes no católicos y detalló la corriente a favor de la instauración de un monarca europeo que culminó con el imperio de Maximiliano. Su obra, enorme y de larga duración va mucho más allá de las pretensiones temporales de esta investigación pero resulta fundamental e indispensable para poder obtener un panorama global de la situación de los extranjeros en la república.

Dieter George Berninger, investigador norteamericano, en su obra *La inmigración en México (1821-1857)*, buscó cómo se fomentó la inmigración extranjera y cual fue el origen de la idea de que vinieran inmigrantes a México. Analizó las políticas de los criollos, liberales y conservadores que heredaron las riendas del país y planteó que pudo haber sido: “un claro aspecto de una política caracterizada por el deseo de desarrollo social y económico [...]” ¿qué grupos la propiciaban? ¿llegó a ser controversia entre conservadores y liberales?”<sup>8</sup> Planteó que la presencia de extranjeros en México no fue cuantitativa o cualitativamente importante para el periodo que lo ocupa; punto en el que no estoy de acuerdo ya que considero que si bien la presencia de los extranjeros fue cuantitativamente poco significativa, cualitativamente dejó profundas huellas. Centró su análisis principalmente en la idea de que la inmigración fue política de los criollos liberales impresionados por el ejemplo de los arribos de extranjeros en los Estados Unidos, más la urgente necesidad de aumentar la población del país así como su “calidad”, metas que no fueron logradas como

---

<sup>8</sup> Berninger, Dieter George. *La inmigración en México (1821-1857)*. México, Secretaría de Educación Pública, 1974 (SepSetentas no. 144), p. 17.



apunta el autor. Es una obra pequeña en dimensión pero importante por su aportación al tema debido a la originalidad del punto de vista.

En realidad pocas obras nos dan una idea, algunas muy acabada de determinados grupos como el libro de Margarita Von Mentz, *México en el siglo XIX visto por los alemanes*.<sup>9</sup> Por medio de relatos populares alemanes sobre la imagen de México la autora exploró el fenómeno de la inmigración, la opinión que se tenía sobre México y sus habitantes y si era visto como un destino para emigrar. El punto fundamental fue si la “imagen” que se formaron fue determinante para emigrar, así que analizó las diferentes publicaciones de descripciones desde Humboldt hasta las gacetas populares así como la integración social de los germanos que llegaron. La imagen que se tuvo de México en Alemania fue prejuiciada por determinismos geográficos y raciales, lo que impidió que fuera un destino para la inmigración como lo fueron los Estados Unidos pero fue visto como un posible mercado para los negociantes alemanes.

México no fue un país al que la inmigración se volcó como en Estados Unidos, Brasil o Argentina, este fenómeno es poco observado y no ha sido abordado de forma sistemática por los investigadores y mucho menos ha importado el impacto que un reducido grupo de inmigrantes haya tenido en la ciudad de México. Para los comerciantes y otros grupos distinguidos, se tiene la obra de David Brading *Mineros y comerciantes en el México borbónico*,<sup>10</sup> el trabajo coordinado por Ciro Cardoso *Formación y desarrollo de la burguesía en México*<sup>11</sup> o el libro de David Walker sobre la familia Martínez del Río,<sup>12</sup> que tocan el desarrollo de las élites comerciales nacionales en las que están involucrados un buen número de extranjeros pero las ocupaciones o la vida cotidiana de extranjeros no

---

<sup>9</sup> Von Mentz, Margarita. *México en el siglo XIX visto por los alemanes*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982. Para el caso de los franceses: Meyer, Jean “Los franceses en México durante el siglo XIX”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Zamora, El Colegio de Michoacán, vol. I, primavera 1980, no. 2, pp. 5-54. No podemos dejar de mencionar en relación con los españoles a: Sims, Harold. *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*. México, Fondo de Cultura Económica - Secretaría de Educación Pública, 1985 (Lecturas mexicanas 79). *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, que abordan un problema específico de un grupo importante de extranjeros que se enfrentaron a un traslado forzoso.

<sup>10</sup> Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

<sup>11</sup> Cardoso, Ciro. *Formación y desarrollo de la burguesía en México*. México, Siglo Veintiuno Editores, 1981, 2ª ed.

<sup>12</sup> Walker, David. *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*. México, Alianza Editorial, 1991.

encumbrados no han sido abordada aún y está por escribirse. No se tienen aproximaciones estadísticas de su presencia para el periodo elegido, a excepción del estudio de Clara Lida en el que trata específicamente a los españoles grupo al que ha dedicado varios libros.<sup>13</sup> Por su parte Guy Thomson destacó el papel que jugaron los comerciantes extranjeros en el comercio al menudeo en la ciudad de Puebla a mediados del siglo XIX.<sup>14</sup>

La importancia de estudiar a éste grupo minoritario radica en las repercusiones económicas y sociales que llegaron a tener. Según Magnüs Mörner “Todos los investigadores están de acuerdo en que la independencia implicó el remplazo del predominio de los grandes comerciantes españoles por otros extranjeros, ante todo británicos. Sin embargo, este cambio apenas se ha estudiado en su dimensión social”<sup>15</sup>. Aunque Mörner lo señala para toda Latinoamérica será interesante ver cuál fue su repercusión en la ciudad de México, en donde tal vez los ingleses no sustituyeron del todo a los españoles.

La llegada de artesanos, negociantes y profesionistas significó una competencia para los mismos grupos locales nacionales. ¿Por qué los negocios de extranjeros se asentaron en las zonas de mayor movimiento comercial y mejor urbanizadas?, ¿Acaso fueron una fuerte competencia para los nacionales? ¿Fue éste un grupo pequeño con una importancia económica considerable?, son algunas de las preguntas que surgen. ¿Por qué llegaron? acaso presiones demográficas en Europa; en busca de fuentes de trabajo; deseos de hacer fortuna; buscadores de mercados en donde colocar manufacturas y obtener mejores ganancias o perseguidos políticos que buscaban refugio, estas son otras interrogantes.

### *La metodología*

La cuantificación en la historia es ya una práctica cotidiana, investigadores clásico como Labrousse o Simiand revolucionaron la historia económica. Desde entonces la historia fue

---

<sup>13</sup> Una aproximación sobre el número de españoles que habitó la república se puede ver en Lida, Clara. *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México, Siglo Veintiuno Editores - El Colegio de México, 1997, pp. 49-52. Otros libros en los que aborda el tema de la inmigración española son: Lida, Clara (Coord.). *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1981. Lida, Clara (comp.) *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid, Alianza Editorial, 1994.

<sup>14</sup> Thomson, Guy. *Puebla de los Angeles. Industry and society in a mexican city, 1700-1850*. Boulder-Londres, Westview Press, 1989, pp. 281-327.

<sup>15</sup> Mörner, Magnüs, “Historia social hispanoamericana de los siglos XVIII y XIX: algunas reflexiones en torno a la historiografía reciente”, en *Historia Mexicana*, XLII:2, 1992, p. 437.

incorporando técnicas estadísticas para analizar diferentes fenómenos desde los puramente económicos, los demográficos, los sociales, los urbanos y otros en donde las fuentes nos permitan contar para obtener pistas que nos permitan analizar las variables que componen los procesos que se estudian.

Dada la estructura de esta investigación se trata de la historia de un pequeño sector de la población de la ciudad del México decimonónico que se ha reconstruido con técnicas estadísticas con el fin de conocer su estructura fundamental en un momento específico. La población de extranjeros de la ciudad en 1842 se capturó, contó y se representó en mapas, tablas y gráficas que respondieron algunas de las preguntas. Debemos recordar las palabras de Manuel Tuñón de Lara “[...] la estadística en la historia vale mucho más como instrumento de interpretación que como instrumento de precisión”<sup>16</sup>, es así que también se cuenta con apartados que muestran a que ciudad llegaron, como la vieron, que leyes se decretaron para ellos, como las acataron y que problemas enfrentaron en diferentes coyunturas, con el fin de obtener el entorno en que se desarrollaron. Por el momento no existen trabajos que contengan datos estadísticos semejantes por lo tanto la comparación estará en espera que el fenómeno de los inmigrantes sea analizado desde los inicios del México independiente y más atrás si es posible.

Las fuentes protoestadísticas como censos, padrones, listas de votantes, registros parroquiales, etcétera con las herramientas de cómputo actuales y un análisis estadísticos sencillo nos permiten construir las bases fundamentales de la estructura de determinados grupos de hombres. Es un primer paso para después encontrar los hilos que nos lleven a otros planos de análisis más profundos, como el económico, el social o el de las mentalidades por nombrar algunos. Los censos y padrones ya han sido y son objeto de estudio de diversos investigadores nacionales y extranjeros como sus iniciadores Cook y Borah,<sup>17</sup> y múltiples seguidores como María Teresa Jarquín,<sup>18</sup> Cecilia Rabell,<sup>19</sup> Rodney Anderson,<sup>20</sup> Sonia Pérez Toledo,<sup>21</sup> y Carlos Contreras Cruz,<sup>22</sup> entre otros.

---

<sup>16</sup> Tuñón de Lara, Manuel. *Metodología de la historia de España*. 4ª ed. Madrid, Siglo XXI de España, 1979, p. 41.

<sup>17</sup> Cook Sherbune F. y Borah Woodrow. *Ensayo sobre la historia de la población: México y el Caribe*. México, Siglo XXI, 1980.

El objetivo inicial fue el estudio numérico de los inmigrantes, cuántos eran, en dónde vivían, qué hacían para ganarse la vida, cuál era su estado matrimonial, cuándo llegaron, de dónde venían y otros datos. Esto llevó a la búsqueda de más información que les diera contexto en el espacio y tiempos elegidos con el fin de responder a estas interrogantes y de observar cual fue su comportamiento en la ciudad de México.

### *La migración y los inmigrantes*

La migración en su más amplia acepción suele entenderse como el desplazamiento de personas de un lugar a otro, generalmente distante y casi siempre de forma permanente.

Migrar, emigrar, inmigrante, emigrante son palabras relacionadas con significado similar:

**Emigrar.** (del latín *emigrare*) Marcharse una persona de su patria, desterrarse, exiliarse, expatriarse, transplantarse. Ausentarse temporalmente del país propio para trabajar en otro durante determinada época del año.<sup>23</sup>

**Inmigrar.** Llegar a un país para establecerse en él gentes de otros países.

**Inmigrante.** Se aplica a la persona que se ha establecido en un país, procedente de otro.<sup>24</sup>

**Migración.** Emigración. Acción de trasladarse una raza o un pueblo de un lugar a otro, o de extenderse desde su primitivo emplazamiento.<sup>25</sup>

La inmigración objeto de este estudio se puede considerar permanente,<sup>26</sup> ya que su traslado y estancia se afianzó por el trabajo, los obligó a permanecer periodos prolongados y sus salidas del país fueron motivadas por cuestiones extraordinarias como la guerra. Esta

---

<sup>18</sup> Jarquín, María Teresa "La población española en la ciudad de México" en Lida, Clara (coordinadora). *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1981.

<sup>19</sup> Rabell, Cecilia, "Estructura de la población y características de los jefes de los grupos domésticos en la ciudad de Antequera (Oaxaca), 1777", en González Aizpuru, Pilar (coordinadora). *Familias novohispanas siglos XVI al XIX. Seminario de historia de la familia*. México, El Colegio de México, 1991, pp. 273-298.

<sup>20</sup> Anderson Rodney. *Guadalajara a la consumación de la Independencia: estudio de su población según los padrones de 1821-1822*. Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, 1983.

<sup>21</sup> Sonia Pérez Toledo coordinó el proyecto "La población de la ciudad de México a mediados del siglo XIX: análisis económico-social del Padrón de 1842".

<sup>22</sup> Carlos Contreras Cruz coordina el proyecto "Historia de la forma urbana. Las ciudades de la provincia mexicana, siglos XVIII y XIX", en donde diversos autores realizan investigaciones sobre las poblaciones de algunas ciudades de Puebla y Veracruz basados en el Padrón de Almas del Obispado de Puebla de 1777.

<sup>23</sup> Moliner, María. *Diccionario del uso del español*. Madrid, Editorial Gredos, 1984, T. I, p. 1078.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, t. II, p. 137.

<sup>25</sup> *Ibíd.* p. 413.

<sup>26</sup> *Enciclopedia Internacional de las ciencias Sociales*. Madrid, Editorial Aguilar, 1975, vol. 7. p. 93

categoría “permanente” puede ser aplicada a los inmigrantes que tratamos. “Hacer la América” fue para los españoles y después para otros, sinónimo de hacer fortuna, cosa que no fue fácil, el trabajo duro, el ahorro más las ligas de parentesco y paisanaje ayudaron a muchos a crear pequeñas fortunas que redituaron reinvirtiéndolas y que mejor negocio que hacerlo aquí en donde se podía tener el control. “Al ojo del amo engorda el caballo” debió ser el adagio de muchos almaceneros que los ató al negocio, la familia, la ciudad y finalmente al país.

La inmigración que más se ha estudiado es la española pero para periodos posteriores al aquí planteado, los otros grupos de extranjeros han permanecido prácticamente sin tocar. Los patrones de inmigración que se adoptaron en épocas posteriores pueden ser un indicador de las características de los primeros inmigrantes. La tendencia de los españoles fue elegir para su residencia zonas urbanas, Clara Lida en sus investigaciones detectó qué ciudades, fueron las que mayor número de iberos atrajeron, entre éstas estuvieron el Distrito Federal, Veracruz y Puebla, en el decenio de 1926-1936.<sup>27</sup> Para el caso del periodo aquí abordado es muy probable que las proporciones de inmigrantes hayan sido parecidas a la encontrada por Lida. Seguramente se dieron otros casos muy puntuales de preferencias por las zonas rurales, pero no son objeto de esta investigación.

La colonización a lo largo del siglo XIX fue un fracaso como política para incrementar la población, por lo tanto la inmigración de individuos solitarios o en pequeños grupos fue la constante. Lida ha planteado los conceptos de inmigración dirigida e inmigración libre, la primera dependió de la política migratoria organizada, dirigida y pagada por el gobierno o compañías contratadas para llevarla a cabo. La segunda dependió de cada individuo y de “la capacidad del inmigrante para establecer sus propios vínculos con otros inmigrantes residentes en un determinado país o para integrarse a redes comunales o familiares ya existentes que le abrieran camino personal en el extranjero”.<sup>28</sup> El parentesco y el paisanaje fueron factores fundamentales que crearon redes de comunicación encargadas de difundir la suerte de los que emigraron.

---

<sup>27</sup> Lida, Clara. *Inmigración y exilio...* p. 58.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 36.

Estrechamente relacionado Luis Aboites dice: “Algunos promotores de la colonización del siglo XIX oponían “colonización” a “inmigración”. Aquella era una empresa gubernamental interesada en trasladar pobladores hacia ciertas partes del territorio de manera inducida o artificial, mientras que la inmigración era el movimiento espontáneo, o no organizado, mediante el cual, grupos de individuos decidían cambiar de lugar de residencia por diversas razones (económicas, religiosas), sin que el gobierno interviniera en la instrumentación del movimiento demográfico”.<sup>29</sup> Para el caso de los extranjeros en la primera mitad del XIX la categoría que aporta Aboites describe ese movimiento espontáneo que los trajo a la ciudad de México y, por otro lado se descarta el fenómeno de colonización que para el periodo sólo fue un proyecto fracasado como lo demostró el caso de los franceses que murieron en la colonia de Coatzacoalcos, Veracruz entre 1829 y 1830.<sup>30</sup>

Durante la Colonia los españoles mantuvieron una posición privilegiada que se supone terminó con el advenimiento de la Independencia. Aparentemente los españoles siguieron conservando una serie de hilos económicos que los hicieron mantener sus antiguos privilegios a pesar de que las leyes emitidas mantuvieron a los extranjeros con algunas restricciones. En relación con el resto de extranjeros todo parece indicar que compartieron estos “privilegios”, es decir tuvieron una ocupación u oficio principal que por lo regular estuvo relacionado con el comercio o los servicios lo que en una ciudad en donde las diferencias sociales estaban tan marcadas y los vaivenes políticos hacían temblar la economía, tener un negocio aseguraba su supervivencia y la de los suyos.

### *Las fuentes*

Las fuentes para realizar este trabajo proceden de varios acervos. En el Archivo General de la Nación el fondo Gobernación guarda información desde 1821, año en que se constituyó la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores. Dentro de la documentación administrativa que contiene se encontró información principalmente sobre los problemas en los que se vieron involucrados los extranjeros, como las solicitudes para ser exceptuados de los decretos de expulsión, datos sueltos sobre solicitudes de

---

<sup>29</sup> Aboites Aguilar, Luis. *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, México, El Colegio de México - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995, p. 14.

<sup>30</sup> González Navarro, Luis. *Op. cit.*, pp. 178-186.

naturalización y asuntos varios que van desde asesinatos hasta peticiones para buscar tesoros. El fondo Justicia complementó esta información con temas relacionados con problemas delictivos principalmente.

El Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores “Genaro Estrada” conserva en sus fondos cartas de naturalización solicitadas de 1830 a 1930, así como información variada sobre asuntos con extranjeros principalmente de corte diplomático. En el Centro de Estudios Históricos CONDUMEX se puede encontrar documentación sobre la guerra con Estados Unidos de 1847, centrada principalmente en la ocupación de la ciudad de México por las tropas invasoras. La Biblioteca Nacional en su fondo Lafragua posee una amplia folletería en la que desatacan los asuntos de extranjeros.

Por su parte el Archivo Histórico de la Ciudad de México<sup>31</sup> resguarda el *Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México de 1842*, volúmenes 3406 y 3407, fuente que proporcionó datos sobre habitantes extranjeros que sirvió para formar el análisis estadístico que se presenta en el capítulo 4. Las Actas de Cabildo dieron información sobre los asuntos tratados por extranjeros ante el Ayuntamiento de la ciudad. Otros ramos que se consultaron fueron Comercio e industria, Historia de Guerra con Francia, Historia de Guerra con Estados Unidos y Bandos.

### *La estructura de la investigación*

Este trabajo se desarrolló en cuatro apartados, en primer lugar se da una imagen de la ciudad de México en donde ya se percibía la presencia de algunos extranjeros en algunas actividades. También está la descripción que dieron de ella algunos viajeros, sus impresiones chocaron con la realidad que encontraron, algunos se sorprendieron de los paisajes, criticaron y hasta se burlaron de las costumbres de la sociedad capitalina, pero casi todos dejaron ver la presencia de otros extranjeros. Los inmigrantes vecinos de la ciudad debieron tener impresiones semejantes a las de los viajeros pero en su condición de residentes sus vivencias fueron diferentes, seguramente en un principio su experiencias debieron coincidir con las desagradables de los viajeros hasta que finalmente se adaptaron e integraron

---

<sup>31</sup> Hoy Archivo Histórico del Distrito Federal

formando parte del paisaje enriqueciendo la vida diaria con sus propias costumbres y tradiciones.

Como segundo apartado se abordan las leyes que se emitieron para regular la estancia de inmigrantes que incluyó el sortearlas y acatarlas ya que una serie de disposiciones legales los mantuvo siempre del otro lado de los mexicanos. También se describen algunos conflictos en los que se vieron involucrados y que por su importancia fueron objeto de atención especial por parte de autoridades locales y diplomáticas.

En tercer lugar dificultades como la xenofobia fueron un hecho pero ésta se manifestó ocasionalmente con tintes de legalidad contra determinados grupos: españoles, franceses y norteamericanos, según el adversario de las guerras que sostuvo la república. Este capítulo aborda tres expulsiones, la expulsión en contra de los españoles ha sido estudiada por Harold Sims pero las expulsiones en contra de franceses y norteamericanos solo se habían mencionado en algunos trabajos y en esta investigación se presentan las acciones que en su contra se tomaron en la capital.

En el cuarto capítulo se presenta un breve análisis estadístico basado en una parte del Padrón de 1842 de la Municipalidad de la Ciudad de México que lleva a ubicar sobre los extranjeros quienes fueron, cuantos, en que se ocuparon, así como otros datos importantes que por primera vez nos dan una imagen de estos pequeños grupos de inmigrantes que eligieron a la ciudad de México como su lugar de residencia. Esta imagen quizá un poco borrosa podrá ser más nítida conforme se tengan más investigaciones sobre el tema.

Finalmente quiero agradecer a todas las autoridades y académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa que con su apoyo me ayudaron en la elaboración de este trabajo y que contó con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



## CAPITULO 1

### MÉXICO LA GRAN CAPITAL

La ciudad de la que hablaremos en este trabajo está muy lejos de ser lo que hoy conocemos como ciudad de México, si acaso estamos hablando de una parte un poco mayor de lo que se conoce como el “centro histórico”. La ciudad a donde llegaron y se establecieron los extranjeros a lo largo de la primera parte del siglo XIX es prácticamente esa que se remodeló bajo el virreinato de Revillagigedo y que se mantuvo sin cambios substanciales hasta que la leyes de desamortización de mediados del siglo XIX revolucionaron la propiedad urbana y que junto con el crecimiento demográfico propiciaron una expansión espacial que parece no tener fin hoy en día. Al concluir la guerra de Independencia el país enfrentó diversos problemas políticos, económicos y sociales, éstos se sufrían con mayor intensidad en la ciudad de México que por ser la capital y sede del gobierno tenía la población más numerosa y era el escenario más frecuente de los cambios de régimen. La capital también fue el polo que atrajo a más inmigrantes por ser el centro urbano más desarrollado y en donde se localizaban el mayor número de comercios de propietarios extranjeros. Dentro de la vida cotidiana de la ciudad los inmigrantes se integraron con múltiples actividades y la introducción de nuevas costumbres.

#### 1.1 La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX

##### *El espacio, sus dimensiones y habitantes*

A grandes rasgos la traza de la ciudad se delimitaba de oriente a poniente, de San Lázaro hasta el Paseo Nuevo de Bucareli, por la parte de San Cosme unas cuantas construcciones se diseminaban a la orilla de esta calzada hasta la fuente de Tlaxpana que se encontraba en el cruce de San Cosme con la calzada de la Verónica; de norte a sur la ciudad, iba de Santiago Tlaltelolco hasta la iglesia del Campo Florido y de aquí en línea recta hasta la garita de San Antonio Abad.<sup>1</sup> El Distrito Federal era mucho más grande y la ciudad de México se

---

<sup>1</sup> Para ver cual fue la evolución de las dimensiones de la ciudad ver Gortari Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyuti (comps.). *Memoria y encuentro: La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-*

encontraba dentro de él. Desde 1824 se había dispuesto que en la ciudad de México residirían los poderes de la federación, su territorio se había formado por un círculo imaginario de dos leguas de radio, cuyo centro era la Plaza Mayor (mapa 1.1. Croquis del Plano del Distrito Federal). En 1826 el Distrito Federal estaba integrado por dos ciudades, la de México y la de Guadalupe Hidalgo; dos villas, la de Tacuba y Tacubaya; veintinueve pueblos, ochenta y nueve barrios, diez y seis haciendas, veintidós ranchos, ocho huertas, dos molinos, y el fuerte de Chapultepec.<sup>2</sup> Para 1852, a pesar de algunos cambios administrativos, el Distrito Federal se componía de la municipalidad de México la cual estuvo dividida en 8 cuarteles mayores, 32 menores y 245 manzanas (304 calles, 140 callejones, 12 puentes, 90 plazas y plazuelas, 12 barrios y 4,100 casas de piedra),<sup>3</sup> y las de Guadalupe Hidalgo, Tacubaya, Azcapozalco, Tacuba, Ixtacalco, Mixcoac, Iztapalapa, Popotla, Ladrillera, Nativitas y Mexicalcingo.<sup>4</sup> La municipalidad de México comprendía:

[...] la capital de México, residencia de los supremos poderes de la nación y del Exmo. Ayuntamiento de la municipalidad, los pueblos del Peñol de los Baños, Resurrección Tultengo, Magdalena Mixinca, San Salvador, San Juan Coacalco, la Ascención, Romita, la Magdalena Salinas, San Bartolomé Atepehuacán, San Andrés Acolhoacatongo y San Francisco Tecotitlán, (estos últimos tres pueblos pertenecen al de la Magdalena de las Salinas), los barrios de la Candelaria, San Ciprián, San Gerónimo, San Juan Juisnagua, la Santísima, Actepetla, la Concepción, Tequispecu, Tepito, Santa María Champaltitlan, (perteneciente a la Magdalena de las Salinas), la Hacienda de la Teja, el Molino de la Pólvora y el fuerte de Chapultepec.<sup>5</sup>

Para su mejor administración desde 1782 fue aprobado el proyecto que dividió a la ciudad en cuarteles. En un principio los cuarteles estuvieron a cargo de los alcaldes de corte, el corregidor y los alcaldes ordinarios, así surgió la figura del alcalde de barrio que fue el responsable de mantener en orden a la población de su jurisdicción,<sup>6</sup> de esta forma la ciudad

---

1928). México, Departamento del Distrito Federal - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, t. I, pp. 122-125.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 122.

<sup>3</sup> Arróniz, Marcos. *Manual del viajero en México*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991 (Colección Facsímiles), p. 40.

<sup>4</sup> Almonte, Juan Nepomuceno. *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997, p. 305.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 305-306

<sup>6</sup> Para ver el funcionamiento de los alcaldes ver a Pérez Toledo, Sonia. *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México, El Colegio de México - Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1996, pp. 32-36.

# CROQUIS DEL PLANO DEL DISTRITO FEDERAL.

Mapa 1.1



Mapa tomado de Almonte, Juan Nepomuceno.  
Guia de forasteros y repertorio de conocimientos  
útiles. México, Instituto Mora, 1977 (Colección  
Facsimiles), p. entre 288 y 289.

quedó organizada en ocho cuarteles mayores y cada uno de éstos en cuatro menores con un total de 32 cuarteles, cada cuartel mayor y menor estaba constituido por un determinado número de manzanas (mapas 1.2. Ciudad de México. Cuarteles Mayores y 1.3. Ciudad de México. Cuarteles Menores)<sup>7</sup>. Eclesiásticamente la ciudad se encontraba dividida en catorce parroquias: El Sagrario, San Miguel, Santa Catarina, Santa Veracruz, San José, Santa Ana, Santa Cruz y Soledad, San Sebastián, Santa María la Redonda, San Pablo, Santa Cruz Acatlán, Santo Tomás la Palma, Salto del Agua y San Antonio de las Huertas (mapa 1.4. Ciudad de México. División parroquial).<sup>8</sup>

Las garitas eran las puertas de entrada a la ciudad, la delimitaban además de que llevaban a cabo el control y cobro fiscal de los suministros que entraban o salían de ella. Manuel Orozco y Berra proporcionó la lista de estas garitas con sus respectivas medias entre una y otra:

De Peralvillo a San Lázaro	4,462 varas
De San Lázaro a la Viga	3,673 “
De la Viga a la Candelaria	1,145 “
De la Candelaria a Belén	5,242 “
De Belén a San Cosme	3,701 “
De San Cosme a Peralvillo	6,231 “
Suma	24,454 “

Esto da aproximadamente para la capital una circunferencia de casi seis leguas.<sup>9</sup>

En este espacio se aglomeraban para la primera parte del siglo XIX, en números redondos, unos 130,000 habitantes. Cabe aclarar que los datos que sobre población se han dado difieren entre sí y no podemos determinar un número que sea confiable, es por eso que pensaremos que el número de habitantes debió fluctuar alrededor de 130,000 almas en la primera parte del siglo XIX.<sup>10</sup>

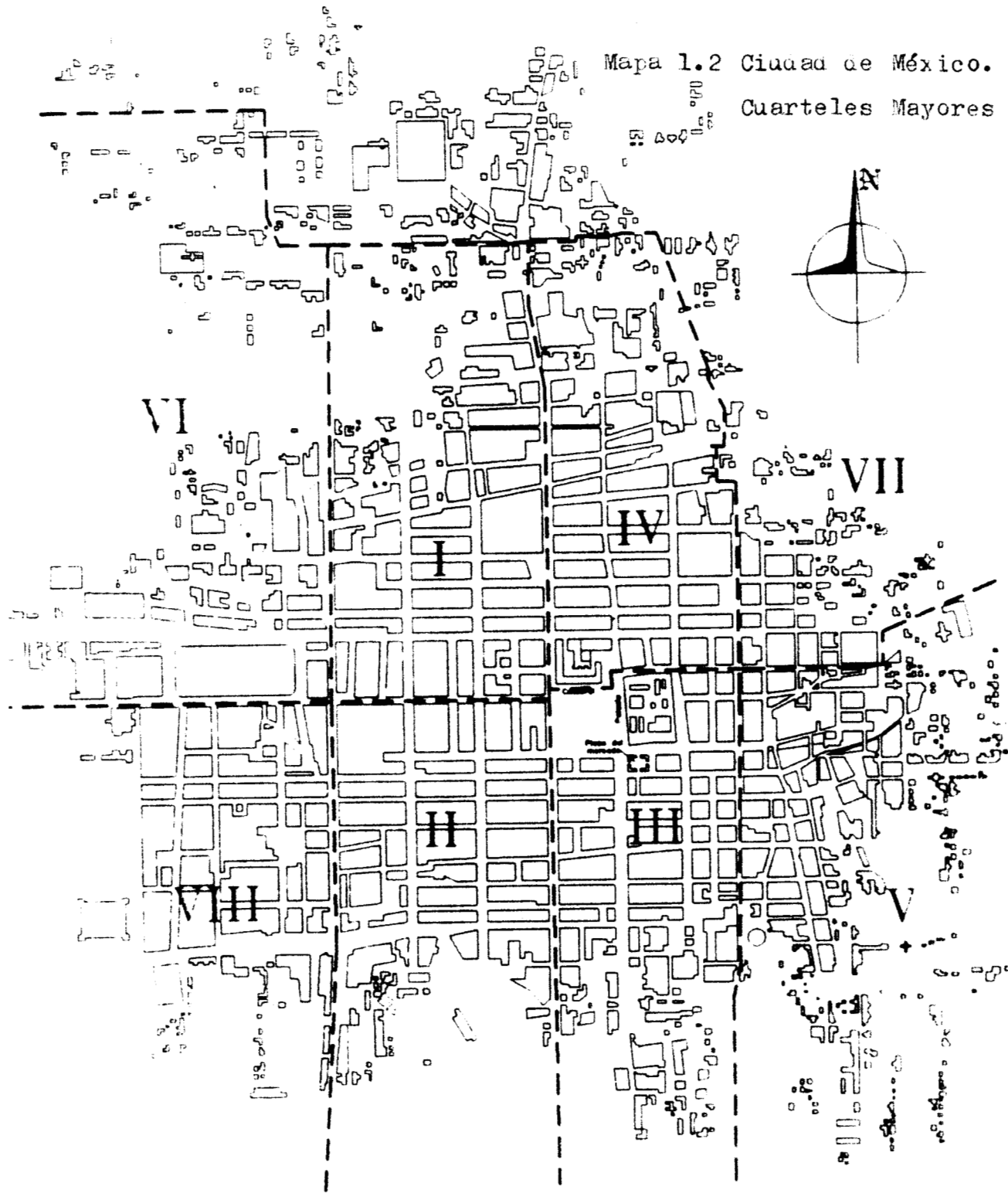
<sup>7</sup> Gortari Rabiela, Hira y Regina Hernández, *op. cit.*, t. I, p. 90. Para precisar los límites de cada cuartel consultar las páginas 90-97.

<sup>8</sup> Gayón Córdoba, María. *Condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988 (Cuaderno de trabajo 53), p. 17.

<sup>9</sup> En Gortari Rabiela, Hira y Regina Hernández Franyuti, *op. cit.*, p. 121. Y en *Diccionario Universal de Historia y Geografía*. México, Imprenta de F. Escalante y Cía. - Librería de Andrade, 1854, p. 622. La medida de la legua de Castilla es de 5,572 metros, siendo la circunferencia que dio Orozco y Berra de 33,432 metros.

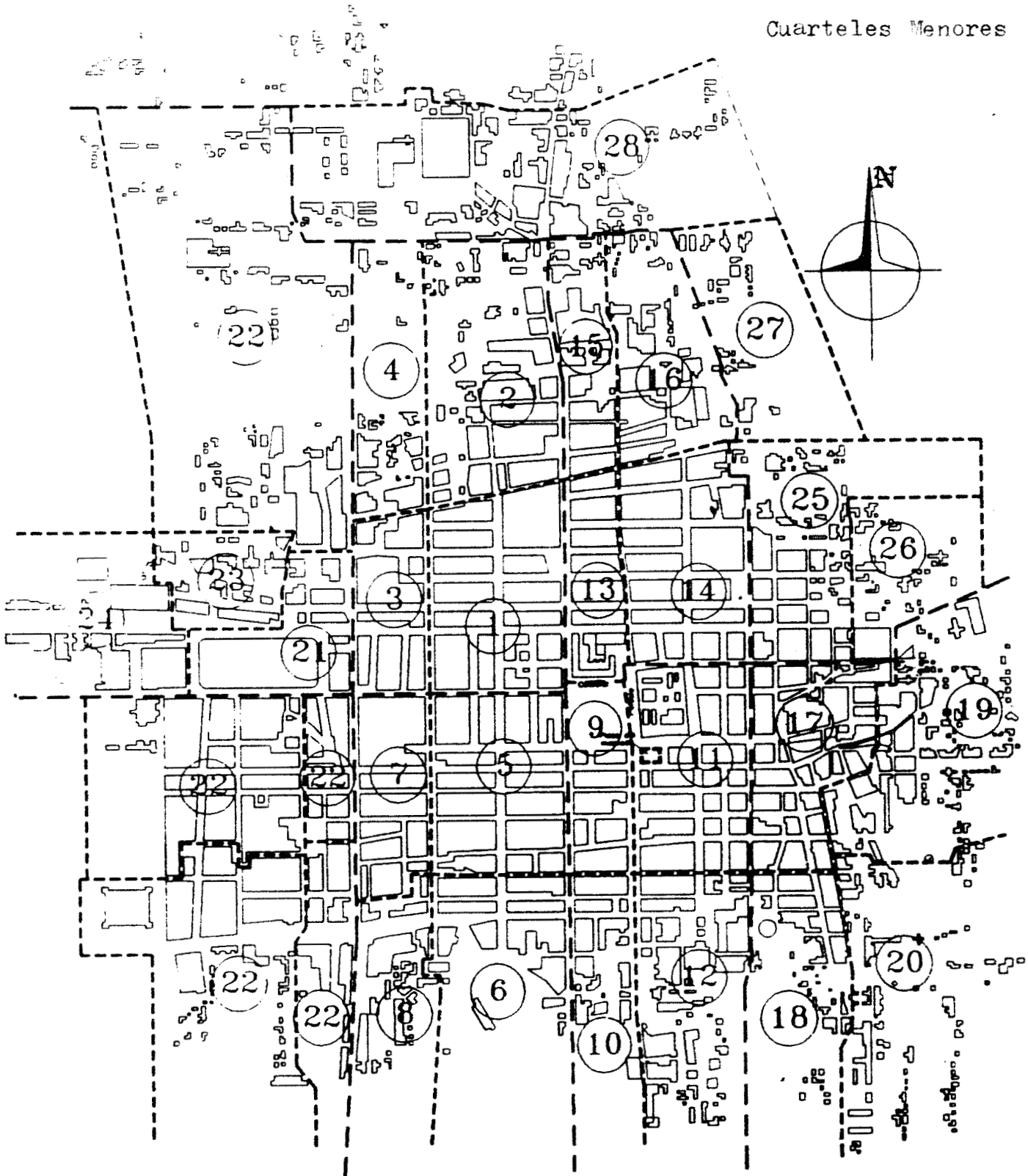
<sup>10</sup> Sonia Pérez Toledo realizó un análisis muy detallado al respecto. Vease. Pérez Toledo, Sonia., *op. cit.*, pp. 39-46.

Mapa 1.2 Ciudad de México.  
Cuarteles Mayores



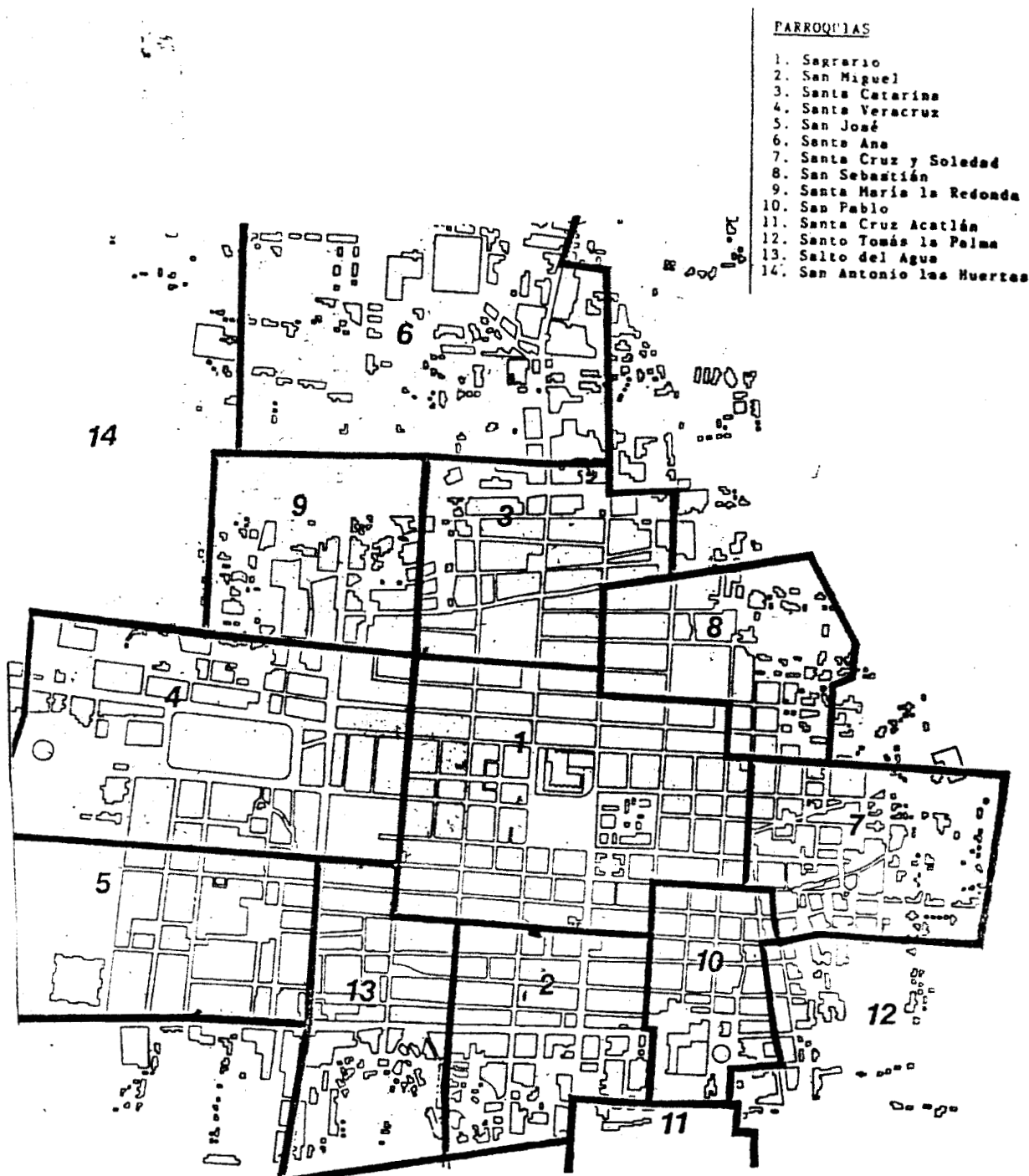
Mapa tomado de Pérez Toledo Sonia. Los hijos del trabajo: artesanos de la ciudad de México. 1780-1853. México, El Colegio de México - Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1996, p. 33.

Mapa 1.3. Ciudad de México  
Cuarteles Menores



Mapa tomado de Pérez Toledo, Sonia. Los hijos del trabajo: artesanos  
la ciudad de México. 1780-1853. México, El Colegio de México -  
Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1966, p. 34.

Mapa 1.4. Ciudad de México. División  
Parroquial



Mapa tomado de Gayón Córdoba, María. Condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX. México, DEH-INAH, 1988 (Cuaderno de trabajo 53), p. 19.

**Cuadro 1.1**  
**Estimaciones de población para la ciudad de México**  
**primera mitad del siglo XIX**

<b>Año</b>	<b>Población estimada</b>	<b>Fuente</b>
1790	104,760	Censo de Revillagigedo
1803	137,000	Alejandro de Humboldt
1805	128,218	Tribunal del Consulado
1811	168,846	Padrón del Juzgado de Policía
1820	179,830	Fernando Navarro y Noriega
1838	205,430	Junta Menor del Instituto Nacional de Geografía y Estadística
1842	200,000	Brantz Mayer*
1846	200,000	Thomas J. Famham
1852	170,000	Juan N. Almonte
1856	185,000	Lerdo de Tejada
1857	200,000	Antonio García Cubas
1857	185,000	J. Hermosa

Fuente: Gortari Rábiela y Hernández Franyuti.<sup>11</sup>

Manuel Orozco y Berra dio otro cuadro con cifras para años distintos de los que se tienen en el cuadro 1.2 y dijo que la población a principios de siglo era de alrededor de 130,000 habitantes, en tanto que para 1854 el número oscilaba entre los 200,000.

**Cuadro 1.2**  
**Estimaciones de Población de Manuel Orozco y Berra<sup>12</sup>**

<b>Años</b>	<b>Población</b>
1772	112,462
1790	112,926
1792	130,602
1804	137,000
1805	130,000
1811	168,846
1813	123,907
1833	170,000
1838	205,430
1852	200,000

\* Brantz Mayer en su estimación calculó 200,000 habitantes mientras que el Ayuntamiento en 1843 dio la cifra de 129,531 habitantes. La suposición del viajero estuvo muy por encima de los resultados del Ayuntamiento de la ciudad.

<sup>11</sup> Reproducción parcial del cuadro que aparece en Gortari Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyuti *op. cit.*, t. III, p. 270.

<sup>12</sup> Orozco y Berra, *op. cit.* p. 72.



Nos encontramos con una población que casi no crecía y que incluso presentó retrocesos, confiando en que las fuentes fueran válidas, debido a que las condiciones de vida distaban de ser adecuadas y a las epidemias que de cuando en cuando azotaban y diezaban a la población. Alejandra Moreno Toscano dijo que difícilmente la población llegaba a los 50 años de vida y en donde la infancia era corta ya que entre los 10 y 14 años los niños se incorporaban a ser parte de la población económicamente activa.<sup>13</sup> María Gayón dio la edad de 36.91 años como promedio de los muertos en las parroquias y hospitales, excluyendo a los muertos menores de tres años.<sup>14</sup>

La ciudad de México era un amplio mosaico de habitantes en el que ya se había perdido “legalmente” la vieja costumbre colonial de clasificar a la gente por el color de la piel. Sin embargo, el color aunado a la apariencia fue un indicador, entre otros, para marcar las diferencias sociales. En ese momento, primera parte del siglo XIX, hubo dos grandes grupos, la “gente decente” y “los léperos”. La gente decente podía ser de grandes recursos económicos o bien respetables ancianas a las que el destino les había sido adverso y que se refugiaban en una vieja vecindad sosteniéndose de labores de costura o de cualquier arte manual propia de una mujer decente, recordemos a las mujeres que dieron asilo a Guillermo Prieto cuando quedó huérfano: “[...] me refugié en la casa de unas señoras hijas de un dependiente de mi casa y que vivían honrada y pobremente de sus costuras”.<sup>15</sup> En este amplio mosaico, dentro de la “gente decente”, estaban empleados del gobierno, de alguna casa comercial, los artesanos con talleres propios, o bien aquellos profesionistas que ejercían por su propia cuenta con diferentes grados de éxito; se encontraron también a comerciantes en pequeño, algunos curas de parroquias de ingresos modestos pero suficientes para vivir cómodamente y a los militares de mediana graduación. Otro sector de la “gente decente” eran los ricos comerciantes y hombres de negocios que lejos de las capas medias, consumían productos importados, vivían y tenían sus negocios en las calles aledañas al zócalo y pertenecían a alguna cofradía de la Profesa o de Catedral, al caer la tarde adornaban sus mesas con blancos manteles de lino y saboreaban chocolate con pan dulce después de rezar

---

<sup>13</sup> Moreno Toscano, Alejandra, “Los trabajadores y el proyecto de industrialización, 1810-1867”, en *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*. México, Siglo Veintiuno - Instituto de Investigaciones Sociales - Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, 2ª ed., p. 309.

<sup>14</sup> Gayón Córdoba, María, *op. cit.*, p. 14.

<sup>15</sup> Prieto, Guillermo, *op. cit.*, p. 20.

el rosario junto con su corte de sirvientes. En el otro extremo estaban los léperos que eran esa población de la que se avergonzaba la ciudad, esos pobres que sin un trabajo fijo recorrían las calles en busca del sustento diario, algunas veces se contrataban como cargadores, otras eran ladrones y otras terminaban arrestados por vagos más por su aspecto sucio y descuidado o por haberse emborrachado que por su misma calidad de “vagos”. Los léperos fueron una amplia gama de sujetos que lo mismo pedían limosna que robaban, eran sirvientes o artesanos sin un empleo fijo. Era una sociedad que estaba polarizada, con un extremo muy angosto en donde estaban los muy ricos y en el otro extremo una la gente con menos recursos que era la mayoría.

Como una ciudad grande y magnífica contó con calles bien trazadas pero también con barrios pobres, sucios y malolientes, en donde la frontera entre lo rural y lo urbano no se definía claramente. Sus alrededores eran potreros, campos de cultivo, los canales que penetraban en la ciudad llegaban hasta el costado sur del palacio nacional en donde se descargaban las frutas, verduras, carne, leña y demás productos que se cultivaban en sus contornos. Por otra parte era una ciudad con una sociedad que vivía en los extremos, con más problemas políticos en 40 años que en todo su periodo colonial. A esta ciudad y a esta sociedad comenzaron a llegar, al finalizar la guerra de Independencia, casi por cuenta gotas algunos extranjeros de origen no español y los españoles avecindados en la ciudad pasaron a ser considerados extranjeros. De entre estos extranjeros, hispanos y no hispanos, se formó un grupo heterogéneo que se distribuyó en la parte central de la ciudad y abarcó una serie de actividades variadas: corredores, comerciantes, peluqueros, sastres y zapateros entre muchos otros oficios. Las guías de viajeros reportaron su presencia dentro de las actividades profesionales y mercantiles que daban vida a la ciudad, así tenemos que en la *Guía de viajeros* de Juan Nepomuceno Almonte se encontraron registrados varios individuos con apellidos que revelan su origen extranjero: médicos cirujanos, tenemos diez; médicos, uno; cirujanos, uno; farmacéuticos, dos; dentistas, cinco. Lamentablemente no se puede distinguir a los españoles por el apellido Destacan entre otras profesiones la de corredor o agente de negocios, entre los que se anotaron catorce.<sup>16</sup> Dentro de los oficios artesanales se

---

<sup>16</sup> Almonte, Juan Nepomuceno. *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997 (Colección Facsímiles), pp. 109-114 y 347-352.

encontraban ocho establecimientos de “Herrerías y Cerrajerías Extranjeras y del País”. Entre las panaderías hubo cuatro españolas y tres francesas.<sup>17</sup> En el lavado, teñido y desmanchado de ropa la tintorería francesa en la calle de Zuleta era conocida por su buen desempeño.<sup>18</sup>

Dentro del ramo de la educación también se dejó sentir la influencia de los extranjeros, que anunciaban sus establecimientos como los que podía preparar a los niños y jóvenes para ingresar a escuelas europeas, el Liceo Franco-Mexicano, el Colegio Científico Español-Mexicano, el Colegio Científico Hispano-Mexicano, el Colegio Francés y la Institución Francesa eran las academias que decían tener los mejores y más avanzados métodos educativos. En la planta de maestros de estos colegios destacaron algunos apellidos de origen no hispano como: Eduardo Hassey, alemán; Gustavo Desfontaines, Eugenio Clairin y Adelaida Solliers franceses.<sup>19</sup>

#### *Los servicios con que se contaba*

Numerosos servicios tuvieron que organizarse a lo largo de tres siglos para que la ciudad funcionara, es así que la ciudad estaba provista de agua por dos arquerías: el acueducto de Chapultepec y el de Santa Fe. El primero corría de Chapultepec hasta la fuente del Salto del Agua con agua no muy pura que sólo se bebía en los arrabales, según Humboldt. El segundo era el acueducto de Santa Fe que venía del pueblo del mismo nombre hasta Chapultepec, de ahí seguía por la calzada de la Verónica hasta la Tlaxpana en donde había una hermosa fuente y de allí su recorrido iba por San Cosme hasta la Alameda en donde remataba con otra fuente; esta arquería conducía agua delgada más propia para beber y de las fuentes un ejército de aguadores distribuían el líquido a las casas.<sup>20</sup>

Para el abastecimiento de alimentos y otros productos de primera necesidad se contó con varios mercados: el mercado de Jesús se encontraba en la plaza del mismo nombre y se vendían principalmente zapatos; el de Villamil se reconstruyó entre 1850-1851 y constó de unos 70 cajones de madera; el de Santa Catarina se reconstruyó también en los años de

---

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 466-467.

<sup>18</sup> Arróniz, *op. cit.*, p. 47.

<sup>19</sup> Almonte, *op. cit.*, pp. 412-428.

<sup>20</sup> Talavera Ibarra, Oziel Ulises. *Entre la escasez y el desperdicio: el agua en la ciudad de México en el siglo XIX*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1997, Tesis de Licenciatura, pp. 119-132.

1850-51 como un local de mampostería; el famoso mercado del Volador expendía como sus principales artículos frutas, legumbres además de otros alimentos. Estos cuatro mercados correspondieron a un decreto de 1841 en el que se ordenó que en la ciudad hubiera cuatro plazas destinadas a este tipo de establecimientos.<sup>21</sup>

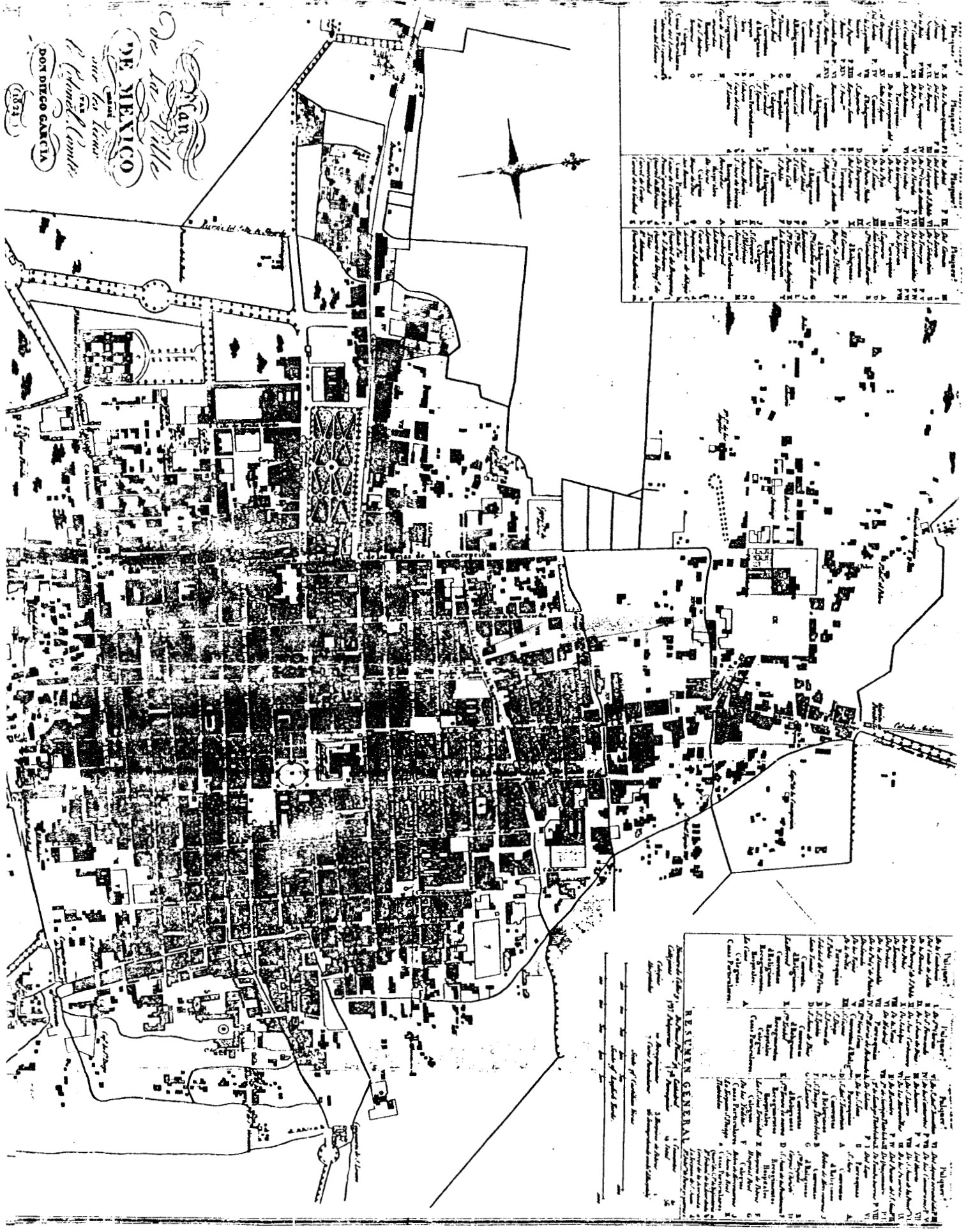
El mercado de Iturbide, ubicado en la plazuela de San Juan, fue posterior. Para su construcción, como para muchas de las edificaciones públicas se convocó a postores, de los licitadores ganó el arquitecto francés Enrique Griffon<sup>22</sup> que presentó dos planos y dos presupuestos distintos. Corría el año de 1842 y el Ayuntamiento se encontraba con problemas económicos por lo que la construcción de dicho mercado quedó en espera. Fue hasta el año de 1849 cuando, el 9 de febrero, se contrató a Enrique Griffon para llevar a cabo la construcción del mercado de Iturbide y que aún existe. El 13 de mayo se colocó la primera piedra y el 27 de enero de 1850 fue abierto al público. Cabe aclarar que el arquitecto Griffon era vecino de la zona, ya que vivía en el número 7 de la calle Ancha a una o dos calles de la citada construcción.

Otros lugares de abastecimiento habían sido la Plaza Mayor y el Parián construido en 1703 (En el mapa 1.5 Plan de la Ville de Mexico.... se puede apreciar la edificación al sudoeste de la Plaza Mayor). A partir de 1789, con las reformas urbanísticas del segundo conde de Revillagigedo, la Plaza Mayor quedó limpia de vendedores que con sombras y puestos de madera la llenaban, sólo la inmensidad del edificio del Parián hacía que el gran cuadro de la plaza quedara invadido por él. El Parián era el gran local en donde se concentraban los “cajones de comercio” con mercancías importadas de Europa y Asia, por lo tanto los dueños de los cajones eran los más importantes comerciantes de la capital y eran de origen español. Casi todos conservaron costumbres que los mantenían unidos entre sí y con sus dependientes, paisanos o parientes que trabajaban duro para juntar el capital suficiente para poner su propio negocio. El padre de Guillermo Prieto fue dueño de un cajón

---

<sup>21</sup> Orozco y Berra, Manuel. *Historia de la ciudad de México, desde su fundación hasta 1854*. México, Secretaría de Educación Pública, 1973 (SepSetentas 112), pp. 123-131.

<sup>22</sup> Enrique Griffon [llegó a la república en 1827] presentó ante el Ayuntamiento de la ciudad de México, el día 27 de agosto de 1836, una solicitud de licencia para poder ejercer el “oficio de arquitecto”. El Ayuntamiento contestó que debía ser examinado por el rector de la Academia [de San Carlos] para que así se pudiera pasar su expediente al Sr. gobernador y entonces avisarle sobre la solución a su petición. Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales 1836, vol. 156-A, 27 de agosto de 1836, s/f.



Mapa 1.5

de ropa en el Parián por lo que Prieto estuvo familiarizado con la prácticas de los propietarios españoles:

El personal de estos comerciantes conservaba con rigurosa exactitud las tradiciones españolas; los amos de la más pulcra aristocracia, bienhechores de conventos y casas de beneficencia, los dependientes irreprochables de elegancia y finura, bailadores famosos, tiradores de espada, buenos jinetes y gente de rumbo y trueno, aunque sujetos a las reglas casi monásticas de sus patrones.

Se aseaban temprano, cerraban el cajón a las doce para comer en comunidad, se encerraban después de la oración, cumplían con la Iglesia y acompañaban al amo a las procesiones.<sup>23</sup>

Al llegar el periodo independiente, la nacionalidad de los comerciantes dejó de ser española únicamente para dar cabida a otras entre las que destacaron los franceses, es así que para el motín del Parián de 1828 había entre cinco y siete cajones de propietarios franceses.<sup>24</sup> Después del saqueo de 1828 en que muchas familias quedaron arruinadas, los comerciantes comenzaron a abandonar el viejo y poco lucido edificio para montar sus tiendas en las calles aledañas dándoles más brillo y colorido a semejanza de los comercios europeos.<sup>25</sup> El Parián permaneció en pie hasta el 23 de julio de 1843 en que se fue derribado y la plaza quedó tal como se ve en la actualidad. La orden de demolerlo fue dada desde el 27 de junio pero antes de su ejecución se solicitó una prórroga para que se indemnizara a los propietarios con los fondos municipales y se pudieran trasladar a otros locales.<sup>26</sup> La solicitud de la prórroga se hizo ante el Despacho de Relaciones Exteriores y no ante el Ayuntamiento de la ciudad, lo que habla de los intereses de comerciantes extranjeros, lamentablemente en el documento no aparece quién o quiénes hicieron la petición. Para 1849 se solicitó una indemnización por los sucesos del motín de 1828 por parte de los pocos comerciantes mexicanos que ocupaban locales en el Parián. Demandaban que los bienes de Temporalidades se repartieran proporcionalmente entre los saqueados o, que con la décima parte de las aduanas marítimas

---

<sup>23</sup> Prieto, Guillermo. *Memorias de mis tiempos*. México, Editorial Porrúa, 1985. p. 17.

<sup>24</sup> Un excelente artículo sobre el motín del Parián se puede leer en Arrom, Silvia, "Popular politics in Mexico City. The Parian riot, 1828", en *The Hispanic American Historical Review*, 68:2, mayo, 1988, pp. 245-268.

<sup>25</sup> Orozco y Berra, *op. cit.*, p. 117.

<sup>26</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), exp. 3-1-3634, "Exposición pidiendo la derogación del decreto de 27 de junio anterior que se mandó demoler el Parian...", 1843, f. 2.

podrían cubrir sus deudas con las casas de comercio extranjeras, ya que eran extranjeros la mayor parte de sus acreedores y, si no se cubrían los adeudos, el prestigio del comercio mexicano se vería afectado. Agregaban que los comerciantes extranjeros saqueados habían obtenido por medio de sus ministros las indemnizaciones correspondientes y que los españoles habían logrado arreglos ventajosos, “el mercado de México, es en gran parte de extranjeros [...] ¿es la justicia [que] los extraños obtengan una indemnización, y sólo los mexicanos tengamos que llorar en silencio nuestra mala fortuna?”<sup>27</sup> La lucrativa actividad del comercio fue compartida entre españoles y los nuevos inmigrantes que arribaron.

En la Plaza Mayor los portales de Mercaderes y el de las Flores eran espacios en donde se comerciaban variadas mercancías. En el primero lo mismo se adquirían artículos de bonetería que libros, sombreros a la moda europea, dulces o se comenzaban a establecer cafés a semejanza de París. En el Portal de las Flores se podía adquirir la ropa del país, sombreros, sarapes y en general ropa para gente de escasos recursos. Había otros portales en los que se localizaban tiendas, el portal de la Diputación, el de los Agustinos, Santo Domingo, Coliseo Viejo y otros menores, pero no con tantas mercancías y bullicio como en los dos primeros. Los comerciantes extranjeros eligieron las calles cercanas a la plaza principal para fundar sus comercios u oficinas de correduría. Pero la cercanía a la Plaza Mayor no era garantía de seguridad, es así que en la revuelta de 1840, cuando Gómez Farías junto con los generales Urrea y Valencia se sublevaron contra Bustamante y tomaron palacio, la muchedumbre aprovechó y tomó por asalto la librería del español Ignacio Julián ubicada en el Portal de los Agustinos que seguramente no cerró a tiempo dando oportunidad a los asaltantes de saquear su comercio.<sup>28</sup>

### *Los paseos y las diversiones*

Los paseos públicos eran los sitios de diversión popular de la época. La Alameda, el Paseo de Bucareli, el Canal de la Viga o el paseo nocturno de las cadenas frente a catedral eran transitados sobre todo los domingos y días festivos por todas las clases sociales, unos en

---

<sup>27</sup> Biblioteca Nacional (en adelante BN), Fondo Lafragua, “Meca, José Vicente de y Santiago Aldasoro, Primera representación del comercio solicitando una indemnización de las pérdidas que sufrió en los primeros días de diciembre de 1828...” (290), 1849, fs. 3, 5-6, 8, 59.

<sup>28</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Gobernación, caja 242, exp. 10, “Solicitud de indemnización al librero D. Ignacio Julián...”, 1840, s/f.

lujosos carruajes, otros a caballo y los más a pie, en donde todos lucían sus mejores prendas. No tan vistosos eran los paseos de la Piedad y San Cosme, muy cercanos a la ciudad, pero para los paseantes que querían aventurarse más allá estaban Tacubaya, Mixcoac, San Ángel, Santa Anita, los Baños del Peñón y San Agustín de las Cuevas. El bosque de Chapultepec al parecer no era un paseo público permanente ya que para 1850 el presidente de la república Mariano Arista dio la orden al director del Colegio Militar, ubicado en el castillo, de que permitiera la entrada al bosque y “procure obsequiar de todo lo posible a los señores Ministros del cuerpo diplomático extranjero y a los individuos de su respectiva legación” a fin de que pudieran pasear por el bosque.<sup>29</sup>

Los comerciantes más importantes tenían un lugar de reunión en la planta baja del edificio de la Diputación llamado La Lonja. En La Lonja no sólo se llevaban a cabo transacciones comerciales, el local tenía mesas de billar, periódicos nacionales y extranjeros que daban noticias a los socios oriundos de otros países. Además cada tres meses se hacía un baile para socios e invitados especiales.<sup>30</sup> Dentro de su organización había socios fundadores, suscriptores y un secretario perpetuo. El número de socios propietarios era de cuarenta y seis, además de los socios suscriptores. Era uno de los lugares más exclusivos, de difícil acceso a personas fuera del gremio de los grandes comerciantes, su horario era de 7 a. m. a 8 p. m. Aparte de los socios podían visitarla especialmente los forasteros, mediante un permiso especial.<sup>31</sup>

El teatro era una de las diversiones nocturnas favoritas. El teatro de Nuevo México ubicado en la calle de Nuevo México (hoy Artículo 123), era el lugar de reunión de la alta sociedad capitalina, se inauguró en 1841. El teatro Coliseo estuvo en competencia permanente con el teatro Principal en donde se presentaban las mismas obras y la gente acudía a uno y otro a ver que actores tenían mejor desempeño. Como en casi todas las actividades los extranjeros estuvieron presentes en escena pero no siempre fueron aceptadas sus representaciones, es así que en el teatro Coliseo el cantante español Andrés del Castillo tuvo la intención de hacerse cargo de su administración, dio unas cuantas y repetidas

---

<sup>29</sup> AHSRE, exp. 1-3-681, “Por orden del Exmo. Sr. Presidente se le dice al Director del Colegio Militar que permita la entrada al bosque...”, año 1851, f. 1.

<sup>30</sup> Arróniz, *op. cit.*, p. 106.

<sup>31</sup> García Cubas, Antonio. *El libro de mis recuerdos*. México, Editorial Porrúa, 1986 (Biblioteca Porrúa 86), p. 179.



funciones en compañía de otro cantante hispano Diego María Garay por las que cobró doble. El objetivo de los cantantes españoles era, decía el Tocayo de Clarita, “tolerar a los cómicos del país por sólo el primer año, y al segundo dejarlos en la calle, pues entonces ya tendrían surtido el teatro de extranjeros tanto para las plazas principales de representado, canto y baile, como para las de mites o domésticos”.<sup>32</sup> El empresario Manuel Barrera compró el remate del teatro y dejó fuera a los cantantes españoles; añadía el Tocayo de Clarita refiriéndose a dos cantantes italianos, “aplíquense constantemente, traten los dos italianos de aprender nuestro idioma, y yo aseguro que dentro de poco tiempo no habrá quien se acuerde de los ingratos que faltan”.<sup>33</sup> Buena parte de los actores principales de estos teatros eran mexicanos, pero para 1842 la Compañía de Nuevo México fortaleció su planta de actores españoles con María Cañete de Laimón, Rosa Peluffo de Armenta, Ramón Barrera, Francisco Javier Armenta, Francisco Garay y Juan de Mata y Hermosilla.<sup>34</sup> Otros escenarios eran el teatro Oriente, el de la calle Vergara, el afamado Gran Teatro de Santa Anna, que a la caída del dictador cambio su nombre por Teatro Nacional, más otros teatros pequeños y de menor importancia que no siempre funcionaban. En estos teatros se dio cabida a diversos actores y compañías europeas por donde desfilaron apellidos como: Boheres, Herz, Pheifer, Gassier, Ristori, Patti y muchos otros a lo largo del siglo.

Los toros habían estado presentes como diversión a lo largo de la Colonia, la primer corrida en la ciudad se celebró el 24 de junio de 1526, cuando Cortés regresó de la Hibueras. Durante la Colonia no hubo una plaza permanente así que cuando había corrida se habilitaba el coso en alguna plaza pública, la que más se utilizó fue la plaza del Volador cuyos puestos de madera con ruedas podían ser movidos con rapidez. Para el siglo XIX la ciudad contaba con dos plazas de toros permanentes, la de San Pablo o la antigua y la nueva del Paseo Nuevo.<sup>35</sup> Los extranjeros dieron muestras de su versatilidad ya que también incursionaron como encargados de arrear reses bravas para las corridas. Leman Handy y Antonio McFarland, ciudadanos norteamericanos fueron arrestados en las inmediaciones de

---

<sup>32</sup> A pesar de una minuciosa búsqueda en diccionarios de autores mexicanos el seudónimo de el Tocayo de Clarita quedó sin explicar.

<sup>33</sup> BN, Fondo Lafragua, “El Tocayo de Clarita... Defensa del empresario mexicano Manuel Barrera y censura a los artistas españoles...” (247), 1825, s/f.

<sup>34</sup> García Cubas, Antonio, *op. cit.*, pp. 258-264.

<sup>35</sup> Arróniz, *op. cit.*, p. 115.

Santiago Tianguistengo, Estado de México, cuando conducían un hato de reces bravas para una corrida en la ciudad de México. Seguramente resultaron sospechosos dos extranjeros en dichas faenas; fueron interrogados sobre sus negocios, quiénes eran, de dónde venían y a dónde iban; sus cartas de seguridad y licencias para portar armas se les recogieron y a ellos los trasladaron a Toluca. En Toluca el prefecto después de un breve interrogatorio los dejó libres y del devolvió sus documentos. El cónsul de los Estados Unidos presentó una queja por el incidente ya que los afectados no pudieron cumplir con el compromiso y declararon una pérdida de 1,500 pesos. Se pidió que las autoridades garantizaran mayor seguridad en los caminos y que se reconocieran los documentos oficiales, se sugería que en los pasaportes y cartas de seguridad se incluyera una descripción física detallada con la edad del interesado.<sup>36</sup> Estaba lejos el día en que los extranjeros fueran visitantes comunes.

## 1.2 La ciudad de México a los ojos de los viajeros extranjeros

A pesar de que la corona española, durante la colonia, no permitió el paso a sus posesiones en América a súbditos de otros reinos desde el siglo XVI comenzaron a vencer las trabas y, clandestinamente o con permisos extraordinarios, llegaron a tierras novohispanas iniciándose los primeros testimonios de sus viajes.<sup>37</sup>

Con la Independencia los viajeros se multiplicaron por lo que a lo largo del siglo XIX se escribieron numerosos libros de viaje en los que relataron su estancia en México. Describieron sus recorridos, los paisajes, ciudades, así como a los habitantes y siempre dieron sus puntos de vista personales de lo que sucedía en el país y de las costumbres que por lo general resultaban incomprensibles para ellos, por lo que muchos de sus comentarios hubieran sido ofensivos para sus contemporáneos mexicanos. ¿Acaso esto fue una razón para que algunos relatos hayan permanecido sin traducir hasta fechas relativamente recientes?

---

<sup>36</sup> AGN, Fondo Gobernación, caja 176, exp. 12, “El Cónsul de E. U. al Sr. Ministro de Relaciones exteriores...”, 1838, s/f.

<sup>37</sup> Los dos primeros extranjeros que dejaron testimonio fueron Hernán Cortés con sus *Cartas de Relación* y Bernal Díaz del Castillo con la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Entre otros viajeros podemos nombrar a Francisco Carletti, Juan Francisco Gemelli Carreri, Bernardo de Balbuena, Francisco de Ajofrín, Henrico Martínez, Arias de Villalobos, Dralsé de Grand Pierre y Robert Thomson entre otros.

La escalada de viajeros fue amplia, algunos tenían misiones diplomáticas que cumplir como Poinsett y Ward, primeros representantes de los Estados Unidos y de Gran Bretaña respectivamente. Bullock, Lyon y Becher, entre otros, se propusieron comprobar si era cierto lo escrito por Humboldt, cuyo libro era una consulta obligada para todos los extranjeros ilustrados; si las riquezas descritas por el alemán eran ciertas sus naciones tenían que estrechar relaciones diplomáticas y comerciales para hacerse de materias primas y de mercados nuevos. Francis Calderón de la Barca fue una culta acompañante de su esposo Ángel Calderón de la Barca, el primer diplomático español en México. Ella retrató a la sociedad y sus costumbres más que las riquezas naturales del país. Otros que visitaron el país fueron artistas como Claudio Linati, Johann Moritz Rugendas, Mathieu de Fossey o Carl C. Sartorius.

La importancia de los relatos dejados por los viajeros estriba en las numerosas descripciones que dieron del paisaje, las costumbres, hábitos y los recursos con los que contaba el país. Debemos tener cuidado de leerlos con una visión de historiador ya que sus relatos en numerosas ocasiones están prejuiciados y pueden dar una imagen trastocada de lo que queremos observar. El incluir a los viajeros permite imaginar cuales eran las impresiones que se forjaron los inmigrantes que llegaron a la ciudad y que la hicieron su lugar de residencia.

Uno de los pocos extranjeros ingleses que dejó memoria de la ciudad de México del siglo XVII en un extraordinario libro fue el inglés Thomas Gage quien navegó hacia Nueva España en 1625, ruta obligada para los frailes que se embarcaban con rumbo a las Filipinas. Se sabe que Gage pasó un buen tiempo por tierras americanas, jamás llegó a Filipinas y regresó a Inglaterra por el año de 1637 donde renegó de la fe católica y abrazó el protestantismo. En 1648 se publicó el libro que narra su estancia en América en el dejó ver un poco lo que fue la ciudad de México en la primera mitad del siglo XVII.

Destacó la magnificencia de la capital: “[...] es en la actualidad una de las mayores ciudades del mundo, considerada la extensión que ocupan las casas de los españoles y las de los indios [...]”<sup>38</sup> Una de las cosas que más llamó la atención de Gage fue la riqueza, que

---

<sup>38</sup> Gage, Tomas. *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*. México, Secretaría de Educación Pública - Fondo de Cultura Económica, 1982 (Sep-ochentas 38), p. 174.

exageró y contribuyó a crear la idea de que en México la obtención de ésta era algo casi común. Describió a la ciudad de México como una de las ciudades más ricas del mundo en razón de su comercio. Magnífica y de grandes dimensiones ya que las calles “anchisimas” la hacían ver más grande de lo que era. Para Gage México era una ciudad ejemplo de limpieza y aseo. Cuatro cosas bellas tenía México, mujeres, vestidos, caballos y calles, él añadió la quinta, los carruajes adornados con tal elegancia que “no se perdonan para enriquecerlos ni el oro, ni la plata, ni las piedras preciosas, ni el brocado, ni las exquisitas sedas de la China”.<sup>39</sup> Pero lo que más debió haber alimentado la creencia de las enormes riquezas es la descripción que hizo de las ricas vestimentas de sus habitantes

Las piedras preciosas y las perlas están allí tan en uso y tienen en eso tanta vanidad, que no hay vista más común que los cordones y hebillas de diamantes en los sombreros de las señoras, y cintillos de perlas en los menestrales y gente de oficio.

Hasta las negras y las esclavas atezadas tienen sus joyas, y no hay una que salga sin su collar y brazaletes de perlas, y sus pendientes con una piedra preciosa [...] Llevan de ordinario una saya de seda o de indiana finísima recamada de randas de oro y plata, con un moño o cinta de color subido con sus flecos de oro [...]<sup>40</sup>

De acuerdo con el viajero hasta los zapatos tenían bordes de plata y estaban clavados con tachuelas también de plata. Posiblemente las esclavas que paseaban con sus amos por la Alameda vestían ricamente pero, los léperos de los arrabales, los oficiales y demás artesanos debieron ser mucho más modestos.

De los edificios y paseos habló poco, dijo que la capital tenía una excelente universidad. El paseo de la Alameda para Gage era más bien un lugar arbolado a donde se daban cita “cerca de dos mil coches llenos de hidalgos, damas y de gente acomodada del pueblo” que acudían a coquetear y cortejarse. Nuevamente la descripción de la riqueza y las vistosas vestimentas ganaron la atención de nuestro viajero que se desvió constantemente por los lujos y dio más bien la cuenta del oro y plata que se colgaban los pobladores. Cae en exageraciones tales como imaginar dos mil coches paseando en la Alameda, que seguramente no habrían podido desplazarse, sin contar la cantidad de mulas y caballos necesarios para moverlos.

---

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 178.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 180.

Con este antecedente de recuentos de riquezas las calles toman importancia de acuerdo con lo que comerciaban, así el Portal de Mercaderes “Ocúpanlo las tiendas de los mercaderes de las sedas, y telas que presentan los surtidos más variados, y delante de sus tiendas hay puestos de mujeres con toda especie de frutas y yerbas”<sup>41</sup>. La calle de San Agustín, “[...] es muy rica y agradable, en ella viven los mercaderes de la seda”. Un poco más modesta, pero también con importantes negocios estaba Tacuba, “[...] donde casi todas las tiendas son de mercaderes de obras de hierro, acero y cobre”. Y siguiendo con este afán de recuento mercantil Plateros (hoy Madero) no podía pasar inadvertida: “[...] la hermosa calle que llaman La Platería, donde en menos de una hora puede verse muchos millones en oro, plata, perlas y piedras preciosas”<sup>42</sup>. Es casi seguro que sus lectores con el tiempo hayan fomentado su imaginación pensando en estas grandes riquezas y nos preguntamos, ¿Qué tanto de esto se seguía recordando para el siglo XIX? La publicación de su libro para 1696 habían alcanzado una cuarta edición en inglés; en 1693 tenía una primer edición en alemán; en 1694 una tercera edición en francés y en 1700 una segunda edición en holandés. Su difusión debió alimentar la imaginación de aventureros ávidos de fortuna y de los comerciantes deseosos de hacer negocios.

Juan Francisco Gemelli Carreri fue un viajero napolitano de fines del siglo XVII, aunque se ha puesto en duda su viaje,<sup>43</sup> no deja de ser interesante revisar que a diferencia de otros lo que le llamó la atención fueron los conventos e iglesias de las que describió los servicios religiosos entre los que destacó la procesión del Hospital Real el tercer viernes de marzo:

Precedían más de cien cofrades en hábito de penitencia, iba luego la nobleza, y después otros penitentes. Seguía a estos una compañía de soldados, vestidos de negro, armados de celada y arrastrando las picas, y en medio de ellos, un hombre a caballo llevaba suspendida de una lanza una túnica que simbolizaba la de nuestro Señor.<sup>44</sup>

---

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 186.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 187.

<sup>43</sup> Gemelli Carreri, Juan Francisco. *Viaje a la Nueva España*. México, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1927, p. xii.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 84.

Si bien son pocos los viajeros extranjeros que legaron los más famosos relatos coloniales, para el siglo XIX los viajeros que escribieron sus impresiones se multiplicaron. El primer extranjero del siglo XIX que se recuerda por su obra, fama y prestigio fue Alejandro de Humboldt (1769-1859). Pese a que no fue el primer europeo no español que llegó a Nueva España, si fue el primero que tuvo como propósito hacer un estudio científico de estas tan lejanas tierras. Su obra dejó una enorme “fotografía” de la Nueva España, en donde se hacía especial énfasis en las riquezas mineras. No en balde su libro fue consultado por casi todos los viajeros posteriores, valga decir que fue la primer “guía de viajeros” con la que ilustraron sus recorridos por la antigua y cerrada Nueva España que se abría ya como nueva república y un nuevo espacio a los ojos de extraños en la segunda década del siglo XIX.

Se sabe que Humboldt desembarcó el 23 de marzo de 1803 en el puerto de Acapulco junto con su compañero de viaje el botánico francés Aimé Bonpland y llegó a la ciudad de México el 11 de abril del mismo año. De su paso por la capital Humboldt escribió que esta era “las más hermosas ciudades que los europeos han fundado en ambos hemisferios”,<sup>45</sup> a excepción de algunas cuantas como Petersburgo, Berlín o Filadelfia; alabó su extensión, la regularidad y anchura de sus calles, como harían otros viajeros después. Las casas y edificios, construcciones de piedra chiluca y tezontle que con apariencia de fortaleza, también fueron descritas por otros. Para él “la arquitectura en general es de un estilo bastante puro; y hay también edificios de bellísimo orden”.<sup>46</sup> La Plaza Mayor con su Catedral y la estatua ecuestre de Carlos V, así como la Casa de Moneda, La Acordada, el Hospicio de Pobres y el Tribunal de Minería eran instituciones dignas y notables por su servicio. La “buena policía urbana” daba a la ciudad no sólo calles anchas, sino limpias y muy bien iluminadas, todo esto gracias al conde de Revillagigedo que transformó la desaseada ciudad, explicó Humboldt. Para ese entonces El Hospicio y La Acordada lucían así:

El Hospicio, o mejor decir los dos hospicios reunidos, uno de los cuales mantiene 600, y otro 800 niños y ancianos. En este establecimiento reina bastante orden y limpieza, pero poca industria[...] La Acordada, bello edificio, cuya cárcel es bastante espaciosa y

---

<sup>45</sup> Humboldt, Alejandro de. *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*. México Editorial Porrúa, 1991, 5ª ed. (Sepan cuantos... 39), p. 118.

<sup>46</sup> *Loc. cit.*

bien ventilada. En esta casa y en las demás cárceles que dependen de la Acordada, se cuentan más de 1,200 presos, entre ellos un gran número de contrabandistas, y los infelices prisioneros de los indios mecos que son traídos a México desde las provincias internas [...]<sup>47</sup>

Como otros viajeros posteriores no dejó de mencionar la singular situación de la ciudad por estar construida sobre las aguas de un lago:

La ciudad se presenta al espectador bañada por las aguas del lago de Texcoco, que rodeado de pueblos y lugarcillos, le recuerda los más hermosos lagos de las montañas de la Suiza. Por todas partes conducen a la capital grandes calles de olmos y álamos blancos: dos acueductos construidos sobre elevados arcos, atraviesan la llanura y presentan una perspectiva tan agradable como embelesadora”.<sup>48</sup>

Su viaje por la entonces Nueva España resultó de apenas un poco más de un año pero, por orden del rey, dado que de él provenía el permiso le dieron acceso a los archivos donde encontró una serie de ayudas de diferentes funcionarios y hombres de ciencia que le proporcionaron mucha de la información con la que escribió su ensayo político. Entre otros que lo apoyaron estaba Fausto de Elhuyar, director del Colegio de Minería, casado con una alemana y que había sido su antiguo compañero en Freiberg al igual que Andrés Manuel del Río,<sup>49</sup> ocho capataces alemanes contratados para las minas y los alumnos del colegio de Minería que también aportaron datos a Humboldt.<sup>50</sup> Eran tan buenas sus relaciones que por intervención del obispo de Monterrey Feliciano Marín el rector de la Universidad mandó desenterrar a la Coatlicue que había sido sepultada desde 1790 en uno de los pasillos de la

---

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 121.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 120.

<sup>49</sup> Si bien Humboldt recibió ayuda de diferentes personajes en su estancia, él no correspondió con la misma amabilidad con la que fue tratado. “Desde el año de 1800, había venido trabajando D. Andrés [del Río] en el más importante de sus descubrimientos. Analizando cuidadosamente una piedra extraña que le enviaron de la mina de la Purísima del Cardonal, obtuvo una substancia que, pareciéndole nueva, designó primero con el nombre de **pancromo** [...] y después con el de **eritronio** [...] Cuando llegó a México Humboldt, D. Andrés del Río se apresuró a comunicarle este y otros descubrimientos. El Barón examinó cuidadosamente el nuevo metal y al fin indicó que en su concepto, el cuerpo aislado no era otro que el cromo [...] cuando Humboldt salió para Europa, D. Andrés le dio una descripción de sus experimentos [...] el Barón no volvió a ocuparse del notable trabajo analítico de su antiguo compañero, y las cosas quedaron en ese estado hasta el día en que el profesor sueco Sefstroem hizo anunciar con bombo y platillos que había descubierto un metal nuevo, al que denominó **Vanadio**”, en Arnaíz y Freg, Arturo. *Andrés Manuel del Río*. México, Casino Español de México, 1936, pp. 34-35.

<sup>50</sup> Humboldt, Alejandro de, *op. cit.*, p. xcvi.

universidad por orden del virrey Revillagigedo. De esta forma la diosa pudo ser revisada por el sabio alemán.<sup>51</sup> Finalmente, después de una exitosa recopilación de valiosos datos Humboldt salió el 7 de marzo de 1804 del puerto de Veracruz.

Sin embargo, si se queda la idea de que sólo tres extranjeros llegaron a Nueva España antes de la independencia se estaría cometiendo un grave error ya que ingleses, italianos, franceses, alemanes y otros, en un número reducido comparado con los que residieron después, lograron esquivar los múltiples obstáculos que separaban a Nueva España de Europa. Numerosos son los viajeros que dejaron testimonio de su paso por México durante el siglo XIX, la entonces costumbre de escribir sus impresiones a falta de otros medios para conservar lo vivido dejó la literatura que ahora es fuente indispensable. Los viajeros hicieron recuentos de lo que poseía el país aunque su faceta más atractiva fue la descripción de los paisajes y ciudades. Sobre la ciudad de México prácticamente todos visitaron los mismos edificios, paseos e iglesias que describieron más o menos en los mismos términos pero, la diferencia en sus relatos fue su visión particular más sus pretensiones personales que dieron a cada uno un punto de vista único y aunque los relatos se centraron en las descripciones de alguna manera dejaron ver la presencia de otros extranjeros y sus actividades en la ciudad.

#### *Joel Robert Poinsett*

El primer viajero y diplomático de la vida independiente que se puede leer es Joel Robert Poinsett (1779-1851), norteamericano que llegó a México en 1822 con la misión secreta de analizar las posibilidades de que los Estados Unidos se expandiera sobre el territorio Mexicano, como hicieron años después. Su primer viaje en 1822 fue corto, sólo duró seis meses y de él proviene su relato *Notas sobre México*. Para 1825 regresó a México como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de los Estados Unidos. Entre algunas de sus instrucciones se especificaba “defender la Doctrina Monroe contra la tendencia mexicana de concertar alianzas con Europa [...] insistir en el principio de la nación más favorecida comercialmente [...] protestar contra cualquier ley perjudicial al comercio de Norteamérica [...] y adquirir territorio mexicano en el momento más oportuno”. Dado su afán de meterse

---

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. xcvi.



en los asuntos internos del país, en diciembre de 1829 se organizó un motín popular frente a su casa que culminó con su expulsión ordenada por el entonces presidente Vicente Guerrero en los primeros días de 1830.<sup>52</sup>

A diferencia de Humboldt, para Poinsett las márgenes de los lagos eran pantanosas “y se asemejan demasiado a charcos estancados; los campos no están bien cultivados, los pueblos son de adobe y los habitantes están vestidos con harapos”.<sup>53</sup> Hizo hincapié en lo sucio que eran los barrios de las afueras y el contraste que se daba con las calles amplias, bien empedradas y con edificios “hermosos” que se veían en la parte central.

A su llegada no encontró alojamiento en la Gran Sociedad, la “mejor posada” como la llamó, por lo que terminó hospedado en casa de el “General W...”, otro norteamericano, el general James Wilkinson, célebre por su actividad a favor de España por lo que figuró como agente número 13 del gobierno español y residió en México desde 1822 hasta su muerte en 1825.<sup>54</sup>

Poinsett encontró que en la ciudad a falta de la limpieza, que tanto alabó Humboldt, presentaba construcciones sólidas que le daban un aire de grandeza que no tenían las ciudades de Estados Unidos. Un aspecto que le llamó poderosamente la atención fue el contraste que se dio entre los ricos y los pobres que “constantemente hiere sus ojos en México”. De estos últimos añadió:

Hay cuando menos veinte mil habitantes en esta capital, cuya población no excede de ciento cincuenta mil almas, que carecen de domicilio fijo y de modo visible de ganarse la vida. Después de pasar la noche a veces al abrigo y a veces a la intemperie, salen en la mañana como zánganos para hacer presa en la colectividad, para mendigar, robar y en último caso trabajar [...] son conocidos por el nombre de léperos. Casi todos ellos son indios y mestizos muy vivos y corteses, que piden limosna con gran humildad [...] Son rateros y carteristas sumamente diestros [...] que superan las hazañas más acertadas de la grey de uñas largas de París o Londres.<sup>55</sup>

A este comentario añadió más adelante que no había ciudad en el mundo donde hubiera visto tal cantidad de ciegos, que a su juicio se debía a la constante exposición a la intemperie

---

<sup>52</sup> Iturriaga de la Fuente, José. *Anecdotario de viajeros extranjeros en México. Siglos XVI-XX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988, T. I, p. 134.

<sup>53</sup> Poinsett, J. R. *Notas sobre México (1822)*. México, Editorial Jus, 1950, p. 90.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 92.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 95.

y al uso excesivo del aguardiente.<sup>56</sup> Por el temor a los pordioseros, vagos y principalmente a los rateros, Poinsett no se arriesgó a salir a la calle por la noche sin su sable, ya que a pesar de estar en un país civilizado dicha precaución era absolutamente necesaria. “Se me dijo que eran numerosos los robos y asesinatos, y que se habían cometido no menos de mil doscientos de los segundos, desde la entrada a la capital del ejército revolucionario”,<sup>57</sup> lo que hacía ver al gobierno del momento como falto de fuerza aún para controlar la ciudad de México lo que resultaba adecuado para sus propósitos.

Recorrió los mercados que encontró bien surtidos con menor cantidad de carne que en los mercados estadounidenses, pero con mayor cantidad de piezas de caza. La Alameda, Palacio, Catedral, la Moneda, el Paseo Nuevo, San Carlos, Minería, la Viga y los gallos fueron parte de su itinerario. Dos eventos notables le tocaron, primero la celebración de la fiesta de Todos los Santos en la Plaza Mayor en donde se mezclaban gentes de todas clases sociales, algunas ricamente engalanadas y otras en harapos, que daban vueltas alrededor de la estatua de Carlos IV que para entonces se encontraba cubierta; de la tan común vuelta al zócalo, la llamó “una sola y eterna vuelta”. La segunda, en la plaza de toros en vez de corrida presencié las acrobacias de un circo ecuestre norteamericano que deleitaba con sus piruetas a la audiencia. Es sorprendente ver que los espectáculos de extranjeros llegaron en tan temprana fecha y es seguro que la novedad llenó de curiosos las gradas.

De entre las costumbres locales las cortesías en el saludo y la despedida las encontró exageradas en cuanto a las numerosas inclinaciones al devolverlas y decía:

[...] los caballeros de México no son hospitalarios, en el sentido en que nosotros entendemos la palabra. Pocas veces os convidan a comer, pero os presentan a sus familias, os aseguran que sois bienvenido en todo tiempo, de modo que os convence su sinceridad y si los visitarais en la nohecita, os obsequian chocolate, helados y dulces.<sup>58</sup>

Asimismo el hábito común de que las mujeres fumaran en público lo vio como algo detestable, sobre todo “tratándose de señoritas”. Por otro lado, la nobleza del momento le

---

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 123.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 131.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 112.

resultó ridícula a “los ojos de un republicano” por lo que dijo que apenas si logró contener la sonrisa cuando dio tratamiento de “Vuestra Alteza” a la esposa de Iturbide.

En su posición de diplomático cayó en contradicciones al decir que “A mi no me interesa en lo más mínimo los resultados de combates entre realistas e imperialistas en América. Ninguno de los dos bandos merece mis simpatías”.<sup>59</sup> Esto lo marcó en su escrito con fecha 1° de noviembre, justo al otro día refirió que “Hoy en la mañana fui al convento de Santo Domingo a visitar a los presos políticos”.<sup>60</sup> A través de su relato se puede ver que sus intereses iban hacia cuestiones políticas y económicas, la descripción que hizo de la casa de Moneda superó con mucho a la de los paseos y otros lugares de interés. De las finanzas nacionales sabía sobre la negociación con Inglaterra para el trato de un préstamo. Marcó el gran interés de los países latinoamericanos por lograr el reconocimiento de Inglaterra y añadió:

[...] y aunque el pueblo mismo en todas partes siente mayores simpatías por nosotros, los gobiernos intentan uniforme y ansiosamente instituir relaciones diplomáticas y enlazarse con el de la Gran Bretaña. Están temerosos del poder de esa nación y comprenden que sus intereses comerciales requieren el apoyo de un gran pueblo industrial y comercial.

Nosotros recogeremos alguna parte del comercio de dichos países pero la cosecha será para los ingleses.<sup>61</sup>

Este autor deja ver al país como una recompensa a repartir entre los países más poderosos, los Estados Unidos entre ellos. Como un manual para comprar y vender dedica un capítulo del libro a la descripción de cuales eran los productos que México podía exportar y cuales eran las necesidades en cuanto a manufacturas, este apartado debió ser útil a los comerciantes que querían expandir sus negocios.

### *William Bullock*

Con la intención de invertir un capital en negocios mineros llegó William Bullock en 1823. Un inglés que dejó un interesante testimonio acompañado por unos dibujos de su hijo y

---

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 114.

<sup>60</sup> *Loc. cit.*

<sup>61</sup> *Ibid.*, pp. 117-118.

compañero de viaje. Además de su proyecto minero trajo muestras de objetos diversos fabricados en Inglaterra con el objeto de abrirles mercados en México. Su estancia en este país fue corta y como producto de ella publicó el libro *Seis meses de residencia y viajes en México. Con observaciones sobre la situación presente de la Nueva España, sus producciones naturales, condiciones sociales, manufacturas, comercio, agricultura y antigüedades, etc.*<sup>62</sup> Lamentablemente este libro no contiene muchos datos biográficos de Bullock; sin embargo, lo que interesa ver es su paso por México.

Tal vez fue uno de los primeros extranjeros que pidió su naturalización como mexicano para entrar en posesión de una mina en Temascaltepec, Estado de México. La ley que regulaba las propiedades mineras no permitía que éstas estuvieran en manos extranjeras como se verá en la parte dedicada a la propiedad del capítulo 2, sin embargo, su astucia legal no rindió frutos ya que no sacó ni un peso de sus minas. Dentro de su proyecto minero logró “importar mineros católicos irlandeses, porque traídos en gran número de Cornualles para las minas mexicanas de Pachuca y Guanajuato ocasionaron serios problemas. La ignorancia, el libertinaje, la insubordinación y la insolencia de estos mineros ingleses disminuyeron materialmente el respeto inicial que mostraron los mexicanos por la supuesta superioridad de los habitantes del viejo Mundo.”<sup>63</sup> Los mineros mexicanos no tenían nada que aprender de los ingleses pero, su traslado desde el viejo continente fue motivado por años de escasez de personal y la tendencia a largo plazo fue la de traer sólo a trabajadores de alta calificación técnica o de confianza.<sup>64</sup>

Henry Ward, diplomático inglés, conoció a Bullock, tuvo datos precisos de él y de su proyecto minero, así como de la zona en donde poseía su mina la cual catalogó de un distrito minero de sexto orden, en donde para 1826 se habían ubicado cinco compañías, dos inglesas, dos norteamericanas y una alemana. Sobre su compatriota escribió:

---

<sup>62</sup> Libro que permaneció sin traducción hasta que en 1983 el Banco de México lo publicó por primera vez en español.

<sup>63</sup> Bullock, William. *Seis meses de residencia y viajes en México. Con observaciones sobre la situación presente de la Nueva España. Sus producciones naturales, condiciones sociales, manufacturas, comercio, agricultura y antigüedades, etc.* México, Banco de México, 1983, p. 31.

<sup>64</sup> Herrera Canales, Inés, Cuauhtémoc Velásco Ávila y Eduardo Flores Clair. *Etnia y clase, los trabajadores ingleses de la compañía Real del Monte y Pachuca, 1824-1906.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981 (Cuaderno de trabajo núm. 38), p. 6.

La compañía de Bullock se llamaba The Mexican Mine Company y estaba formada por el Sr. Baring y por Sir John Lubbock para trabajar la mina del Vado denunciada en 1823 por Bullock, como ciudadano mexicano, con todas las formalidades descritas en la relación de su visita a México [...] El señor Bullock había sido nombrado director de las instalaciones de la compañía, con un salario de 700 libras esterlinas. Los gastos de su viaje a México, junto con su familia, catorce mineros irlandeses, un fundidor un jardinero y todo lo necesario para un gran establecimiento, se había sufragado de la manera más liberal y se había permitido construir una casa en un lugar muy hermoso, además de una hacienda de beneficio y un jardín *à l'anglaise* [...] <sup>65</sup>

No se tiene noticia sobre si las otras minas fueron exitosas pero, pese a los esfuerzos de Bullock su proyecto fue un fracaso. Seguramente se tenía la idea de que los minerales aún estaban a nivel del suelo o que las antiguas técnicas españolas no habían sabido aprovechar las vetas. Se dio cuenta que la plata no se sacaba tan fácilmente.

Bullock para interesar a los políticos mexicanos y ser favorecido con la importación de artículos ingleses escribió: “Me había provisto de cartas para sus ministros y traje como regalos aquellos artículos de la manufactura británica que consideré más adecuados y que al mismo tiempo expresaran alguna idea sobre la riqueza y grandeza de nuestro país”, <sup>66</sup> sin contar con que los aranceles para artículos de importación eran demasiados altos, de aquí que los intereses de Bullock como de algunos otros comerciantes era que estas cargas bajaran. <sup>67</sup> Bullock también estuvo inclinado al estudio de las aves y plantas que al parecer fueron su gran entretenimiento.

Bullock visitó la Catedral, el Palacio Nacional, la Alameda y otros lugares de interés. Las calles anchas, rectas y largas con el remate de la vista de las montañas le impresionaron. El Jardín Botánico de Palacio fue una de las cosas que más le interesaron y dejó una de las mejores descripciones no sólo del jardín sino de las plantas que se cultivaban. De las casas de los nobles que visitó a excepción del desagrado causado por ver a las mujeres fumando, tanto en el teatro como en las tertulias al parecer, como él decía, “nada me llamó la atención”. Pero cuando hizo una excursión por los pueblecitos de la Viga y entró a las chozas de los campesinos aceptó de buen grado a una mujer india que le explicó para que

---

<sup>65</sup> Ward, Henry George. *México en 1827*. México, Fondo de Cultura Económica - Secretaría de Educación Pública, 1985 (Lecturas Mexicanas 73), p. 139.

<sup>66</sup> Bullock, William, *op. cit.*, p. 63.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 32.

servía cada cosa de su casa. Las chinampas formaron parte de las cosas que describió al igual que el resto de los viajeros.

De los viajeros fue el único que relató los oficios religiosos con toda su pompa y no se sintió molesto por el continuo paso de procesiones o del cáliz de difuntos; destacó que dentro de las iglesias existiera una extraña “igualdad” al mezclarse los indios más pobres con las personas más ricas al hincarse a rezar y por la ausencia de reclinatorios privados “mezcla indiscriminada para ese Ser para el cual las distinciones terrenas son desconocidas”, pero no dejó de sentir cierto desazón ante la idea de hincarse ya que bajo el piso de las iglesias se enterraba a los muertos, “El europeo recién llegado se consterna ante la idea de tener que arrodillarse sobre el entarimado que constituye el piso de las iglesias”.<sup>68</sup>

En su relato se intercalaron puntos de vista sobre la situación de México y de los beneficios que podía dar la presencia de “los inteligentes extranjeros [...] aportando con ellos las artes y manufacturas, la maquinaria perfeccionada y los grandes conocimientos químicos de Europa”; México daría a cambio su riqueza mineral. Dentro de este intercambio sugirió que un gobierno liberal impulsaría la presencia de artesanos europeos y de máquinas de vapor que darían idea de los adelantos ingleses para preparar mejor a los nativos. Dentro del canje comercial ya se encontraba entre los comerciantes europeos Lewis Sultzer agente de la Compañía Renana de Comerciantes que tenía una relación de negocios de cuarenta años con México, es decir desde que era una colonia y que acompañó a Bullock en varios paseos, de donde se ve que los intereses comerciales no eran nuevos y que a pesar de las supuestas prohibiciones coloniales ya había contactos comerciales anteriores con Alemania.<sup>69</sup> También planteó que la influencia de europeos se podía reflejar en los mesones y hospedajes para viajeros ya que los que había no ofrecían las comodidades a las que estaban acostumbrados en otros países, aunque ya en la Gran Sociedad había mesas de billar, café, pastelería, restaurante, etcétera no era suficiente.<sup>70</sup> A los negocios emprendidos por europeos le pronosticó éxito como a la tenería que estaban instalando “dos jóvenes europeos” o la relojería de los señores Roskell, primeros ingleses en establecer un negocio de este tipo. Por otro lado vio algunas áreas como la medicina o la oftalmología en las que los europeos

---

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 111.

<sup>69</sup> Bullock, William, *op. cit.*, p. 122.

<sup>70</sup> *Ibid.* p. 135.

podían desarrollarse sin ningún problema ya que el número de estos profesionales, sobre todo cirujanos, era muy escaso en la capital y así lo constató con las buenas ganancias que tenían dos médicos norteamericanos a pesar de no conocer el idioma.<sup>71</sup>

Y aunque Bullock no tuvo el permiso de viajero que Humboldt, también se las arregló para lograr cosas que otros viajeros hubieran querido como el permiso extraordinario para desenterrar a la Coatlicue que se encontraba en la Universidad. Bullock en una semana sacó el molde en yeso y nuevamente fue enterrada la antigua diosa.<sup>72</sup> Como fruto de su primer viaje a México regresó a Londres con una numerosa colección de piezas arqueológicas, códices, reproducciones y moldes de originales prehispánicos, todo con permiso de Lucas Alamán. Con este material realizó en Londres una exhibición en la que montó una choza indígena que decía en la propaganda: “En primer término se encuentra una choza india completamente equipada y habitada por el único indio mexicano que ha visitado a Europa [...]” Bullock se llevó a José Cayetano Ponce de León un indígena del rumbo de Texcoco para ambientar su exposición.<sup>73</sup> Tal vez esta fue la primer exhibición sobre México en Europa. Finalmente Bullock regresó a México en 1824 pero ante el fracaso de su empresa minera no retornó a Inglaterra sino que emigró en 1827 a Cincinnati en los Estados Unidos en donde se estableció definitivamente.

### *Claudio Linati*

De entre los testimonios que algunos viajeros dejaron se encuentran pinturas y dibujos de sus impresiones como los de Claudio Linati que legó *Trajes civiles y religiosos de México*<sup>74</sup> o Juan Mauricio Rugendas, quien visitó nuestro país de julio de 1831 a mayo de 1834.<sup>75</sup> Si bien, las obras de Linati resultan indispensables para quienes se adentran al siglo XIX, Linati

---

<sup>71</sup> *Ibid.* pp. 142-145.

<sup>72</sup> Iturriaga de la Fuente, José, *op. cit.*, t. IV, p. 133.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>74</sup> Linati, Claudio. *Trajes civiles y religiosos de México (1828)*. México, Instituto de Investigaciones Estéticas - Universidad Nacional Autónoma de México, 1956. Otro libro que reproduce sus trabajos es: *Claudio Linati. Acuarelas y litografías*. Estudio introductorio de José Iturriaga de la Fuente. México, Sanborns, 1993.

<sup>75</sup> *J. M. Rugendas en México*. Mónaco (Alemania), Instituto Nacional de Bellas Artes - Instituto Nacional de Antropología e Historia - Instituto Cultural Mexicano - Alemán “Alejandro de Humboldt”, 1959.

no sólo dejó imágenes sino una detallada descripción en cuarenta y ocho láminas que conforman la obra en la cual describe oficios y personajes de la sociedad decimonónica.

Claudio Linati (1790- 1832), litógrafo italiano, después de una azarosa vida militar llegó a México en 1825 con el compromiso de instalar un taller litográfico trayendo consigo una prensa de Bruselas propia para la técnica. Su inquietud política lo llevó a fundar un periódico *El Iris*, en el que publicó artículos de política interna y dibujos. Su actividad política no gustó a las autoridades sobre todo cuando se refirió a posibles invasiones extranjeras, pese a que ya poseía la ciudadanía mexicana por ser iniciador de la litografía en México, fue “invitado” a abandonar el país por medio de un pasaporte para que pasara dos años en los Estados Unidos o Inglaterra.<sup>76</sup> En 1828 en Bruselas publicó el libro sobre los trajes de México editado por entregas en doce fascículos asimismo, publicó tres artículos sobre México. Tras de un fracasado intento de sublevar al Piamonte para unificar Italia, su gran ideal, regresó a México en 1832. Retorno que no fructificó ya que a tres días de haber pisado el puerto de Tampico murió de fiebre.<sup>77</sup>

La descripción que acompaña a cada lámina deja ver múltiples aspectos de la vida cotidiana que llamaron la atención al litógrafo italiano, así se mostró molesto por la cantidad de pordioseros que transitaban por las calles de México, al igual que en Nápoles y Madrid, pero decía que “[...]las deformidades más repugnantes, os asedian y os persiguen en los sitios públicos, en los cafés, en las iglesias, como un poderoso argumento para entregar el óbolo y aliviar los sufrimientos humanos”;<sup>78</sup> si bien, existían pordioseros en la capital parece que éstos le causaron más asombro y desagrado que los de las ciudades europeas. De los modelos retratados en su libro es notorio que catorce de esas litografías estén dedicadas a la gente popular o a la “plebe” como eran conocidos: “La joven obrera”, “Lépero: vagabundo”, “Tortilleras”, “Aguador: cargador de agua”, “Escribiente público (Evangelista)”, “Vendedor de dulces”, “Carnicero mexicano”, “El sereno”, “Sirvienta indígena”, “Mendigo”, “Vendedor de odres”, “Pastor”, “Vendedores de pollos, de dulces, etc.” y “Cochero mexicano”. Mientras que otras reflejan las costumbres que más llamaron su atención como: “Pleito de dos indias”, “Muchacha a caballo con su caballero”, “Criollo a

---

<sup>76</sup> Linati, *op. cit.*, pp 17-20. Iturriaga de la Fuente, José, *op. cit.*, t. II, p. 139.

<sup>77</sup> Linati, *op. cit.*, p. 22. Iturriaga de la Fuente, *op. cit.*, t. II, p. 140.

<sup>78</sup> Linati, *op. cit.*, p. 102.



caballo tirando el lazo”, “Grupo de jugadores”, “Entierro de un pobre”, “Coche de colleras”, “Pelea de gallos”, y “Juego del volador”. De los tipos populares, tanto de forma individual o de grupo, dejó constancia de cómo vio a los mexicanos desde los trajes hasta sus diversiones que al igual que otros viajeros marcó la pasión por los juegos de azar hasta el grado de hacer ver que: “México está inundado también de gritones públicos de billetes de lotería y de vendedores de panfletos [...] ¡hoy es el santo tal que juega!, ¡es el Santísimo Sacramento!, ¡es la virgen de Guadalupe!, lo que produce un efecto bizarro en el europeo, aunque bien diferente en una devota mexicana, ya que al dar su dinero cree favorecer al culto del santo que ella quiere y satisface al mismo tiempo, con toda conciencia su pasión por el juego [...]”.<sup>79</sup>

La falta de limpieza por parte de los carniceros, que a diferencia de los limpios carros de Londres, lo hicieron compadecer a las inglesas que vivían en México, quizás sólo unas cuantas, porque según él, deben haberse asustado al ver al “sangriento fantasma” que representaba el carnicero local. Otra costumbre que le llamó la atención fue la habilidad de los léperos para tallar santos y vírgenes de cera y lo catalogó como “una disposición natural a las bellas artes”.

A diferencia de otros extranjeros que dejaron sus impresiones escritas en el caso de Linati resulta imprescindible revisar su obra para ayudar a la imaginación a recrear a los personajes citadinos captados en el quehacer de su vida cotidiana. No se debe olvidar revisar la obra de otros pintores como: Johann Moritz Rugendas, el barón de Courey, compañero de Rugendas, Egerton, Phillips y otros pintores que plasmaron el paisaje del México decimonónico.

### *Francis George Lyon*

Otro viajero fue Francis George Lyon, capitán de la Marina Real inglesa que llegó a México en 1826. Era comisionado para visitar las compañías mineras de Real del Monte y Bolaños. A diferencia de otros viajeros Lyon no se relacionó con la alta sociedad. Desembarcó en Tampico y su viaje lo llevó a los reales mineros en donde dice M. L. Herrera Casasús prologista de su libro: “se hospeda en sucios y pobres mesones para arrieros, o en cabañas

---

<sup>79</sup> *Loc. cit.*

de lodo a lo largo del camino”.<sup>80</sup> Siguiendo con la misma fuente se sabe que tenía un conocimiento sobre México que le había dado sus lecturas de Hernán Cortés, Clavijero y Solís, Humboldt, Bullock y de Carlos María de Bustamante, entre otros. Por su inclinación científico-geográfico era miembro de la Sociedad Geográfica de Londres.

De su llegada a la ciudad de México, que hizo por el camino de Toluca, dijo sentirse decepcionado por la extensión de la ciudad, ya que seguramente esperaba fuera más grande, pero que su carencia de humo, la magnitud de sus iglesias y la extrema regularidad en su estructura lo hicieron compararla con otras ciudades europeas, “la declaran única, tal vez inigualable en su estilo”.<sup>81</sup> Una vez instalado en un mesón reparó también en la cantidad de mendigos que lo asechan, plaga que fue descrita por todos los viajeros.

Su estancia en la ciudad de México fue corta y en su libro abordó otras regiones de forma más extensa, ya que por su trabajo se vio obligado a recorrer la provincia. Entre los personajes que visitó en México estuvieron los señores Holdsworth y Baring, este último dueño de una propiedad cerca del santuario de los Remedios dedicada al cultivo del maguey y con una fábrica de jabón y a su paisano George Ward quien fungía ya como encargado de negocios de Gran Bretaña y a quien visitó en compañía de otro inglés apellidado Exter, agente de negocios de la Compañía de Bolaños y que lo guió por la ciudad

Regresamos a México por el acueducto de San Cosme, igual en todos los aspectos al de Tacubaya, y en los alrededores de la ciudad visitamos a Mr. Ward, encargado de negocios, cuya casa era realmente soberbia. En su inmenso jardín, entre árboles floridos y umbrosos vi la tumba de mi llorado amigo el honorable Augustus Waldegrave, quien lamentablemente perdió la vida en un accidente de cacería.<sup>82</sup>

Como hace ver, para esta época Ward ocupaba una de las mejores casas del rumbo de San Cosme y en su jardín se encontraba enterrado un súbdito inglés, ya que si bien desde 1824 se habían realizado gestiones para encontrar un sitio adecuado para ubicar un panteón para protestantes extranjeros, aprobado por el Ayuntamiento desde el mismo año, para 1827 el

---

<sup>80</sup> Lyon, George Francis. *Residencia en México, 1826*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 7.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 200.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 204.

cónsul general de Inglaterra aún solicitaba al Ayuntamiento permiso para quitar unos árboles que permitieran la entrada al terreno cedido para cementerio.<sup>83</sup>

Su recorrido por la ciudad de México abarcó casi todo el itinerario de los anteriores viajeros, también visitó el jardín botánico con su celebre árbol de las manitas, la Viga y otros paseos, no obstante una de las cosas mejor descritas fueron los Portales:

[...] el tráfico más grande entre la gente común se lleva a cabo en los Portales, los que hay varios en gran escala. Aquí ve el extranjero la más extraordinaria variedad de gente y de mercancías, amontonadas en una masa aparentemente confusa, pero bien ordenada. Algunas de las tiendas principales abren hacia los Portales, e innumerables pequeños vendedores de uno u otro sexo exhiben también sus mercancías, apiladas sobre mesas, en cajas y en canastos; en jaulas, o extendidas sobre el suelo. estas consisten en cuchillería, joyería de fantasía, vestidos chillones, muñecas juguetes, figuras de cera, cristalería, porcelana, zapatos, libros, y de hecho, una infinita variedad de objetos.<sup>84</sup>

También bajo los portales reparó en unos ingleses habían establecido una tienda con la variedad de remate de objetos a precios módicos y que se encontraba bien atendida y era de “gran utilidad”.

Apenas con una estancia de un mes, abandonó la capital el 5 de octubre con rumbo a Real del Monte e hizo una escala en el Santuario de Guadalupe para iniciar su viaje de salida de México que concluyó el tres de diciembre del mismo año.

### *Henry George Ward*

Henry George Ward fue el primer embajador inglés que llegó a México. La primera ocasión que estuvo en México fue de diciembre de 1823 a febrero de 1824 cuando vino a estudiar las condiciones de un tratado de amistad, comercio y navegación entre México e Inglaterra. En su segundo viaje de marzo de 1825 a mayo de 1827 fungió como encargado diplomático. En compañía de su esposa y sus dos pequeñas hijas emprendió varios viajes por distintos rumbos de la provincia siempre con el ánimo de observar los reales mineros. Como a la mayor parte de los viajeros el interés económico comercial fue el que lo movió.

---

<sup>83</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales 1827, vol. 147-A, 30 de marzo de 1827, f. 181v.

<sup>84</sup> Lyon, George Francis, *op. cit.*, p. 209.

Su relato se observa más completo que el de otros viajeros ya que pretendía ser una monografía sobre el país aunque salpicada con anécdotas personales de sus viajes. Nuevamente se documentó con la obra de Humboldt y la de Carlos María de Bustamante, su libro estuvo complementado por las ilustraciones de su esposa, destacada dibujante.<sup>85</sup>

Ward hizo mención de los cambios que encontró entre su primer viaje y el segundo. En su primer viaje el aspecto de la capital era desolador: “las calles de la capital no tenían alumbrado; el pavimento estaba destruido en muchos sitios y cerradas las calles principales [...] la apariencia general de la población era señal de pobreza y desgracias [...] Casi no había un solo extranjero residente, con excepción de dos caballeros (el señor Ruperti, de la casa de Green y Hartley, y el señor Staples) que se habían establecido en la ciudad de México unos cuantos meses antes [...]”.<sup>86</sup> Todo esto lo atribuyó a las guerra que se había sostenido por trece años, a la falta de disciplina y desorden que se tenía ya que el Poder Ejecutivo formado por los generales Bravo, Victoria y Negrete se hallaban en otros puntos del país ocupados en diferentes comisiones y sus substitutos no encontraban el punto para organizar nuevamente los destinos del país.

De los barrios pobres a los que llegó por error después de una excursión decía que, difícilmente se podía andar por ellos debido a la gran cantidad de suciedad apilada frente de las puertas de las viviendas sólo la “extrema pureza del aire” salvaba a la población de sufrir una peste.

En este su primer viaje recorrió todos los edificios notables como el Palacio de Minería que unos años después de Humboldt Ward lo encontró “fuera de la perpendicular”, con parte de los techos caídos y con una planta de profesores y alumnos mínima. Se podía pensar que debido a las circunstancias por las que atravesaban el país el estudio de la minería no contaba como una prioridad para los jóvenes.

En la segunda parte de su estancia se centró más en los viajes que emprendió a la provincia dejando ver que poco a poco se fue adaptando y aceptando parte de las costumbres que llegaron a parecerle familiares. Para iniciar su viaje por los diferentes reales mineros requirió los servicios de un talabartero francés, recién establecido en la ciudad que

---

<sup>85</sup> Iturriaga de la Fuente, José, *op. cit.*, t. I, pp. 159-160. La versión consultada de *México en 1827*, editada por el Fondo de Cultura Económica en *Lecturas Mexicanas*, es reducida, sólo contiene tres dibujos.

<sup>86</sup> Ward, Henry George, *op. cit.*, p. 65.

le fabricó unas albardas inglesas con el fin de que las mulas pudieran llevar la carga sin fatiga ya que las correas empleadas por los arrieros locales, según Ward, lastimaban a los animales. Seguramente novedades como correas para la carga así como técnicas y modas al gusto de Europa y Norteamérica que debieron aportar los diversos artesanos que se comenzaron a establecer en la ciudad fueron adoptadas con más o menos éxito y ellos por su parte debieron adoptar algunas técnicas y modas locales.

### *Carl Becher*

*Cartas sobre México* es el libro que legó Carl Becher. De origen alemán, Becher llegó a Veracruz el 2 de enero de 1832 con el fin de que se incrementaran los negocios con la Compañía Renana Indo-Occidental de Elberfeld de la que era subdirector desde 1821. Antes de iniciar su viaje pasó por París para entrevistarse con el barón de Humboldt quien aparte de darle datos sobre el país también le entregó cartas de recomendación que seguramente le fueron útiles durante su estancia en México.<sup>87</sup> Becher tenía un hijo que ya vivía en la capital y era el encargado de atender los negocios de la firma alemana.

Su libro está formado por las cartas que envió a su esposa durante su estancia en México. Abarcó numerosos aspectos entre los que destacó la situación política del país que pasaba por una revuelta encabezada contra el gobierno constituido. En un principio sus simpatías fueron a favor del gobierno conservador de Bustamante, pero en sus cartas se observan sus cambios de opinión ya que las tendencias liberales en ese momento encabezadas por Santa Anna convenían más a sus negocios y a los de otros que como él veían en el cambio político un buen pronóstico:

[...] los extranjeros mantienen la opinión, la que expresan sin tapujos, de que los medios que pone el gobierno en vigor para sofocar la rebelión de Santa Anna; con lo cual se les reconviene a los dichos extranjeros, de que estén a favor de los insurrectos, sin comprender que no existe para adoptar tal actitud crítica un fundamento razonable, puesto que el comerciante extranjero (aquí no hay otro), con la existencia del antiguo orden de cosas se beneficia mucho más que con la revolución y la guerra civil.<sup>88</sup>

<sup>87</sup> Iturriaga de la Fuente, José, *op. cit.*, t. I, p. 166.

<sup>88</sup> Becher, Carl. *Cartas sobre México*. Traducción y prólogo de Juan A. Ortega y Medina, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1959 (Nueva biblioteca mexicana), p. 89.

A su arribo a la capital calculó su población en ciento sesenta o ciento ochenta mil habitantes<sup>89</sup> sin embargo, le dio la impresión de no estar poblada en exceso y que en las construcciones existentes había espacio suficiente para doscientas mil almas. A Becher le pareció la distribución de las casas con su patio cuadrado, la planta baja como tienda o depósito de mercancías, las habitaciones principales en la planta alta, y sus pasillos con macetas alegres y bien dispuestas pero, lo que sobresalía para él era la azotea.

Arriba en la *azotea* (tejado plano que poseen aquí todas las casas) resulta pues gratisimo para cualquiera contemplar las gallinas, los pavos y un sinfin de palomas [...] es muy agradable desayunar los huevos frescos que hemos recogido en nuestro propio corral.<sup>90</sup>

De entre los paseos y diversiones favoritas destacó la opera, que sobre ésta y el drama opinó que no eran malos. Para ese entonces en la opera italiana se encontraban artista de primer rango que habían llegado de Europa, a los cuales se les pagaba altísimos salarios ya que el gobierno, nos dice Becher, patrocinaba con veinte mil pesos la temporada.<sup>91</sup>

Las reuniones entre compatriotas debió ser una costumbre común para festejar acontecimientos como el cumpleaños del rey que Becher describió como una reunión pequeña y apacible entre un número reducido de alemanes que reunidos en casa del cónsul brindaron por el “sabio gobierno de doce millones de alemanes”.<sup>92</sup>

Su estancia fue obstaculizada por un accidente que lo mantuvo fuera de circulación, pero su producción epistolar, entretenida, llena de detalles curiosos dio por resultado un libro ameno. Finalmente, restablecido de su accidente Becher pudo hacer unos viajes al interior y salió de México rumbo a Alemania el 4 de abril de 1833.

---

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 80. Dicha cantidad parece exagerada conforme a los resultados que se analizaron en la parte dedicada al Padrón de 1842.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 83.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 85.

<sup>92</sup> *Ibid.*, pp. 97-98.

### *Francis Calderón de la Barca*

No podemos dejar de lado a tal vez la única viajera de la primera mitad del siglo que dejó constancia de su paso por México. Francis Calderón de la Barca, inglesa, escribió *La vida en México durante una residencia de dos años*, libro fundamental para conocer la vida cotidiana del México del XIX. Esta obra es una colección de cartas que Francis Calderón escribió a sus familiares que residían en los Estados Unidos.

Fanny, como la ~~llamaban~~ sus amigos, vivió en México de finales de 1839 a principios de 1842, acompañó a su esposo, Ángel Calderón de la Barca, quién fue nombrado primer embajador de España en México. Su larga estancia y la posición de su esposo hicieron que frecuentara a las familias más prominentes del momento pero, a pesar de eso logró hacer un retrato muy acertado de las clases populares quienes sobresalen en sus cartas. Por otra parte es notable la descripción de los paisajes que rodeaban a la ciudad de México. Francis Calderón de la Barca por su posición convivió con lo más notable de la sociedad pero, a diferencia de los otros viajeros que sólo dejaron ver sus relaciones con comerciantes y diplomáticos extranjeros, Calderón de la Barca en su visión cotidiana narró algunos oficios menos brillantes que desempeñaban algunos extranjeros como los dos viejos soldados españoles que llegan a vivir a su casa como guardianes para ahuyentar a los ladrones; las modistas francesas, de mala fama, que disfrazadas de hombre asistían a un baile de mascarar; o su elección entre tres cocineros franceses, el primero había sido procesado por asesinato, el segundo había perdido la razón y el tercero cobraba tanto que se decidió por contratar a una cocinera mexicana.<sup>93</sup>

Sobre las reuniones con compatriotas y otros diplomáticos destacó los bailes como el de los ingleses:

El baile de los ingleses en Minería tuvo lugar con gran *éclat*. El aspecto general de este noble edificio, iluminado brillantemente y ocupado por una multitud elegante, no podía ser más espléndido. El Presidente y el Cuerpo Diplomático asistieron de gran uniforme, y la ostentación de diamantes era extraordinaria. en cuanto a nosotras, las señoras del Cuerpo Diplomático, tratábamos de contentarnos pensando que el alarde de nuestra elegancia suplía lo

---

<sup>93</sup> Calderón de la Barca, Francis. *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*. México, Editorial Porrúa, 1990, 9ª ed. (Sepan cuantos... 74), pp. 82, 85 y 220

que nos faltaba en magnificencia, pues en lo que a las joyas se refiere, ninguna de las damas extranjeras podrían atreverse a competir con las de aquí.<sup>94</sup>

Los bailes y las tertulias, que eran muy frecuentes entre los diplomáticos, formaron parte de sus actividades cotidianas así como los paseos, algo que no podía dejar de mencionar, destacándose sobre todo el Paseo de Bucareli:

El *Paseo* llamado de *Bucareli*, que toma su nombre de un virrey, es una larga y ancha avenida orlada con los árboles que él mismo plantó, y en donde se halla una fuente grande de piedra, cuyas centelleantes aguas se asemejan frescas y deliciosas, y que rematan en una dorada estatua de la victoria. Aquí cada tarde pero de preferencia los domingos y días de fiesta, estos últimos no tienen fin, se pueden ver dos largas filas de carruajes llenos de señoras, multitud de caballeros montando a caballo entre el espacio que dejan los coches, soldados de trecho en trecho, que cuidan el orden y una muchedumbre de gente del pueblo y de *léperos* mezclados con algunos caballeros que pasean a pie. Casi todos los carruajes son de una extraordinaria belleza. Coches europeos y libreas extravagantes, junto con carruajes construidos en el país, algunos según el antiguo modo mexicano, pesados y cubiertos con dorados, o bien alguna moderna imitación de un coche inglés [...]<sup>95</sup>

Al igual que todos los viajeros sus recorridos por México la llevaron a los principales edificios públicos de la ciudad. A tal grado llegó su conocimiento, breve pero profundo de la ciudad, que se convirtió en guía de un amigo que llegó de La Habana al cual llevó a los principales paseos y le mostró los edificios más notables.

Su relación con las señoras de sociedad la hicieron ir a conocer la cárcel de La Acordada, en su sección femenina, de la que dejó una de las pocas descripciones que existen de esta sección de la célebre cárcel:

Dedicamos otro día para visitar lugares muy diferentes y más dolorosos: la *Acordada*, o cárcel pública: un edificio grande y bien ventilado. También tiene una *Junta* compuesta de las señoras pertenecientes a las mejores familias, que se han consagrado a enseñar a las mujeres presas. Es doloroso y sobrecoge el ánimo ver a las primeras damas de México conversando familiarmente y abrazando a estas mujeres culpables de crímenes atroces; asesinas en su mayor parte, de sus maridos, que es el crimen más frecuente entre estas encarceladas mujeres[...] Entramos primero en un aposento amplio y bastante limpio en donde se encuentran separadas las mujeres de “familias más decentes” que las otras. Algunas se habían tendido en el suelo; otras se ocupaban en

---

<sup>94</sup> *Ibid.* p. 133

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 78.



alguna labor; bien vestidas una y otras sucias y desarrapadas. Muy pocas se veían tristes[...]<sup>96</sup>

A tal grado llegó a compenetrarse con las costumbre y vida en México que fue una de los pocos extranjeros que aceptó el pulque, al grado de decir que le sería difícil vivir sin él. Su salida de México con rumbo a Estados Unidos fue el año de 1842. En 1843 regresó a España y de 1844 a 1853 radicó nuevamente en Estados Unidos a donde fue nombrado embajador su esposo. Cuando residían en Madrid Francis enviudó y fue a vivir a un convento en 1861 hasta que la llamó la reina para hacerse cargo de la educación de la infanta Isabel. Murió en Madrid en 1882 después de llevar una larga vida llena de viajes.<sup>97</sup>

### *Carl Bartholomeus Heller*

El último viajero del que se tomaron descripciones fue el austríaco Carlos Bartholomeus Heller. Siendo muy joven con apenas 22 años llegó a México con la misión de recolectar plantas vivas para la Sociedad Imperial Botánica de Viena, ya que se tenía en Europa un profundo interés por conocer las riquezas naturales de la república. Su permanencia en México no fue del todo agradable, por lo menos mientras permaneció en el altiplano, pero cuando llegó a la zona de Yucatán sus impresiones variaron con comentarios más amables sobre los habitantes.

Para mala suerte de este viajero sufrió en carne propia un robo del que salió herido,<sup>98</sup> de ahí que su opinión sobre la seguridad en territorio mexicano no fuera muy buena. Dijo de la ciudad y sus alrededores: “La capital está llena de ladrones que en caso de necesidad se convierten en asesinos y no pasa un sólo día en que no se encuentre en las calles cuando menos un cadáver”.<sup>99</sup> Tal vez fue una suma exagerada, pero es un hecho que la seguridad dentro de la ciudad y en los caminos adyacentes era poca, sino baste consultar *Los Bandidos de Río Frío*,<sup>100</sup> que si bien es una novela costumbrista está basada en hechos reales.

---

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 334.

<sup>97</sup> Iturriaga de la Fuente, José, *op. cit.*, t. II, p. 122.

<sup>98</sup> *Ibid.*, t. IV, p. 150.

<sup>99</sup> Heller, Carl B. *Viajes por México en los años de 1845-1848*. México, Banco de México, 1987, p. 140.

<sup>100</sup> Payno, Manuel. *Los bandidos de Río Frío*. México, Editorial Porrúa, 1991, 14ª ed. (Sepan cuantos ... 3).

Sobre la ciudad y su grandeza dijo que no se podía haber planeado sin la riqueza y el lujo de los españoles y “[...] no la habitara ahora una cantidad de extranjeros, en su mayoría comerciantes, que mantiene su grandeza. Haciendo caso omiso de esto, la influencia extranjera no basta para cubrir las deficiencias del actual gobierno”.<sup>101</sup> Se deja ver que atribuía a los extranjeros lo bueno de la ciudad, seguramente en su concepción lo malo era atribuido a los “léperos” que eran la mayoría. Su poca simpatía por los mexicanos lo hicieron que buscara la compañía de otros extranjeros.

El hábito de comparar lo que se encontraba en México contra lo conocido, es decir lo europeo no se pierde en ningún viajero. Heller encontró lo comparado en pocas ocasiones superior a lo conocido como el caso del mercado del Volador, que alguna vez estuvo en el espacio que hoy ocupa la Suprema Corte de Justicia:

El mercado (“Plazuela del Volador”), al este del edificio de la Universidad tiene un buen tamaño y a hora temprana es el punto más animado de toda la ciudad. Se encuentra allí una gran cantidad de tiendas en las que se ofrece en venta todo lo habido y por haber, lo mismo que un sinnúmero de indios e indias que llevan allí enormes cantidades de los productos de su tierra, por lo común por el canal que va del lago de Chalco a México, y los pregonan a grandes voces.

Este mercado ofrece todo aquello que yo había visto antes en los otros mercados mexicanos [...] Pero no puedo dejar de mencionar que aquí pueden encontrarse en especial frutas europeas junto con las meridionales de la zona caliente [...] los platillos de pescado son también frecuentes.

La animación de la Plazuela del Volador es tan grande que apenas si podía ser mayor en un mercado europeo.<sup>102</sup>

Los mercados con su variedad y abundancia no podía dejar de pasar desapercibidos para los viajeros sobre todo europeos no acostumbrados a lo colorido y variedad de las mercancías, como tampoco lo fueron las vestimentas de los indios.

El teatro, la gran diversión nocturna, era de cuando en cuando todo un acontecimiento como cuando venían compañías europeas, así lo relató Heller:

Poco antes de mi llegada, actuó una ópera italiana bastante buena, en la que la prima donna era Mlle. Borguese, muy conocida en Norteamérica [...] Para el extranjero resulta

---

<sup>101</sup> Heller, Carl B., *op. cit.* p. 139.

<sup>102</sup> *Ibid.*, pp. 144-145.

muy extraño que se fume antes de la representación y durante ella, y las damas, que aparecen en todo su esplendor.<sup>103</sup>

Describió el tipo de establecimientos comerciales que tenían los extranjeros. Habló de que una gran cantidad de hoteles y restaurantes estaban en manos de ingleses, franceses, alemanes o italianos, llevando el nombre de la nación correspondiente. Hizo una comparación con Europa, si bien se comía excelentemente también en México, esto se lograba pero a un precio muy alto por lo caro de los vino importados, aunque ya había una “excelente cerveza de una cervecería inglesa recientemente instalada”.<sup>104</sup>

Como se ha visto en una sucinta revisión de algunos viajeros ellos mostraron en sus obras imágenes de la ciudad a donde llegaron a vivir unos cientos de extranjeros que no dejaron testimonio escrito pero que seguramente su asombro fue tal que se impresionaron con los mismos edificios, plazas públicas, iglesias y jardines por donde pasearon en compañía de sus familias, cuando las formaron, o de sus compañeros y amigos. Seguramente en cartas escritas a sus familiares también relataron las costumbres y describieron a los mismos personajes y paisajes que vieron los viajeros sólo que no alcanzaron la memoria de la imprenta.

### **1.3 Los extranjeros que llegaron y se avecindaron en la ciudad**

Los viajeros permanecieron algún tiempo en México, salieron del territorio y posteriormente escribieron los testimonios de su paso por la capital del país, pero para otros extranjeros, principalmente europeos, la capital del país fue su destino por largos periodos ya para hacer fortuna o bien su residencia permanente, su destino final. Buscaron actividades de que vivir para integrarse a la vida de la ciudad. Múltiples fueron sus ocupaciones aunque algunos por la singularidad de sus casos merecen un espacio aparte.

De entre las especificaciones que existían para que un extranjero pudiera avecindarse en el territorio se hacía hincapié en que ejerciera una “industria útil”, es el caso de William Adams que solicitó una patente exclusiva, por un tiempo determinado, para introducir y establecer en México una fábrica de papel, y añadió: “El supremo gobierno de México

---

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 147.

<sup>104</sup> *Loc. cit.*

prestará toda su protección a los que con inventos útiles mejoren la industria del país que se ha puesto a su cuidado y yo [...] solicito patente exclusiva de máquinas de manufactura de papel”.<sup>105</sup> No se sabe si se le otorgó o no la patente exclusiva, pero otros fueron más exigentes en sus solicitudes como el señor Frudiat, de Bruselas, fundidor de caracteres de imprenta que solicitó, en 1825, trasladar su industria a la capital pero seguramente bajo condiciones muy ventajosas para él ya que el entonces presidente, Guadalupe Victoria, no aceptó las condiciones y las tachó de “inadmisibles” y pidió “proposiciones más razonables” antes de dar su aceptación.<sup>106</sup> El país tenía muchas carencias de manufacturas, no obstante se tiene la impresión que los extranjeros creían que México carecía absolutamente de todo y que llegarían a enriquecerse rápidamente.

Un caso distinto, verdaderamente asombroso fue el de Enriqueta Faber de origen suizo que llegó a México por el puerto de Tampico en donde fue sorprendida y aprehendida por portar vestidos de hombre a lo que declaró que desde niña había tomado aversión por “el ejercicio de mi sexo” ya que desde los 14 años recorrió el mundo como hombre, se dedicó a la cirugía y sirvió en los ejércitos de Napoleón como 2º y 3ª cirujano. Una vez en México, seguramente cansada de su vida militar, sorprendida y aprehendida en su poco usual vestimenta, solicitó la trasladaran a la capital para servir como cirujano en un hospital de mujeres o en un convento de monjas. José María Mendivil, gobernador del Distrito Federal, sugirió que se recomendara el caso a la Junta de Señoras para que pudiera ser empleada la señora Faber en lo que se “juzgue útil”.<sup>107</sup>

Para “mejorar de suerte” fue el argumento con que Eduardo Hogan, ciudadano americano solicitó a Guadalupe Victoria en 1826 su permiso de entrada a México y ofreció sus servicios como “arquitecto de toda clase de obras civiles y militares, puentes [y] canales”. Su estancia en Luisiana y Nueva Orleans fue de tres años desempeñándose como agrimensor, otra actividad que añadió para ser considerada en sus posibilidades de empleo.<sup>108</sup>

---

<sup>105</sup> AHSRE, exp. 1-14-1560, “El Sr. William Adams pide patente exclusiva...”, año 1824, fs. 2 y 3.

<sup>106</sup> AHSRE, exp. 5-8-8070, “Se manda una instancia del Sr. Frudiat...”, año 1825, fs. 2 y 5.

<sup>107</sup> AHSRE, exp. 4-22-6738, “El Comandante Militar de Tampico al Ministro del D. F...” año 1825, s/f.

<sup>108</sup> AHSRE, exp. 3-4-4287, “A S. E. Guadalupe Victoria... dado que desea emigrar...”, año 1826, f. 1.

Pero ejercer una profesión en México implicaba varios aspectos que cumplir, uno de ellos era el de ejercer la religión católica, así Carlos María Bustamante propuso que:

Ningún extranjero podrá abrir cátedra de ninguna ciencia, arte u oficio, si no precede un examen circunstanciado de la religión que profesa (que deberá ser católica apostólica romana) y de sus costumbres morales, y además dará un informe circunstanciado de sus buenas disposiciones el encargado de negocios de su respectivo país”<sup>109</sup>

No se sabe si dichas disposiciones ambiguas fueron acatadas, pero pertenecer a la religión católica eran un requisito indispensable para cualquier extranjero que quisiera trasladarse a vivir a México. El presentar un examen de conocimientos ante las autoridades del Ayuntamiento era obligatorio para el ejercicio de cualquier carrera como el caso del Dr. Silvio Solier, francés de nacimiento, soltero, de 35 años y de profesión médico. Solier presentó los días 25 y 26 de agosto de 1835 exámenes de teoría y práctica y se le extendió título registrado por el Ayuntamiento de la ciudad de México, para que pudiera practicar como médico en la ciudad y pueblos vecinos; además en caso de cambiar de residencia se le indicaba que tenía que presentar su registro ante el Ayuntamiento respectivo.<sup>110</sup> Lamentablemente el libro de profesiones que existe en el Archivo del Ayuntamiento carece de registros sistemáticos lo que hace pensar en que la medida al respecto no se cumplió o bien, como sucede frecuentemente los registros desaparecieron. Resulta interesante ver que se intentó llevar un registro de los extranjeros que pretendieran ejercer una profesión ya que indica que su actividad en la ciudad era un hecho que se pretendió regular. Aunque de momento no se tienen pruebas es casi seguro que su presencia debió constituir una competencia no solo para los profesionales, artesanos, corredores, comerciantes y otro tipo de trabajadores locales.

Bustamante sugirió que se exigiera a los extranjeros ser católicos para ejercer su oficio. Por esta propuesta fue duramente criticada por sus opositores de carácter liberal que veían en la medida un obstáculo “inquisitorial”. ¿Quién examinaría a los extranjeros?, ¿Con qué catecismo?, ¿En qué idioma? y lo más importante ¿Quién o quiénes estarían a cargo de

---

<sup>109</sup> BN, Fondo Lafragua, “Proposición hecha por el Sr. Lic. D. Carlos María de Bustamante de exigir a los extranjeros la profesión de la religión católica como requisito para enseñar oficios...” (395), 1835, recorte.

<sup>110</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Profesiones, vol. 3714, “Solicitud de ser examinado Silvio Solier...” 29 de agosto de 1835.

realizar los exámenes? Preguntas por demás importantes que revelan que la entrada de extranjeros a la ciudad ya era tan notoria que la defensa de la religión oficial era parte de las preocupaciones del grupo de defensores de la fe. La petición de Bustamante llegó hasta la Cámara de diputados que discutió el asunto como “algunas proposiciones relativas a extranjeros, fingiendo ciertas condiciones para la enseñanza de cualquier ciencia, arte u oficio”, se analizaron las ventajas e inconvenientes y se manifestó que la circulación de papeles sobre el asunto había provocado la expulsión de extranjeros en un pueblo del sur. La respuesta del gobierno fue cautelosa ya que no querían provocar otro “furor con que en 828 se pidió y se obtuvo la expulsión de españoles”, medida que tacharon como “la imbecilidad de un proceder”.<sup>111</sup> Es claro que a pesar de ser un pueblo católico y de que ésta era una condición para residir existía un grupo que veía esta medida como un obstáculo para la llegada de más extranjeros que pudieran colonizar los extensos territorios que tuvo entonces la república y así aumentar la población.

La xenofobia a los no católicos se percibía entre la sociedad de la época no sólo en la ciudad de México sino en algunas ciudades de provincia en donde el clero desempeñó un papel muy importante para la aceptación o rechazo de los extranjeros. En Puebla, dijo Carlos Nebel, residencia del obispo, siempre se habían caracterizado por tener un clero numeroso que:

[...] no siendo muy inclinado a los extranjeros, ha comunicado sus ideas poco filantrópicas al pueblo bajo, el cual resentido por la destrucción de sus fábricas, mira al extranjero como causa de su miseria y le aborrece sobremanera, lo que da lugar a frecuentes pleitos, y muchas veces excesos graves y funestos. Esperamos, según el liberalismo que se ha manifestado entre los habitantes en los últimos movimientos políticos, que el pueblo se civilice y vuelva poco a poco de su error y ceguedad.<sup>112</sup>

En la ciudad de México los curas debieron ver a los extranjeros, principalmente sajones, como propagandistas de otras religiones, costumbres diferentes y por lo tanto portadores de ideas peligrosas para sus feligreses que podrían salirse del redil con la influencia ajena. La

---

<sup>111</sup> BN, Fondo Lafragua, “Artículo contra la proposición de Carlos Ma. Bustamante de exigir a los extranjeros la profesión de la religión católica como requisito para enseñar su oficio” (395), 1835, s/f.

<sup>112</sup> Nebel, Carlos. *Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República Mexicana en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834*. México, Librería de Manuel Porrúa, 1963, p. xv.

misma Constitución de 1824 garantizó la supremacía de la fe católica, apostólica y romana en el país, ésta excluyó a cualquier otra. Aun así se dio la posibilidad de que extranjeros de fe diferente pudieran permanecer en el país bajo la protección de su bandera, es así que se podían llevar a cabo ceremonias matrimoniales y se garantizó la sepultura a los protestantes. Dentro de las facciones políticas locales surgieron dos corrientes que chocaron entre sí, por un lado estaban los liberales contrarios al poder que había alcanzado el clero y del otro se encontraban los conservadores que apoyaron a la Iglesia. Los primeros estuvieron por la tolerancia religiosa para así atraer más inmigrantes, los segundos se inclinaron por el ingreso de inmigrantes católicos. Algunos intelectuales como Joaquín Fernández de Lizardi abogaron por la tolerancia religiosa y vieron al extranjero que renegaba de su religión para adoptar la católica como un ser hipócrita que despreciaría a los mexicanos por su intolerancia. Para Vicente Rocafuerte, diplomático de México en Londres, la falta de inmigrantes colonizadores se debió a que eran demasiados católicos y muy pocos protestantes.<sup>113</sup> Hasta en Madrid se discutió la posición de México en cuanto a la tolerancia religiosa, “en Europa se mira con desaprobación, y se considera como obstáculo permanente para el progreso de la República, la constante reproducción del odioso e impolítico principio de la intolerancia religiosa”, causa por la que veían la poca disponibilidad de extranjeros para residir en la república.<sup>114</sup>

Por otro lado los franceses residentes en México lograron en 1849 por intermediación del arzobispo Yriani que se les diera una iglesia que fue dirigida por el capellán de la legación francesa. El templo estaba en ruinas y por medio de cooperaciones lo repararon, pero la ausencia de rentas hacía los recursos fueran limitados por lo que se pidió se pudiera contar con los ingresos de bautizos, entierros y matrimonios; además se solicitó que se llevaran a cabo los servicios para los franceses y otros extranjeros católicos por medio de sacerdotes, franceses y extranjeros que no pertenecieran a la diócesis de México; además agregaba el ministro de Francia, quien hizo la petición, que el cura de la iglesia no recibiría dotación en bienes raíces sin el previo consentimiento de la autoridades

---

<sup>113</sup> Berninger, Dieter George. *La inmigración en México (1821-1857)*. México, Secretaría de Educación Pública, 1974 (SepSetentas 144), pp. 115-121.

<sup>114</sup> AHSRE, exp. 5-16-8742, “Sobre la intolerancia religiosa...” año 1836, fs. 3, 4 y 5.

eclesiásticas.<sup>115</sup> Lamentablemente no he podido ubicar cual es el templo que se les dio y que fue conocido como la Iglesia de San Luis Rey de Francia.

A pesar de que se vio la posibilidad de que algunos sacerdotes extranjeros pudieran ejercer sus funciones en la iglesia dada a los extranjeros, al presbítero Gregorio Phaner, francés, le fue decretada la expulsión, “un eclesiástico extranjero, que no está domiciliado en este Arzobispado, ni tiene, ni puede tener, por este motivo, destino o encargo alguno que desempeñe”, su permanencia se consideró peligrosa y se ordenó al ministro de Relaciones Exteriores se le expidiera el pasaporte respectivo para que abandonara el país.<sup>116</sup>

La ocupación de doma de caballos era la habilidad y modo de vivir con que un extranjero, de origen inglés, llegó a la capital en donde se anunció en un folletín:

#### **Manera extraordinaria y admirable de domar los animales**

Después del descubrimiento de este utilísimo secreto se ha ocupado el descubridor en amansar muchos de sus animales, siempre descubriendo más de los secretos de la naturaleza hasta llegar al punto de perfección en que se ve ahora = Que se le entregue el caballo más bronco que se pueda hallar, aunque nunca le haya caído el cabresto, y en tres, cuatro, cinco o por más diez horas, le volverá manso hasta el punto de manejarlo con tanta facilidad cuanto se maneja cualquier caballo de tiro, sin taparle los ojos. Este método de amansar a los animales tiene muchas ventajas sobre toda otra. Y los vuelve más mansos sin lastimarlos = Los señores de las haciendas u otros que deseen aprovecharse de tal descubrimiento, pueden saber las condiciones, apersonándose al mismo descubridor en el mesón de Santo Tomas, núm. 4 calle Balvanera”.<sup>117</sup>

Se ignora el nombre de este domador de caballos pero no lo que sucedió cuando en la plaza de San Pablo hizo una exhibición de su método. Algunos espectadores admirados y asombrados con sus habilidades lo premiaron con algunas monedas de oro y plata, pero la “plebe brutal” vio con temor su destreza, e irritados comenzaron a llamarle “¡brujo, hechicero y hereje!”, lo golpearon, lo persiguieron con una reata y amenazaron con ahorcarle. El inglés corrió a refugiarse en un coche, del que tomó las riendas, el mismo lo condujo para huir de la plebe que enardecida lo persiguió hasta que la policía cortó su persecución y escoltó al inglés hasta la casa del cónsul. Pero el cabecilla del motín llegó

<sup>115</sup> AHSRE, exp. 3-2-3848, “Los franceses y los extranjeros católicos residentes...” año 1849, f. 4.

<sup>116</sup> AHSRE, exp. 5-9-8293, “Se le informa a S. E. datos sobre el Prbro. D. Gregorio Phaner...”, año 1850, s/f.

<sup>117</sup> AHSRE, exp. 14-2-33, “O matan a los ingleses o el gobierno los sostiene”, año 1825, fs. 3 y 4.



hasta la casa del cónsul y amenazó con ahorcar al domador de caballos. Lo que llamó la atención de los nacionales ilustrados fue la actitud de la plebe y lo que se podía decir de México en Europa, es decir con actitudes tan poco civilizadas ante los adelantos nos verían como un pueblo “teocrático y supersticioso como el de los judíos”, así que el clamor fue de castigar ejemplarmente a los culpables del zafarrancho. Pero sólo se necesitaba un pretexto para que el populacho vertiera sus insultos contra los extraños llegados a su ciudad, es así que cuando el presidente Santa Anna entró a la ciudad el 12 de junio de 1833 un grupo de individuos se dedicó a dirigir a las “clases bajas” para que junto con los gritos en honor a el general se escuchara ¡Mueran los ingleses! El ministro inglés alarmado por las manifestaciones expresó su protesta en la Secretaría de Relaciones y ante el presidente planteaba el temor de que hubiera un partido que estuviera promoviendo el odio a los extranjeros. Se ordenó al gobierno del Distrito que atendiera el asunto, lo cual finalizó con la orden de poner en prisión a los culpables de los insultos.<sup>118</sup>

Los ingleses se vieron mezclados en varios incidentes: unos días antes del percance del domador, la plebe apedreó el entierro de un inglés; mataron a otro por no hincarse al pasar del viático; por último, en la calle de Mesones golpearon a uno que no dejó que tres léperos se llevaran unas palomas que se le habían volado, para quitárselos de encima tuvo que amenazarlos con su pistola.<sup>119</sup> Los problemas con extranjeros no eran los primeros ni serían los últimos, algunos se fueron acumulando en las diferentes legaciones al grado de convertirse en reclamaciones diplomáticas que metieron al país en problemas. Al respecto de los incidentes Carl Becher hizo notar en sus cartas: “Los extranjeros, si es que no son españoles, los cuales no son vistos como extraños [...] no son aquí queridos y hasta se les aborrece por herejes, y son insultados frecuentemente por la plebe”.<sup>120</sup> Las manifestaciones en contra de los extranjeros eran frecuentes por parte de los sectores más pobres y por su parte los extranjeros veían que sólo ellos serían los portadores de la prosperidad. Becher atribuyó los progresos que vio a la influencia de los extranjeros y así habló del viaje de la ciudad de Puebla a México: “No hace todavía muchos años era necesario emplear dos días a

---

<sup>118</sup> AHSRE, exp. L-E. 2277 (1), “El infraescrito Ministro Sr. Plenipotenciario de S. M. B. ha sido asegurado...”, año 1833, fs. 4 y 6.

<sup>119</sup> *Loc. cit.*

<sup>120</sup> Becher, *op. cit.*, p. 75.

caballo para ir desde aquí a México; ahora se sale en la diligencia a las seis de la mañana y se llega en la noche a buena hora. ¿A quiénes, empero, debe el país tales mejoras si no es a los extranjeros? ¿Y, no obstante aquí en Puebla se les odia? Casos semejantes también se ven, con todo, entre nosotros”<sup>121</sup>.

Algunos folletinistas de la época reflexionaban sobre la presencia de los inmigrantes y consideraban que los españoles ya no llegaban a la antigua colonia sino a un país independiente en donde habían perdido sus antiguos privilegios, aún así era fundamental que los derechos de los extranjeros fueran respetados, seguramente acontecimientos como el intento de linchamiento del domador inglés había calado en el ánimo o en su preocupación por la concepción de los mexicanos en otras naciones es así que en varios de sus escritos trataban de sensibilizar al lector para que viera en el extranjero a un ser portador de progreso y añadían:

En cualquier país a donde conduzca su industria el extranjero, el suelo se fertiliza, se aumentan los recursos, se prevee con más facilidad a las comodidades, el pueblo se admira al ver éstas y los placeres a su alcance: placeres que tanto tiempo había visto disfrutar únicamente al rico, como si de estos solo fuera el patrimonio.<sup>122</sup>

Como si la sola presencia de los extranjeros trajera aparejado al progreso. En un afán de ver a los europeos como una salvación añadían que los extranjeros no españoles debía obtener más ganancias el día que el dinero no fuera a España. Es claro que se pensaba que el comercio debía cambiar de manos tal vez como consecuencia de la expulsión de iberos que aún estaba latente. Por otra parte el comercio a pesar de la expulsión seguía en manos de los españoles y los mexicanos no se veían a sí mismos como los posibles futuros comerciantes.

El comercio en general fue un ramo en manos de extranjeros pero, en el de la mercería los franceses predominaron a lo largo del siglo, destacándose por sus finas mercancías importadas. También “finos” y sobre todo novedosos resultaron los anillos metálicos que se vendían en la mercería francesa ubicada en los bajos de Portacoeli. Lo que distinguía a los anillos era que tenían un Santo Cristo grabado y se vendían a real la docena.

---

<sup>121</sup> *Ibid.*, p. 76.

<sup>122</sup> BN, Fondo Lafragua, “Los extranjeros en México. Sobre las ventajas económicas que obtendría México si aceptase la inmigración europea y si ofreciese facilidades a los comerciantes e industriales extranjeros...” (202), 1830, f. 7.

El dueño del almacén, Francisco Foncault, fue denunciado por el Ayuntamiento de la ciudad, al igual que la persona que se los vendió, otro francés llamado Urbano Combier. Ambos fueron detenidos en la cárcel de la ciudad, en donde declararon que habían mandado traer en diciembre de 1831 de mil a mil doscientas gruesas<sup>123</sup> de anillos de París, no sabían si estaban grabados con Cristos o cruces y con esa suma buena parte de los capitalinos hubieran adornado sus manos. La mercancía, declararon, se había embarcado en Lyon y al llegar a París no pudo ser examinada detenidamente por su corresponsal. Las autoridades decomisaron parte de la mercancía excepto la remesa que fue enviada a Tulancingo. Tanto Foncault como Combier se declararon inocentes de cualquier acto criminal. Después de ser amonestados y advertidos de no volver a vender nada que pudiera ofender a la moral, se les obligó a borrar de los anillos las imágenes religiosas, al mismo tiempo se les advirtió que debían llevar con toda claridad, en español y en papel sellado los libros de contabilidad del establecimiento.<sup>124</sup>

Los anillos era una parte insignificante de las mercancías extranjeras que llegaban a México, para 1824 Manuel Gómez Pedraza, gobernador de Puebla, dijo al Congreso:

El Estado de Puebla, en el nuevo orden de cosas, parece estar reducido a ser agricultor: su industria fabril, que aunque imperfecta, hace algunos años ocupaba sumas considerables, en el día casi ha desaparecido por la concurrencia del extranjero.<sup>125</sup>

Los extranjeros llegaron a comerciar con los productos que se manufacturaban en su patria, la revolución industrial en Europa y su exceso de mercancías hacía ver a las nuevas repúblicas como mercados de consumo. En 1821 un arancel provisional abrió de par en par los puertos nacionales a las mercancías inglesas, norteamericanas y francesas e hicieron que los arrieros llenaran el camino de Veracruz para distribuir los productos. A raíz de esto se llevaron a cabo en el Congreso una serie de discusiones a fin de proteger el mercado mediante la prohibición o el gravar con altos impuestos los artículos extranjeros.<sup>126</sup> Este alud de manufacturas repercutió en el artesanado nacional que hizo patente su situación por

<sup>123</sup> Una gruesa son doce docenas es decir 144 unidades, 1200 gruesas eran 172,800 anillos.

<sup>124</sup> AGN, Justicia, vol. 131, exp. 8, "El Sr. Alcalde del E. Ayuntamiento en oficio...", 1833, fs. 95-97v.

<sup>125</sup> Chavez Orozco, Luis. *La agonía del artesanado mexicano*. México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1977 (Cuadernos obreros 17), p. 16.

<sup>126</sup> *Ibid.*, p. 15.

medio de versos jocosos como “Por admitir extranjeros nos hemos quedado en cueros” una serie de diálogos entre doña Clara Verdad y doña Juana Valiente en donde se describió como se iba degradando la forma de vida de los artesanos nacionales:

¿No da dolor, no da pena  
ver que en tanto año no ha habido,  
no digo quien protegiera  
la industria del artesano;  
pero ni quien se opusiera,  
a impedir la introducción,  
de artefactos, de frioleras,  
de tejidos y otras cosas,  
en que la nación pudiera,  
mucho haber adelantado [...]  
¿Será lo mismo cobrar,  
de ese cristal de la Puebla,  
por ejemplo, real y medio  
de alcabala, a una docena  
de vasos allá labrados;  
o de esa loza extranjera,  
cobrarles por el cristal,  
cinco pesos la gruesa?<sup>127</sup>

El verso también fue utilizado para denunciar la expansión que los extranjeros estaban logrando en diversas actividades, principalmente las comerciales, y es así que en papeles circularon títulos como “Astucia del extranjero para llevarse el dinero” (ver Apéndice 1, documento núm. 1).

Algunos folletinistas propusieron el buen trato y el recibimiento amistoso a los extranjeros, otros los veían como los usurpadores de los legítimos derechos de los mexicanos:

No más extranjeros en los destinos públicos: no más extranjeros apoderados de todos los canales de industria y propiedad territorial: no más extranjeros exprimiendo la substancia de los pueblos. Afuera esas prerrogativas destructoras [...] extranjeros aún en los servicios ínfimos de carnicería, velería, lavado y planchado, y hasta en la limpia de excrementos que es el prototipo de la especulación [...] se observará la clase militar dominada y vejada por extranjeros, cuyos servicios han sido contraídos sobre los

---

<sup>127</sup> *Ibid.*, pp. 23-24.

escombros, la sangre y el luto de centenares de familias mexicanas. ¿Que punto, que especie productora de la nación deja de estar invadida por el extranjero?<sup>128</sup>

Es claro que había algunos articulistas que veían ya como una plaga la presencia de los extranjeros sobre todo en las áreas del comercio. Se pedía que sin faltar a derecho y a los tratados se pusiera al cubierto la industria, el comercio y la propiedad, rubros que podemos también leer se encontraban en manos de extranjeros. Esta corriente patriótica se revelaba contra los extranjeros pero no contra los españoles a quienes se veían como iguales por “razón de su origen y vínculos con el monarca ibero, fueron declarados mexicanos”. La repulsa de los iberos iniciada con la ley el 10 de mayo de 1827 que desencadenó la expulsión de los españoles (ver capítulo 3), fue vista por algunos como un hecho injusto para con hermanos de raza y sangre.

México era una ciudad llena de contrastes, desde la pobreza extrema hasta la riqueza de las familias más prominentes. Una ciudad que tenía el mayor impulso comercial en donde las mercancías importadas mantuvieron un lugar privilegiado ante las manufacturas locales y que buena parte de los viajeros se dedicaron a describir que podían vender y que podían comprar los mexicanos. Primero las casas comerciales extranjeras y después los hoteles, restaurantes y cafés comenzaron a ser una necesidad de una serie de costumbres que llegaron con los inmigrantes que también trajeron las modas en el vestir. A través de los viajeros se observa que cuando hablaron sobre otros extranjeros por lo general eran personajes de buena posición, negociantes, con casa estilo europeo y depositarios de las buenas costumbres. Sólo Francis Calderón de la Barca dejó ver que había soldados viejos que se contrataban de porteros o que algunos criados europeos en poco tiempo se creían merecedores del trato de “dones” y se sentían “señores” sin merecerlo.

Con los inmigrantes debió pasar un fenómeno inverso al de la sociedad local, un número pequeño de extranjeros con pocos recursos, un poco más con recursos regulares y una mayoría con recursos más que suficiente. Pero ya residentes con el tiempo se integraron a la cultura aportando sus propios elementos. Unos llegaron a trabajar duro y honradamente, con pequeños capitales, otros fueron grandes empresarios que se adueñaron de los diferentes

---

<sup>128</sup> BN, Fondo Lafragua, “Representación de los mexicanos al Soberano congreso para la expulsión de extranjeros” (395), 1835, s/f.

giros comerciales, otros trataron de sacar todo el provecho posible creyendo que "hacer la América" era barrer el dinero.

## CAPITULO 2

### LOS EXTRANJEROS ANTE LA LEY

La llegada de inmigrantes a México hizo que su estancia se viera regida por leyes de un país del que conocían muy poco y al que tuvieron que irse adaptando durante su estancia ya fuera permanente o transitoria. México como país independiente y dado su pasado colonial había tenido poco contacto con otras naciones que no fueran España y sus colonias ultramarinas. Lograda la independencia una de las prioridades fue obtener su reconocimiento por parte de otras naciones para reafirmar internacionalmente su papel de país soberano. Una vez abiertas las puertas la afluencia de extranjeros comenzó a ser parte de la vida diaria de la ciudad de México. Aunque su presencia se caracterizó por ser escasa, su existencia se reflejó fuertemente en algunas ramas como el comercio y las actividades relacionadas con él.

#### 2.1 La legislación para extranjeros y como la acataron

La estancia de grupos de personas de origen diferente hizo que la legislación tuviera algunos rubros especialmente dedicados a ellos con el fin de mantener, entre otras cosas, un control sobre quiénes, cuántos eran los que ingresaban al país y para saber hasta dónde llegaban sus derechos. Este pretendido control no se pudo llevar a cabo ya que, como veremos las autoridades nunca pudieron saber a ciencia cierta cuántos extranjeros habitaron en la república y por lo tanto tampoco el número de los que residieron en la ciudad de México. Con la intención de saber el número de extranjeros que vivían en la ciudad de México en el padrón levantado en 1842, se diseñó una hoja especial para llevar la estadística de los españoles y otros extranjeros llegados antes y después de la independencia, sin embargo, en las Actas de Cabildo de la ciudad no se hizo ninguna mención al resultado sobre los inmigrantes, tal parece que la información una vez recabada quedó en el olvido.

Desde el siglo XVIII en España la legislación planteó el problema de los extranjeros, por medio de ésta se permitió la estancia de dos tipos: los extranjeros transeúntes y los extranjeros avecindados: los primeros fueron “aquellos foráneos que residían en la península por motivos temporales, o incluso, durante muchos años, sin abandonar los fueros de su nación, y sin manifestar ningún deseo de hacerlo”. Los inmigrantes avecindados eran:

“aquellos extranjeros que, habiendo pasado a residir en los reinos españoles, expresaban su deseo de abandonar los fueros y privilegios de su patria originaria, solicitando la Carta de Naturaleza de los Reinos Españoles”.<sup>1</sup> A pesar de que en ambas categorías jurídicas la ley les permitió vivir y comerciar en la Península, no les era permitido pasar a residir y mucho menos comerciar con las Indias. La legislación en este sentido fue muy estricta, ya que sólo en el caso de que se hubieran prestado abundantes servicios a la corona y se reunieran cuantiosos requisitos se permitía a un extranjero trasladarse a vivir a las Américas.

Se sabe que por más estrictas que fueran las leyes, siempre hubo quien las violó o las manejó a su conveniencia y logra vencerlas, en este caso en los expedientes de Inquisición en México de la segunda parte del siglo XVIII se encuentran juicios en contra de franceses o alemanes, acusados casi siempre de herejes, como los juicios en contra de cuatro judíos hispano-franceses: en 1630 se promovió juicio en contra de: “Jacques Pérez de Albuquerque, de Burdeos; en 1649, Manuel López de Vallona (Bayona); en 1699, Fernando de Medina-París y Alberto Moisés Gómez, también de Bayona”.<sup>2</sup> Así llegaron a la colonia española no sólo franceses, sino también judíos a los cuales se le hizo comparecer ante la inquisición. Cabe preguntarse cuántos extranjeros pasaron a Nueva España y se integraron a la vida cotidiana sin ser molestados. En el *Padrón de Almas de la Ciudad de Durango, para el año de 1778*, se registró un habitante que declaró ser originario del “Reino de Francia”, aunque un solo sujeto en una ciudad de más de doce mil habitantes no significa nada, la odisea de llegar a una población tan lejana tiene su mérito y seguramente en otras ciudades también se filtraron otros extranjeros.<sup>3</sup>

Otras fuentes corroboran lo anterior, así Jean Meyer opinó: “[...] los franceses son más numerosos de lo que se cree en un mundo menos cerrado de lo que se ha dicho. Durante el siglo XVIII viene de Béarn, como por ejemplo, el antepasado de Miramón.”<sup>4</sup> Aunque el autor Jorge Silva remonta hasta 1523 la llegada de los primeros franceses a

---

<sup>1</sup> Morales Alvarez, Juan M. *Los extranjeros con carta de naturaleza de las Indias, durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Caracas, Academia Nacional de Historia, 1980, p. 183.

<sup>2</sup> Silva, Jorge. *Viajeros franceses en México*. México, Editorial América, 1946, pp. 20-31.

<sup>3</sup> Juárez Díaz, María del Socorro. *La estructura poblacional de Durango en el año de 1778*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1998, Tesis de licenciatura, inédita, capítulo 4.

<sup>4</sup> Meyer, Jean, “Los franceses en México durante el siglo XIX”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Vol. I, primavera 1980, núm. 2, p. 6.



México con Maturino Gilberti -nombre españolizado de Mathurin Gilbert- evangelizador de los indios de Michoacán. Junto a Gilberti se encuentran otros franceses que llegaron en el siglo XVI, hay una larga lista de franceses que arribaron a la Nueva España pese a que se supone estaba cerrada a extranjeros.<sup>5</sup>

Durante la colonia tenemos la presencia de algunos destacados europeos como Henrico Martínez, nombre españolizado de Heinrich Martin, originario de Hamburgo que llegó a la Nueva España en 1589 en calidad de miembro de la corte del virrey Luis de Velasco el segundo. Su dominio de varios idiomas le permitió ser intérprete del Santo Oficio, desarrolló diversas actividades como impresor, cosmógrafo y fue el iniciador del desagüe del valle de México.<sup>6</sup> El jesuita Eusebio Francisco Kino, encabezó para finales del siglo XVII y principios del XVIII la evangelización de las Californias y la Pimería Alta (Sonora y parte de Arizona), Kino nació en Segno en el Tirol italiano en 1645 y llegó a Veracruz en 1681. Francisco María Pícolo fue otro jesuita que evangelizó en la Tarahumara, Sonora y Baja California; Pícolo era originario de Palermo, nació en 1654 y murió en Baja California en 1729. Juan Nentuig e Ignacio Pfefferkorn<sup>7</sup> fueron dos jesuitas de origen alemán que evangelizaron el norte de Nueva España junto con otros alemanes de la misma orden, el mérito de Nentuig y Pfefferkorn fue que dejaron testimonios escritos de sus expediciones en Sonora.<sup>8</sup> La religión estaba por encima de los orígenes, ya que como sacerdotes católicos el peso de la fe estuvo por encima de las prohibiciones y tuvieron los privilegios reservados sólo a los nacido en España y vedado al resto de los otros súbditos. Además, tenían la tarea de venir a evangelizar y ganar un territorio de almas para el rey, territorio que por años estuvo fuera del control de la metrópoli, por lo que para el siglo XVIII, dadas las ambiciones expansionistas del resto de las potencias europeas, se tenía que reafirmar la presencia de hecho en los territorios considerados de la corona, no es casual la colonización de las Californias y las expediciones al norte del continente.

Ya en el siglo XIX se sabe que algunos militares no españoles pasaron a combatir a los ejércitos realistas, primero en contra de los insurgentes y posteriormente con ellos y que

---

<sup>5</sup> Silva, Jorge, *op. cit.*, p. 29.

<sup>6</sup> Iturriaga de la Fuente, José. *Anecdotario de viajeros extranjeros en México. siglos XVI-XX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1992, vol. III, p. 87.

<sup>7</sup> *Ibid.*, tomo I, pp. 101 y 106.

<sup>8</sup> *Ibid.*, tomo I, pp. 101-112.

poco después de que se proclamó la independencia se quedaron a vivir en México con cargos importantes en el ejército, como es el caso de Filisola que siendo muy joven entró al servicio del rey de España después de haber peleado en la península en contra de los franceses.<sup>9</sup> Con el grado de teniente fue enviado a México, primero peleó contra los insurgentes, después en compañía de Iturbide quedó del lado de los que declararon la independencia, acción que le valió llegar a capitán general del Estado de México.<sup>10</sup> Un ejemplo de que un buen servicio al rey lo hizo primero escalar un magnifico puesto, con éste su paso a Nueva España y una vez declarada la independencia conservó su puesto en el ejército, aunque fuera del lado de los insurgentes. Para 1826 Filisola era general de caballería y comandante de la plaza de México. Claudio Linati, su paisano, lo immortalizó en una litografía.<sup>11</sup>

Legalmente las Cortes de Cádiz en 1812 consideraban español a todo aquel extranjero que llevara “diez años de vecindad, estuviera casado con española, hubiera fijado en España alguna invención o industria, hubiera comprado bienes raíces, o hubiera prestado servicios en bien y defensa de la nación”.<sup>12</sup> Estas consideraciones sirvieron como guía para las legislaciones posteriores hechas en México. Para 1813, las Cortes Generales y Extraordinarias con el deseo de remover “las trabas que hasta ahora han entorpecido el progreso de la industria” decretaron:

I. Todos los españoles y extranjeros avecindados, o que se avecinden en los pueblos de la monarquía podrán libremente establecer las fábricas o artefactos de cualquiera clase que les acomode, sin necesidad de permiso ni licencia alguna, con tal de que se sujeten a las reglas de policía adoptadas o que se adopten para la salubridad de los mismos pueblos.

II. También podrán ejercer libremente cualquiera industria u oficio útil sin necesidad

---

<sup>9</sup> “Vicente Filisola (1785-1850). Militar que nació en Riveli (Reino de Nápoles). Fue el primer jefe del Ejército Trigarante que entró a la ciudad de México el 24 de septiembre de 1821 a la cabeza de cuatro mil hombres. Durante el motín del Parián se retiró a Puebla por lo que fue censurado. En 1833 fue ascendido al grado de general de división. Murió en la ciudad de México”. *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. México, Editorial Porrúa, 1995, pp. 1302-1303. Dentro del Padrón de 1842 de un total de 37 militares, 33 son españoles, 1 francés, 1 colombiano y 2 guatemaltecos.

<sup>10</sup> Linati, Claudio. *Trajes civiles militares y religiosos de México (1828)*. México, Instituto de Investigaciones Estéticas - Universidad Nacional Autónoma de México, 1956, p. 115.

<sup>11</sup> Claudio Linati. *Acuarelas y litografías*. Estudio introductorio de José Iturriaga de la Fuente. México, Sanborns, 1993, p. 158.

<sup>12</sup> Tena Ramírez, Felipe. *Leyes Fundamentales de México. 1808-1957*. México, Editorial Porrúa, 1957, p. 62.

de examen, título o incorporación a los gremios respectivos, cuyas ordenanzas se derogan en esta parte.<sup>13</sup>

Era claro que los extranjeros quedaban libres para residir en cualquier lugar de la Península que eligieran, este hecho se vería reflejado en las leyes posteriores en México.

Dentro de los proyectos de ley preparados por los insurgentes durante los primeros años de la lucha armada se previó el establecimiento de extranjeros, seguramente al plantearse que los españoles, entonces con el poder en las manos, una vez lograda la independencia no serían los únicos extranjeros que pudieran asentarse en México. Aún no se determinaba cuál sería el estado legal en que quedarían los peninsulares. Por lo pronto Morelos en los *Sentimientos de la Nación* o *23 puntos para la Constitución* marcó en el punto noveno: “Que los empleos los obtengan sólo los americanos”, primer embate que dejaba fuera a los iberos. En el décimo punto marcó: “Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir, y libres de toda sospecha”.<sup>14</sup> Es decir los extranjeros que vinieran debían ser aptos para entrenar a los mexicanos en las artes y oficios que los ayudaran a sobrevivir y seguramente a elevar su educación pero cuando estuvieran de acuerdo con las ideas de los insurgentes. La Constitución de Apatzingan del 22 de octubre de 1814 en su artículo catorce también habló de extranjeros: “Los extranjeros radicados en este suelo, que profesan la religión católica, apostólica, romana, y no se opongan a la libertad de la nación, se reputaran también de ciudadanos de ella, en virtud de carta de naturaleza que se les otorgará, y gozarán de los beneficios de la ley”. Para los individuos de otras naciones de paso por México se planeó su protección y la seguridad de sus personas y bienes sin que por ello pudieran inmiscuirse en las leyes locales, previo reconocimiento de la independencia de la nación y respeto de la religión católica.<sup>15</sup> Si se pensó solamente en los españoles no es posible saberlo, pero el que se reflexionara en extranjeros hace suponer que ya su presencia, aún en pequeña escala, se dejaba ver o bien que se tenían deseos de que llegaran ya que predominaba la idea de que sólo las naciones europeas occidentales eran

---

<sup>13</sup> Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. México, Imprenta de Comercio, 1876, tomo I, p. 412.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 30. Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 30.

<sup>15</sup> Tena Ramírez, *op. cit.*, pp. 33-34.

países civilizados y la afluencia de extranjeros de estas regiones era vista como benéfica a la patria.

Recién declarada la independencia en 1821 el *Reglamento provisional, político del Imperio Mexicano* determinó que:

Art. 7. Son mexicanos sin distinción de origen, todos los habitantes del imperio, que en consecuencia del glorioso grito de Iguala han reconocido la independencia; y los extranjeros que vinieren en lo sucesivo, desde que con conocimiento y aprobación del gobierno se presenten al Ayuntamiento del pueblo que elijan para su residencia, y juren fidelidad al emperador y a las leyes.

Art. 8. Los extranjeros que hagan o hayan hecho servicios importantes al imperio; los que puedan serle útiles por sus talentos, invenciones o industria, y los que formen grandes establecimientos, o adquieran propiedad territorial, y los que paguen contribución al estado, podrán ser admitidos al derecho de sufragio<sup>16</sup>

Tanto los españoles como de otros orígenes fueron tomados en cuenta y al igual que en el documento elaborado por Morelos se consideró que su aporte para el desarrollo de oficios e industrias era fundamental.

Cuando se decretó la independencia aún quedaban tropas españolas en San Juan de Ulúa por lo que todo extranjero que quisiera internarse en la república debía ser sometido a un interrogatorio que variaba en algunos puntos, según la nacionalidad del individuo.

“Preguntas generales:

Que diga su nombre.

¿Cuál es su destino o empleo? ¿Cuál su procedencia? ¿A dónde se dirige? ¿Con qué motivo a venido? ¿Qué manifieste si trae papeles públicos y quiere manifestarlos?

Particulares a los procedentes de España

¿Cuál es el estado de la opinión respecto a este Imperio? ¿Si hay partidos en el pueblo y en las Cortes, qué diga los que son y cuál el preponderante? ¿Cómo se piensa con respecto a las Américas, expresando con separación de Méjico, Colombia, Lima, Chile y Buenos Aires? ¿Si se trata de mandar expediciones que nos hostilicen? ¿Si se habla de pedir auxilios a otras potencias para hostilizarnos expresando con quienes hay ya entabladas relaciones al efecto? ¿Si hay disposiciones en el ejército para venir? ¿Si se está armando algunos buques o hay algunos listos para dar a la vela, en cuyo caso expresará en qué puertos, con qué objeto y a dónde se dirigen? ¿Si están en armonía con el Congreso y el Gobierno? ¿Qué noticias han llevado de nosotros los últimos que hallan llegado procedentes de nuestro puertos? ¿Qué opinión han formado con respecto al

---

<sup>16</sup> *Ibid.* p. 126.

estado actual de las cosas, los comerciantes de Cádiz, Málaga, Coruña, el Ferrol, Barcelona, y si piensan en enviar comisionados, quiénes son, cuándo saldrán y qué intenciones traen?

Qué concepto disfrutaban los ministros y si hay alguna provincia que se distingue por alguna opinión.

El estado de los caudales público y particulares. ¿Qué diputados se conoce por más adictos a la causa de los americanos, y de qué concepto disfrutaban?<sup>17</sup>

En el caso de que el viajero procediera de alguna ciudad americana como Lima, Buenos Aires o cualquier otra, el interrogatorio cambiaba, como fue el caso de Colombia, que era similar a los de otros países sudamericanos.

¿Dónde está Bolívar? ¿De qué número se compone el ejército que manda y de que clase de gente, expresando si entre los oficiales hay muchos europeos? ¿Si están las Cortes reunidas y cómo se ha recibido la Constitución? ¿Si hay partidos disidentes del país, o existen tropas en \_\_\_\_\_, y en qué punto se hayan unas y otras? ¿Cuál es el estado de la opinión generalmente hablando? ¿Si se conocen mejoras en el establecimiento del nuevo gobierno? ¿Si está contento el pueblo con que sus tropas hayan ido a ponerlo en libertad del Perú? ¿Si en la República se admiten emigrados de otras naciones? Sólo primero diga la protección que les dan las leyes, y segundo diga en qué se han fundado para la prohibición? ¿Qué estado tiene la Hacienda Pública, la industria, la cultura y el comercio?<sup>18</sup>

Cuando los viajeros eran procedentes de La Habana, por ser punto militarmente estratégico y no independizado de la corona española, se introducían otras variantes:

¿Cuál es el estado de la opinión? ¿Qué se dice respecto a nosotros? ¿A qué número ascenderá el número de las tropas que guarecen la isla y cuál será el de los expedicionarios esperando si se quedan o marcha? En el primer caso diga para qué y el segundo a dónde. ¿Qué partidos tienen los negros y qué se proponen? ¿Qué noticia hay de la Península y de los Estados Unidos de América y en qué concepto nos tiene una y otra nación? ¿Qué se dice de nuestra independencia. Ya se habla de nuestro crédito?<sup>19</sup>

Unido al interés militar y político se dejaba entrever el interés comercial de un país

---

<sup>17</sup> AHSRE, exp. 5-1-7556, "Interrogatorios a que deberán sujetarse todo extranjero que arribe a los puertos del país", año 1821, s/f.

<sup>18</sup> *Loc. cit.*

<sup>19</sup> *Loc. cit.*

que no podía dejar de comerciar y menos siendo una nación independiente. Pero la opinión y reconocimiento por parte de los ingleses era fundamental para reafirmar el proceso de independencia así que el interrogatorio también se planteó a los viajeros que llegaba de las islas Británicas o de cualquier otro punto de Europa, en ambos casos se le aplicaría el mismo interrogatorio.

¿Cómo se ha recibido la noticia de nuestra independencia y qué piensa de ella el gobierno? ¿Si ha sido asunto de discusión en las Cámaras? ¿Si sabe que el embajador de España hecho por parte de su gobierno alguna proposiciones relativas a nosotros, cuales, y qué ha contestado el gobierno inglés?.

Procedentes de cualquier otro punto de Europa.- Se les preguntará lo mismo que a los de Inglaterra y todo lo que sepan al estado político del país de su procedencia.<sup>20</sup>

El interrogatorio, en general, estaba planeado para ser contestado por un ministro de estado que estuviera al tanto de la política internacional, tal vez un comerciante muy bien relacionado hubiera podido contestar algunas de las preguntas, pero algún humilde dependiente venido de Santander o de Galicia, seguramente apenas vendría a aprender a realizar cuentas correctas en la tienda de algún paisano y poco sabría de las opiniones de los grandes comerciantes o de las cortes, lo mismo pasaría con los mineros ingleses o con los dependientes franceses. Pero el interrogatorio revela el gran temor de una invasión por parte de España y sus posibles aliados, temor que se sabe por la invasión de Barradas<sup>21</sup> no fue infundado.

El *Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano* en sus artículos séptimo y octavo reconocían como mexicanos a los extranjeros que al llegar al territorio se presentaran ante el Ayuntamiento del pueblo que hubieran elegido de residencia y juraran fidelidad al emperador y a sus leyes, hubieran prestado servicios importantes al imperio, los que pudieran ser útiles por sus talentos, invenciones-industrias o hubieran comprado bienes raíces,<sup>22</sup> es decir se deseaba que las personas que se establecieran en el país fueran solventes e industriosos a la nación y se asegurara igualmente su permanencia, tema que fue repetitivo

---

<sup>20</sup> *Loc. cit.*

<sup>21</sup> La invasión de Barradas será tratada en el apartado de **Los españoles**, en el capítulo 3.

<sup>22</sup> Tena Ramírez, *op. cit.* pp. 126-127.

en el resto de las diferentes legislaciones. El 7 de mayo de 1832, se estableció la modalidad de extender patentes para la industrialización y la fabricación de determinados artículos y de esta forma fomentar las manufacturas.<sup>23</sup> Amparado por esta ley Valentín Guillermain, cirujano dentista francés, solicitó el “privilegio exclusivo” por diez años para fabricar y expender una pasta dentífrica de su invención. Su solicitud fue publicada por los periódicos, otro francés, el Dr. Villards, se opuso a la petición pues dijo que el inventor de la pasta era él. El pleito se centró en a quién de los dos correspondía el derecho de explotar la fórmula, la cual una vez analizadas por las autoridades se estableció que no contenían los mismos ingredientes. Aunque el pleito fue en 1854, se alegó que la patente sobre una pasta de dientes “se funda la concesión del privilegio a todo género de inventos aunque ellos no tengan por resultados los objetos pertenecientes a lo que generalmente se designa con el nombre de industria”.<sup>24</sup> Faltaban muchos años para que los productos dedicados a la higiene fueran toda una industria.

Para 1836 la constitución legisló que los extranjeros “introducidos legalmente” gozarían de todos los derechos al igual que los mexicanos y de los que les otorgaran los tratados firmados con sus respectivas naciones, debían respetar las leyes que les correspondieran así como la religión, no podía adquirir propiedad raíz ni trasladar sus propiedad mobiliaria a otro país si no se pagaba la cuota reglamentaria. La adquisición por colonización se previó bajo las reglas establecidas para la misma.<sup>25</sup> Puntos que debieron frenar los ímpetus de llegada ya que el no poder ser propietario en una de un bien raíz limitaba los deseos y la necesidad de emigrar, a menos que se quisieran establecer en el campo para lo cual se tenía que organizar una empresa colonizadora.

Para 1840 el movimiento federalista encabezado por Valentín Gómez Farías dio pie a que se hicieran modificaciones a la constitución de 1836, nuevamente fueron incluidos los extranjeros que eran más que notorios en la ciudad de México, su presencia en el resto de la

---

<sup>23</sup> “Ley sobre el derecho de propiedad de los inventores o perfeccionadores de algún ramo de industria. Art. 1. Para proteger el derecho de propiedad que tienen los inventores o perfeccionadores de algún ramo o industria, se les concede derecho exclusivo para poder usar de ella en todos los estados de la Federación, por el tiempo y bajo las condiciones que se expresan en esta ley. [...] 7. Las patentes de invención tendrán fuerza y vigor durante diez años, y las de mejora durante seis [...]. Dublan y Lozano, *op. cit.*, tomo II, p. 427.

<sup>24</sup> AGN, Gobernación, legajo 990, exp. 2, “Don Valetín Guillermain, solicitó...”, 1854, s/f.

<sup>25</sup> Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 208.

república era un hecho, como en Texas, así que en el artículo 21 se estableció que:

Art. 21. Los extranjeros introducidos legalmente en la República, gozarán:

I. De la seguridad que se dispensa, según las leyes, a las personas y bienes de los mexicanos.

II. De los derechos que se estipulen en los tratados para los súbditos de sus respectivas naciones.

III. De la libertad de trasladar a otro país su propiedad mobiliaria, con los requisitos y pagando la cuota que determinen las leyes.

IV. De la libertad de adquirir en la República propiedades raíces, con tal de que primero se naturalicen en ella, casen con mexicana, y se arreglen a lo demás que prescriba la ley relativa a estas adquisiciones.

Las de colonizadores se sujetarán a las reglas especiales de este ramo.

Art. 22. Sus obligaciones son: respetar la religión y sujetarse a las leyes de la República.<sup>26</sup>

Los derechos que le otorgaron los diferentes tratados de comercio y amistad entre México y otras naciones les dio pie a las frecuentes reclamaciones que presentaron algunas naciones como Francia o los Estados Unidos y sirvieron para “justificar” sus intervenciones armadas.

A diferencia de los federalistas los conservadores se mostraron cautos en algunos puntos. Para 1842 el proyecto de constitución fue más claro sobre las obligaciones de los extranjeros y se determinó que éstos debían someterse a los fallos de los tribunales sin intentar otros recursos que no fueran los que las leyes nacionales concedía; debían cooperar a los gastos del estado así como con las contribuciones que fueran impuestas a los mexicanos; las reclamaciones al gobierno solo eran permitidas en los siguientes casos: “1° Cuando el gobierno les impida demandar sus derechos en la forma legal. 2° cuando él mismo les rehuse la ejecución del que les haya declarado la autoridad competente conforme a las leyes.”<sup>27</sup>

Con el estallido de la revolución de Ayutla en contra de la dictadura santanista “que había logrado provocar el disgusto y la animadversión de todas las clases sociales”<sup>28</sup>, se

---

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 258.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 310.

<sup>28</sup> Díaz, Lilia, “El liberalismo militante” en *Historia General de México*. 3ª ed., El Colegio de México - Harla, 1981, vol. 2, p. 829



enfrentó una lucha de mayores dimensiones que las sostenidas desde que el país logró la independencia. Para el 23 de mayo de 1854 el *Estatuto orgánico provisional* en su artículo quinto se dijo que los extranjeros gozarían de todos los derechos civiles que otorgaban las leyes, pero la reciprocidad lograda en los tratados de comercio y amistad condicionaba sus derechos a: “[...] los extranjeros no disfrutaran en México de los derechos y garantías que no se concedan, conforme a los tratados, a los mexicanos en las naciones a que ellos pertenezcan”.<sup>29</sup> Por otra parte se podían naturalizar por medio de una petición siempre y cuando ejercieran alguna profesión o industria útil a la patria, si aceptaban un cargo público, si se casaban con mexicana, adquirían bienes raíces o eran empleados en alguna comisión científica o industrial. Los traficantes de esclavos, piratas, incendiarios, falsificadores, parricidas y envenenadores no podían aspirar a la naturalización, se deseaban ciudadanos industrioses no las lacras de otras partes, solo que ¿cómo detectarlos?

La Constitución de 1857 inició en su título primero con los derechos del hombre en cuyo artículo 11º hizo innecesarios los pasaportes, salvoconductos y cartas de seguridad para transitar por la república, requisito que hasta antes de esta fecha impidió el libre desplazamiento tanto de nacionales como de extranjeros por el territorio.<sup>30</sup> De los extranjeros específicamente en la sección III, artículo 33 se dispuso que:

Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30. Tienen derecho a las garantías otorgadas en la sección 1ª título 1º de la presente Constitución, salva en todo caso la facultad que el gobierno tiene para expeler al extranjero perniciosos. Tienen obligación de contribuir para los gastos públicos, de la manera que dispongan las leyes, y de obedecer y respetar las instituciones, leyes y autoridades del país, sujetándose a los fallos y sentencias de los tribunales, sin poder intentar otros recursos que los que conceden a los mexicanos.<sup>31</sup>

Los derechos igualaban a los inmigrantes con los nacionales, ya no podían ser molestados por acaparar el comercio al menudeo, ni tendrían que registrarse ante el Ayuntamiento para ejercer sus profesiones, las cartas de seguridad dejarían de tramitarse.

Aunque se toleró que los ingleses, representantes políticos y comerciantes fueran

---

<sup>29</sup> Tena Ramírez, *op. cit.* p. 499.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 608.

<sup>31</sup> *Ibid.*, pp. 611-612.

protestantes, la naturalización de protestantes o miembros de otras creencias no era viable en un país en donde la ley determinaba que el culto oficial era el de la iglesia católica, apostólica y romana. Pero para la segunda mitad del siglo la religión ya no fue un obstáculo para la llegada de inmigrantes de cualquier religión al menos en términos legales. Fue el 4 de diciembre de 1860 cuando se decretó la libertad de cultos, “las leyes protegen el ejercicio del culto católico y de los demás que se establezcan en el país, como la expresión y efecto de la libertad religiosa, que siendo un derecho natural del hombre, no tiene ni puede tener más límites que el derecho de tercero y las exigencias del orden público”<sup>32</sup>.

### *Los pasaportes*

Los extranjeros que se internaran en la república debían tener dos tipos de documentos. En primer lugar un pasaporte, en segundo una carta de seguridad en el caso de no estar nacionalizado. Cuando se había optado por la nacionalidad mexicana una carta de naturaleza fue el documento que se solicitó a todo individuo de ciudadanía distinta a la mexicana.

El pasaporte era indispensable para nacionales y extranjeros si requerían entrar, salir y circular por la república, su costo era de dos pesos y podía tramitarse en los puertos de llegada previo boleto de desembarco que era otorgado por el capitán del navío y la autoridad del puerto. Cada barco que llegara a puerto mexicano debía de tener un registro exacto de cuantos extranjeros transportaba con los siguientes datos: nombre, edad, estado, naturaleza, el punto de su procedencia, el de su destino, objeto de su viaje y su profesión. Esta información recabada por el capitán debía pasar al administrador de la aduana del puerto, quien otorgaba el boleto de desembarco.<sup>33</sup> Se tenían previstas multas en el caso de que se ocultaran pasajeros y el capitán no lo manifestara. La multa era de cien pesos, más veinte pesos por cada pasajero no declarado. Una vez desembarcado, el extranjero debía tramitar su pasaporte con el cónsul autorizado de su país, en caso de no existir dicho cónsul ante la mayor autoridad política de la localidad.<sup>34</sup> El pasaporte le permitía introducirse y viajar por el país con la seguridad de no ser molestado por las autoridades, pero debía presentar el

---

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 660.

<sup>33</sup> Arrillaga, Bacilio José. *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana formada por orden del Supremo Gobierno*. México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, 1838, tomo año de 1830, pp. 474-475.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 478.

documento en el caso de ser requerido. También se determinó que las autoridades debían llevar un minucioso registro de a quiénes se les habían expedido pasaporte, la razón por la que habían llegado y de su ocupación.<sup>35</sup>

Otro “beneficio” del pasaporte estaba en función de hacer salir a los extranjeros que no eran deseados, que hubieran presentado mal comportamiento o a los expulsados por causas extraordinarias como la guerra, es así que en esos casos la expedición del pasaporte significaba salir del país y la ley era muy clara al respecto.

Decreto de 23 de diciembre de 1824.- Medidas para seguridad de la República [...]

1- Estando en las facultades del gobierno expeler del territorio de la República a todo extranjero cuando lo juzgue oportuno, cuidará de dar el correspondiente pasaporte a los que en las actuales circunstancias le parezca conveniente.<sup>36</sup>

Las leyes se mantuvieron constantes en la acción de otorgar pasaporte a quienes juzgara como nocivos a la nación: “Está en las facultades del supremo gobierno expedir pasaporte y hacer salir del territorio de la república, a cualquier extranjero no naturalizado, cuya permanencia califique perjudicial al orden público, aun cuando aquel se haya introducido y establecido con las reglas prescritas en leyes”.<sup>37</sup>

Un caso interesante de expedición de pasaporte para salir del país fue el del reconocido litógrafo Claudio Linati, fundador de la primer revista literaria *El Iris* en donde la crítica política y la literatura se publicaron durante seis meses en cuarenta números. La prensa política se abrió a las diferentes tendencias y pasiones políticas que se desarrollaban, en este marco tres extranjeros, exiliados políticos, crearon *El Iris*; Claudio Linati y Florencio Galli, italianos y José María Heredia un cubano que salió de la isla perseguido por sus ideas políticas a favor de la independencia. En un principio la revista balanceó los artículos entre lo literario y lo político, pero cuando Heredia la abandonó lo político dominó. Ante este viraje otros periódicos comenzaron a atacarla centrándose en que la condición de extranjeros de Linati y Galli no le permitía hablar de asuntos políticos locales. Otro colaborador de *El Iris* Horacio Santangelo, italiano, fue el primero expulsado por su

<sup>35</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo II, p. 64.

<sup>36</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo I, p. 763.

<sup>37</sup> Arrillaga, Basilio, *op. cit.*, tomo año de 1832, p. 27. Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo II, p. 411.

actividad política.<sup>38</sup> Por su parte Linati y Galli fueron simpatizantes de los yorkinos y manifestaban sus ideas ultraliberales en contra de los escoceses. Algunas de las posiciones políticas de Linati lo hicieron criticar la “funesta pasión del juego”, diversión, que como se sabe era sumamente popular en todos los sectores sociales; asimismo propuso la libertad religiosa y sugirió a los literatos que modificaran su estilo “id a las fuentes de la verdadera elocuencia. Estudiad en Tucídides, Demóstenes, Humey y Robertson el modo de expresarse las naciones soberanas”, por otra parte apoyó a las sociedades secretas -se cree que por su origen carbonario- como un movimiento encaminado a la regeneración de los pueblos; sostuvo la idea de establecer una dictadura en México para poder gobernar a lo que contestó *El Sol*, que eran argumentos solo vertidos por víctimas de la tiranía europea, crítica que fue acompañada por otras publicaciones. Pero la salud de Linati era precaria y los fuertes enfrentamientos políticos hicieron que en agosto de 1826 su revista, justo con el número 40, dejara de editarse.<sup>39</sup> Para diciembre fue invitado a salir del país con la expedición de su pasaporte.

En el Distrito Federal se estableció en agosto de 1828 que todos los extranjeros residentes, excepto los diplomáticos y representantes comerciales, debían presentarse ante la Secretaría de Gobierno con el documento que les había servido para entrar al país y transitar por él, se referían al pasaporte, bajo la pena de veinte pesos de multa o diez días de detención a quien no presentara el documento según lo estipulaba el reglamento de pasaportes. Seguramente con el fin de detectar también a los españoles dado que para esa fecha la ley que decretó su expulsión estaba vigente.<sup>40</sup>

En un afán de saber quiénes, cuántos y en dónde estaban se promulgó que los extranjeros que llegaran al Distrito Federal se presentaran ante el gobierno, dentro de los ocho días posteriores a su llegada; igual que en el caso anterior tendrían sanciones si no

---

<sup>38</sup> De los periodistas de la época que escribieron en contra de su actividad se tiene que: “Lastima es que otra [ley] más prudente no se hubiera hecho cuando se trata de la naturalización del ‘establecido, conocido y amado por sus luces, y liberalismo entre nosotros el Sr. Santangelo’ positivamente es para mi corta su ilustración y muy extraño que la ley lo reconozca como ciudadano.” BN, Fondo Lafragua, “Para los necios se queda sostener al gobierno... Discute la facultad del Gobierno para expulsar extranjeros, concretamente el caso de Santángelo” (154), 1826, f. 1.

<sup>39</sup> *Claudio Linati...*, pp. 15-17.

<sup>40</sup> La ley de expulsión en contra de los españoles se decretó el 20 de diciembre de 1827 y durante el año de 1828 se mantuvo vigente. Ver capítulo 3, **Los españoles**.

registraban su llegada. A los dueños de posadas y casas se les instruyó para que presentaran el aviso de que habían alquilado una habitación dentro de los tres días posteriores a la llegada de un español o extranjero; la infracción por no dar aviso era de diez pesos.<sup>41</sup> Esta disposición fue nuevamente reformada el día 3 de febrero de 1834, la multa a quien no la acatara subió a cien pesos y la facultad de dar aviso a las autoridades de la ciudad se extendió a los guardias de las garitas que “avisarán a los extranjeros que entraren a la ciudad, la obligación en que están de presentarse a este gobierno, y para el efecto se les remitirá ejemplares de este bando, para cumplimiento de los prevenido en él”, y se presentó el modelo de la hoja de registro:<sup>42</sup>

DISTRITO FEDERAL								
RELACIÓN de los extranjeros que en el mes de la fecha han llegado al Distrito federal, y que en cumplimiento de la circular de 19 de Noviembre de 1825 se remite a la Secretaría de Relaciones.								
Nombre	Patria	Procedencia	Profesión	Pasaportes que presenta	Su número	Su fecha	Día de su presentación	Lugar de su residencia a donde se establece

Para el 12 de febrero al parecer no se habían presentado todos o tal vez hubo alguna presión por parte de los consulados para que se concedieran ocho días más para la ostentación de los documentos exigidos en el bando del día 3.<sup>43</sup>

#### *La Carta de Seguridad*

La Carta de Seguridad fue un documento que debía ser tramitado ante los agentes de cada país o ante las autoridades locales en caso de no existir los primeros y para el caso de que la persona permaneciera más de ocho días en un determinado lugar. La tramitación de dicha

<sup>41</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo II, p. 145.

<sup>42</sup> *Ibid.*, pp. 672-673.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 675.

carta hacía que los forasteros tuvieran derechos dentro del territorio, por lo que no poseerla los podía hacer acreedores de una multa de veinte pesos o hasta la expulsión si se probaba que se habían utilizado papeles de otra persona, habían ocultado alguna información, hubieran alterado sus papeles o se confirmara que eran vagos sin oficio.<sup>44</sup> Los extranjeros que no tuvieran representación diplomática debían solicitar su carta de seguridad por medio del gobierno del estado en cuyo puerto habían desembarcado y se supone que no podían salir de ese territorio hasta que no la obtuvieran.<sup>45</sup> La carta de seguridad no solo dotaba a los extranjeros de derechos si no que debió servir para que se llevara un registro de quiénes, de dónde venían y a qué se dedicaban. La ley con respecto a los extranjeros establecidos o de paso en la República indicó desde 1828 que:

Los extranjeros introducidos y establecidos conforme a las reglas prescritas o que se prescribieren en lo de adelante están bajo la protección de las leyes, y gozan de los derechos civiles que ellas conceden a los mexicanos, a excepción de el de adquirir propiedad territorial rústica, que conforme a las leyes vigentes no pueden obtener los no naturalizados.<sup>46</sup>

Se esperaba que para gozar de estos privilegios cada forastero debía de obtener su Carta de Seguridad.

A pesar de que la carta de seguridad daba protección no fue solicitada con la regularidad que las autoridades hubieran deseado, así se tiene que en numerosas ocasiones se pidió que la carta fuera tramitada en el mes de enero de cada año. El 11 de enero de 1839 una circular del Ministerio de Relaciones dijo en relación a pasaportes y cartas de seguridad, “cortar los abusos en este ramos de policía” para lo cual se pidió que se anexara la filiación del interesado tanto en su pasaporte como en su carta de seguridad, con el fin de que la persona fuera identificada y no se prestaran a malos manejos los documentos.<sup>47</sup> En el mes

---

<sup>44</sup> Los casos de expulsión por vagancia son varios, uno especial es el del español Joaquín Miranda, acusado de vago y estafador. Había sido destinado al servicio de las armas en una condena anterior, preso y acusado nuevamente en 1828 por haber estafado “varias prendas y alhajas a don Joaquín Espindola” fue decretada su expulsión no sólo por la expulsión de españoles sino por “vago y vicioso” y haber estado preso varias veces. AGN, Justicia, vol. 202, exp. 10, “El Sr. Prefecto del Centro con fecha 22 del actual...”, 1828, fs. 125-125v.

<sup>45</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo II, p. 396.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 64

<sup>47</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo III, p. 579.

de enero de 1841, nuevamente se pidió que los extranjeros residentes tramitaran su carta de seguridad.<sup>48</sup> A pesar de que el reglamento expedido el 1° de mayo de 1828, adicionado en 12 de octubre de 1830, previó multas de veinte pesos a quien no la tuviera y hasta diez días de detención, la pena no hizo que se cumpliera con este trámite y la carta no se tramitaba con la regularidad requerida, así que para noviembre de 1842 se planteó que cualquier asunto que quisiera arreglar un extranjero ante los tribunales, principalmente el mercantil, no se tramitaría si antes no era presentada la carta de seguridad correspondiente.<sup>49</sup> Nuevamente en 1843, 1849, 1850, 1852, 1853, se volvió a publicar una circular con el mismo asunto. Los únicos extranjero que podían prescindir de dicha carta eran los ministros y los que prestaran servicios a las armas mientras estuvieran activos, por ejemplo: “Los extranjeros domiciliados en el país y que ejerzan alguna industria, pueden ser admitidos en la Guardia Nacional sedentaria, si ellos ofrecieren sus servicios y la autoridad pública creyere conveniente admitirlos.”<sup>50</sup> A pesar de que el trámite de la carta fue un punto que se reiteró en diversas ocasiones y que llegó a ser indispensable para cualquier asunto legal, lo que indica que no se solicitó conforme a lo estipulado, tal vez los sobornos suplieron su ausencia.

La posibilidad de que se establecieran extranjeros vagos y criminales era un hecho y por ello a finales de 1843 con motivo de una serie de reclamaciones diplomáticas se decretó nuevamente que los ayuntamientos y jueces de paz tenían que llevar un registro de los extranjeros que llegaran al país y se debía registrar quiénes conservaban su nacionalidad o se eran naturalizados. Asimismo las autoridades debían verificar que dicho extranjero portara los documentos que le permitían su “introducción, permanencia y ejercicio de su industria”.<sup>51</sup>

### *La Carta de Naturaleza*

También se vio la posibilidad de que los extranjeros pudieran naturalizarse mexicanos, lo cual convenía al país pues desde 1824 se planteó una ley de colonización con la idea de atraer extranjeros que pudieran ocupar los espacios del norte que se encontraban casi

---

<sup>48</sup> Arrillaga, *op. cit.*, tomo año de 1841, p. 253.

<sup>49</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo IV, p. 332.

<sup>50</sup> Arrillaga, *op. cit.*, tomo año 1849, p. 93.

<sup>51</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo IV, p. 669.

despoblados.<sup>52</sup> Los requisitos para obtener la ciudadanía fueron los siguientes:

[...] Todo extranjero que haya residido dentro de los límites de los Estados Unidos Mexicanos por el espacio de dos años continuos, podrá pedir carta de naturaleza [...] Deberá producir ante el juez de distrito, o de circuito más cercano a su residencia [...] infamación legal. Primero: de que es católico, apostólico, romano, o la fe de bautismo que lo acredite. Segundo que tiene giro, industria útil, o renta de que mantenerse, debiendo expresar los testigos cual es el giro, industria o renta. Tercero: que tiene buena conducta [...] Deberá asimismo, todo el que intente naturalizarse, presentar por escrito un año antes ante el Ayuntamiento del lugar que reside, haciendo manifestación del designio que tiene de establecerse en el país. Un testimonio deberá acompañar a los documentos de que habla el artículo anterior [...] La exposición con que pida su carta de naturaleza, deberá contener una renuncia expresa de toda sumisión y obediencia, de cualquier nación o gobierno extranjero, especialmente de aquel a que pertenezca [...] que sostendrá la Constitución [...] Se consideran naturalizados en cabeza del marido, la mujer y los hijos, cuando no estén emancipados [...] Los hijos de los extranjeros no naturalizados, nacidos en el territorio mexicano, podrán obtener carta de naturaleza siempre que dentro del año que siga a su emancipación se presente ante el gobernador del Estado, distrito o territorio, en donde quiera residir [...] Todo empresario que venga con objeto de colonizar, y que con arreglo a la ley general, y particular del Estado respectivo, lo verifique, tendrá derecho a pedir carta de naturaleza, la que se le concederá, jurando la debida obediencia a la constitución y leyes. Los colonos que vengan a poblar en los terrenos colonizables, serán tenidos por naturalizados pasado un año de su establecimiento [...] Las autoridades ante quienes se presenten los extranjeros [...] remitirán cada seis meses lista exacta a los gobernadores de los Estados respectivos, que comprenda los nombres, lugares del nacimiento, edad y estado de las personas, que en virtud de él se hubieren naturalizado. [...] No se concederá cartas de naturaleza a los súbditos o ciudadanos de la nación con que se hallen en guerra los Estados Unidos Mexicanos [...]<sup>53</sup>

Para 1846 nuevamente se dio a conocer otro decreto sobre naturalización que contenía casi los mismos puntos que el anterior, sólo que ya no se pedía que se tuvieran dos años de residencia, ni se tenía que presentar la constancia de ser católico o la de buena conducta, parecía que este decreto facilitaba el proceso de naturalización aunque no se aclara si se

---

<sup>52</sup> Desde 1821 se había planteado, pero no aprobado dentro de las leyes, que los extranjeros avecindados en el Imperio eran ciudadanos mexicanos, y si tenían carta de naturaleza poseían todos los derechos además que no se les podían incautar sus propiedades, asimismo se solicitó que los extranjeros con al menos diez años de vecindad, casados con mexicana, con oficio o industria útil, o siendo propietarios, podían ser nombrados para cargos públicos. BN, Fondo Lafragua, "Fernández, D. J. E. ... Se opone a que se limite la ciudadanía para los extranjeros..." (254), 1821, f. 1.

<sup>53</sup> Arrillaga, *op. cit.*, tomo año 1830, pp. 491-492. Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo II, pp. 66-67. Ver el modelo de la Carta de Naturaleza en el Apéndice 1, documento núm. 2.



tenían que seguir observando los puntos anteriores o se derogaban.<sup>54</sup>

Dentro del Archivo Histórico de Relaciones Exteriores se conserva el registro de las solicitudes de naturalización desde 1830 (sólo registramos los naturalizados entre 1830 a 1857 con residencia en México, ver Apéndice 2, tabla 1), parece que este registro no es completo porque en el Archivo General de la Nación en el ramo de Justicia se localizan algunas solicitudes de naturalización (ver cuadro 2.1, gráfica 2.1). De las solicitudes de Justicia se pudo apreciar que en 1824 se tramitaron quince solicitudes, mientras que los siguientes años de 1825 a 1827 apenas se conservaron ocho. Posiblemente existan más solicitudes para 1824 ya que por la promulgación de la Constitución Federal y el país constituido como una república pudo parecer más atractivo y seguro como destino definitivo, pero otra posibilidad pudo ser que ya que la documentación de solicitudes de naturaleza no era propia del ramo su localización haya sido casual. Las solicitudes se encontraron dentro de un expediente que también contiene solicitudes de excepción de expulsión y otros asuntos, una búsqueda minuciosa dará más claridad al asunto, solo debemos tomar en cuenta que la solicitud no significa que se otorgó la naturalización.

El número de solicitudes de naturalización en la ciudad de México, registrados ante Gobernación, de 1830 a 1839 fue bajo.<sup>55</sup> Para el año de 1839 se observa un pequeño avance y de 1841 a 1845 presenta un gran salto sobre todo en los años de 1843 y 1844. (ver cuadro 2.2, gráfica 2.2), después desciende. Este fenómeno se dio debido a la ley que prohibía el comercio al menudeo<sup>56</sup> a los extranjeros ya que según decía dicha ley, numerosas quejas se recibieron por parte de los comerciantes nacionales que se encontraban en decadencia, pero para poder ejercer el comercio se tuvo la posibilidad de naturalizarse, de ahí ese gran salto en la gráfica número 2.2.

---

<sup>54</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo V, p. 161.

<sup>55</sup> Ver el listado de los solicitantes en el Apéndice 1, documento núm. 4.

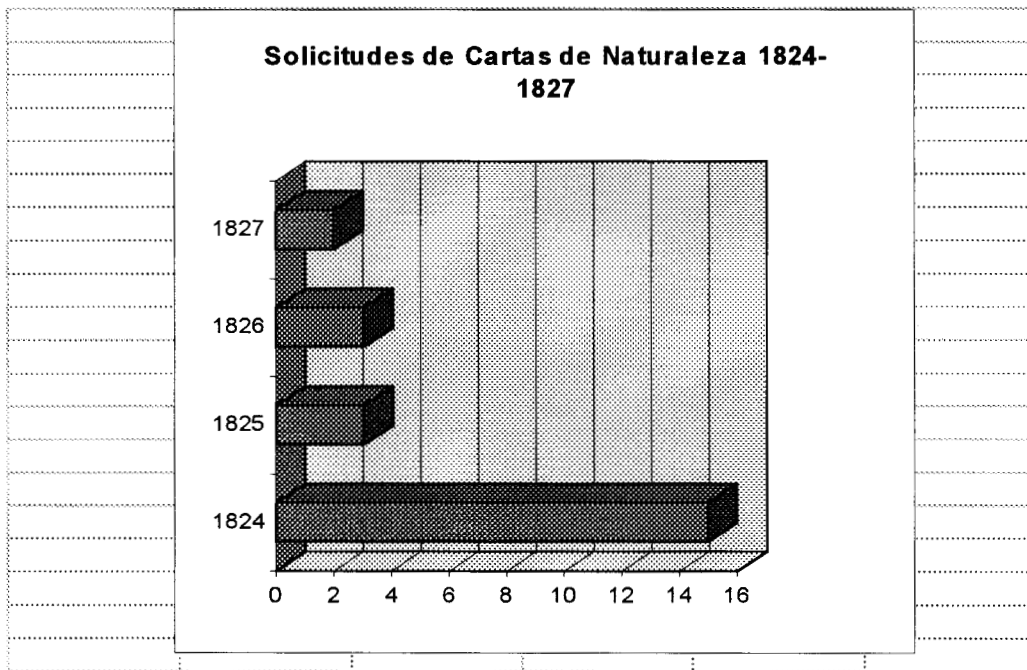
<sup>56</sup> La ley de prohibición a los extranjeros del comercio al menudeo se reproduce en el Apéndice 1, documento., núm. 3.

**Cuadro 2.1**  
**Solicitudes de naturalización 1824-1827**

<b>Nombre</b>	<b>Origen</b>	<b>Arribo</b>	<b>Profesión</b>	<b>Religión</b>	<b>Año</b>
Tomas Gillow*	Inglaterra	1823	Relojero y fabricante de cueros	Católica	1824
José Cabrary *	Francia		Fabricante mecánico		1824
Juan Bautista Binon *					1824
Mateo de Fernbach*	Alemania		Maquinista		1824
Augusto Luis Fernet*	Francia		Profesor en medicina		1824
Marcos Antonio Armand*	Francia				1824
Mauricio Jorge Krichff*	Alemania		Comerciante	Católica	1824
Juan Betancurt*	Cuba		Comerciante	Católica	1824
Roque de Lara*	Cuba		Comerciante	Católica	1824
Bartolomé Pedemon*					1824
Alejandro Fourchi*	Francia				1824
Herman Nolte*	Italia		Comerciante	Católica	1824
Federico Gerolt*	Alemania		Mineralogista		1824
Guillermo Stein*	Alemania		Mineralogista		1824
Bartolome Vigors Richard*	Irlanda		Comerciante		1824
Andrés Cornaro*	Italia		Minero y comerciante		1825
Alejandro Bauzan*					1825
Juan Lucio Woodbury*	Estados Unidos		Medico	Católico (bautizado en el Sagrario)	1825
Santiago Smith Wilcocks *		1820			1826
Renato Elizabeth de David*	Francia			Católica	1826
Adolfo Mothies*	Alemania		Comerciante	Católica	1826
Enrique Virmond*	Reino de Prusia		Comerciante		1827
Enrique Delano Fith*	Estados Unidos		Marino		1827

Fuente: Elaboración con base en, AGN, Ramo Justicia, exp. 121, exp. 16, 17, 19, 20, 22, 24, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 50 y 52.

**Gráfica 2.1**



Fuente: Elaboración con base en, AGN, Ramo Justicia, exp. 121, exp. 16, 17, 19, 20, 22, 24, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 50 y 52.

**Cuadro 2.2**

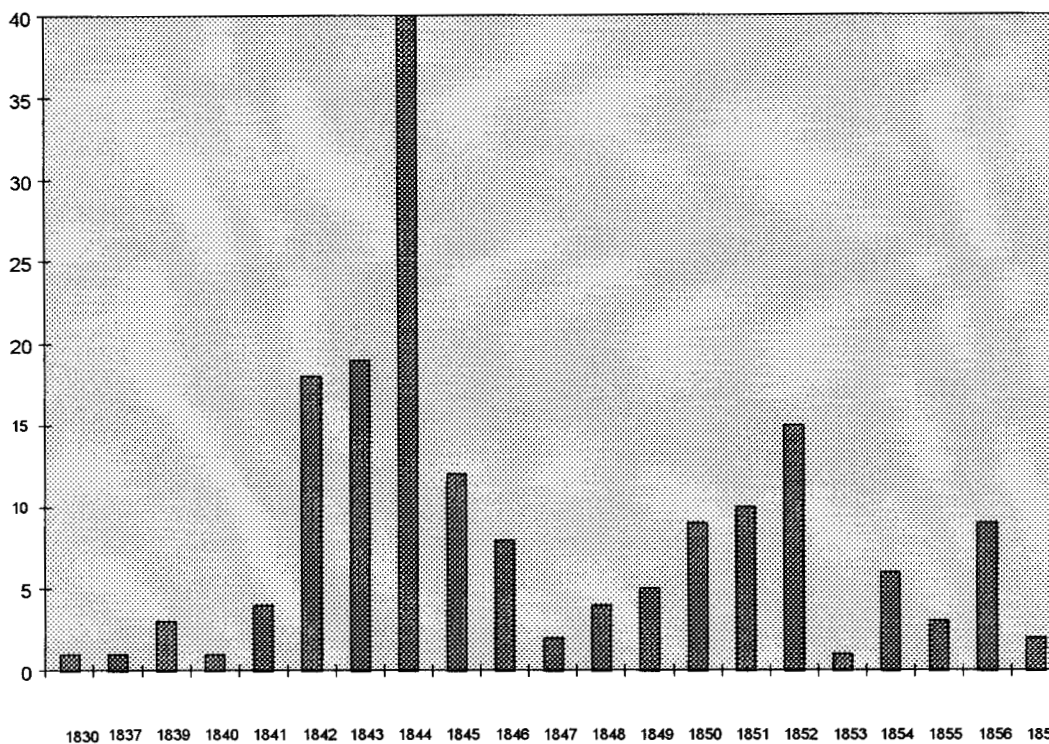
**Solicitudes de naturalización en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores**

<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO DE NATURALIZACIONES</b>
1830-1839	4
1840	1
1841	4
1842	18
1843	19
1844	40
1845	12
1846	8
1847	2
1848	4
1849	5
1850	9
1851	10
1852	15
1853	1
1854	6

AÑO	NÚMERO DE NATURALIZACIONES
1855	3
1856	9
1857	2
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>

Fuente: Elaboración con base en, Archivo de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada". Fondo Cartas de Naturalización L-E-1992.

**Gráfica 2.2**  
**Solicitudes de naturalización en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores**



Fuente: elaboración con base en, Archivo de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada". Fondo Cartas de Naturalización L-E-1992.

El continuar con el predominio en el comercio al menudeo y una serie de ocupaciones relacionadas con éste fue seguramente una de las causas que influyeron para que en estos años se hayan incrementado las solicitudes para obtener la nacionalidad mexicana. Por otro lado, los orígenes de los naturalizados variaban en cuanto a su opción de volverse mexicano, así tenemos que el cuadro 2.3 tiene los siguientes resultados.

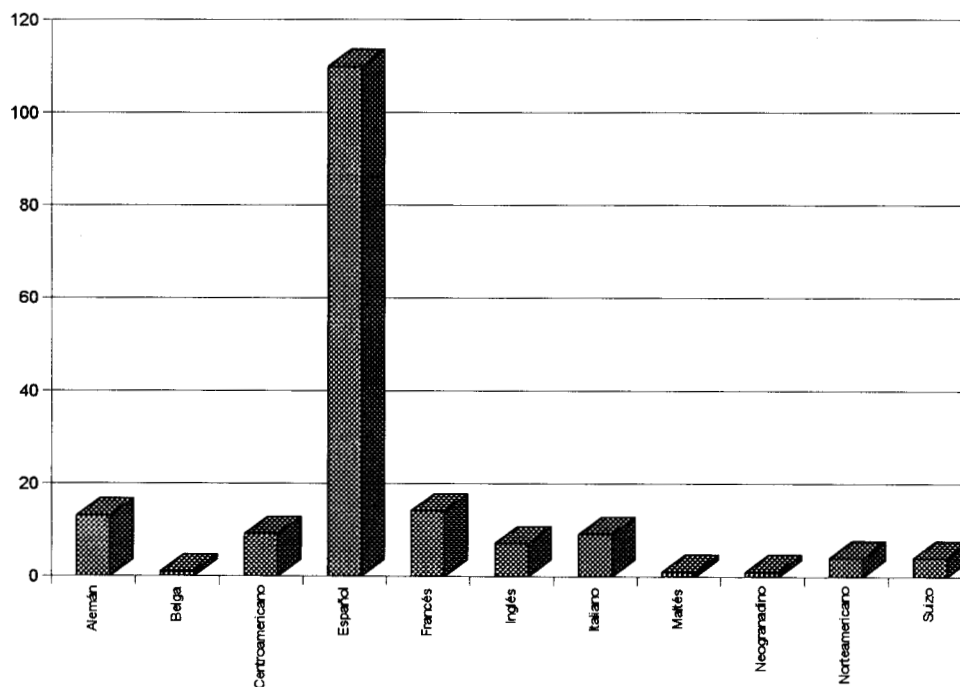
**Cuadro 2.3**  
**Origen de los solicitantes de Cartas de Naturaleza**

<b>Origen</b>	<b>Número de peticiones entre 1830-1857</b>	<b>%</b>
Español	110	63.58
Francés	14	8.09
Alemán	13	7.51
Centroamericano	9	5.20
Italiano	9	5.20
Inglés	7	4.04
Norteamericano	4	2.31
Suizo	4	2.31
Belga	1	.57
Maltés	1	.57
Neogranadino	1	.57
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>100.00</b>

Fuente Elaboración con base en, Archivo de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada". Fondo Cartas de Naturalización L-E-1992.

**Gráfica 2.3**

**Origen de los solicitantes de Cartas de Naturaleza 1830.1857**



Fuente Elaboración con base en, Archivo de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada". Fondo Cartas de Naturalización L-E-1992.

Resalta la superioridad numérica de los españoles en cuanto a solicitudes de naturalización, lo que habla de una mayor afinidad de pensamiento y costumbres como para optar por una nacionalidad distinta a la propia. Tanto franceses como alemanes siguen en número, es tal la diferencia apreciada que indica que aunque al comercio menudo llegaron otros extranjeros distintos de los españoles, la presencia de los iberos numéricamente siguió siendo la más importante.

La actitud del gobierno mexicano por esta medida afectó, entre otros, los intereses de los franceses residentes, pero se dieron múltiples excepciones aparte de la salida de la naturalización. El gobierno francés presionó y el embajador reafirmó sus planes de una intervención, por lo que escribió a París: “México se halla en una situación tal que requiere la intervención europea [...]”.<sup>57</sup> Cualquier pretexto fue bueno para tratar de establecer una presencia europea en el continente.

La ley fue muy clara respecto al ejercicio del comercio al menudeo: todos los naturalizados, los casados con mexicana o los residentes con familia podían practicar el comercio al menudeo, incluso se dio la posibilidad a los extranjeros recién llegados siempre y cuando cumplieran con los requisitos establecidos.

Estrechamente relacionado con el ejercicio del comercio, en 1830, el Ayuntamiento de la ciudad de México discutió si los extranjeros tenían o no derecho a ser propietarios de “carnicerías, panaderías y otros comercios de esta clase”. En la polémica entablada en el cabildo el síndico Ángel Salgado opinó que los extranjeros podían ser propietarios de tales establecimientos, ya que los tratados entre la República y Gran Bretaña señalaban en su artículo segundo que: “los extranjeros tendrían franquicia de seguridad para introducirse, permanecer y residir en todas partes, arrendando y ocupando los almacenes y casas necesarias para sus comercios”. Para Salgado la ley del 28 de marzo de 1828 era determinante en el asunto, ya que en el artículo 6º se decía: “Los extranjeros introducidos y establecidos conforme a las reglas prescritas y que se prescribieren están bajo la protección de las leyes, gozan de los derechos civiles que ellos conceden a los mexicanos, a excepción de adquirir propiedad rústica”. Por su parte el síndico Ramón Gamboa propuso que:

---

<sup>57</sup> Meyer, Jean, *op. cit.*, p. 9.

Los extranjeros no pueden hacer comercio por menudeo sin estar vecindados o tener carta de naturaleza. 2º Que para conseguir el domicilio o la naturalización, necesitan cumplir antes con muchos requisitos. 3. Que la mayor parte de los que actualmente moran en México carecen de ambos gozes, ya por ser notorio que no han cumplido con las leyes prescritas, como porque así lo están persuadido varios actos públicos, de los que proviene que sean ilegales los tráficos de todas clases que han entablado por detalle [...] que a los capitulares les pertenece cuidar de las infracciones cometidas por los extranjeros, dando cuenta al gobierno del distrito para que ponga el remedio.<sup>58</sup>

La discusión favoreció a Gamboa, se dispuso que sus proposiciones eran las más apropiadas y en junio se estableció que: 1º Los extranjeros sin estar vecindados no pueden tener carnicerías, panaderías, ni otros comercios de esta clase. 2º Toca al Ayuntamiento velar acerca de las leyes relativas a este particular”. Para el mes de agosto se reafirmaron las disposiciones de Gamboa, pero se agregó que se suspendiera el cumplimiento de los acuerdos hasta que se consultara con el gobierno.<sup>59</sup> Es decir quedó en espera la resolución, ya que no hubo una ley que lo prohibiera expresamente y los extranjeros siguieron introduciéndose en esos ramos del comercio. Por su parte el Ayuntamiento dispuso como medida de control que las tiendas de extranjeros estuvieran sujetas a “las corporaciones en el orden municipal, lo mismo que las demás”.<sup>60</sup> Es probable la propuesta de crear una ley que prohibiera este tipo de establecimientos en manos de los inmigrantes se debió a una serie de peticiones y propuestas de panaderos, carniceros y otros comerciantes nacionales que se vieron afectados por la competencia, aunque hasta el momento no se encuentren documentos que prueben esto.

### *La propiedad y su adquisición por extranjeros*

La compra de propiedades fue un rubro en que también presentó una legislación especial. En los primeros años de vida independiente los inmigrantes no podían adquirir propiedades

<sup>58</sup> BN, Fondo Lafragua, “México, Ayuntamiento, Dictámenes de los ciudadanos síndicos del Escmo. Ayuntamiento, acerca de si los extranjeros pueden tener carnicerías, panaderías y otros comercios de esta clase...” (766), 1830, fs. 1, 5. AHCM, Actas de Cabildo Originales, vol. 150-A, 6 de agosto de 1830, fs. 365-368.

<sup>59</sup> BN, Fondo Lafragua, “México, Ayuntamiento, Dictámenes de los ciudadanos síndicos del Escmo. Ayuntamiento, acerca de si los extranjeros pueden tener carnicerías, panaderías y otros comercios de esta clase...” (766), 1830, f. 23.

<sup>60</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, vol. 150-A, 14 de agosto 1830, f. 225.

rústicas, pues la ley de marzo 12 de 1828 decía: “gozan de todos los derechos civiles de los mexicanos, a excepción del de adquirir propiedad territorial rústica”,<sup>61</sup> si no estaban naturalizados. Sin embargo, la compra de terrenos para colonizar y de propiedad particular se podía obtener con permiso especial del Congreso General y si fuera de territorios con permiso de los congresos locales.<sup>62</sup> Dada la posibilidad de transgredir la leyes se decretó que:

Las propiedades que se adquirieran por extranjeros no naturalizados, en fraude de la ley, son denunciables por cualquier mexicano a quien se adjudicaran, justificando que sea el fraude.<sup>63</sup>

En 1842 la legislación para adquirir propiedades dio un gran giro ya que se abrió la posibilidad de que los extranjeros pudieran comprar propiedades urbanas y rústicas. Esto fue con el fin de que se aumentara la población y la seguridad de la nación, se dijo que: “los extranjeros propietarios serán otros tantos defensores de los derechos nacionales”. Era un hecho que a pesar de que se había planteado la posibilidad de que llegaran colonos de otros países, la serie de restricciones legales, más una falta de continuidad en las medidas para hacer dinámico el arribo de familias fue un obstáculo para incrementar la población a base de forasteros. Es así que leyes como esta tendían a facilitar el acceso a la propiedad elemento que serían un atractivo para el establecimiento de nueva población. Las propiedades rústicas y urbanas podían adquirirse mediante compra, adjudicación, denuncia o cualquier otro método, pero no podían ser dueños de más de dos fincas rústicas en un solo departamento; podían obtener minas de oro, plata, cobre, azogue, hierro y carbón de piedra de que fueran descubridores, y se debían apegar a los pagos que estipularan las leyes. Los extranjeros propietarios, trabajadores, operarios, sirvientes o jornaleros no estuvieron obligados al servicio de las armas, pero sí a integrarse a las tareas que la policía y buen gobierno que la ciudad les demandara. Por medio de la propiedad se facilitaba a los extranjeros obtener la ciudadanía mexicana, pero solo si se demostraba ante la autoridad política del lugar la

---

<sup>61</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo II, pp. 64-65.

<sup>62</sup> Arrillaga, *op. cit.*, tomo año 1830, p. 490.

<sup>63</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo II, p. 65.



propiedad y una residencia de dos años en la república.<sup>64</sup> Ignacio Comonfort añadió en 1856 que los extranjeros que tuvieran propiedades rústicas, urbanas o minas estaban en la obligación de tomar las armas en el caso de que peligrara la seguridad de la misma y la de la población en donde se localizaba.<sup>65</sup>

La propiedad de tierras, en este caso eterna, preocupó al Ayuntamiento al determinar que hacer con los cadáveres de los protestantes que murieran en la ciudad. Legalmente no se debe olvidar que sólo los católicos serían admitidos como inmigrantes; por su parte la religión católica entre sus preceptos estableció que no podía ser enterrado un pagano en la tierra santa de los cementerios. Los diplomáticos y otros extranjeros representantes de sus gobiernos no tenían obligación de ser católicos, así una serie de protestantes, especialmente ingleses llegaron a la ciudad de México. Cuenta Henry George Ward, que la administración del último de los sacramentos estaba aún, en 1825, rodeado de la intolerancia religiosa para con los “herejes”, es decir todos los no católicos. Los ingleses, primeros en reconocer la independencia y establecer un tratado comercial, previeron la posibilidad de sepultura de sus compatriotas y de esta forma incluyeron dicha eventualidad en el tratado. En el Congreso se trató el asunto, una parte estaba en contra de la sepultura de protestantes, otros vieron que era posible el fallecimiento de algunos extranjeros de éste dogma y se tuvo que resolver de la mejor manera. El senador Cañedo planteó el caso ante las Cámaras del Supremo Congreso y Henry Wardo lo relató:

Aunque en principio estaba perfectamente de acuerdo con sus dignos colegas, anticipaba algunas dificultades prácticas en el cumplimiento de sus deseos, lo cual lo obligaría, aunque con mucha renuencia, a votar en contra de ellos. No se podía negar la triste influencia de los extranjeros, ni se podía esperar que, entre tantos, algunos no fueran llamados, durante su residencia en la República, a recibir en el otro mundo la pena por su incredulidad en éste. Sin embargo ¿qué se iba a hacer con los cuerpos? Él sólo veía cuatro maneras de disponer de ellos, a saber: inhumarlos, quemarlos, comérselos o exportarlos. A la primera, sus reverendos colegas parecían oponerse; la segunda podría resultar inconveniente debido a la escasez de combustible; en cuanto a la tercera, por lo menos él tendría que rehusarse a participar; y por lo que respecta a la cuarta, los herejes muertos no estaban incluidos entre los artículos exportables mencionados en la tarifa, por lo que temía que tal innovación podría poner en aprietos graves a

---

<sup>64</sup> *Ibid.*, tomo IV, pp. 130-133.

<sup>65</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo VII, p. 95.

los oficiales de la aduna de la costa. Por tanto y en resumidas cuentas, él se inclinaba por la inhumación, ya que entre cuatro males éste parecíale el menor”.<sup>66</sup>

El Ayuntamiento de la ciudad de México recibió desde julio de 1824, por instrucción que el presidente dio al gobernador que se designara un “local para sepulcros” con el fin de sepultar a los extranjeros protestantes y se acordó examinar un terreno por Santa María apropiado para el caso.<sup>67</sup> Al reconocer la zona se determinó que no había ningún predio que sirviera para panteón, se propuso que en el cuartel cuatro podría haber un sitio adecuado.<sup>68</sup> El Sr. Heras, encargado del cuartel propuso que el cementerio podía quedar en un espacio denominado “de la viña”, pero el inconveniente fue que los vientos que dominaban eran del norte y eran perjudiciales las emanaciones para el resto de la ciudad, así que el asunto pasó a manos de la junta municipal a sanidad.<sup>69</sup> La junta de sanidad por su parte dijo que el único sitio apropiado que había se situaba en el cuartel menor 22 “a la izquierda del Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles, contiguo y muy inmediato al barriecito de Nonoalco”. Un síndico del Ayuntamiento solicitó que el maestro mayor de la ciudad y un escribano fueran a examinar el lugar e informaran si era apropiado para cementerio. Al parecer su inspección no fue favorable al lugar y se propuso el “Potrero de la Plazuela”, siempre y cuando “los mismos protestantes se obliguen a mantenerlo descubierto, sin cerca ni tapia alguna, cuidando de limpiar el piso y los fosos que lo rodean, cada vez que fuera necesario”.<sup>70</sup> Así finalizó el año de 1824 y los protestantes no tuvieron un sitio para sepultura, para enero de 1825 se presentó ante el Ayuntamiento una protesta por la elección del terreno del potrero de la Plazuela para cementerio. Finalmente se donó un terreno y el cónsul inglés fue llevado por representantes del Ayuntamiento a tomar posesión del solar<sup>71</sup> que estaba en el camino a Tacuba frente a la fuente de la Tlaxpana,<sup>72</sup> y no fue hasta enero de 1839 se le concedió una

<sup>66</sup> Ward, Henry George. *México en 1827*. Selección. México, Fondo de Cultura Económica - Secretaría de Educación Pública, 1985 (Lecturas mexicanas 73), p. 194.

<sup>67</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, vol. 144-A, 20 de julio de 1824, f. 356.

<sup>68</sup> La fuente no dice si es cuartel mayor o menor, pero en ambos casos los cuarteles quedaban al norte de la ciudad cercanos a Tlatelolco.

<sup>69</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, vol. 144-A, 27 de julio de 1824, f. 365v. 30 de julio de 1824, f. 368v.

<sup>70</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, vol. 144-A, 25 de agosto de 1824, f. 404. 14 de diciembre de 1824, f. 671.

<sup>71</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, vol. 145-A, 26 de abril de 1825, f. 239.

<sup>72</sup> San Cosme y Circuito Interior, hoy se ubica el pequeño parque Virginia Fábregas.

merced de agua al cementerio.<sup>73</sup> Por fin los “herejes” tuvieron un lugar de sepultura.

La explotación de minas fue una actividad que desde 1823 se permitió ejercer limitadamente a los extranjeros. Durante el régimen colonial se les permitió, en la Península, adquirir y explotar minas de acuerdo con la Recopilación de Castilla, y aún en la Recopilación de Indias se planteó que dicha ley exigía, desde entonces, que para poder adquirir y trabajar minas propias se debía estar naturalizado o tolerado. Estas leyes se suspendieron y la variante mexicana les permitió solamente habilitar a los dueños con los utensilios necesarios, adquirir propiedad de acciones como consecuencia de la habilitación, además quedaban sujetos a todas las ordenanzas para el “laborío de las minas y beneficio de los minerales, y demás obligaciones y cargas [...]”. También se les prohibió denunciar minas nuevas o abandonadas.<sup>74</sup>

A lo largo de la vida independiente del país se habían decretado una serie de leyes en relación con los extranjeros ya fuera para regular su estancia, para la compra de propiedades o los trámites que debían seguir cuando vivieran en alguna ciudad, etcétera. Fue hasta 1854 cuando se dictaron las leyes sobre “extranjería y nacionalidad”, en las que se precisaba con mucho más detalle que en otras ocasiones, quienes eran considerados extranjeros, la obligación que tenían de solicitar la carta de seguridad y de tener pasaporte, la prohibición de que entraran al país armados, el derecho para la compra de propiedades o fundar industrias, la posibilidad de naturalizarse, más una serie de obligaciones como el pago de impuestos, contribuciones, hacer servicio militar en caso de guerra, derechos de testar y otros en los casos de ser extranjeros residentes, los bienes de un intestado debían entrar en custodia de los cónsules correspondientes hasta que se presentara el heredero legítimo.<sup>75</sup> Con el propósito de que la ciudad estuviera resguardada se obligó a los forasteros a prestar el servicio de policía especialmente de rondas cuando no hubiera fuerza pública disponible, es decir, en situaciones extraordinarias, para conservar la tranquilidad pública, pero no se les obligaba a tomar las armas en caso de una guerra civil.<sup>76</sup> Estas medidas solo era para los extranjeros residentes y no para los que se encontraban de paso. Con este apartado dedicado

---

<sup>73</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, vol. 159-A, 11 de enero de 1839, s/f.

<sup>74</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo I, p. 681.

<sup>75</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo VII, pp. 25-27.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 519.

precisamente a ellos la legislación daba un paso importante para reconocerlos, identificarlos y darles un lugar dentro de la sociedad.

## 2.2 Tres incidentes con extranjeros

Parece que la aceptación de los extranjeros por parte de las clases populares no era del todo favorable ya que Lucas Alamán a consecuencias del asesinato de un norteamericano ordenó severos castigos para quien insultara, vejara o molestara a cualquier extranjero.<sup>77</sup> Berninger, también habló de lo receloso que resultaba el pueblo común para con los fuereños, tildándolos de “judíos” y “herejes”, cuando no eran víctimas de asaltos que se incrementaban cuando la violencia afloraba: “El verdadero peligro de la xenofobia criolla era, sin embargo, su capacidad potencial de provocar a la chusma a la acción violenta. Detrás de cada comentario antiextranjero del gobierno en época de tensión y detrás de cada volante o folleto, estaba el fantasma de la violencia de las clases bajas contra la persona o la propiedad de los extranjeros”.<sup>78</sup> La xenofobia se vio incrementada durante las guerras, cuando españoles, franceses y norteamericanos debieron ser más cuidadosos de no meterse en líos. Es probable que los extranjeros fueran un grupo más bien aislado del resto de la sociedad pero que al interior mantuvieron estrechos lazos de unión que les hicieron conservar sus costumbres, tradiciones e idioma, logrando una cohesión interna que los ayudó a sortear los problemas y facilitó su integración al país.

La llegada de artesanos extranjeros debió significar una competencia para los artesanos locales, pero también se pudieron unir ante la amenaza de un tercero, es así que cuando el Ayuntamiento intentó reubicar a los herreros, el ministro de Francia protestó pues entre éstos se encontraban unos franceses. Se pidió que los herreros salieran de la calle de Tiburcio y Zuleta para establecer sus talleres en lugares más adecuados a los que respondieron los artesanos: “esas disposiciones están en desuso, y que cuando no fuese así, se debería hacer saber a los extranjeros que tienen sus talleres al tiempo de establecerlos en calles centrales”.<sup>79</sup> La reubicación de herreros por parte del Ayuntamiento se hizo extensiva

<sup>77</sup> González Navarro, Moisés. *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970*. vol. 1. México, El Colegio de México, 1993, p. 47.

<sup>78</sup> Berninger, Dieter George. *La inmigración en México (1821-1857)*. México, Secretaría de Educación Pública, 1974 (SepSetentas 144), p. 103.

<sup>79</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, vol. 164-A, 10 de marzo de 1843.

también a latoneros y carpinteros. Claudio Perruchel con taller en la calle de Zuleta pidió un lapso de cuatro meses para trasladar su taller al Olivar de Tacubaya. El resto de los artesanos no dieron sus nombres, Marcos Andrade, mexicano, dijo que él y otros nacionales seguirían la suerte de los extranjeros. La comisión encargada del asunto vio como una cuestión de honor nacional “el desprecio con que se ha visto el acuerdo del Ayuntamiento”.<sup>80</sup>

Los extranjeros figuran en los diferentes archivos tanto como víctimas o victimarios de diferentes delitos, pero se eligieron tres casos que en su momento fueron lo suficientemente fuertes, como para mover los sentimientos de los habitantes de la ciudad de México. En primer lugar está el asesinato del cónsul de Suiza, crimen que escandalizó por su violencia, por la importancia de su víctima y la de otros implicados como el famoso Juan Yáñez inspirador de los *Bandidos de Río Frío* que vivía en el mismo Palacio Nacional como ayudante militar de Santa Anna. Otro homicidio que motivó gran revuelo en la ciudad fue el del pintor inglés Florencio Egerton y su compañera Inés Edwards y aunque fueron victimados en Tacubaya las diligencias para resolver el caso estuvieron a cargo de las autoridades de la ciudad de México. Finalmente un asunto no tan brutal pero que pudo desembocar en un problema de corte diplomático fue el del suceso ocurrido en el baño de caballos de la calle de Delicias.

El 8 de noviembre de 1835 entre la una y dos de la tarde fue asaltado en su casa de San Cosme el cónsul de Suiza don Carlos Mairé, que también era comerciante en pieles. Fueron cuatro los asaltantes que con el pretexto de ver unas pieles, uno de ellos vestido de sacerdote y otro de militar, lograron entrar a la casa; una vez dentro le dijeron a Mairé que iban a robar, él les ofreció todo lo que tenía a cambio de que no le hicieran daño y en respuesta le dieron una puñalada que le provocó la muerte cuarenta y ocho horas después. El botín consistió en unos mil pesos en cobre, cucharas, una cafetera de plata y un reloj de oro. Huyeron en el carro del excoronel Juan Yáñez, mientras el sirviente de Mairé, que había sido atado y amenazado cuando los asaltantes escapaban, logró llegar al zaguán, un extranjero que pasaba por ahí lo ayudó a zafarse y pedir ayuda para su amo, los médicos que

---

<sup>80</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, vol. 164-A, 23 de mayo de 1843.

asistieron a Mairret calificaron la herida como de “riesgo inminente”.<sup>81</sup>

El asesinato de un diplomático extranjero movió a las autoridades a que siguieran el caso con especial cuidado. En una primera averiguación resultó que una denuncia presentada fue falsa. Una segunda denuncia llevó a que se aprehendieran a un grupo de hombres que resultaron ser los asaltantes y asesinos. En la averiguación se determinó que: “se repartieron los malhechores en la casa de José María Fiz nueve cubiertos. Asimismo declaran Vicente y Cleto Muñoz, que el cochero Eugenio García (a) *el Espantado*, que fue a este robo con el coche de Yáñez, vendía a dicho Cleto un cubierto que no quiso comprar: la única que podía dar razón de estos cubierto era Madame Bataller, que no lo examinó por hallarse fuera de la república”.<sup>82</sup> Los implicados fueron José María Fiz, Pablo López, Roman García o Lorenzo Olvera -el asesino- y Miguel Durán. La causa llevó a que se descubrieran otros robos y asesinatos cometidos por los mismos sujetos junto con otros bandidos que en ocasiones se juntaban con ellos como Vicente Muñoz, de profesión herrero y asaltante que junto con los anteriores en alguna ocasión se reunieron con, “el objeto de asaltar a unos extranjeros que llevaban cantidad de onzas de oro”, al perderlos en el monte se conformaron con robar un rancho cercano.<sup>83</sup>

El proceso fue relativamente rápido puesto que se encontró culpables a los acusados. La sentencia para Miguel Durán, Lorenzo Olvera y Pablo López fue la muerte por garrote; para José María Fiz el veredicto lo condenó a diez años de prisión en algún punto de la República. A Durán y a Olvera los ejecutaron frente al domicilio del Mairret el 26 de marzo de 1836. A López su sentencia fue permutada por prisión.<sup>84</sup> La seguridad de la ciudad de México y de los caminos que la rodeaban era muy precaria, fenómeno de larga duración que vivimos hoy en día, pero que para el tiempo que se analiza se vio incrementada por el

---

<sup>81</sup> BN, Fondo Lafragua, “Verdadera ejecución de justicia en los asesinos del Cónsul de Suiza... Comunica la ejecución de Miguel Durán...” (422), 1836, s/f.

<sup>82</sup> Castro, Tomas de y Antonio Alvarado, “Extracto formado de la causa formada al ex-coronel Juan Yáñez y socios por varios asaltos y robos cometidos en poblado y despoblado”, en Gálvez, Felipe y Napoleón Rodríguez. *Los verdaderos bandidos de Río Frío*. México, Ediciones y Distribuciones Hispánicas, 1987, pp. 28-29.

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 44.

<sup>84</sup> AGN, Ramo Gobernación, legajo 69(2), exp. 6, “Ejecución de justicia de dos asesinos del Sr. Cónsul de Suiza”, 1836, s/f. BN, Fondo Lafragua, “Verdadera ejecución de justicia en los asesinos del Cónsul de Suiza... Comunica la ejecución de Miguel Durán...” (422), 1836, s/f. Castro, Tomas de y Antonio Alvarado, *op. cit.*, p. 37. Calderón de la Barca, Francis. *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*. México Editorial Porrúa, 1990, 9ª ed. (Sepan cuantos ... 74), p. 63-64.

constante ir y venir de diferentes gobiernos. A tal grado llegó la inseguridad que el 30 de octubre de 1835 fue publicada una ley marcial en contra de los asesinos y ladrones que invadían a la ciudad.<sup>85</sup>

A pesar de que el castigo por un crimen se pagaba con la muerte, esto no detuvo a los asesinos del paisajista inglés Daniel Thomas Egerton y el de su esposa Inés Edwards. El matrimonio vivían en la villa de Tacubaya, lugar que por su tranquilidad era apropiado para que Egerton pintara. El 27 de abril de 1842, después de las siete de la noche la pareja en compañía de sus dos perros salió a dar un paseo con rumbo a Nonoalco (por el Puente de la Morena cercano a viaducto San Antonio). Los perros volvieron solos casi una hora después, mientras que sus criados pasaron la noche preocupados, al amanecer salieron a buscarlos y cerca del camino a Nonoalco se encontró el cadáver de Egerton y a unos cuatrocientos metros yacía el cadáver de Inés, desnuda con un cartón en el pecho que decía, “Florencio Egerton casa de los padres abades, en Tacubaya” con supuesta caligrafía inglesa. Ambos fueron apuñalados y rematados con golpes de piedra, pero ella además fue estrangulada y violada pese a que se encontraba en notorio estado de gestación. Aparentemente el robo no fue el móvil principal del crimen ya que en ambos cuerpos se encontraron sus objetos personales como anillos, dinero, una cruz de oro y aretes. Esto despertó la imaginación por lo que se especuló que un antiguo amante de Inés los asesinó o “imputaban el crimen a extranjeros y otros a americanos”; buscaron no solo entre los extranjeros residentes sino hasta en los que habían salido del país, sobre todo ingleses. Tanto se ha especulado que *El México de Egerton*<sup>86</sup> es una novela histórica de Mario Moya Palencia en donde revive los hechos con una investigación muy original, en donde se mezcla la fantasía con los personajes reales.

Las averiguaciones para dar con los culpables fue larga y complicada a tal grado que el mismo presidente expidió un decreto en el que nombró un juez especial con su escribano y con la orden de que la policía estuviera bajo sus órdenes.<sup>87</sup> Las ropas que robaron a Inés resultaron el hilo que llevó a dar con los asesinos. Los vestidos fueron vendidos en el

---

<sup>85</sup> Castro, Tomas de y Antonio Alvarado, *op. cit.*, p. xvii.

<sup>86</sup> Moya Palencia, Mario. *El México de Egerton*. México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1994, 2ª ed.

<sup>87</sup> BN, Fondo Lafragua, “Editores del *Observador Judicial*. Causa célebre contra los asesinos de Don Florencio Egerton y Doña Inés Edwards... Relación pormenorizada...” (340), 1844. fs. 1-6.

mercado del Factor por un par de mujeres que resultaron ser amantes de los asesinos, a cada una se le sentenció con un año de cárcel por complicidad a los homicidas, Joaquín Aguilera, Marcelino Cortés y Julián González se les condenó a la horca, Lorenzo Corona, cómplice del crimen, fue desterrado. Joaquín Aguilera fingiendo ser albañil subió a la azotea de la Acordada y no se supo nada de él, se supone que huyó, los otros dos fueron ahorcados en la plaza de Tacubaya el 23 de marzo de 1844.<sup>88</sup> Sin embargo, alrededor del crimen quedaron muchas interrogantes relacionadas con la supuesta actitud sospechosa que siempre mantuvo la pareja ya que no frecuentaba a nadie a excepción del hermano de Egerton que vivía y tenía negocios en la ciudad de México. Mucho se habló de que Inés Edwards era la amante de Egerton y que su verdadera esposa vivía en Inglaterra, material lo suficientemente atractivo para que se especulara sobre la vida y los motivos de su asesinato.

Otro incidente pero de consecuencias mucho menos graves fue el que sucedió en el baño de caballos de las Delicias, ubicado en la calle del mismo nombre, en mayo de 1845. Los caballos del ministro de Francia, el barón Alleye de Cyprey, fueron conducidos al Baño de las Delicias, en donde, según el relato de los sirvientes del barón, un perro, azuzado por los empleados del baño, mordió el cuello de uno de los caballos, el mozo que los conducía zafó al perro y el dueño del establecimiento, después de maltratar al mozo, retuvo a uno de los caballos como garantía de pago del servicio del baño. El ministro, en compañía del secretario de la legación, de otro extranjero que sacaron de la Lonja más los mozos, acudió al lugar para reclamar su caballo, a lo que dijo, haber sido recibido con insolencia por el dueño y el alcalde de cuartel auxiliar. El dueño, según el ministro, hizo entrar a una cantidad de léperos y cerró la puerta por lo cual se vio obligado a echar mano de su pistola para poder salir con dos de sus cuatro acompañantes. Goury Roslan secretario de la legación y Davidson quedaron dentro del baño, se encontraban sin armas, fueron golpeados; al parecer el alcalde auxiliar fue el primero en iniciar la golpiza; al grito de “¡Mueran los franceses!”. Desde la azotea apedrearon al ministro que ante los gritos de sus amigos, decía, intentaba entrar para ayudarlos, de pronto le dispararon desde la azotea. Al alejarse del sitio para pedir ayuda un grupo de guardianes lo detuvo a pesar de haberse presentado como el ministro de Francia. El oficial, que no se mostró impresionado por la personalidad del ministro, lo hizo

---

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 39.



volver al baño con carácter de detenido y después fue obligado a ir hasta la Ciudadela en donde se le puso en libertad por el comandante de la plaza. La actitud del oficial que lo aprehendió, se quejó el ministro y después lo apoyaron sus testigos, fue insolente, grosero, hasta el grado de amenazarlo con su espada. Durante su estancia en la ciudadela le fueron robados una pistola y un sable que se quedaron en la silla del caballo.

El ministro acusó al alcalde, José María Figueroa, de haber violado el derecho de gentes, por haber provocado una tentativa de asesinato en el “representante del rey de los franceses”, así como de intento de homicidio de Goury, secretario de la legación. La queja fue presentada inmediatamente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores con la cual se solicitó:

1° Que se imponga el más severo castigo al Alcalde Auxiliar José María Figueroa, infractor del derecho de gentes, provocador o cómplice de tentativa y principio de asesinato en la persona del ministro de Francia, y en la del Secretario de la Legación.

2° Que sea destituido el oficial de artillería Rafael Oleiro, y que sufra un castigo ejemplar por haber violado el derecho de gentes, detenido al Ministro de Francia, y por haberlo hecho conducir a la Ciudadela en medio de sus soldados.

3° Que se ejecute como asesino al individuo que disparó una carabina al Ministro de Francia, el cual será fácilmente reconocido por el Sr. Pavía.

4° Que sean severamente castigados los individuos del Baño que desde la azotea arrojaron piedras al Ministro de Francia.

5° Que sea igualmente castigado el propietario de ese establecimiento que hizo maltratar a los criados del Ministro de Francia, y que provocó este caso escandalosos.

El infraescrito no puede ocultar a S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, que cree de su deber sostener en todo rigor el derecho que tiene a una completa y solemne satisfacción.<sup>89</sup>

Las reclamaciones por parte del ministro de Francia estuvieron sustentadas en la palabra del barón, la de sus acompañantes y sirvientes. Pero, como siempre hubo otra versión por parte del dueño del baño y fue difundida por periodistas mexicanos, principalmente por los del periódico el *Siglo XIX*. Al parecer la riña se inició entre los mozos de ambas partes cuando

---

<sup>89</sup> AGN, Folletería Antigua, caja 10, folleto 209, “Correspondencia que ha mediado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Mexicana y la Legación de Francia que fue a cargo del Sr. Barón Alleye de Cyprey sobre el suceso ocurrido en el Baño de Caballos llamado de las Delicias”, año 1845, p. 8. El texto se encuentra el francés y español, las hojas nones están en francés y las pares en español.

los criados del barón quisieron maltratar al perro del baño; el dueño paró el pleito y al querer cobrar el importe del baño, los mozos del diplomático no quisieron liquidar el costo del servicio. Al retirarse dejaron un caballo en la calle, supuestamente en prenda, que recogió el bañero. Los criados falsearon los hechos al barón quién acudió acompañado por tres personas y al llegar reclamaron con insultos a pesar de encontrarse ahí el alcalde del cuartel. Los mozos del baño recibieron latigazos por parte de las personas que acompañaban al barón, aún los acompañantes del Cyprey informaron que él dio un latigazo al alcalde y al parecer le dio una bofetada al auxiliar del alcalde. Cyprey mismo reconoció que había sido imprudente al tocar con la punta de su bastón la barbilla del alcalde al pedirle que fuera más político.

En la segunda versión se dio a conocer una serie de conductas altaneras y prepotentes por parte del barón como la de tocar en la cara al bañero con el bastón o un látigo que exaltaron los ánimos de las personas que laboraban en el baño así como la de los curiosos que, en efecto, comenzaron un motín. Al cerrar las puertas dos de los acompañantes quedaron dentro del baño, el barón salió a la calle y ante la multitud amenazante Cyprey les disparó. En tanto el alcalde como el bañero mandaron por una patrulla y cuidaron de que los que estaban dentro del baño no lastimaran a los acompañantes de Cyprey quienes fueron alcanzados por varias pedradas que desde la azotea les tiraban. El comandante de la patrulla remitió a todos al cuartel, ya que no pensó que en refriega semejante se encontrara el representante de Francia.<sup>90</sup>

Las dos versiones describieron el mismo suceso pero con matices bien diferentes; en una los criados del diplomático fueron víctimas de un bañero y un alcalde prepotentes, insolentes y agresivos; en la otra, los bañeros fueron insultados, azotados por un diplomático que debió guardar respeto ante las autoridades locales. La actitud del representante francés dejó ver la superioridad que sintió por sobre los ciudadanos mexicanos con los que trataban. El proceso fue largo y abundante en declaraciones que se reprodujeron con más o menos detalle en el impreso *Correspondencia que ha mediado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Mexicana y la Legación de Francia que fue a cargo del Sr.*

---

<sup>90</sup> Bustamante, Carlos María de. *El nuevo Bernal del Castillo o sea la historia de la invasión de los anglo-americanos en México compuesta en 1847*. México, Secretaría de Educación Pública, 1949, pp. 46-48.

*Barón Alleye de Cyprey sobre el suceso ocurrido en el Baño de Caballos llamado de las Delicias.* A lo largo del texto las demandas por la satisfacción del honor del barón fueron no sólo abundantes también sonaban fuera del tono cortés que debió tener un diplomático a pesar de encontrarse ofendido, aunque la diplomacia no se ha caracterizado por eso. Pero el incidente no paró, Carlos María de Bustamante escribió en el *Siglo Diez y Nueve*<sup>91</sup> que podía notarse la ineptitud del barón para defenderse, su ignorancia en derecho público, civil y común de las naciones civilizadas pero, sobre todo el “trocar en criminales los hechos más inocentes ejecutados por un alcalde auxiliar para defenderlo de una pelotera tumultaria”.<sup>92</sup> Por su parte Cyprey en su larga correspondencia en busca de una satisfacción provocó que el entonces representante de gobernación Manuel de la Peña y Peña, le recordara que: “Ninguna Nación debe mezclarse en el gobierno de otra. Entre todos los derechos que a una Nación pueden pertenecer, la soberanía es sin duda el más precioso y el que las otras deben respetar más, si no la quisieran agraviar”.<sup>93</sup> Sin duda, primero Luis G. Cuevas y después Manuel de la Peña y Peña encargados del ministerio de relaciones, estaban hartos de las constantes demandas de tono subido y la exigencias de conferir castigos ejemplares a los involucrados en el pleito. Los castigos debían ser determinados y aplicados por la justicia mexicana, según el ministro Peña y Peña, la destitución o no de los puestos de los dos funcionarios culpables, el alcalde y el militar, era sólo de la competencia de las autoridades nacionales. El diplomático ofendido porque las autoridades no satisficieron su honor envió el 24 de agosto de 1845, prácticamente un ultimátum en el que dio ocho días al gobierno mexicano para destituir de sus puestos a los funcionarios involucrados o de otra forma pediría sus pasaportes.<sup>94</sup> Una nota de Peña y Peña dio a entender a Cyprey que sus exigencias no serían satisfechas. El barón ofendido añadió en una segunda nota con la misma fecha: “Resta solo al infraescrito suplicar a S. E. el Sr. ministro de Relaciones Exteriores le remita sus pasaportes. Al propio tiempo declara el infraescrito que desde este momento

---

<sup>91</sup> En el texto de Bustamante se hace referencia al periódico con letra y en el documento con número romanos. La escritura correcta es *Siglo Diez y Nueve*, según fue consultado en Ruiz Castañeda, María del Carmen (coordinadora). *La prensa pasado y presente de México; catálogo selectivo de publicaciones periódicas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, p. 55. Sus fundadores fueron Juan Bautista Morales y Mariano Otero, el periódico se caracterizó por ser profundamente liberal.

<sup>92</sup> Bustamante, *op. cit.*, pp. 46-48.

<sup>93</sup> AGN, Folletería Antigua, caja 10, folleto 209, “Correspondencia que ha mediado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores...”, año 1854, p. 112.

quedan rotas las relaciones entre la Legación de S. M. y el Gobierno Mexicano”.<sup>95</sup> Pero los franceses no podían quedar sin protección en México por lo que se apresuró a enviar una tercera nota en la que manifestó: “[...] me apresuro a comunicarle que desde este momento quedan los súbditos de S. M. el Rey de los Franceses, bajo la protección de S. E. el Sr. Ministro de S. M. Católica, que ha tenido a bien aceptar esta comisión. [...] El Ministro de Francia saldrá del territorio de la República tan pronto como termine los asuntos particulares que le detienen en él”.<sup>96</sup> Peña y Peña contestó que le remitiría los pasaportes cuando lo solicitara, así como una escolta para acompañarlo en su salida de la capital.<sup>97</sup> A pesar de sus caprichos diplomáticos tuvo la precaución de dejar protegidos a los franceses que eran la segunda minoría de extranjeros más importante que tenía la ciudad de México, sus negocios e intereses eran lo suficientemente importantes como para dejarlos sin protección diplomática.

La causa la tomó la prensa local y dio rienda suelta a la defensa del bañero, el alcalde, la muchedumbre, además de la honra nacional. Los diferentes artículos no sólo molestaron y ofendieron a Cyprey, su actitud de por sí altanera y prepotente se vio incrementada cuando en una función de ópera, del 1º de octubre, se encontró con Mariano Otero juez de policía y alcalde del teatro. Cyprey llamó a Otero y por medio de un intérprete le preguntó si era el autor de los editoriales publicados en el *Siglo Diez y Nueve*; Otero contestó que se lo preguntara a su impresor. Cyprey volvió a preguntar lo mismo y Otero le respondió que no reconocía ningún derecho para que lo interrogara y que tampoco tenía intención de contestarle. El barón en respuesta le dio un bastonazo, que fue devuelto en forma de puñetazo por parte de Otero que recibió la peor parte, ya que Cyprey en su furia escupió la cara de Otero y éste la de Cyprey. El escándalo cundió por el teatro, más tarde por la ciudad, el honor de ambos estaba en juego y se decidió lavarlos con sangre por medio de un duelo, pero por la intervención de varias personas el duelo no se llevó a cabo. Finalmente el 7 de octubre de 1845 se solicitó la escolta que acompañaría a Cyprey en su salida con rumbo a Veracruz, las insolencias del diplomático llegaron a su fin.<sup>98</sup>

---

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 120.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 124.

<sup>96</sup> *Ibid.*, pp. 124-125

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 140.

<sup>98</sup> *Ibid.*, pp. 146, 190. Bustamante, Carlos María de, *op. cit.*, pp. 63-64.

Sin duda este suceso debió ocupar muchas páginas de los diarios y más de una tertulia se debió animar con los partidarios de uno y otro bando, un evento por demás banal pero, como uno de sus protagonistas no sólo era extranjero sino diplomático, el incidente tomó grandes proporciones que amenazaron las relaciones diplomáticas de los dos países. Es seguro que no todos los extranjeros debieron tener un comportamiento altanero y prepotente contra los mexicanos, por lo mismo estas actitudes debieron exaltar los sentimientos xenófobos latentes entre los habitantes de la ciudad. La tenaz expansión en diferentes rubros del comercio, la fallida reconquista de Barradas, la guerra con Francia de 1838, mas los constantes problemas por Texas debieron ser factores que hicieron ver con no buenos ojos a los extranjeros que lentamente llegaban.

La escasa población del país y la creencia de que los extranjeros eran portadores del progreso y la civilización llevó a que se intentara fomentar la inmigración, razón por la cual desde los intentos de emancipación de la colonia se pensó en ellos. La planeación de una política encaminada a fomentar la inmigración no fue constante y la legislación que se llevó a cabo en relación con los extranjeros no logró ser coherente con las necesidades de población y los deseos de los políticos. A nivel local los intentos para controlar a la población de inmigrantes de la ciudad de México tampoco fue constante debido a la falta de seguimiento de las leyes, seguramente debido también a la gran inestabilidad política de la época o a que el Ayuntamiento enfrentó otro tipo de problemas que hizo que el asunto del control de los extranjeros quedara pendiente.

## CAPITULO 3

### TRES EXPULSIONES FALLIDAS: LOS ESPAÑOLES, LOS FRANCESES Y LOS NORTEAMERICANOS

México, como país independiente, durante la primera mitad del siglo XIX se caracterizó por un constante ir y venir de revueltas militares que lo mantuvieron en un estado de “guerra”. Problemas propios de la conformación de una nación llevaron a que éstos se trataran de resolver por la vía de las armas. Aunado a estos problemas México empuñó las armas en contra otros países para defender el territorio en tres ocasiones durante el periodo estudiado. En estos tres momentos los extranjeros, españoles, franceses y norteamericanos avecindados en la ciudad de México fueron afectados en forma especial por los conflictos en los que se vio involucrado el país.

#### 3.1 Los españoles. 1828, 1829 y 1833

Una vez consumada la independencia la situación del antiguo grupo dominante, los españoles, quedó regida por una posición jurídica distinta a la que con anterioridad habían tenido, pasó de ser el grupo legalmente dominante con el poder político, social y económico a ser el grupo vencido que dejó en manos de los criollos la política y la administración del país, aunque en lo económico-social siguieron guardando la mayor parte de sus antiguos privilegios. Su situación legal cambió pese a que una de las Tres Garantías proclamó la unión de americanos con europeos (entiéndase por “europeos” a los españoles), y el *Plan de Iguala* comenzó englobando a europeos, asiáticos, africanos y americanos, todos como *americanos*,<sup>1</sup> es decir, como nuevos ciudadanos del país que nacía. Esto cambió unos pocos años después.

Los españoles que llegaron antes de la proclamación de la independencia y que fueron fieles a las leyes de la nueva república se consideraron como americanos; los que no estuvieron de acuerdo con el nuevo régimen, el camino fue volver a España. Otros, los que

---

<sup>1</sup> “Americanos, bajo cuyo nombre comprendo no sólo los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen [...]”, Matute, Alvaro. *Antología. México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972 (Lecturas Universitarias 12), p. 227.

pretendieron llegar después de 1821 a la antigua colonia, fueron considerados como extranjeros. Algunos españoles, a lo largo de la lucha armada, regresaron a la península acompañados de sus familias y sus bienes; pero la mayor parte permaneció en México, éstos habían creado fuertes lazos que les impedían volver a la península, relaciones tanto familiares como de ocupación, propiedades y negocios, hacía que México los retuviera. Una vez consumada la independencia fue probable que algunos no volvieran por falta de recursos, porque entre los españoles también los había pobres y sin fortuna sobre todo dentro del sector de los capitulados, es decir aquellos que llegaron como soldados a combatir a los insurgentes y una vez terminada la lucha pasaron a formar parte de la república,<sup>2</sup> puesto que para ese entonces no habían hecho las suficientes relaciones para poder entrar a trabajar como dependientes de algún negocio o simplemente no tuvieron el capital suficiente para iniciarse en el comercio. Un duro golpe para quienes durante tres siglos había detentado el poder y que en unos cuantos años pasaron a estar condicionados por una leyes contrarias a las que habían gozado cuando España y México formaban parte del mismo reino. En la nueva situación tuvieron que adaptarse si querían seguir viviendo en México.

Sobre el *Plan de Iguala*, pronunciado el 24 de febrero de 1821, dijo Pablo Villavicencio “destruía la odiosa diferencia de castas, presentaba a todo extranjero la más segura y cómoda hospitalidad [...] todos los europeos que quisieron seguir la suerte del país conservaron los empleos que obtenían, y fueron ascendidos sucesivamente [...] posteriormente fueron llamados a ocupar los primeros destinos y desempeñar las comisiones más importantes [...]”.<sup>3</sup> El mismo documento recoge las palabras de Agustín de Iturbide que reflexionó al respecto del asunto de los españoles:

[...] en el Congreso, en el Consejo de Estado, en las secretarías del Despacho había españoles en un poco número, y los había a mi lado cuando yo ocupaba el trono. Los que quisieron ser ciudadanos de México quedaron en plena libertad para trasladarse con sus familias y caudales a donde consideraron conveniente; a los empleados que solicitaron se les auxilió para el viaje a lo menos con la cuarta parte del sueldo que

<sup>2</sup> Se consideraron también como capitulados a los marineros de los navios *Asia* y *Constante* que en junio de 1825 desertaron a la Marina española cuando se encontraban en los mares de las Filipinas, llegaron a Acapulco, se entregaron al gobierno mexicano a cambio de una recompensa. Olavarria y Ferrari, Enrique. *México a través de los siglos. México Independiente*. México, Ballescá y Compañía Editores/Espasa y Compañía Editores, s/f, tomo IV, p. 146.

<sup>3</sup> BN, Fondo Lafragua, “El mismísimo que no puede ver el sol ni pintado...” (808), 1827, fs. 1 y 10.

disfrutaban: a los militares se les pagó el transporte hasta la Habana[...]. tal vez esta generosidad mía dio lugar a que se me creyese de acuerdo con los europeos expedicionarios.<sup>4</sup>

Si bien en un principio las relaciones con los españoles europeos fueron cordiales, éstas se fueron deteriorando con el paso del tiempo por lo que es necesario ver la evolución del problema de los españoles, desde la consumación de la independencia hasta la expulsión de éstos ya que se plantearon situaciones que para el tema de estudio, los extranjeros, resulta imprescindible revisar. El grupo de los españoles pasó en poco tiempo de ser un grupo minoritario con una situación privilegiada a ser un grupo perseguido y repudiado al extremo de expulsarlos del país hasta que España reconociera la independencia de México, aunque como se verá adelante no fue el único grupo expulsado, sí fue el grupo más importante. Su expulsión no sólo estuvo condicionada por la situación de guerra que se sostenía con España, también una terrible carga emocional colectiva de odio y repudio acumulado que se encontraba latente alrededor de esta drástica decisión de los gobiernos de Guadalupe Victoria y de Vicente Guerrero.

Se tiene que examinar cuál era la situación política que se vivía en México para ver la evolución que culminó con las tres expulsiones de españoles. No se tenía idea del número de extranjeros que habitaban en la república, por lo tanto tampoco se sabía cuántos eran españoles. Las estimaciones del número de iberos que residían en México variaban de acuerdo al autor: Humboldt supuso que había 75,000 peninsulares, de estos en la capital de virreinato vivían 2,118 españoles y 217 españolas; Navarro y Noriega, para 1810, estimó a los europeos en 15,000. Los cálculos de ambos se basaron en el censo que el virrey Revillagigedo ordenó se realizara en 1793.<sup>5</sup> Flores Caballero calculó que serían unos 15,000 españoles los que permanecieron en Nueva España al iniciarse la revolución de 1810, de éstos la mitad eran militares y unos 1,500 religiosos.<sup>6</sup> Sin embargo, Harold Sims calculó que pese a la guerra de independencia, a la inyección de soldados expedicionarios, a los muertos y a los que huyeron de la guerra, para 1821 quedaban unos 10,000 españoles en el territorio

---

<sup>4</sup> *Loc. cit.*

<sup>5</sup> Flores Caballero, Romeo. *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*. México, El Colegio de México, 1973, 2ª ed., pp. 1-3.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 7.



mexicano.<sup>7</sup> Sea cual sea la cantidad más aproximada, seguramente un número considerable de españoles debió haber sido el de los avecindados en la ciudad de México, que como capital del país era la más grande, populosa, por lo tanto debió tener el mayor porcentaje de españoles una vez consumada la independencia.

Para 1814 al volver a España Fernando VII se dieron dos importantes repatriaciones de españoles de la Nueva España. En una primera salida de familias, se calculó que un caudal de cinco millones de pesos emigró con ellos; en una segunda salida el monto ascendió a siete millones de pesos aproximadamente. Antes de finalizar la lucha de independencia la emigración de familias españolas, sobre todo de los territorios en donde se luchaba fue una constante, lo mismo se trataba de gente de dinero que de pequeños comerciantes.<sup>8</sup> La salida de población en un país de las dimensiones territoriales que entonces tenía la aún colonia española era un problema que se veía agravado por la salida de caudales sobre todo de circulante lo que ocasionó que las monedas escasearan y la economía se deteriorara.

Pese a que México se "inauguró" como un país nuevo, las cosas no habían cambiado mucho de cuando se dependía de la Metrópoli, los grandes comerciantes seguían siendo los mismos que hasta antes de la lucha armada, es decir españoles, ya que era muy difícil reemplazarlos debido a sus relaciones mercantiles con diferentes comerciantes europeos con quienes realizaban negocios, además de que eran dueños de los capitales que se arriesgaban en el comercio y otros lucrativos negocios como los préstamos.<sup>9</sup> Lo que más incomodidad causó fue que los puestos públicos de cierta importancia siguieron en manos de ellos. Por otra parte, no se debe olvidar que entre los españoles se había dado una división desde 1812 que se manifestó de la siguiente manera: una parte se consideró liberal, aquellos que aceptaron la Constitución de Cádiz, mientras que otros se asumieron como conservadores, rechazaron la Constitución y querían que volviera al trono el príncipe borbón. Los primeros

---

<sup>7</sup> Sims, Harold. *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985 (Lecturas Mexicanas 79), p. 9. Sims, Harold. *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 13.

<sup>8</sup> Flores Caballero, *op. cit.*, p. 59.

<sup>9</sup> Ver a Souto Mantecón, Matilde, "Los comerciantes españoles en Veracruz: Del Imperio colonial a la República". Ver también a Pi-Suñer Llorens, Antonia, "Negocios y política a mediados del siglo XIX", en Lida, Clara (compiladora). *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 52-74 y 75-96 respectivamente.

favorecieron la independencia mexicana, en tanto que los segundos apoyaron la instalación de un príncipe español en México.

Mientras tanto, una serie de acontecimientos se conjuntaron para hacer que el prestigio de los españoles se viera mermado día a día: los restos del ejército español que permanecían en San Juan de Ulúa tuvieron poca o nula actividad militar hasta que llegó un nuevo comandante, Francisco Lemaur, que reinició las hostilidades contra los mexicanos bombardeando casi a diario al puerto de Veracruz; con tal actitud se vieron interrumpidas las primeras pláticas diplomáticas entre España y México con relación al establecimiento de un tratado comercial.<sup>10</sup> El comercio local e interno se vio afectado debido a que numerosa población civil tuvo que abandonar sus hogares para buscar refugio tierra adentro. A pesar de que los españoles en la fortaleza fueron abastecidos de alimentos desde La Habana y de que el comandante Miguel Barragán, encargado en Veracruz de sacar del territorio a los últimos soldados iberos no tuvo los recursos militares necesarios se decidió cortar el suministro de alimentos frescos que los mismos comerciantes veracruzanos surtían a las tropas de San Juan de Ulúa a muy altos precios. Para los sitiados en el fuerte los suministros de La Habana no eran suficientes y con la adquisición de algunos buques por parte de la marina mexicana, el sitio se extendió hasta el mar, por lo que sólo era cuestión de esperar la rendición de los pocos hombres que quedaban. Las enfermedades fueron otro factor que aunado al sitio influyó a que finalmente se diera la rendición de los pocos soldados que quedaron en el fuerte. Finalmente el 25 de noviembre de 1825 se recibió la noticia de la derrota española, la que se celebró por varios días.<sup>11</sup> La permanencia de un grupo de españoles medio enfermos y hambrientos en el fuerte veracruzano junto con su derrota, tal vez, no es una de las páginas más brillantes de la estrategia militar y política del período, ya que tarde o temprano tenían que haber salido de México, pero lo importante fue que se trataba ya de un país independiente, en donde el ánimo popular, debido a la permanencia de

---

<sup>10</sup> De los enviados españoles comisionados para iniciar las pláticas sobre las dificultades entre España y México se tuvo noticia el 11 de mayo de 1822. El grupo tenían por objeto "oír, admitir y transmitir a España" cual era la situación que planteaba México respecto a su independencia, pero sobre todo se hacía énfasis en que no se interrumpieran las negociaciones mercantiles mientras se llegaba a la conciliación entre ambos países. En Bosh García, Carlos. *Problemas diplomáticos del México independiente*. México, El Colegio de México, 1947, pp. 39-56.

<sup>11</sup> Costeloe, Michael R. *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 44-45.

un grupo de “odiados opresores” calentó las cabezas y se vio a todos los españoles con extremo odio, de modo que la última batalla sirvió para que los sentimientos hostiles, reprimidos por largo tiempo, se vieran liberados. Podemos imaginar a la multitud gritando ¡vivas! a Barragán y ¡muera los gachupines! por las calles de diferentes ciudades una vez conocida la noticia de la liberación de San Juan de Ulúa; es probable que también la población urbana apedreara algún negocio de españoles o molestara a algún tendero o vinatero ibero para completar la celebración por los acontecimientos de Ulúa. La xenofobia latente podía ser canalizada en agresiones cuando se presentaban las ocasiones propicias, ésta era una de ellas.

Simultáneamente una lucha política interna, de antiguas raíces se había comenzado a gestar en el interior del gobierno, esta lucha se dio con una nueva forma en las logias. Éstas surgieron para canalizar las diferentes facciones políticas surgidas después de 1821 y funcionaron a manera de partidos políticos desde 1824, por consiguiente dentro de esta nueva forma de contender, la cuestión de los españoles tomó grandes dimensiones. Dos fueron las logias: la primera, los escoceses se identificó con el centralismo y borbonismo, sus principales miembros fueron criollos de tendencias europeas a los que se unieron los españoles prósperos que vieron en los escoceses al grupo que podía defender sus intereses, además ante los ataques de los yorkinos, los escoceses eran su refugio. Su órgano de difusión de ideas fue el periódico *El Sol*. La segunda, la logia de los yorkinos estuvo formada por criollos federalistas encaminados a la defensa de la independencia. Un punto que se debe destacar es que los yorkinos querían llegar al poder arrebatando el dominio a quien se opusiera, su periódico era *El Correo de la Federación*. La falta de oportunidades para entrar a trabajar al gobierno, una de las pocas posibilidades de escalar económica y socialmente, se veía obstaculizada por un buen número de españoles que continuaba en puestos públicos ante la rabia de los yorkinos que se sentían con el derecho de ocupar estos puestos.

Por otro lado en enero de 1827, Joaquín Arenas, religioso de la orden de San Diego, encabezó una conspiración, supuestamente patrocinada por españoles contrarios a la independencia, dicha conspiración fue descubierta en sus inicios. A Arenas se le encontró culpable de querer volver al dominio español y fue sentenciado a muerte. Como cómplices

de la conspiración se detuvo a dos generales españoles Pedro Celestino Negrete y José Antonio Echavarrí. Los yorkinos tuvieron elementos para iniciar una campaña antiespañola que contribuyó a deteriorar más la ya poca popularidad de que gozaban los iberos. Los ánimos de los legisladores se volcaron a promover una ley que expulsara a los españoles del territorio hasta que España reconociera la independencia de México.

La conspiración del padre Arenas, la lucha contra los españoles en Veracruz, la notable permanencia de españoles en puestos públicos, los ataques hacia éstos por parte de los yorkinos, hizo que la cuestión de los españoles llegara hasta las cámaras para que se legislara sobre una ley encaminada, primero a quitarlos de sus puestos y después a expulsarlos del país. El odio se había intensificado prácticamente a todos los niveles.

Aunado a estos eventos podemos agregar, más tarde, en 1829 la invasión de Barradas como el último intento de los españoles por no perder a la Nueva España. Los interesados en llevar a cabo la invasión fueron, entre otros, los comerciantes españoles que al huir se habían establecido en Francia. El brigadier Isidro Barradas llegó a Cuba en junio con la finalidad de encabezar la invasión. El 27 de julio una expedición de 3,500 hombres pretendió reconquistar la colonia rebelde. El inicio fue alentador, Barradas ocupó los pequeños poblados con facilidad, pero el gobierno mexicano al enterarse de la invasión se preparó para la defensa, la prensa en general apoyó la defensa del país. Los españoles no tomaron en cuenta las enfermedades de la zona que junto a las pocas provisiones pronto se transformó en un elemento fundamental para el fracaso de la expedición punitiva. Los expedicionarios contaban con el apoyo, que suponían, encontrarían por parte de un sector de los mexicanos, pero este apoyo nunca llegó, así que Santa Anna y Mier y Terán se cubrieron de gloria como los vencedores de los invasores.<sup>12</sup>

Dentro de las primera leyes que se crearon para hacer a un lado a los iberos se decretó la Ley de empleos del 10 de mayo de 1827,<sup>13</sup> que ordenó, entre otros puntos, que: “Ningún individuo que sea español por nacimiento podrá ejercer cargo ni empleo alguno de nombramiento de los poderes generales en cualquiera ramo de la administración pública,

---

<sup>12</sup> Costeloe, Michael R., *op. cit.*, pp. 135-139.

<sup>13</sup> Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México, Imprenta de Comercio, 1876, tomo II, p. 12. Sims, Harold. *La expulsión de los españoles...* pp. 262-263. Sims, Harold. *Descolonización en México...* p. 243.

civil y militar, hasta que la España reconozca la independencia de la nación”. Esta ley se extendió a los cargos de la iglesia secular y regular no incluyéndose a los obispos, por otro lado se garantizaba que los empleados lanzados de sus puestos seguirían gozando de sus sueldos. Esta ley fue la primer embestida que culminó con la proclamación de la primera ley de expulsión del 20 de diciembre del mismo año,<sup>14</sup> dicha ley otorgaba seis meses para que los peninsulares capitulados y los “demás españoles de que habla el artículo 16 de los Tratados de Córdoba”<sup>15</sup> salieran del país. Como todas las leyes tuvo algunos puntos débiles que se manejaron hábilmente y que dieron como resultado que no se cumpliera con la ley en toda su extensión, así los exceptuados eran: los casados con mexicana, los que tuvieran hijos no españoles, los mayores de sesenta años, los que hubieran prestado servicios distinguidos a la independencia mostraran su lealtad a la misma y a sus instituciones, los hijos de éstos, los profesores de alguna ciencia, arte o industria útil que no fueran sospechosos y los que presentaran impedimento físico perpetuo. Este último punto aumentó las fortunas personales de los médicos encargados de expedir los certificados de salud al calificar de “impedidos” a quienes pagaban por ser calificados como tales: “Los médicos reconocedores fueron yorkinos [...]; pues daban por sanos a los enfermos, y por enfermos a los sanos; esto dependía de la fortuna de los reconocidos según pagaban [...]. El tráfico que de esto hubo, fue escandalosísimo...”.<sup>16</sup> La compra de certificados, las influencias y relaciones debieron ser algunos de los recursos para que una cantidad considerable de españoles que pudieron comprar un certificado no salieran del país. De ahí que los grandes comerciantes y prestamistas iberos, que en ocasiones eran los mismos, lograron continuar con sus negocios de pingües ganancias.

El Ayuntamiento de la ciudad de México tomó las providencias necesarias para llevar a cabo la expulsión, por lo que para la fecha de publicación del Bando de Expulsión, se pidió a los señores capitulares “velen ese día en sus respectivos cuarteles sin desampararlos, la

---

<sup>14</sup> Dublán, Manuel y José María Lozano *op. cit.* tomo II, pp. 47-48. Sims, Harold. *La expulsión...* p. 263. Sims Harold. *Descolonización en México...* pp. 244-246.

<sup>15</sup> “Tratados de Córdoba [...]. Art. 16. No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos o militares, que notoriamente son desafectos a la independencia mexicana; sino que éstos necesariamente saldrán de este imperio, dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.”, en Matute, Alvaro, *op. cit.*, p. 233.

<sup>16</sup> Sims, Harold. *Descolonización en México...*, p. 147.

tranquilidad y buen orden que debe reinar en toda la capital, tanto de día como de noche”,<sup>17</sup> a fin de que por la madrugada aparecieran los rotulones que anunciaban la drástica medida y evitar, seguramente, las manifestaciones populares en contra de los españoles. Poco después, el Gobernador del Distrito Federal pidió consejo al Ayuntamiento sobre la “calificación” de los españoles que debían quedarse o salir de la república, para lo cual se propuso nombrar una comisión que se hiciera cargo de lo que procediera al respecto.<sup>18</sup>

El control sobre la población española llevó al Ayuntamiento a tomar diversas medidas, entre las que destacaron la vigilancia sobre las garitas de la ciudad respecto a no permitir la salida de ningún español sin el conocimiento del Alcalde Primero del Ayuntamiento. Encaminado a tener un registro de cuántos, quiénes y dónde habitaban fue el intento de elaborar un padrón de españoles, pero, aunque no se tiene la fecha y la orden de que se llevara a cabo, sí existen los testimonios de la resistencia presentada a este padrón:

A un oficio del Sr. Calderón con que acompaña el Padrón de los cuarteles 1 y 2, advirtiéndole que no se hizo el de a casa no. 6 de la calle 2ª de San Francisco que habita el Cónsul Inglés por haber resistido que se verificara hasta que el gobierno no le pase un aviso preventivo; y que igualmente falta el de la casa no. 21 de la calle de Donceles que habita el español D. Santiago Saenz por no haber prestado su nombre, remitiendo también una nota de los encargados de cobrar el gasto que impidieron hacer el Padrón que se les encargó, se acordó en cuanto al Cónsul inglés, que se pase oficio a los Sres. gobernadores del Distrito participándole esta ocurrencia para que se sirva decir lo que se deba efectuar: en cuanto a Felipe Sainz, que se le conteste al Sr. Calderón que el mismo a quien negó su nombre le exija sosteniéndose, que se lo de, y en cuanto a los gastos que por la tesorería se satisfagan...”<sup>19</sup>

A lo largo del mes de abril continuó el intento de recopilar los padrones de españoles, por su parte el cónsul inglés no permitió que se registraran a los españoles que trabajaban para la legación inglesa en la ciudad de México, se le pidió que él mismo pasara una lista de quienes eran los españoles que residían en su casa, a lo que contestó, que no habitaba ninguno. Se sabe que la legación inglesa tenía bajo su nómina a un cierto número de españoles y que algunos de estos vivían dentro de la misma legación. El temor de que

<sup>17</sup> AHCM Fondo Ayuntamiento, Ramo Actas de Cabildo Originales, vol. 147-4, 20 de dic. de 1827, f. 633v.

<sup>18</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Ramo Actas de Cabildo Originales, vol. 147-4, 20 de dic. de 1827, f. 642v.

<sup>19</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Ramo Actas de Cabildo Originales, vol. 148-A, 11 de marzo de 1828, s/f.

salieran expulsados llevó al cónsul a negarse primero a proporcionar datos y posteriormente a negar que tenía empleados españoles. Pero los españoles “súbditos de las naciones amigas”, como era el caso de los empleados del cónsul inglés, se vieron protegidos por la legislación del gobernador del Distrito Federal que pedía que no se hiciera salir del Distrito a los españoles protegidos por bandera distinta a la española así como a los pertenecientes a la tripulación del navío *Asia*.<sup>20</sup> Para el 6 de noviembre de 1829, aún no se terminaban de levantar los padrones de españoles ya que el ocultamiento por parte de los iberos, la protección que debieron tener de conocidos y familiares mexicanos hizo que tal cuestión se viera obstaculizada para los encargados del Ayuntamiento.<sup>21</sup>

Si bien, algunos recurrieron a la compra de un certificado alterado, otros muchos se refugiaron en el Distrito Federal, ya que como entidad federativa ofrecía una relativa protección para poder solicitar al Congreso una excepción de la ley de expulsión, se decía que la ley era burlada en la capital en donde los españoles podían declararse físicamente imposibilitados aún los sanos, o por haber conseguido de las cámaras su exclusión de la ley general.<sup>22</sup> Para marzo de 1829 se proclamaron bandos que detallaron las circunstancias de las salidas y entradas de españoles al Distrito Federal,<sup>23</sup> pero, como se verá más adelante los bandos entraron dentro del marco de la segunda ley de expulsión que fue más severa.

Además de la publicación de la Ley de Expulsión una serie de folletines circularon por la ciudad e hicieron mofa de la situación en la que en ese momento se encontraban los españoles, así que un “Proyecto de Ley contra los españoles que deben quedar en la república”, decía, entre los catorce artículos que la formaron:

Art. 1. Ningún español de los que quedan en el territorio de la República, podrá en lo sucesivo montar a caballo y sólo se le permitirá caminar en mula.

---

<sup>20</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Ramo Actas de Cabildo Originales, vol. 149-A, 12 de mayo de 1829, f. 234v.

<sup>21</sup> Cabe aclarar que el padrón de españoles del Distrito Federal, no aparece en ninguno de los rubros del Archivo Histórico del Ayuntamiento de la Ciudad de México, tal vez dentro de los papeles que no están clasificados en el Archivo General de la Nación se pueda encontrar algo de este documento del que se hace mención en las Actas de Cabildo, pero que no se conoce.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 170.

<sup>23</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Ramo Actas de Cabildo Originales, vol. 149-A, 24 de marzo de 1829, f. 176v.

Art. 4. Se prohíbe a los españoles [...] toda concurrencia a los paseos y demás parajes públicos, concediéndoseles única y exclusivamente, el llano de San Lázaro para que desovachen[?] y diviertan.

Art. 6. Se prohíbe a todo español [...] que trate a sus sirvientes de tu, pues siendo superior el último mexicano a cualquiera de ellos no hace bien que se les trate con este desprecio.

Art. 7. Para que en lo sucesivo no se confundan los españoles [...] usaran dichos españoles chupas negras, chaleco amarillo, calzón verde, media encarnada, zapato bajo con hebillas [...] y sombrero negro gacho [...].

Art. 9. [...] no podrá ningún español quemar carbón en sus casas y sólo se les permite el uso de la leña verde para sus cocinas.”<sup>24</sup>

El humor y el sarcasmo se manifestó en estos artículos que trastocaron la antigua forma de vivir por una propuesta graciosa y mordaz a la que se dio difusión entre los sectores populares. Los papeleros vocearon en las esquinas los artículos con los cuales arrancaron las carcajadas de léperos y catrines que compraron los papeles para leerlos, más tarde, en alguna tertulia o en una pulquería, mofándose de los vinateros, panaderos y almaceneros españoles que se encontraron en el filo de la navaja ante la inminente expulsión. Otros folletines y textos que aparecieron en periódicos yorkinos no eran graciosos, clamaban a la violencia y exterminio de los españoles:

Sangre, sangre, sangre española quiere el mexicano. Muerte, exterminio de peninsulares tiranos, pide el anahuacense patriota que después de once años de la guerra más desastrosa, y cinco de continuas convulsiones, apenas ha visto dar los primeros pasos de la prosperidad nacional. Que muera [...] sí, que perezca todo español que no contento con habernos visto esclavos en tres siglos, aún quiere arrastrarnos al yugo hispano [...]<sup>25</sup>

Entre los folletinistas que se distinguieron por sus ataques al grupo de españoles destacó El Payo del Rosario,<sup>26</sup> que llamándolos “coyotes” los hacía ver como si estuvieran

<sup>24</sup> Fondo Lafragua, “Nuevo proyecto de ley contra los españoles que deben quedar en la República....” (395), 1827, s/f.

<sup>25</sup> BN, Fondo Lafragua, “El piadoso con los gachupines, que mueran los gachupines y la patria será libre....” (416), 1827, s/f.

<sup>26</sup> “Pablo de Villavicencio (1792-1832). Nació en el mineral El Rosario de la provincia de Sonora, hoy estado de Sinaloa. Se le considera uno de los precursores del liberalismo en México, junto con Fernández de Lizardi, Rafael Dávila, Francisco Ibar y Luis Espino. En 1822 se trasladó a la ciudad de México en donde comenzó a publicar folletos sobre cuestiones políticas. Firmó sus escritos con el seudónimo “El Payo del Rosario”. Sufrió prisión por sus ideas políticas, fue desterrado al puerto de Acapulco y confinado al fuerte de



próximos al ataque artero en cualquier descuido y no perdía oportunidad para acomodar algún tema y hacerlo alusivo al abuso que habían sostenido por años en contra de los mexicanos, así que en el *Catecismo político, burlesco de los coyotes...*<sup>27</sup> El sacramento del bautizo lo comparaba graciosamente con el “bautizo” que usaban los vinateros en los aguardientes, vinos y demás caldos que nombraban como querían. La extremaunción de mercurio cuando los españoles estaban gálicos. Contra los siete vicios proponía siete remedios: “Contra soberbia, desprecio; contra avaricia, franqueza; contra hipocresía, cuidado; contra astucia, vigilancia; contra odio, deportación; contra ingratitud, castigo; y contra traición, matanza”. Entre las “virtudes” que atribuyó a los coyotes destacaba la falta de fidelidad a las instituciones liberales, la falta de prudencia para mantenerse en buena armonía con los mexicanos. Así cada una de las siete virtudes que entre risa y risa de los lectores y sus escuchas hicieron la diversión cotidiana de un fenómeno político al mismo tiempo se inflamó el odio contra los españoles viéndolos a todos como opresores y enemigos.

Tanto la mofa como el tono de venganza que se ve en los dos ejemplos anteriores llevaron a que los sentimientos de aquellos que no tenían ningún parentesco o amistad con algún español tendieran al apoyo incondicional de las medidas de expulsión que el grupo de los yorkinos había propiciado.

La xenofobia presente no sólo se manifestó en folletines jocosos, la acción directa se presentó como en el caso del asesinato del excoronel de los Provinciales de Tlaxcala Lorenzo Ángulo Guardamino. Ángulo Guardamino era un español que vivía en la casa no. 8 de la calle del Rastro, con el pretexto de entregarle una carta en propia mano, el sirviente abrió la puerta a un individuo que lo atacó y permitió la entrada a sus cómplices. Amarrado el criado no pudo prevenir a los de la casa. Una vez frente al Sr. Ángulo, que ofreció a los

---

San Diego, entre sus trabajos más celebrados cuentan: *O se destruye el Congreso o se lleva el Diablo al reino* (1822), *O se destierra al coyote o mata nuestras gallinas* (1824), *El hijo del coyote* (1824), *Si no se van los ingleses, hemos de ser sus esclavos* (1825), *Plan de desgachupinzar si vienen los de la Liga* (1826), *Si vienen los godos nos cuelgan a todos* (1826), *Testamento del Padre Arenas* (1827), entre otros muchos. Acompañó a Lorenzo de Zavala como su secretario a la ciudad de Toluca en 1832, y allá fue asesinado en una escaramuza en la Calzada de los Arbolitos. En *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*. México, Editorial Porrúa, 1995, 6ª ed., p. 3756.

<sup>27</sup> BN, Fondo Lafragua, “Catecismo político, burlesco de los coyotes.... El payo del Rosario....” (644), 1827, fs. 2, 3.

asaltantes todo el dinero que poseía, manifestaron únicamente “sólo queremos matar a u[sted]”, acto seguido lo apuñalaron mientras los demás miembros de la casa huían asustados a la azotea. En la precipitada salida los asesinos apuñalaron a Ciprián del Hoyo, también español y de quien no se dice más. Los gritos hicieron que los guardias acudieran a la casa a prestar auxilio aunque demasiado tarde. A pesar de las órdenes recibidas para aclarar el caso, parece que fue un crimen que quedó sin resolver. Quien escribió el texto, añade:

parece muy verosimilmente, que no fue la hambre ni el cebo del interés el que estimuló a los asesinos de antenoche a consumir su crimen [...] se debe creer más bien, que así por ser españoles los difuntos; como por haberse contentado los agresores con quitarles la vida; otros motivos intervinieron en el suceso. Ese cumplimiento a medias de la ley de expulsión: ese sistema de favor hacía los españoles más opuestos a la independencia y por quienes se originan todos nuestros males: males que lloramos, esas excepciones injustas y odiosas e indiscretas, [...] ese desprecio a la ley está exponiendo la vida de los gachupines a cada instante comprometiendo la tranquilidad pública.<sup>28</sup>

La “tranquilidad pública” era más importante que la vida de dos hombres que seguramente habían logrado una excepción de la ley de expulsión y que por buenas o malas artes aún permanecían en México cuando un grupo de “patriotas” les dio muerte. Si bien no fue una posición extrema en contra de la expulsión si era un texto totalmente diferente a los publicados por el Payo del Rosario y que había denunciado un crimen condenable.

La segunda ley de expulsión de 20 de marzo de 1829 fue mucho más estricta que la primera. En su artículo tercero se exceptuaba solamente a los impedidos físicamente, mientras durara el impedimento y a los hijos de americanos.<sup>29</sup> La presión ante el Congreso para que se expulsara a todos los iberos había tenido eco, la relativa facilidad con que se dieron las excepciones en la primera ley llevó a la aplicación dura y a que se redujera también el tiempo de salida a un mes a partir de la proclama de la citada ley. Un grupo de esposas e hijos de los expulsados se organizaron rápidamente y para el 24 de marzo se manifestaron ante Vicente Guerrero, expusieron sus razones para que la ley exceptuara a sus

---

<sup>28</sup> BN, Fondo Lafragua, “Nuestro Ayuntamiento gasta pólvora en infiernitos...” (773), 1828, fs. 1-8.

<sup>29</sup> Ver “La ley de expulsión de españoles del 20 de marzo de 1829” en Sims, Harold, *Descolonización en México...*, pp. 252-253. Y en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...* tomo II, pp. 98-99.

maridos del exilio o de volver a España a donde serían juzgados como traidores; la prostitución o la indigencia, dijeron, era el camino que les quedaba ante la falta de los maridos e hijos que las mantuvieran.<sup>30</sup> Al final del documento se enlistaron los nombres de las veintinueve esposas y el número de hijos de cada una, que en total decían tener 157 hijos, un promedio de 5.41 hijos por matrimonio. Es difícil saber el número real de hijos, pero en el caso de ser cierto la ley de expulsión afectó a veintinueve parejas que una vez separadas, las expectativas del deterioro de vida eran seguras. Todas manifestaron ser mexicanas y se puede suponer que eran vecinas de la capital por lo rápido de su organización y su exposición ante el Congreso.

La invasión de Barradas lejos de hacer que la cuestión española bajara de tono contribuyó a que los ánimos se exaltaran más, no es casual que la segunda ley de expulsión se dictara un mes después del intento de reconquista. El Ayuntamiento de la ciudad de México pidió licencia para poder donar mil pares de zapatos al Batallón de Milicia Nacional aprestado a salir a combatir a los invasores. Pero el resguardo de la ciudad capital merecía algo más que la donación de zapatos, el Ayuntamiento planeó la creación de un nuevo Batallón de Milicia Cívica para la defensa del interior del Distrito.<sup>31</sup> Un día más tarde, el 7 de agosto de 1829 se acordó que por medio de rotulones se avisara al público cuáles eran las proposiciones para la creación de las milicias. Las tropas no podían quedar desprovistas de la protección divina, así que la petición de un ciudadano miembro del Ayuntamiento quedó asentado en el Acta de Cabildo del 25 de agosto: “El Sr. Quezada manifestó que el gobierno ha nombrado una junta para que proporcione un novenario a María Santísima de Guadalupe con objeto de que proteja nuestras armas en la actual guerra contra los españoles que nos vienen a invadir”.<sup>32</sup> La advocación a la Guadalupana, como en el caso de las tropas de Hidalgo, fue indispensable por ser la protectora de los mexicanos.

---

<sup>30</sup> BN, Fondo Lafragua, “Exposición que varias señoras mexicanas presentaron al Exmo. señor general D. Vicente Guerrero...”(676), 1829, s/f.

<sup>31</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Ramo Actas de Cabildo Originales, vol. 149-A, 6 de agosto de 1829, f. 401v.

<sup>32</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Ramo Actas de Cabildo Originales, vol. 149-A, 25 de agosto de 1829, f. 438v.

El asunto de la expulsión de los españoles parece bajar de tono conforme pasó el tiempo,<sup>33</sup> es decir los primeros días posteriores a la promulgación de la segunda ley fueron críticos para los iberos que se refugiaron en el Distrito Federal el tiempo fue su mejor aliado para que las aguas volvieran a ser tranquilas. También es fácil suponer que en cuanto la presión política bajó y se restablecieron las relaciones con España grupos de aquellos que fueron expulsados comenzaron a volver como lo hizo saber Mathieu de Fossey cuando en su viaje de Veracruz a México hizo esta observación:

[...] estaba infestado de ladrones el camino desde Jalapa hasta la garita de México, de modo que si hubiera ido solo, infaliblemente me habrían salido y desvalijado; pero se estaba formando una pequeña caravana de caminantes, y no dude en unirme a ellos. Se componía ésta de franceses, italianos, criollos y algunos pobres españoles, que subían también a México; éstos aunque expulsados tres años antes, volvían en tropel de algún tiempo a aquella parte, en tales términos, que cada barco que venía de Europa o de Nueva Orleans, traía siempre alguno de aquellos desterrados que saludaban con el nombre de patria la tierra en donde iban a encontrar esposa, hijos y parientes que, habiendo nacido en el suelo mexicano pudieron quedarse para manejar los intereses de los ausentes. Y esto no porque se hubiese derogado la ley de expulsión, sino que favorecía abiertamente a los españoles el vicepresidente Bustamante, por hallarse el partido de aquéllos estrechamente unido por sus intereses con el que lo había elevado al poder.<sup>34</sup>

Por otro lado dentro del Padrón de 1842,<sup>35</sup> hubo dos casos muy claros de españoles que regresaron después de ser expulsados: Rafael Camargo, casado de 58 años, de oficio tocintero con sus dos hijos José María y Jacobo de 13 y 11 años respectivamente, con la anotación de “hijo de mexicana”, se agregó la leyenda “expulsado que regresó”; Francisco de Paula Montes, casado de 49 años, de profesión agrimensor, “expulsado en 28”, también se anotaron a sus hijos Nestor Montes Garza y Francisco de Paula Garza de 12 y 10 años, “hijos de mexicana”. Aunque los hijos nacieron en México el empadronador consideró que era su deber anotarlos en la hoja de extranjeros. Los españoles expulsados, que dejaron familia y negocios, es claro suponer que en cuanto pudieron volver se dieron a la tarea de

---

<sup>33</sup> Como se aprecia en las Actas de Cabildo y en la folletería del fondo Lafragua.

<sup>34</sup> Fossey, Mathieu. *Viaje a México*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p. 91.

<sup>35</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México, 1842, 3406 y 3407.

hacerlo; México significó arraigo y por que no hasta cariño a pesar de las luchas que se dieron en contra de ellos.

La tercera oleada de odio contra los españoles la encabezó Manuel Gómez Pedraza que como presidente de la república reinició los ataques contra los peninsulares. Para 1833 los españoles expulsados entre 1828 y 1829 habían regresado, no poseían documentos de excepción y al parecer múltiples protestas se presentaron ante las autoridades que decretaron, en enero 16, que sólo deberían permanecer los españoles exceptuados con anterioridad que en total sumaban 2,706 individuos.<sup>36</sup> En el Distrito Federal se mandó que los españoles exceptuados deberían presentarse ante la Secretaría de Gobierno con los papeles correspondientes: las partidas de matrimonio, de nacimiento de esposas e hijos; las de entierro, en caso de viudos; las cartas de seguridad en caso de ser españoles de nacimiento y naturalizados en alguna nación amiga o el certificado médico en caso de persistir el impedimento físico.<sup>37</sup> Para el 23 de febrero de 1833 se decretó que conforme al decreto de 20 de marzo de 1829 los españoles no exceptuados contaban con un mes para salir del país. El Ayuntamiento de la ciudad mandó a los regidores y alcaldes encargados de los cuarteles, una vez llegado el plazo, ejecutaran lo necesario a fin de que salieran los iberos, para lo cual tenían los padrones de españoles que habitaban en su respectivo cuartel.<sup>38</sup> Pero de este asunto no se hizo mención en el Cabildo, tal vez fue letra muerta. Gómez Pedraza permaneció en la presidencia hasta el 1º de abril de 1833 fecha en la cual las leyes tendientes a expulsar a los españoles se fueron dejando en el olvido con el gobierno de Santa Anna y Gómez Farías.

---

<sup>36</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol II, p. 476-477.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 479. Sims, Harold. *The expulsion of Mexico's spaniards. 1821-1836*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, pp. 187-190.

<sup>38</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol II, p. 489. AHCM, Fondo Ayuntamiento, Ramo Actas de Cabildo Originales, vol. 153-A, 22 de febrero de 1833, f. 89.

### 3.2 Los franceses. 1838

La mal llamada “Guerra de los pasteles”,<sup>39</sup> fue la causa de que el numeroso grupo de franceses que vivían en la capital fueran sujetos de una expulsión que muy semejante a la de los españoles tampoco tuvo el éxito que esperaron los legisladores, pues como se ve más adelante fue una medida apresurada que no dio los resultados planeados. La situación de los franceses en México no estaba del todo clara, para 1838 existía un estado de guerra, como en el caso de los españoles, pero la situación diplomática entre Francia y México fue bastante confusa desde el principio de la vida independiente.

A igual que en el caso de otros extranjeros, los franceses comenzaron a llegar después de 1821. La apertura del mercado de las repúblicas hispanoamericanas fue lo suficientemente atractiva para que se trataran de establecer nuevos comerciantes y negociantes europeos, además una potencia como Inglaterra había otorgado su reconocimiento a la independencia en 1825. Sin embargo, Francia se vio retrasada en este movimiento diplomático, si bien estaba interesada en entablar relaciones envió primero a dos agentes secretos que investigaran cuál era la situación que se vivía en México. Alrededor de 1822 llegaron a Veracruz Julien Schmaltz y su secretario Achille de la Motte, haciéndose pasar por comerciantes, se establecieron con sus familias en la ciudad de México a mediados de 1823.<sup>40</sup> Inglaterra por su parte envió a Henry Ward que de diciembre de 1823 a febrero de 1824 tenía contemplado estudiar las condiciones de un tratado de amistad y comercio.

A pesar de que entre México y Francia se trató de iniciar tempranamente relaciones diplomáticas diversas situaciones hicieron que la firma de un tratado se retrasara por años, aunque esto no quiere decir que no llegaran y se establecieran los franceses, sólo que no

---

<sup>39</sup> Bulnes, Francisco. *Las grandes mentiras de nuestra historia. La nación y el ejército en las guerras extranjeras*. México, Editora Nacional, 1956, pp. 653-655 En este libro Bulnes dedicó varias páginas para desmentir que se le llame la “guerra de los pasteles”, explicó que historiadores serios como Lerdo de Tejada y otros no mencionaron a ningún pastelero como autor de alguna reclamación. Dentro de los documentos encontrados tampoco destaca ninguna reclamación de parte de algún pastelero o panadero francés.

<sup>40</sup> Su estancia como agentes secretos despertó sospechas y fueron detenidos para interrogarlos, finalmente se les expulsó del país. Ver, Aquino Sánchez, Faustino Amado. *Intervención francesa. La diplomacia mexicana y el imperialismo del librecambio*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, Tesis de licenciatura, pp. 48-49. Sobre el asunto también se trató en un folleto que hablaba sobre las facultades del gobierno sobre el destierro de extranjeros, “en este medio tiempo (1823) sucedió la aparición de dos extranjeros sospechosos de espionaje, y fueron desterrados con aprobación general. La Motte y su compañero Shmalz”. BN, Fondo Lafragua, “Juan de Dios Cañedo. Examen de las facultades del Gobierno sobre el destierro de los extranjeros...” (192), 1826, f. 4.

tenían un cónsul oficial que representara sus intereses ante el gobierno mexicano. Correspondió a Tomás Murphy, español radicado en París, ser el encargado de iniciar, por parte de México, las conversaciones encaminadas primero al reconocimiento de la independencia para posteriormente llegar al tratado de amistad y comercio. Uno de los factores que retrasó la firma fue la falta de interés por parte de Francia de establecer relaciones con una república, ya que al subir al trono francés Carlos X, en 1824, mostró su marcada tendencia al conservadurismo. Aunado a esta situación el pacto de familia con Fernando VII, rey de España, le hizo respetar los derechos de éste, para entonces México era aún considerado por estos monarcas como una colonia española rebelde.<sup>41</sup>

Por otro lado los comerciantes franceses presionaron a su gobierno para que se establecieran relaciones y se evitara la intermediación comercial de los Estados Unidos. Negociantes ingleses y norteamericanos circulaban por México mientras que los franceses se retrasaban y dejaban de contar con las seguridades que otorgaba un tratado comercial. Las manufacturas francesas tuvieron gran aceptación en el comercio mexicano, así una vez que los últimos españoles salieron de San Juan de Ulúa y Veracruz volvió a ser el principal puerto, las entradas de barcos franceses aumentaron considerablemente. En 1823 entró un barco francés; en 1825 atracaron 73 con un volumen de 9,141 toneladas, pero los barcos norteamericanos fueron 206 con un volumen de 16,457 toneladas; para 1826, arribaron 54 naves francesas con un tonelaje total de 9,593, un aumento muy pequeño, mientras que las norteamericanas fueron 228 con un tonelaje de 20,476.<sup>42</sup> La competencia comercial subía de tono y los comerciantes franceses les importaba no quedarse atrás en la conquista de un importante mercado hispanoamericano, que por otro lado era el primer consumidor de productos franceses entre las nuevas repúblicas de habla hispana y cuarto cliente después de Inglaterra, España y Estados Unidos.

---

<sup>41</sup> A pesar de la falta de interés del rey de Francia para reconocer a México como país independiente, en 1824 las primeras "intenciones" diplomáticas, aunque no oficiales, de Francia en voz del conde Villele decían que: "El Sr. Villele declaró. 1. Que la Francia estaba íntimamente convencida de estar irrevocablemente decidida [a] la causa de la independencia de las Américas. 2. Que marchaba sobre la misma línea que México y que igualmente ansiaba afirmar sus relaciones por medio de tratados [...] 4. Que la Francia no había dado ni daría a la España auxilio de ninguna clase contra las Américas.", en AHSRE, exp. 5-9-8260, "La Nación Francesa desea... entablar con los mexicanos relaciones de amistad..." 1824, s/f.

<sup>42</sup> Penot, Jacques. *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia. 1808-1838*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975, p. 77.

Para 1826 se llegó a una posible solución comercial pero no diplomática al enviar a un agente comercial a México, aunque no reconocido oficialmente por el rey. El vicealmirante Duperré, jefe de la marina francesa en las Antillas envió a Alejandro Martín como agente superior para el comercio francés, mientras en París Tomás Murphy no fue recibido en palacio. Martín en México tampoco fue recibido con los honores que esperaban, ya que el hecho de no ser nombrado por rey y ser enviado de un militar parecía casi un ofensa, no obstante el gobierno de Guadalupe Victoria lo recibió como agente confidencial de Francia que ostentó la misma categoría que tenía Murphy en París.<sup>43</sup> De esta forma Martín comenzó a hacerse cargo de los intereses comerciales de Francia en México. Para 1827 se redactó en París un tratado provisional que sería el primero que mediaría las relaciones entre México y Francia del cual Guadalupe Victoria comentó “[...] que estas relaciones acaben de fijarse en términos más francos, que inspiren absoluta confianza a los súbditos de ambas naciones”.<sup>44</sup> En dicho tratado conocido como *Declaraciones Provisionales de 1827* se establecía, la libertad de comercio entre ambas naciones, el principio de reciprocidad, el mutuo otorgamiento de “tratamiento de nación más favorecida”, en el comercio, la navegación que dio seguridades y derechos a los comerciantes de ambos países. Pero ante la imposibilidad del gobierno francés de reconocer la independencia de México el tratado quedó en calidad de preliminar.<sup>45</sup> Este arreglo, agrega el autor Faustino Aquino, careció de las formalidades de los tratados de este tipo, ya que la parte francesa no comprometió sus arreglos con España.

Para 1830 se firmó un nuevo tratado con Francia, en donde a diferencia del primero ya se reconocía la independencia de México, sólo que este tratado por diversas causas relativas a los cambios de gobierno tanto en Francia como en México no se ratificó en el tiempo establecido. En la ciudad de México en 1828 una revuelta política dio como resultado “el tumulto del Parián” en el que varios comerciantes galos resultaron afectados, lo

---

<sup>43</sup> Antes de ser nombrado Murphy, en agosto de 1822 Lucas Alamán se encontraba en Francia y se le instruyó para que tratara de presentarse ante el rey como agente privado ya que posteriormente sería nombrado ministro plenipotenciario cuando Francia reconociera la independencia, en Bosch García, Carlos. *Problemas diplomáticos del México independiente*. México, El Colegio de México, 1947, pp. 121 y 215.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 216.

<sup>45</sup> Aquino Sánchez, *op. cit.*, p. 67.



que provocó las primeras reclamaciones francesas. En la firma del tratado de 1830, Francia incluyó que se repararan los daños a los comerciantes franceses afectados por el motín.

Para la segunda mitad de la década de 1820 se dio una importante migración de franceses a diferentes partes de México. Según Aquino Sánchez se trató principalmente de indigentes, antiguos soldados de los ejércitos napoleónicos o bien gente que por problemas políticos derivados de la restauración se había visto forzada a salir de Francia. Alejandro Martín y su sucesor como agente de comercio, Adrián Cochelet, había aceptado en 1826 y 1829, respectivamente, que Francia había mandado a México “viejos soldado inútiles, o bribones en banca rota que se dedicaron a hacer más ruido que otros extranjeros”.<sup>46</sup> Si bien, el grupo de franceses era el segundo en importancia después de los españoles, es muy probable que su presencia no fuera del todo tranquila puesto que fueron protagonistas de pleitos y enredos de la más diversa índole con la población y autoridades mexicanas, a tal grado que en febrero de 1828 el gobierno de Vicente Guerrero expidió una “Ley de Extranjeros”, con la finalidad de evitar la entrada de éstos cuando no tuvieran un oficio o forma honesta de ganarse la vida.<sup>47</sup> En este periodo la cuestión española se encontraba en pleno apogeo y la xenofobia debió extenderse a otros grupos de extranjeros, por lo que éstos, probablemente fueron víctimas de los ataques populares.

La colonia francesa que se estableció en México, según los reportes diplomáticos, no estuvo compuesta únicamente por barberos, modistas, perfumeros y exsoldados, los informes rebelan que para la tercer década del siglo XIX unos seis mil franceses se habían establecido en la república dedicándose a sus actividades comerciales, industriales y artesanales, principalmente.

Sin duda existe, entre los franceses de México, cierto número de modistos, costureros, sombrereros, vendedores de artículos parisinos, pasteleros, restauradores y actores, pero en los documentos de los archivos se menciona con más frecuencia a los banqueros, financieros, hombres de negocios, comisionistas, técnicos en minería, administradores de grandes propiedades, agricultores, ricos y pobres, profesores, farmacéuticos, médicos, librerías, editores, periodistas, militares, industriales y una inmensa mayoría de artesanos y de comerciantes.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, pp. 70-71.

<sup>47</sup> *Loc. cit.*

<sup>48</sup> Penot, Jacques, *op. cit.*, p. 86.

Una parte de los galos se estableció en los diferentes puertos para cuidar sus actividades comerciales, pero la ciudad de México fue el polo más atractivo que eligieron para establecerse en mayor número. El comercio fue la actividad que ejercieron en mayor grado, sobre todo cuando sustituyeron a los españoles expulsados en este rubro. Es así que el 4 de diciembre de 1828, durante el motín del Parían, entre cinco y siete tiendas de comerciantes franceses establecidas en ese mercado resultaron saqueadas y destruidas.<sup>49</sup> Ésta fue la primer dificultad que se presentó entre el gobierno francés y el mexicano, a tal grado que Alejandro Martín pidió que los buques de guerra anclados en La Habana se dirigieran a México a fin de proteger los intereses franceses. El monto del saqueo ascendió a 122,518 pesos.<sup>50</sup> El 2 de febrero de 1829 arribó a Veracruz la corbeta *Orythie*, su capitán, apellidado Dupuy, acusó a Santa Anna de ser el causante de todo el conflicto y en cuanto a El Parían afirmó en su informe:

En opinión del general, el pillaje que tuvo lugar en México fue dirigido y apoyado por el oro del señor Poinsett, ministro norteamericano que goza del apoyo de un fuerte partido y maneja, según se dice, al general Guerrero.

Los objetivos que persigue el señor Poinsett serían los de forzar al país a entregarse a los norteamericanos.<sup>51</sup>

Reemplazada la *Orythie* llegó a Veracruz la goleta *Baucis*, su capitán apellidado Fournier en su informe de junio anotó que en abril todo estaba en calma y que el mismo Santa Anna “respondía con su propia vida” por la seguridad de los franceses, declarándose protector de estos. Pero los informes llegaban a La Habana con dos meses de retraso por lo que se enviaron instrucciones determinantes que decían:

Señor comandante: En vista de que los negociantes establecidos en México están expuestos a graves peligros a consecuencia de las revoluciones que agitan a ese país, el rey ha decidido enviar a Veracruz una de sus fragatas. Su Majestad me ha autorizado a

---

<sup>49</sup> Aquino, *op. cit.*, p. 81, da la cifra de cinco tiendas saqueadas. Penot, Jacques, *op. cit.* p. 92, dice que fueron siete tiendas las asaltadas.

<sup>50</sup> Aquino, *op. cit.*, p. 88.

<sup>51</sup> Penot, Jacques, *op. cit.*, p. 94.

dar tal destino a la *Thémis* (...) El objeto de vuestra misión es el de notificar a las autoridades de México que el rey, llegado el caso, no dejará impunes las vejaciones de que sean objeto los franceses en esa región.

Si las circunstancias lo exigen y si el cónsul lo considera útil, podrá usted, en nombre del rey, declarar a las autoridades que dirigen el Gobierno de México, que si los súbditos franceses tiene motivo de queja en lo que atañe a su persona, a sus propiedades o a su derecho de ejercer el comercio, Su Majestad no vacilará en enviar fuerzas navales suficientes para bloquear los puertos de México y tratar como a enemigos a los buques de guerra y barcos mercantes de ese país.<sup>52</sup>

Los intereses comerciales franceses ascendían para 1834 a veintiún almacenes mayoristas con valor de ocho millones de francos, en donde se expendían mercancías en su mayoría francesas. Se daba trabajo a seiscientos cincuenta y ocho empleados; setenta y ocho trabajaban en el comercio al mayoreo y el resto en el comercio al menudeo. El total de las tiendas al menudeo era de cuatrocientos treinta y ocho, con un valor aproximado de 12,600,000 francos.<sup>53</sup> Sería necesario comparar cuales eran los valores invertidos de otros grupos para poder establecer el grado de importancia de los intereses franceses en México.

Durante la expedición de Barradas, las autoridades mexicanas en Tampico intentaron apoderarse del bergantín francés *Caroline* y con él defender la plaza. El representante francés en Tampico fue víctima de un robo por doce mil pesos. En otras parte se pretendía que ciudadanos franceses contribuyeran con préstamos forzosos y contribuciones de guerra. Cada día se les ponían más trabas para el comercio al menudeo a los franceses,<sup>54</sup> pero no fueron los únicos que sufrieron estos préstamos y trabas a su comercio, los diplomáticos norteamericanos también presentaron una larga lista de reclamaciones. La xenofobia existente hacía que aquellas personas que resultaran con apariencia de extranjeros fueran atacados, como sucedió en la ciudad de México una tarde de agosto de 1829 cuando fueron apedreados y heridos por la plebe un grupo de cinco franceses que se dirigían a su casa a los que llamaron “¡españoles e ingleses!”, nombre con el que se designaba indiscriminadamente a todo extranjero.<sup>55</sup>

---

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 95.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 85. González Navarro, Moisés. *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*. México, El Colegio de México, p. 187.

<sup>54</sup> Penot, Jacques, *op. cit.*, p. 99.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 100.

Los problemas con ciudadanos franceses fueron en aumento, la expedición colonizadora francesa que se pretendió establecer en Coatzacoalcos fue un rotundo fracaso, muchos de ellos murieron y otros regresaron a su país.<sup>56</sup> Un sobreviviente de la expedición apellidado Remontel se instaló en Tacubaya haciéndose cargo de un restaurante. Un grupo de oficiales de Santa Anna saquearon su establecimiento robando mercancía por valor de ochocientos pesos, suma que la prensa mexicana subió a treinta y después hasta sesenta mil pesos.<sup>57</sup> En agosto de 1833 en Atenzingo, Puebla, un grupo de cinco franceses, entre ellos una mujer, fueron degollados hechos pedazos y arrastrados por caballos, al grito de ¡Mueran los extranjeros!<sup>58</sup> culpándoles del envenenamiento del agua que había provocado un brote de cólera.

Las ofensas a ciudadanos franceses eran varias y poco a poco se fueron acumulando al grado de llegar al año de 1838 sin que fueran satisfechas sus reclamaciones. Deffauddis, el entonces representante de Francia, llegó en 1833 y al tanto de todos los altercados amenazó al gobierno diciendo que Francia se haría justicia por sí misma ya que la situación de los extranjeros en México era semejante a la de los judíos en la Edad Media.<sup>59</sup> Curiosamente los extranjeros fueron llamados popularmente “judíos” y en los alborotos siempre se gritaba ¡mueran los extranjeros! o ¡mueran los judíos! como sinónimos.

Deffauddis reunió los diferentes reclamos y emitió un ultimátum para que éstos fueran satisfechos de los cuales destacó: la indemnización por el saqueo del Parián; castigo para los culpables de los asesinatos de Atenzingo así como una indemnización para sus familiares; castigo para los responsables del fusilamiento de dos franceses en Tampico y la restitución de bienes de un señor Gallix vecindado en Oaxaca víctima de un saqueo. En cuanto a otros asuntos, pidió que se firmará un tratado que diera a Francia el trato de nación más favorecida, no gravar a los franceses con ningún préstamo forzoso o contribución de

<sup>56</sup> González Navarro, *op. cit.*, pp. 178-186.

<sup>57</sup> Penot, *op. cit.*, p. 100. En el apartado “Guerra de Francia a México (1838-1839)” que aparece en la *Enciclopedia México*, se hace la aclaración que el supuesto movimiento de Santa Anna que provocó el pillaje a la pastelería no fue en 1832 sino en 1844, y es notorio que dentro de los reclamos hechos por Deffauddis, no apareciera la protesta por este suceso. *Enciclopedia de México*. México, Enciclopedia de México, 1993, tomo 7, p. 3671

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 103. BN, Fondo Lafragua, “Suplemento al Diario del Gobierno de México... ultimátum remitido por S. E. el Sr. Barón Deffaudis...” (110), 1838, f. 3.

<sup>59</sup> González Navarro, *op. cit.*, p. 188.

guerra y no poner nunca ninguna traba al comercio al menudeo de las casas francesas.<sup>60</sup> Abundante correspondencia se cruzó entre Deffauddis y José María Tamayo encargado de las negociaciones aunque no se llegó a ningún arreglo sí se comenzaron a mover barcos de guerra con rumbo a Veracruz, puerto al que ya era relativamente cotidiano el que llegaran barcos de guerra franceses con lo que los comerciantes galos se sentían protegidos.

Al iniciarse el bloqueo en el puerto de Veracruz por parte de una escuadrilla francesa, el 16 de abril de 1838, los ánimos patrióticos y exaltados de algunas personas de la ciudad de México los llevaron a ofrecer el sostener a su costa a uno o a varios soldados de las tropas que se destinaran a combatir a los invasores. A pesar de haber transcurrido siete meses, para noviembre la plaza veracruzana no había sido fortificada debidamente, por lo que el 27 de noviembre al no ser resueltas las peticiones, se inició el bombardeo de San Juan de Ulúa. Ante el bombardeo y la pérdida de hombres el general Antonio Gaona, comandante del fuerte, decidió capitular la madrugada del 28 de noviembre. A las doce del día las tropas francesa tomaron el fuerte.<sup>61</sup>

Para el 30 de noviembre se publicó en bando la declaración de guerra a Francia, acto que fue recibido con gran entusiasmo por parte de los habitantes de la capital, por consiguiente acudieron al Ayuntamiento para pedir armas y jefes que los organizaran en cuerpos de voluntarios para marchar inmediatamente a la defensa del puerto. Comerciantes y particulares ofrecieron dar cuotas fijas para el mantenimiento de tropas, pero exigían que lo recaudado se distribuyera por medio de una junta económica para evitar despilfarros.<sup>62</sup>

Durante la sesión de la Cámara de Diputados del 1º de diciembre, la multitud se congregó en las galerías del Congreso a escuchar los acontecimientos ocurridos en Veracruz, la gritería pidió que ese mismo día se expulsara a los franceses del territorio, a pesar de que se les pidió que guardaran la calma el clamor popular exigió la inmediata expulsión. Se tomó la decisión de expulsar a los franceses, después de publicar el bando de expulsión ese mismo día “para que no se dijera que esta es obra del tumulto y la

---

<sup>60</sup> BN, Fondo Lafragua, “Suplemento al Diario del gobierno de Megico... sábado 31 de marzo de 1838...” (110), 1838, fs. 13-14, 41, 44.

<sup>61</sup> Olavarria y Ferrari, Enrique, *op. cit.*, p. 421.

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 422.

violencia”.<sup>63</sup> (Ver apéndice 1, documento 4, Decreto de expulsión para la salida de franceses de la república).

Los folletos que exaltaban el patriotismo comenzaron a circular por las principales ciudades, “en buena hora vuelven los mexicanos a defender la independencia de la nación luego que la Francia haya descubierto sus miras de invadirla”, decían un grupo de “amantes de la patria”.<sup>64</sup> Por parte del Ayuntamiento de la ciudad de México no se dio ninguna medida ya fuera para que se cerraran los comercios o para que los alcaldes de cuartel resguardaran la seguridad de los franceses. Por su parte el ministro de relaciones exteriores dijo que pese al bloqueo no se había dado ningún caso en que se insultara o atacara a algún extranjero. Pero una pelea entre un toro de lidia y un tigre en la plaza de toros de San Pablo hizo que la multitud identificara al toro con México, al triunfo de este las ¡muera! a Deffaudis hicieron que la próxima función no se diera por temor a provocar un tumulto.<sup>65</sup> Los ánimos estaban caldeados y sólo hacía falta un pretexto para que la multitud apedreada a los comerciantes franceses.

La situación de los franceses en la capital del país no debió ser agradable, debieron ser víctimas de insultos durante el periodo de entusiasmo popular a favor de la defensa patria. Por su parte el ministro inglés, a nombre de los franceses, pidió al gobierno que se les permitiera liquidar sus negocios antes de hacerlos partir sin embargo, comenzaron a salir apresuradamente en grandes caravanas perfectamente bien equipadas, es decir con alimentos, dinero, armas y caballos, al grado de que se temió que fueran a reforzar a las tropas francesas estacionadas en Veracruz, por lo que se les requisaron los caballos y seguramente también las armas. Poco después se concedió una prórroga para que pudieran abandonar del país.<sup>66</sup>

Enrique Olavarría dio la impresión de que inmediatamente comenzaron a salir los franceses de la capital, lo cierto fue que algunos decidieron permanecer con sus familias, aquellos que tenían esposas e hijos mexicanos, o aquellos que no querían dejar sus comercios, talleres y negocios, que una vez establecidos no era fácil abandonarlos de un día

---

<sup>63</sup> *Loc. cit.*

<sup>64</sup> BN, Fondo Lafragua, “Varios amantes de la Patria... Ponen de manifiesto sus temores de que el gobierno francés...” (946), 1838, s/f.

<sup>65</sup> González Navarro, *op. cit.*, p. 190.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 423.

para otro. En el cuadro 3.1, se muestra un concentrado que se realizó de algunas peticiones para ser exceptuados de la ley de expulsión.<sup>67</sup> Fueron pocas solicitudes, a comparación de las peticiones que hay para la expedición de pasaportes, esto refuerza la imagen que da Olavarría, y hace pensar en que a pesar de ser un grupo numeroso su permanencia en la ciudad los hacía temer por su seguridad personal. Sobre la expedición de pasaportes el cuadro 2 deja ver que la solicitud de éstos se hizo de manera rápida. Existe una discrepancia entre el número de pasaportes expedidos y el número de individuos que se supone saldrían del país; esto se debe a que en la lista se anotó que el pasaporte se otorgaba a el jefe de familia y a un lado se anotaba “y su esposa”, “con esposa y niños”, “con su madre”, etcétera. En algunos casos se anotó el número de hijos y en otros simplemente se anotó “y familia” o “con niños”, así que de una manera un tanto arbitraria consideré 2 niños por pareja lo que nos da un total aproximado de 377 individuos que intentaron salir de la capital en los primeros quince días después de declarada la guerra con Francia.

Otro documento dio la lista de los franceses que “deben salir de la capital antes del 20 de diciembre de 1838”, siendo un total de 48 hombres y 12 mujeres. Más adelante se anexó una carta en donde se suspendió la orden y se pidió que se tomaran las medidas “que se juzguen convenientes” para detenerlos ya que el presidente así lo había ordenado. Su destino era Veracruz, pero al estar detenidos comenzaron a intentar cobrar a la prefectura del centro ochenta pesos diarios, por el arrendamiento de los carros alquilados para su transporte, mismos que perdieron al no permitírseles salir.<sup>68</sup> Es posible que este grupo hubiera sido considerado como parte de los que iban a reforzar a los invasores.

---

<sup>67</sup> No se debe pensar que estos documentos son todas las solicitudes de excepción, seguramente una búsqueda minuciosa dará más documentación aunque nunca será total.

<sup>68</sup> AGN, Justicia, vol. 229, exp. 22 “Lista de los franceses que deben salir de México...”, fs. 120-122v.

**Tabla 3.1**

**Sobre algunos franceses que pidieron ser exceptuados de la ley de expulsión**

NOMBRE	AÑOS RESIDENCIA	OCUPACIÓN	EDAD	MOTIVOS DECLARADOS
1 Jn. Vivent	6	comercio		Imposibilidad de hacer los cobros de su cajón
2 Juan Larmandi	17	sastre		Capital invertido en contratos con el ejército, nunca ha reclamado nada
3 Alfonso Jaufred	6	comercio	28	3 y 4 misma carta. No se meten en política por su "pueril" edad y corta fortuna
4 Eugenio Caire	6	comercio	26	Ídem.
5 Víctor Couzis		profesor		No se mete en asuntos políticos
6 Juan Gómez		comercio		Su dinero esta repartido en la república, y es imposible cobrar sus créditos
7 Carlos Comte	1	zapatero		Falta de recursos económicos y ser artesanos que sólo se ocupan de su oficio
8 ? Comte	1	zapatero		Ídem
9 ? Comte	1	zapatero		Ídem
10 ? Comte	1	zapatero		Ídem
11 Agustín Gonnet	6	carpintero		Tener contratados a 40 oficiales para el altar de Sto. domingo, que saldrian afectados
12 Felipe Gonnet	6	carpintero		
13 Adolfo Estien		joyero		enfermedad en el pecho, y nunca se ha mezclado en política, ni ofendido al pueblo
14 Luis Estien		joyero		casado con una francesa enferma y padre de una niña pequeña mexicana,
15 Fco. Pulier Duboil	8	grabador		esposa débil y enferma, padre de dos niños, uno con nodriza, imposibilidad de viajar
16 Aquiles P- Duboil	8	impresor	19	Depende económicamente de su hermano (Fco. Pulier Duboil)
17 Honorato Yragüe		aprendiz	10	Al cargo para su educación con Fco. Pulier Duboil
18 Felix Laucerotte		medico		Dedicado a la admón. de negocios de beneficio público
19 Javier Déspons		contador		Trabaja en el negocio de carros que han servido al gobierno y al Banco Nacional no se mete en política
20 Agustín Denis	8	negociante		Pide un prorroga de dos meses para arreglar sus asuntos
21 Urnao Dartigues		negociante		Mantiene una conducta pacífica y respetuosa hacia las autoridades
22 Alejo Daseols		negociante		Ídem.
23 Luis Delheumeau		negociante		Pide prorroga de cuatro meses, para arreglar sus negocios
24 Juan Desdier	6	curtidor		Enfermo según consta en los certificados, y no se ha metido en política
25 Juan Dupont	6	curtido		Dirige una fábrica, y ejerce una profesión útil al país
26 Nicolás M. Schein	15	carpintero	60	Quince años de residencia, y jamas se ha mezclado en asuntos de política
27 Carlos Florence	1.2	carrocero		Esposa española enferma y que depende totalmente de él, es artesano útil al país.
28 Carlos Simonin		jardinero		Casado y padre de un hijo recién nacido, no se ha mezclado en asuntos nacionales
29 Carlos Fournier	12	carrocero		Haber prestado servicios útiles al gobierno con sus carros
30 Gabriel Senboiselle		Administrados		Administrador de los carros del Sr. Favre, que han sido útiles al Supremo Gobierno, no se mete en política y tiene buena conducta.
31 Juan Luis		Domestico		Se encuentra enfermo y Guillermo Sillens (alemán) solicita ser responsable.
32 Luis Laroché		Tiene un hotel		Padre de tres hijo mexicanos, pide prorroga de ocho meses para arreglar negocios.
33 L. Y. Cube		Profesor	54	Presentó un método para aprender a escribir., además dada su edad y profesión no se ha metido en asuntos políticos
34 José Saramon		Calderetero		Hombre honrado y pacífico dedicado a su trabajo y a la educación de su familia.
35 Pablo Veillet		comerciante		Solicita se le exceptúe
36 Esteban Berthier		Fundidor de metales	48	Padre de cuatro hijos.

Elaboración con base en AGN, Justicia, volumen 228, expedientes 18, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 60, 65, 66, 67, 85, 100, 102, 104, 105, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 117.



**Tabla 3.2**  
**Número de individuos a los que se les expidió pasaporte**

DÍA	PASAPORTES EXPEDIDOS	NÚMERO DE INDIVIDUOS
5 de diciembre	210	257
6 de diciembre	59	66
7 de diciembre	24	29
10 de diciembre	7	7
11 de diciembre	12	13
13 de diciembre	3	3
14 de diciembre	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>317</b>	<b>377</b>

Elaboración con base en AGN, Justicia, volumen 229, exp. 46.

Como en el caso de los españoles se tuvo la posibilidad de ser exceptuado de la ley de expulsión, ya que aquellos que estuvieran casados con mexicanas o físicamente impedidos para viajar, previo certificado médico, podrían permanecer en territorio mexicano. La rápida solicitud de pasaportes hace ver que los matrimonios con mexicanas eran menos frecuentes que los matrimonios entre españoles y mexicanas. La enfermedad si fue una posible solución para aquellos que realmente estaban impedidos o para los que querían permanecer al frente de sus negocios. Mientras que los españoles habían establecido más lazos de tipo familiar con los mexicanos, los franceses tendieron a formar sus familias entre gente de su misma nacionalidad, por lo que no existen peticiones de grupos de familias para impedir que sus padres y esposos abandonaran el país.

Se estableció que la salida de franceses debía ser por los puertos del Pacífico, San Blas y Acapulco, ante lo que argumentaron los afectados que sería imposible debido a lo complicado que era el poder regresar a Francia tomando esos destinos. El tiempo pasaba y la guerra tomaba otros rumbos; hacía finales del mes de diciembre arribó a Veracruz Ricardo Pakenham, ministro plenipotenciario de Inglaterra que tuvo la tarea de servir como mediador entre ambos países para llegar a un arreglo pacificador. Las negociaciones se llevaron a cabo el 7 y 8 de marzo firmándose el tratado de paz entre Francia y México. Entre los puntos que se destacaron en el tratado estaba: México debía pagar 600, 000 pesos por diversas reclamaciones; si había lugar se indemnizaría a los franceses residentes en México por su expulsión, como a los mexicanos perjudicados por las hostilidades; se daría a ambas

naciones el trato de “nación más favorecida”. Los puntos sobre los préstamos forzosos y los relativos al comercio al menudeo no fueron tratados en el acuerdo.

En este caso a pesar de que la expulsión se debió a una momento coyuntural, ésta se vio detenida ante el temor de que los expulsados fueran a reforzar a los invasores y a que las pláticas tendientes a un arreglo pacífico se dieron con relativa rapidez, lo que impidió que se llegara a cumplir la ley de expulsión en toda su amplitud.

### **3.3 Los norteamericanos. 1847**

En el año de 1847 se dio el tercer conflicto armado de corte internacional en el que se vio involucrado el gobierno mexicano durante la primera mitad del siglo XIX. Los Estados Unidos a lo largo de los primeras décadas del siglo dio muestras del deseo de expandir su territorio a expensas de los territorios norteros de México y de los del sur de Canadá. Sus ideas no eran nuevas Thomas Jefferson escribió “Nuestra confederación ha de verse como el nido desde el cual se poblará América entera, tanto la del Norte como la del Sur. Más cuidémonos de creer que a este gran continente le interesa expulsar desde luego a los españoles. De momento aquellos países se encuentran en las mejores manos, que sólo temo resulten débiles en demasía para mantenerlos sujetos hasta el momento en que nuestra población crezca lo necesario para arrebatarlos parte por parte”.<sup>69</sup> No hubo la menor duda que la idea de expandirse no fue nueva y su vecino más débil y cercano, México, era el principal botín de la empresa.

Una vez que México fue independiente, el primer representante norteamericano Joel Poinsett jugó un papel importante en la creación y desarrolló de los masones del rito yorkino, adversarios políticos de los masones escoceses identificados como proespañoles y monárquicos. Aunque las intenciones de Poinsett se encaminaron a la adquisición “diplomática” de territorio, años después la coyuntura de Texas fue la que sirvió a los norteamericanos para sus fines expansionistas es decir, anexar el territorio texano a la Unión y llegar al Pacífico con la conquista de Nuevo México y la Alta California. Chihuahua y Sonora fueron consideradas también pero finalmente no las adquirieron.

---

<sup>69</sup> Fuentes Mares, José. *Génesis del expansionismo norteamericano*. México, El Colegio de México, 1984, p. 15.

Los primeros ministros norteamericanos, Poinsett y después Butler, intentaron comprar Texas al gobierno mexicano, tierra que por otra parte estaba siendo colonizada por familias norteamericanas que obtuvieron el permiso para hacerlo pero, por ser tierra de frontera un sin número de aventureros y “colonos” sin permiso llegaron a establecerse sin que las autoridades mexicanas pudieran evitarlo. En unos cuantos años el extenso territorio texano otrora vacío comenzó a ser poblado por familias norteamericanas, que si bien en un principio fueron católicas por decreto, conforme avanzaba el proceso colonizador se incorporaron familias no católicas.

Las familias mexicanas se negaban a colonizar Texas y las Californias, el norte era un destierro ganado por algún delito como la vagancia. La falta de familias mexicanas se intentó reparar, por lo que se pidió a los estados que enviaran familias pobres y honradas que serían ayudadas para su establecimiento. Sólo Zacatecas respondió, el resto de los estados se negaron o simplemente no respondieron a la petición.<sup>70</sup> Para 1830 el gobierno decretó que Texas pasaba a depender de la Federación en relación a los asuntos de colonización y se prohibió la entrada de más norteamericanos. Mientras tanto, en la ciudad de México Butler, el entonces ministro de Estados Unidos, al igual que hicieron otros reunió diversas reclamaciones para presionar al gobierno a aceptar la proposiciones norteamericanas sobre la venta de territorio. Simultáneamente en Texas se desarrolló un movimiento tendiente a no depender del centro y a desobedecer a las autoridades mexicanas. Para 1832 los texanos pretendieron hacer de Texas un estado independiente, pero para la legislación mexicana era imposible ya que no se reunían los requisitos para constituirse en estado. Se intentó que Austin presentara la constitución texana en la capital, pero fue imposible, por lo que decidieron organizar los Ayuntamientos aún sin la autorización de la federación. La figura de Samuel Houston, amigo personal de Jackson presidente de Estados Unidos, fue determinante en la formación de un grupo antimexicano (había 3,400 mexicanos por 24,700 norteamericanos).<sup>71</sup> Para 1835 el pronunciamiento procentralista fue el pretexto que esperaban los texanos para separarse de la federación mientras no estuviera vigente la constitución de 1824. Texas se declaró independiente y, el 1º de marzo de 1836, la lucha

---

<sup>70</sup> Vázquez, Josefina, “Los primeros tropiezos”, en *Historia General de México*. El Colegio de México - Harla, 1981, 3ª ed., vol. 2, p. 806.

<sup>71</sup> *Loc. cit.*

armada encabezada por Santa Anna no se hizo esperar. Al ser tomado prisionero Santa Anna después de la derrota de San Jacinto ordenó a sus tropas la retirada. Los tratados de Velasco dieron a Texas la independencia de México y la encaminaron a la anexión a los Estados Unidos.

A pesar de que se pidió al Congreso norteamericano la anexión de Texas en un primer intento fue rechazada, pero para el 1º de marzo de 1845 se permitió que Texas entrara como un nuevo estado de la Unión. Juan Nepomuceno Almonte, ministro mexicano en Washington, presentó su protesta. Se dieron dos propuestas al pueblo texano, la anexión a los Estados Unidos o el reconocimiento por parte de México de su independencia con la condición de permanecer autónomo sin anexarse a la Unión. Los texanos optaron por la primera el 21 de junio de 1845.

Pronto las ambiciones de Estados Unidos sobre California y Nuevo México se dieron a conocer e intentaron comprar la California, pero el encargado de hacer la compra nunca fue recibido. El siguiente camino era la guerra así que Taylor, presidente de Estados Unidos, mandó a invadir las tierras entre el río Nueces y el Bravo, terreno en disputa, con el propósito de provocar un conflicto. Se acusó a México de agravios contra ciudadanos norteamericanos y de invadir su territorio. La ocupación de Matamoros el 18 de mayo y la penetración de tropas sobre el territorio llevó al gobierno mexicano a declarar la guerra el 7 de julio de 1846.<sup>72</sup>

Una vez iniciada la guerra, ante el avance del ejército norteamericano las autoridades del Ayuntamiento de la ciudad de México tomaron medidas para la defensa de la capital, tales como prevenir a los dueños de haciendas a que armaran a todos los hombres útiles para el servicio y que tuvieran caballo propio o se los facilitaran para la formación de compañías quedando estas a disposición de la comandancia general del Distrito Federal con la finalidad de presentar resistencia en forma de guerrillas.<sup>73</sup> Asimismo, se dispuso que la población masculina entre 15 y 60 años trabajara al mando del ejército en fortificaciones y se “ejerciten en lo militar a fin de defender la ciudad”.<sup>74</sup> Esta guerra fue diferente a las dos invasiones

---

<sup>72</sup> *Ibid.*, pp. 812-814.

<sup>73</sup> Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX (en adelante CONDUMEX). Fondo XXXII, carpeta 1, doc. 38.

<sup>74</sup> CONDUMEX, fondo XXXII, carpeta 1, doc. 47.

anteriores que no habían pasado de las costas del golfo, las noticias del avance de los norteamericanos llegaban día a día, la entrada del ejército de Scott a Puebla en mayo hizo ver que en esta ocasión la capital sí peligraba. En ese entonces José María Tornel estaba al mando del gobierno de la capital y ordenó que las calles se desempedrarán a fin de proveerse de proyectiles que sería lanzados desde las azoteas a los invasores,<sup>75</sup> dicha medida fue apoyada por el pueblo.

Los ciudadanos norteamericanos residentes en la capital corrieron la misma suerte que españoles y franceses en otras épocas. La situación de conflicto fue tal que su inmediata expulsión se decretó para su propia seguridad y la tranquilidad de los defensores de la capital y para evitar que los invasores contaran con apoyo de sus compatriotas:

Habiendo llegado al caso de que se cumpla la orden suprema en que se previene que los americanos residentes en esta capital, salgan de ella, mando a todos y cada uno de los individuos a quienes comprenda la indicada providencia, que dentro de cuarenta y ocho horas lo verifiquen, con dirección a la Ciudad de San Juan del Río, en donde residirán precisamente sin poderse separar de aquel lugar a ninguna distancia con dirección a esta capital, advirtiéndose que en esta suprema resolución, están comprendidos, no solo los americanos por nacimiento, sino todos los que tengan carta de naturaleza de los Estados Unidos del Norte, y cuantos estén bajo la protección del Pabellón Americano, así como también los exceptuados por ordenes particulares, sea cual fuere la autoridad de que emanan.

En consecuencia, las autoridades civiles y militares harán efectiva esta determinación, obligando a su cumplimiento[...]

12 de julio de 1847<sup>76</sup>

La orden se dio y sólo faltó ver las caravanas de familias norteamericanas salir por el camino de Tierra Adentro.

A lo largo de la primera mitad del siglo pasado las arcas del gobierno, en este caso el de la ciudad, no contaban con dinero suficiente para enfrentar una costosa defensa para lo cual recurrieron a la contribución impuesta por decreto de sesenta mil pesos. Dicha cantidad debía ser cubierta por los habitantes de la ciudad de acuerdo con la clasificación que hicieron las autoridades de las 247 manzanas de que se componía la ciudad. La clasificación se basó

---

<sup>75</sup> Prieto, Guillermo. *Memorias de mis tiempos*. México, Porrúa, 1985 (Sepan cuantos... núm. 481), p. 275.

<sup>76</sup> CONDUMEX, fondo XXXII, carpeta 2, doc. 86.

en “la riqueza proporcional de cada manzana, apreciada por lo que haya rendido a las contribuciones directas”, de lo que resultó:

En consecuencia se dividirán las manzanas en seis clases, constituyéndose la primera por las que deban colectar mil pesos; la segunda clase la formarán las manzanas que contribuirán con clase la formarán las manzanas que contribuirán con setecientos; la tercera con quinientos; la cuarta con trescientos; la quinta con ciento cincuenta; y la sexta y última, que se formará de los pueblos, haciendas y ranchos del Distrito, colectará cincuenta pesos en cada sección que se le demarque como equivalente a una manzana.<sup>77</sup>

Si bien, el problema económico se solucionó momentáneamente con el préstamo de la ciudadanía, se tomaron otras medidas como el estar pendientes de un tiro de cañón que se dispararía desde la Plaza de Armas y del toque de generala por parte de las bandas de música con lo que se había acordado se avisaría la proximidad del enemigo; en las torres de catedral se colocó una especie de **T** de la que colgaron cuatro bolas atadas con cordeles de distintas longitudes y que servía como telégrafo avisando cuáles eran las posiciones del enemigo.<sup>78</sup> Nadie podría salir de los límites que marcaban las garitas de la ciudad a excepción de los conductores de carbón y víveres, el comercio debía cerrar y sólo permanecerían abiertos los mercados y expendios de alimentos para que la población se abasteciera de lo necesario; los carros tenían prohibido circular, sólo transitarían los caballos del servicio militar y hasta las reuniones fueron prohibidas.<sup>79</sup>

Para el 22 de agosto las tropas norteamericanas se reunieron con los generales Mora y Villamil y Quijano con el fin de que cesaran las hostilidades en un radio de 30 leguas de la ciudad de México mientras los comisionados de los respectivos gobiernos se encargaron de las negociaciones de paz, se acordó que los ejércitos, mexicano y norteamericano, conservarían sus posiciones y se les permitiría ser provistos de lo necesario para su

---

<sup>77</sup> CONDUMEX, fondo XXXII, carpeta 2, documento 90. Es importante hacer notar que dentro de este documento se clasificaron los números de manzanas dentro de las seis categorías y como se ve en el siguiente capítulo las manzanas de mayor “categoría” coinciden con las manzanas en las que hay mayor densidad de viviendas de extranjeros. A pesar de que era una ciudad en que los diferentes grupos sociales convivían aparentemente dentro del mismo espacio, no fue lo mismo vivir en la calle de Plateros que en la Plaza de Juan Carbonero.

<sup>78</sup> García Cubas, Antonio. *El libro de mis recuerdos*. México, Porrúa, 1986 (Biblioteca Porrúa 86), p. 431.

<sup>79</sup> CONDUMEX, Fondo XXXII, carpeta 2, doc. 94.

subsistencia, los prisioneros serían canjeados y a los norteamericanos expulsados se les permitiría volver a sus negocios y casas.<sup>80</sup> En el nuevo bando se especificó.

9° A todos los ciudadanos americanos que estaban establecidos en la ciudad de México antes de la guerra actual, y que después hayan sido desterrados de dicha ciudad, se les permitirá que vuelvan a sus respectivos negocios o familias en dicha ciudad, sin dilación y sin causarles molestias.

24 de agosto de 1847<sup>81</sup>

De esta forma el bando de expulsión del 12 de julio quedó cancelado, una ley que apenas si duró poco más de un mes fue revocada. Es casi seguro que los norteamericanos avecindados en la ciudad habían pedido permiso a las autoridades locales para prorrogar el plazo de salida de la capital con el fin de liquidar o dejar encargados sus negocios o casas y que hayan sido unos cuantos los que cumplieron con la disposición. Su número, en 1842, apenas alcanzó a 46 individuos<sup>82</sup> de esta nacionalidad, para 1847 el número no debió aumentar significativamente y las escenas dramáticas de la expulsión española no se repitieron en esta ocasión. El ejército norteamericano tuvo la sartén por el mango de tal modo que logró que una orden del Ayuntamiento se revocara sin ningún problema.

El temor ante la invasión llevó a que los extranjeros residentes en la ciudad trataran de protegerse bajo el manto de la bandera de su nación, había que alertar al ejército invasor que en algunas casas vivían personas no mexicanas con las que no se estaba en guerra. Evitar la toma de sus propiedades o el saqueo fue necesario ante el inminente arribo de las tropas norteamericanas. Esta actitud fue rechazada por las autoridades, “prohibiendo que los extranjeros particulares enarboles sobre sus casas el pabellón de la nación a que pertenecen, pues no tienen derecho alguno para hacerlo”.<sup>83</sup> Las banderas extranjeras sólo debían estar en las casas en donde habitaban los diplomáticos reconocidos como tales, el resto de los extranjeros debían compartir la misma suerte que los nacionales. Más tarde cuando la ciudad

---

<sup>80</sup> Roa Bárcena José María. *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848)*. México, Editorial Porrúa, 1947, tomo II, p. 314.

<sup>81</sup> CONDUMEX, fondo XXXII, carpeta 2, doc. 103.

<sup>82</sup> Las omisiones en el recuento de inmigrantes debieron dejar un subregistro, aún así su número fue significativamente menor a los individuos de otras nacionalidades.

<sup>83</sup> CONDUMEX, fondo XXXII, carpeta 2, doc. 104.

fue tomada algunos extranjeros guardaron reserva ante la situación y otros, así como algunos “señalados mexicanos” pusieron banderas blancas fuera de sus casas en señal de paz.<sup>84</sup>

La protección de la ciudadanía era parte de las atribuciones de las autoridades locales, así que se decretó que podían salir por las garitas sin necesidad de pasaporte todas las mujeres, niños y extranjeros, pero debían permanecer los ciudadanos con capacidad de defender a la ciudad.<sup>85</sup> Por este bando se permitió a los extranjeros, norteamericanos o no, salir de la ciudad para que de esa forma no se involucraran en la defensa de la ciudad. Mientras tanto se formaron padrones de ciudadanos que integrarían la guardia nacional con la que se planeó organizar guerrillas para hostilizar al ejército norteamericano.<sup>86</sup> La organización por cuarteles con alcaldes y jefes de manzana permitió planear que al toque de alarma, los hombres ya organizados acudieran a resolver cualquier necesidad derivada de la tensa situación. Pero esta organización también provocó la queja de algunos extranjeros que fueron agredidos en sus propiedades ya que debido a los prestamos forzosos establecidos para enfrentar la situación de emergencia se presentaron abusos por algunos comisionados de manzana al haber “ocupado casas de muchos extranjeros, arrebatando no sólo el importe de las cuotas, sino el duplo embargando las camas, la ropa, y hasta las herramientas de los artesanos”.<sup>87</sup> Las autoridades del Ayuntamiento decretaron que se “haga efectiva la responsabilidad de los funcionarios que hayan cometido el atentado”, y los regidores serían los responsables de devolver a los extranjeros los objetos que se les embargó.

Dentro de las disposiciones de defensa que se adoptaron se marcó: “[...] todo mexicano está obligado a hacer la guerra al enemigo con todas las armas que estuvieren a su disposición, como fusiles, carabinas, pistolas y espadas; pudiendo servirse de piedras que se arrojaran desde las azoteas, franqueándoseles las casas con este objeto”.<sup>88</sup> Dicha medida fue revocada una vez que las tropas norteamericanas entraron a la ciudad, el Ayuntamiento se vio en la necesidad de publicar otro bando en el cual pidió a la ciudadanía que cesaran las hostilidades para con el ejército invasor ya que de otra forma, el “general americano” no se

<sup>84</sup> Prieto, Guillermo, *op. cit.*, p. 276.

<sup>85</sup> CONDUMEX, fondo XXXII, carpeta 2, doc. 109.

<sup>86</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Ramo Actas de Cabildo Originales, vol. 169-A, 11 de mayo 1847, s/f.

<sup>87</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Ramo Actas de Cabildo Originales, vol. 169-A, 30 de julio de 1847, s/f.

<sup>88</sup> CONDUMEX, fondo XXXII, carpeta 2, doc. 110.



comprometía a respetar las vidas ni propiedades de los habitantes de la ciudad y amenazó con que sus tropas dispararían tiros de artillería a las casas de donde se les atacara siendo derribadas y muertos sus moradores.<sup>89</sup>

Era el catorce de septiembre, la ciudad ya había sido tomada desde las primeras horas del día y el Ayuntamiento tenía que hacer lo necesario a fin de que la conducta guerrillera de los mexicanos no pusiera en peligro a la capital; pese a esto en los primeros días de la entrada del ejército norteamericano proyectiles y disparos desde los techos de las casas mataron e hirieron a unos cien soldados norteamericanos.<sup>90</sup> Pero las tropas norteamericanas no sólo recibieron la hostilidad de los capitalinos, un temblor el día 17 de octubre los hizo caer de sus camas, la patriota naturaleza también aportó su dosis de defensa.<sup>91</sup> Cuenta Guillermo Prieto en sus *Memorias* que fue tal el espanto que causó el temblor ante los invasores que un oficial herido, el primero en plantar la bandera americana en Chapultepec, pidió que pusieran su cama en el balcón de la casa que servía de hospital.<sup>92</sup>

Una vez que fue un hecho que el ejército mexicano no volvería a tratar de sacar a los invasores, la ciudad comenzó a tomar nuevamente su ritmo de vida cotidiano, aunque alterado por los numerosos y despreciados “huéspedes” yanquis, que ocupaban los cuarteles, conventos, hospitales, escuelas, mesones, hoteles y hasta algunas casas particulares.<sup>93</sup> El alojamiento de las tropas llevó a que las calles se convirtieran en muladares; las costumbres yanquis, como los bailes, fueron rechazadas por las clases acomodadas y de buenas costumbres. Entre las mujeres de “vida airada” que convivieron, danzaron y amaron a los invasores, el mote de “margaritas” fue su distintivo. Para llevar a cabo los bailes se abrieron salones por distintos rumbos de la ciudad, en el exconvento de Betlemitas, en la Alcaicería, en la calle de la Cadena, en Ortega junto al Teatro Nacional, en la calle de Coliseo y

---

<sup>89</sup> CONDUMEX, fondo XXXII, carpeta 2, doc. 112.

<sup>90</sup> CONDUMEX, fondo CLXI. Carta del 19 de septiembre de 1847.

<sup>91</sup> CONDUMEX, fondo CLXI. Carta del 17 de octubre de 1847.

<sup>92</sup> Prieto, Guillermo, *op. cit.*, p. 276.

<sup>93</sup> Ethan Allen Hitchcok, en sus memorias relató que, durante su estancia en la ciudad de México ocupó del 14 de septiembre al 12 de diciembre cinco casas diferentes. Baker, George. *México ante los ojos del ejército invasor de 1847 (Diario del coronel Ethan Allen Hitchcok)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, p. 110.

finalmente en el Hotel Bella Unión. También se instaló el circo Americano en una plaza de toros, donde se dieron corridas, espectáculos ecuestres y otros eventos.<sup>94</sup>

La presencia de tropas norteamericanas en la ciudad la transformaron, se cree que para diciembre de 1847 el número de soldados yanquis era entre 13 y 14 mil, cifra lo suficientemente importante para trastocar la vida de la capital fue por eso que los negocios de hospedaje y comida como hoteles, mesones, fondas, cafés y restaurantes incrementaron sus ganancias al aumentar los precios de comidas y bebidas.<sup>95</sup>

Mientras las tropas se divertían el Ayuntamiento tuvo que poner en orden a la ciudad que sucia y desordenada después de los combates y del rechazo callejero quedó en manos de un gobernador civil y militar norteamericano, John A. Quitman.<sup>96</sup> El Ayuntamiento volvió a sus funciones cotidianas; los jueces de letras y en especial los del ramo criminal tuvieron que regresar a sus tareas; los jueces de paz, capitulares, jefes de manzana, alcaldes auxiliares y demás gente de policía fue encomendada de vigilar la seguridad de la ciudad así como el aseo y buena conservación de las calles; los jefes de manzana fueron prevenidos de vigilar el cumplimiento de los bandos, recoger las “armas prohibidas”, evitar las reuniones en esquinas y calles; de no acatarse tales disposiciones serían multados. Las vinaterías y pulquerías, lugares de reunión de la plebe el sector más combativo contra el invasor, recibieron la orden de cerrar a las cinco de la tarde y de prohibir la reunión de personas en su interior<sup>97</sup>.

Las autoridades del Ayuntamiento también lograron la palabra de honor del general Scott a fin de que se cumplieran las garantías para la seguridad de la ciudad y de sus habitantes y una vez sometidos éstos a las fuerzas de los Estados Unidos se marcaron varios puntos:

Los templos y conventos de ambos sexos, los hospitales y casa de beneficencia, las bibliotecas y archivos públicos, colegios y escuelas y las casas particulares, y en general, toda propiedad mueble o inmueble, sea del bien común, de corporaciones o de particulares, será respetada[...]

<sup>94</sup> Gayón, María, “Los invasores yanquis en la ciudad de México”, en Herrera Serna, Laura (coordinadora). *México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales*. México, Museo de la Intervenciones - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997, p- 208. García Cubas, Antonio, *op. cit.*, p. 438.

<sup>95</sup> Gayón Córdoba, María, *op. cit.*, p. 204.

<sup>96</sup> “El general Scott nombró a John A. Quitman gobernador civil y militar del Distrito de México” *Ibid.*, p. 202. CONDUMEX, fondo XXXII, carpeta 2, doc. 113.

<sup>97</sup> CONDUMEX, fondo XXXII, carpeta 2, doc. 115.

La ciudad será gobernada por las leyes vigentes, y usará [...] de sus fuerzas, sin que en ningún caso pueda prescribirle las fuerzas de los Estados Unidos ni sus jefes [...]  
Las casas municipales mantendrán enarbolado el pabellón Nacional.  
Las fuerzas norteamericanas estarán alojadas en los cuarteles que se designen[...]

A pesar de encontrarse la ciudad en manos del enemigo las negociaciones del Ayuntamiento con el invasor lograron que éste conservara algunas prerrogativas que garantizaron las propiedades de los ciudadanos, previo pago de una contribución de guerra de 150,000 pesos dado que la ciudad de México se encontraba en estado de sitio. De esa suma 100,000 pesos se emplearon en la compra de diversos objetos para los soldados norteamericanos y los 50,000 pesos restantes fueron empleados para la creación del parque del “Asilo militar” de la ciudad de Washington.<sup>98</sup>

De los invasores tanto Guillermo Prieto como Antonio García Cubas hicieron una amplia distinción: en primer lugar estaban los miembros, soldados y oficiales del ejército regular, que se comportaron con educación y honor. Por otro lado se encontraban los miembros, oficiales y soldados del cuerpo de voluntarios que se distinguieron por su mal comportamiento e indisciplina; Prieto narró las barbaridades cometidas por los voluntarios o “comanches blancos” como los llamó. Dentro de las conductas sancionadas estuvo la afición al juego que tenían los soldados norteamericanos, afición que también era cultivada por los mexicanos, pero al parecer en el caso de los norteamericanos la proliferación de lugares de juego y el escándalo llegó a los lugares más céntricos de la ciudad. Las autoridades con el propósito de controlar el juego por medio de bando, decretaron:

Art. 1º Todas las casas y cualesquiera otro establecimiento en que se verifiquen juegos prohibidos por las leyes, quedaran cerradas inmediatamente, después de la publicación de este bando [...] si los jugadores gozaran de fuero, la policía tomará razón de sus nombres, y lo remitirá al gobierno, para que excite a las autoridades competentes a fin de que haga efectuar las penas.<sup>99</sup>

<sup>98</sup> García Cubas, Antonio, *op. cit.*, p. 438. José María Roa Barcena dio otra distribución del dinero: “Del total de la contribución se destinarán \$20,000 a la compra de efectos para la comodidad de los heridos y enfermos del ejército en los hospitales; \$90,000 a la compra de mantas y zapatos para su distribución gratuita a los soldados; y se reservarán \$40,000 para otros objetos militares necesarios”. Roa Barcena, *op. cit.*, p. 147.

<sup>99</sup> CONDUMEX, fondo XXXII, carpeta 3, doc. 176.

De entre los extranjeros invasores se debe poner en un lugar aparte a los irlandeses. Los miembros del Batallón de San Patricio a pesar de formar parte del ejército invasor pronto se dieron cuenta de lo injusto de la lucha y tal vez por una afinidad religiosa y simpatía por la causa nacional, después de todos ellos también vivían una invasión en Irlanda, pasaron a pelear contra los yanquis. Fueron hechos prisioneros y a pesar de que se intentó por medio de influencias y dinero salvar sus vidas, unas piadosas damas rogaron por sus vidas, fueron ejecutados por medio de la horca. Sus cuerpos fueron sepultados en el pueblo de Tlacopae que se encontraba entre Mixcoac y San Ángel.<sup>100</sup>

A fin de que el Ayuntamiento tuviera recursos para que la ciudad marchara se impuso un contribución extraordinaria del 6% del valor de las fincas urbanas y un derecho de giro de cuota variable a todos los negocios de la ciudad.<sup>101</sup> Esta contribución fue pagada por algunos establecimiento que fueron clasificados según su categoría en diferentes clases, fue notorio que algunos negocios eran de extranjeros como Manning y Mackintosh, Antonio Mier y Terán, Juan Antonio Béistegui, Jecker Torre y Cia., Meyer Hube y Cia., entre otros,<sup>102</sup> algunos de estos nombres extranjeros se encontraron en el Padrón de 1842 de la ciudad de México.

La seguridad de la ciudad fue una de las tantas cosas que tenía que atender el Ayuntamiento, para llevar a cabo esta tarea se dio a la formación de un registro de hombres “naturales o extranjeros” que debían formar una guardia o compañías urbanas que custodiaran la seguridad de bienes y ciudadanos. Cada guardia estaría compuesta por los habitantes de un mismo cuartel. En un acto ciudadano, convocado por el Ayuntamiento se incluía a los extranjeros para que pudieran velar también por sus propios intereses.<sup>103</sup>

Las negociaciones para lograr la paz y los convenios entre los gobiernos continuaron su curso, mientras tanto, la evacuación de las tropas norteamericanos era un hecho y se llevaría a cabo en corto tiempo, por lo tanto las autoridades se vieron en la necesidad de formar un cuerpo a semejanza del que habían formado para la seguridad de los cuarteles mayores y menores, sólo que éste cuidaría la totalidad de la ciudad una vez evacuadas las

---

<sup>100</sup> Prieto, Guillermo, *op. cit.*, pp. 278-279.

<sup>101</sup> Gayón Córdoba, María, *op. cit.*, p. 225.

<sup>102</sup> CONDUMEX, fondo XXXII, carpeta 2, documento 149.

<sup>103</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Ramo Actas de Cabildo Originales, vol. 170-A, 31 de marzo de 1848.

tropas americanas ya que se temían saqueos y motines por parte de la plebe mientras se restablecían las nuevas autoridades. En junio se decretó por el entonces gobernador del Distrito Federal Juan María Flores y Terán, por orden del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores que: “[...] los extranjeros residentes en el Distrito Federal pueden inscribirse en la Guardia Nacional, agregándose a los cuerpos ya organizados, o formando compañías sueltas, cuyos oficiales serán nombrados conforme a lo dispuesto [...].”<sup>104</sup> La presencia de extranjeros era un hecho, se cree que dada su importancia, no tanto su número, fueron incluidos en las guardias por autoridades de la ciudad, o bien ellos mismos presionaron para ingresar en los cuerpos con el propósito de proteger sus intereses. Sin embargo, parece que dado que no se tenía muy claro cuales eran las funciones que desempeñarían los extranjeros de la Guardia Nacional, se aclaró más adelante en el decreto:

[...] para poner a cubierto de todo ataque las propiedades públicas y particulares [...] Los extranjeros que quieran alistarse podrán hacerlo en la Secretaría de la Junta Mercantil de Fomento [...] Las Compañías de extranjeros no tendrán otro objeto que proteger las propiedades, en caso necesario auxiliando en este ramo a las autoridad pública, sin prestar otro servicio [bajo las ordenes de este gobierno].<sup>105</sup>

La ciudad se tuvo que preparar para la salida de las tropas norteamericanas y un día antes de la salida apareció un aviso:

Como se desea que al desocupar la capital las fuerzas americanas no haya ningún trastorno, el gobierno dictó medidas para que no se altere la tranquilidad pública; pero necesitando para la ejecución de ellas que la Guardia Nacional esté expedita, y siendo además muy conducente para mayor seguridad, que las tiendas, almacenes, y demás casas de comercio, estén cerradas para que no queden expuestas a los ataques que contra ellas pudieran intentar algunos malhechores.

1° Las casas de comercio, excepto las pulquerías, tocinerías y panaderías quedarán cerradas desde este día hasta nueva orden.

2° Los Señores Capitulares del Excelentísimo Ayuntamiento, por medio de los jefes del cuartel, de manzana, alcaldes auxiliares y ayudantes, darán rondas diurnas y nocturnas para conservar el orden.

3° las rondas referidas, disolverán cualquiera reunión sospechosa que se encuentre en las calles [...].<sup>106</sup>

---

<sup>104</sup> AGN, Gobernación, caja 346, exp. 23 “El ciudadano Juan María Florez y Teran Gobernador del Distrito Federal...”, 1848, s/f.

<sup>105</sup> *Ibid.*

<sup>106</sup> AGN, Gobernación, caja 346, exp. 21 “Aviso: Como se desea que al desocupar las fuerzas americanas...”, 1848, s/f.

El temor que la plebe se tornara violenta al salir el enemigo era un hecho que esperaba el Ayuntamiento. Así como la plebe se organizó y presentó resistencia cuando los norteamericanos tomaron la ciudad, en el momento en que se marchaban bien podían volverlo a hacer en medio de una lluvia de patrióticas pedradas, o volcar su ira en un motín como el de 1828.

La presencia de tropas norteamericanas duró del 14 de septiembre de 1847 hasta el 12 de junio de 1848 día en que las tropas salieron de la ciudad. Pero no todos abandonaron la ciudad, la invasión parece que contribuyó a que un número de alrededor de 300 soldados mercenarios del ejército de los Estados Unidos pensara en establecerse en México, así es que se comunicó al gobernador de la ciudad que “quieren quedarse al servicio nacional, más de 300 voluntarios, irlandeses y alemanes de buena conducta que han adquirido simpatía por nuestro país”.<sup>107</sup> Dicha solicitud trascendió a los comerciantes extranjeros que deseaban contratarlos debido a su utilidad, además de manifestar “afección” a México, renunciaron a la indemnización a que tenían derecho una vez concluida la guerra. Los interesados en que permanecieran en México agregaban que: “lo que debe pagárseles mensualmente es la cantidad de 8 pesos, una libra de carne con otra de pan diarios y dos vestidos cada cinco años”. Al parecer eran algunos particulares, seguramente extranjeros, que deseaban o les convenía la presencia de este grupo y tuvo la intención de hacer una petición al gobierno para que éste los contratara.

Se recorrieron tres momentos coyunturales de la vida política de la ciudad de México en los cuales el común denominador fue la expulsión de tres diferentes grupos de extranjeros, aunque éstos lograron con artimañas o legalmente hacer que las leyes los favorecieran e hicieron más larga su permanencia, afianzaron su residencia en la ciudad o revocaron la ley para seguir al frente de sus negocios y sus familias.

---

<sup>107</sup> AGN, Gobernación, caja 351, exp. 5. “Se le comunica al Exmo. Sr. que quieren quedarse al servicio nacional, mas de 300 voluntarios...”, 1848, s/f.

## CAPITULO 4

### LOS EXTRANJEROS EN CIFRAS

#### 4.1 El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México de 1842

El padrón de la ciudad de México de 1842<sup>1</sup> se levantó para designar a los ciudadanos que podían votar en las elecciones a diputados que se llevaron a cabo ese año. Antonio López de Santa Anna, el entonces presidente provisional, decretó el 6 de diciembre de 1841, que por la cuarta de las Bases de Tacubaya,<sup>2</sup> y para reorganización de la República se tenía que convocar a un nuevo congreso constituyente al que “debieren de acomodarse todos los Departamentos”. La base de la representación era la población existente en ese momento, ya que por cada setenta mil almas se nombraría un diputado, también por cada fracción que excediera de treinta y cinco mil. Tenían derecho a votar los nacidos en la República y los que fueran ciudadanos nacionalizados con “arreglo a las leyes”. Para saber quiénes tenían derecho a votar se necesitaba un padrón de población en el que se designaría quiénes podían ejercer ese derecho, para lo cual se asentó:

Los ayuntamientos o los jueces de paz en su caso, harán formar, por medio de comisionados, vecinos de las mismas secciones, padrones de las personas que hubieren en ellas y tengan derecho a votar a cada una de las cuales se les dará una boleta para que voten con ella. Esta operación deberá estar concluida el domingo antes del que se

---

<sup>1</sup> En la introducción se hizo mención del proyecto en el que participé como asistente de investigación en la captura del Padrón de 1842. A raíz de este trabajo mi interés por el Padrón me llevó a fijar la atención en el conjunto de hojas de formato diferente en las que se anotó a los habitantes de la ciudad que no eran mexicanos de nacimiento y en la que se incluyeron no sólo a los españoles sino a todos aquellos individuos por lo general europeos, que no nacieron en la república, salvo unas cuantas excepciones como el caso de algunos hijos de extranjeros que siendo menores, nacieron en México y su calidad de ciudadano de determinado país aún no se definía dado que por ley los menores tenían la nacionalidad del padre hasta cumplir la mayoría de edad, el empadronador los anotó con la nacionalidad del padre. Estas hojas con un formato diferente quedaron pendientes de capturar en el archivo electrónico. Su registro y de manera personal para esta investigación, se realizó en dos fases: la primera en noviembre de 1994, se capturó el 29% de los extranjeros registrados. La segunda parte se llevó a cabo en mayo-junio de 1996 cuando se completó el registro de los extranjeros anotados en el padrón.

<sup>2</sup> El Plan de Tacubaya fue proclamado el 28 de septiembre de 1841 en la población del mismo nombre. La cuarta de las bases decía: “El Ejecutivo provisional dará dentro de dos meses la convocatoria para un nuevo Congreso, el que facultado ampliamente se encargará de constituir a la nación, según mejor lo convenga”, en Vázquez, Josefina. *Planes de la nación mexicana. Libro cuatro: 1841-1854*. México, Senado de la República - El Colegio de México, 1987, p. 88.

señalará para la elección, y se fijará en un paraje público de la sección la lista de los ciudadanos que hayan recibido boleta.<sup>3</sup>

El antiguo padrón de 1824 resultaba por demás inexacto para los propósitos deseados, ya que había servido para las elecciones de 1836. Desde 1840 se tomaron algunas providencias para formar un nuevo padrón, mismas medidas que se retomaron para poder hacerlo rápidamente en 1842.<sup>4</sup> Primero se formó una comisión especial con el fin de realizar los trabajos preparatorios a las elecciones de diputados, dichos preparativos consistieron en:

1ª Los Señores Regidores propondrán de cada manzana de sus respectivos cuarteles una terna de individuos de capacidad para que la comisión nombre de entre ellos con aprobación del excelentísimo Ayuntamiento, un Comisionado para formar el padrón de las manzanas, quedando los otros dos para reemplazar al nombrado en caso de imposibilitarse o renuncia. Los propuestos deberán estar presentados en la Secretaría el 18 del actual.

2ª Los comisionados nombrados comenzaran a formar los padrones, en un mismo día esperando para ello, el aviso que se les dará, por una circular del Excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los ocho días precisos y perentorios contados desde la fecha del aviso.

3ª Luego que los comisionados hayan aceptado sus nombramientos y antes de pasar las circulares de que habla el artículo anterior, se manifestaran al señor prefecto, la necesidad de que se publique un bando noticiándose a los habitantes de la capital, que el padrón se forma con el interesantísimo objeto de dar cumplimiento a la Ley de Convocatoria, para evitar los fraudes y ocultaciones de personas, que había, si se entendiesen equivocadamente que se formaba para sorteo, contribuciones u otros objetos que juzgan gravosos.

4ª Se imprimirán de cuenta de los Fondos municipales, los oficios de nombramientos de los comisionados, avisos y el número necesario de plantillas de la autorización que para este gasto se le han concedido por el superior gobierno [...]<sup>5</sup>

Para el 18 enero ya estaban formadas algunas de las ternas propuestas. El padrón de la ciudad de México se comenzó a levantar a principios del mes de febrero de 1842, ya que los empadronadores coinciden en fechar las hojas que entregaron por cada manzana alrededor de los días que van del 10 al 15 de febrero aproximadamente.

---

<sup>3</sup> Dublán Manuel y José María Lozano. *Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*. México, Imprenta de Comercio, 1876, pp. 63-64.

<sup>4</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, 1842, vol. 162-A, 7 de enero de 1842, s/f.

<sup>5</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, 1842, vol. 162-A, 8 de enero de 1842, s/f.



Los datos levantados fueron muy ricos en cuanto a información de los habitantes de la ciudad de México, puesto que se registró manzana por manzana y calle por calle, a pesar de esto el padrón carece de datos para diecisiete manzanas.<sup>6</sup> Sin embargo, por cálculos de la población existente en las manzanas de los cuarteles menores correspondientes a los faltantes, Sonia Pérez Toledo llegó la cifra de 121,728 habitantes para la ciudad de México en 1842, cifra inferior a la que se manejó en el capítulo uno, que fue de 130,000 habitantes, que sería una cantidad aproximada en torno a la que giró la población capitalina para la primera mitad del XIX.<sup>7</sup>

Cada empadronador entregó las hojas correspondientes a la manzana que le tocó registrar, en total participaron 146 empadronadores. Al final de cada manzana se anexaron las hojas que correspondieron a los datos de los pobladores que no habían nacido en la república, donde se señaló a éstas como “se anexa el padrón de Extranjeros [...]” en donde se anotó tanto a españoles como al resto de los habitantes no nacidos en la república. Estas hojas, con diseño diferente del resto del padrón de nacionales, tuvieron como datos las siguientes columnas:

**Cuartel Menor Núm.** [como encabezado]

Núm. de las manzanas.

Calle y número o letra de las casas.

Españoles radicados en la República antes de la Independencia.

Españoles radicados después de la Independencia y demás extranjeros

País de su Procedencia.

País de su Naturaleza.

Fecha de su ingreso a la República.

Nota de los naturalizados en ella.

Estado.

---

<sup>6</sup> Pérez Toledo, Sonia, “Consideraciones acerca de la población de la ciudad de México de la primera mitad del siglo XIX”, en *Signos. Anuario de Humanidades*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1993, Tomo I, p. 97.

<sup>7</sup> En el Archivo Histórico de la Ciudad de México existe un padrón de 1864 en el que la población de la ciudad alcanzó una cifra de 129,802 habitantes. Veintidós años después la población aún no llegaba a los 130,000. Se puede pensar que muchas personas huyeron de la capital por la intervención francesa, pero aún así la cifra es mucho menor que la que se tenía estimada por personajes como Antonio García Cubas que en 1862, calculó 200,000 habitantes. Ver Davis, Keith, “Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México”, en *Historia Mexicana*, XXI: 3, p. 501. Gortari Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyuti (compiladores). *Memoria y encuentros: La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*. México, Departamento del Distrito Federal - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, tomo III, p. 270. Y Pérez Toledo, Sonia. *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa - El Colegio de México, 1996, p. 41.

Patria de las mujeres de los casados.  
Oficio u ocupación.  
Nota de los que tienen carta de seguridad  
Fecha de la carta.<sup>8</sup>

Para los inmigrantes que optaron por la nacionalidad mexicana se consideró un espacio en donde anotar si estaba o no naturalizados, al parecer esta variable no se registró sistemáticamente ya que su ausencia fue lo que se observó. Se consideró como “Estado” el ser soltero, casado o viudo. En “Nota de los que tienen carta de seguridad” solo se apuntó si poseían o no el documento.

La presencia de grupos de extranjeros fue un hecho en el país, es así que las autoridades capitalinas consideraron importante contar con el registro de la población de inmigrantes, por lo que trataron de obtener los datos más completos sobre ellos, acción que años antes de 1842 se intentó pero con resultados bastante pobres.

Desde 1836 el Ayuntamiento previó obtener un registro detallado de los extranjeros y españoles que llegaron después de la independencia con objeto de conocer la legalidad de su residencia; se les dieron quince días para que se presentaran a la secretaría del Ayuntamiento a proporcionar sus datos. Se ordenó a los regidores que por medio de sus auxiliares, con un plazo de ocho días, formaran un padrón de extranjeros y españoles en cada uno de sus cuarteles. Tomando en cuenta que algunos emigrados pudieran burlar la orden que por bando se había dado, se contempló un castigo, mismo que no se anotó en la sesión de cabildo.<sup>9</sup> A fin de que se tuviera un formato uniforme de los datos que se recabarían se propuso que tanto síndicos como ayudantes se reunieran para determinar el contenido del listado. Pero el tiempo pasó, el padrón no se levantó y en las actas de cabildo no aparecen otras referencias sobre padrones de extranjeros hasta el 20 de noviembre de 1838, cuando se manifestó que numerosas dificultades hicieron que el padrón no se realizara y se pidió que en cada sección una persona se hiciera cargo de llevar a cabo el “padrón de extranjeros”. Así se propuso que los comisionados levantaran el padrón para las elecciones e

---

<sup>8</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones, Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407.

<sup>9</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, 1836, vol. 156-A, 17 de diciembre de 1836, s/f.

hicieran al mismo tiempo el padrón de extranjeros.<sup>10</sup> Debido al poco tiempo con que se contaba se planteó que sólo se remitiera un resumen del número de extranjeros que resultara.<sup>11</sup> La elaboración de un padrón significaba gastos para el Ayuntamiento que carecía, por lo regular, de dinero. Los gastos derivados de la factura de un padrón los llevó a buscar el permiso y apoyo económico del supremo gobierno para que de esta forma contribuyera a solventar el costo. Por su parte la legación francesa propuso al Ayuntamiento ayudar con recursos y servicios para la realización del padrón.<sup>12</sup> Para el 24 de noviembre de 1838, José María Mejía había finalizado los padrones de los cuarteles menores 29, 30, 31 y 32, fecha en la que recibió las plantillas impresas para el padrón y como él no había tomado en cuenta la presentación de la carta de seguridad aclaró que la casilla correspondiente se encontraba vacía, por lo cual el Ayuntamiento después de darle acuse de recibo por las planillas aclaró: “que se diga a Mejía que las faltas que cada padrón pueda tener al respecto de lo que se previene en la orden superior son de la responsabilidad del respectivo capitular”.<sup>13</sup>

El asunto del padrón de extranjeros quedó olvidado entre los múltiples problemas que trataba el Ayuntamiento hasta que en mayo de 1840 se recibió la “superior orden”, basada en el artículo 10 del *Reglamento de pasaportes*, expedido en 1º de mayo de 1828,<sup>14</sup> para que en veinte días fuera elaborada y entregada al Ayuntamiento la lista de los extranjeros residentes en la ciudad.<sup>15</sup> Por ley se había estipulado la necesidad de registrarse, acción que no se realizó con la puntualidad debida, razón por la cual nuevamente se vio la exigencia de saber quiénes, cuántos, de dónde venían, en dónde residieron y de qué se

---

<sup>10</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, 1838, vol. 158-A, 20 de noviembre de 1838, s/f.

<sup>11</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, 1838, vol. 158-A, 23 de noviembre de 1838, s/f.

<sup>12</sup> *Loc. cit.*

<sup>13</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, 1838, vol. 158-A, 27 de noviembre de 1838, s/f.

<sup>14</sup> “10º Todo Extranjero, sea cual fuere el pasaporte que le autorice para permanecer en la república, está obligado a presentarse a la autoridad política del lugar donde haya de permanecer más de ocho días, y también cuando haya de mudar de residencia a otro punto. La autoridad civil los visará en ambos casos, y tomará la razón correspondiente. Los extranjeros que no cumplan con esta obligación serán multados en 20 pesos, que exhibirán desde luego, o sufrirán en caso de no tener medios de pagar, diez días de detención. De la aplicación de estas penas y circunstancias de la falta se dará conocimiento al gobierno general”. AGN, Gobernación, caja 176, exp. 12, “Reglamento para el ramo de pasaportes”, 1828, s/f.

<sup>15</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, 1840, vol. 160-A, 22 de mayo de 1840, s/f.

ocupaban esos extranjeros, entre otros datos. La carta de seguridad, documento que no se tramitaba con la puntualidad debida, fue otro punto que se pidió se averiguara si se tenía o no. Al comenzar a recabar la información la legación de Francia presentó un reclamo ante el Ayuntamiento, ya que, diciéndose comisionados para levantar el padrón de extranjeros, entraron unos individuos al primer piso de la casa del ministro francés sin su permiso. El reclamo sirvió para que se recordara que en las casas de los representantes de otras naciones estaba prohibido entrar si no era con el consentimiento expreso del ministro correspondiente.<sup>16</sup> La fecha para la conclusión del padrón se llegó, pero como no se había entregado una buena parte se concedió una prórroga de diez días más para terminarlo.<sup>17</sup>

Los datos que debía contener el padrón se determinaron hasta el 18 de septiembre de 1840, cuando se supone ya debía estar concluido el padrón y éstos fueron:

[...] se hagan constar en él las noticias siguientes: nombre de los extranjeros, haciendo división correspondiente de los españoles radicados en México, antes de la independencia y los venidos después de ella; de su naturaleza; el de su procedencia; año en que ingresaron a la República; si han sido naturalizados; su estado, expresando si son casados, la nación de sus mujeres; un oficio, su ocupación y si tienen o no Cartas de seguridad, manifestando la fecha en que se haya expedido [...]<sup>18</sup>

Seguramente los resultados del padrón no se ajustaban a los determinados tardíamente por el Ayuntamiento por lo que se mandó que: “[...] se retome el padrón conforme a la disposición Suprema dentro de veinte días”.<sup>19</sup> Veinte días que se convirtieron en meses, mientras tanto para 1841 el Ayuntamiento determinó: “con carácter de urgente y fecha de ayer se inserta una orden superior para que precisamente en este día que se vence el termino designado por el Gobierno supremo, se remita el padrón de extranjeros.”<sup>20</sup> En la misma sesión de cabildo se anotó que dicha orden no podía correr, ya que si no se había cumplido a tiempo con el levantamiento del padrón había sido por falta de recursos económicos del Ayuntamiento,

<sup>16</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, 1840, vol. 160-A, 12 de junio de 1840, s/f.

<sup>17</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, 1840, vol. 160-A, 12 y 26 de junio de 1840, s/f.

<sup>18</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, 1840, vol. 160-A, 18 de septiembre de 1840, s/f.

<sup>19</sup> Es importante destacar que los datos que se pedían ser anotados son los mismos que, aparecen en el “Padrón de 1842”.

<sup>20</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, 1841, vol. 161-A, 20 de julio de 1841, s/f.

aunque ya se tenían los padrones de los siguientes cuarteles menores: 5, 6, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24, “formados del mejor modo”; los cuarteles: 1, 2, 7, 8, 9, 10, 19, 20, 25 y 26 “[...] están imperfectos”. De los que destacaron los cuatro últimos cuarteles, 19, 10, 25 y 26, en los cuales había tal cantidad de extranjeros que el capitular de dichos cuarteles era el que debía hacerse cargo auxiliado por personas “inteligentes y pagadas” a fin de que se realizara la tarea con éxito.<sup>21</sup> Dados los pocos recursos económicos del Ayuntamiento el 17 de agosto de 1841 se entregaron cuatrocientos pesos de la tesorería general que no fueron suficientes para concluir el empadronamiento de extranjeros y que de esta forma por fin pudiera correr la prórroga de veinte días.<sup>22</sup>

Al parecer fue hasta finales de 1841 cuando se inició la elaboración del padrón de extranjeros que se intentó formar desde 1836, por lo tanto creo que algunas de las hojas diseñadas para los extranjeros que aparecen en el Padrón de la Municipalidad de México de 1842 corresponden a esta etapa anterior del padrón que se recabó con tantos trabajos desde 1840. La hoja tocante a la manzana 30 fue fechada el 12 de febrero de 1841, bien pudo ser un error del empadronador, pero parece difícil dadas las complicaciones que se dieron para obtener los recursos y los resultados que unos cuantos meses después se volviera a tratar de reunir la información, en todo caso es probable que se hayan completado algunos cuarteles que faltaron. Sin embargo, dado que aparecen las hojas incluidas en el padrón de 1842 se consideró el segmento de los extranjeros como parte del mismo, pero no se debe dejar de apuntar que su origen puede ser anterior. Por otra parte las primeras hojas del padrón se encuentran desprendidas, de las cuales aparecen un par de ellas con el formato elaborado a mano correspondientes a la manzana 1, en el que se encuentran algunos extranjeros que están registrados posteriormente en otra hoja con el formato impreso y tocante a la misma manzana, pero con un número mayor de habitantes, que se recabó hasta 1843 ya que en el dato de las cartas de seguridad aparecen algunas fechas exactas de los primeros meses de 1843.

Todo esto hace pensar que esta parte del padrón fue reunida con mayor dificultad que el de los nacionales, no sólo por los intentos de formarlo, puesto que seguramente los

---

<sup>21</sup> *Loc. cit.*

<sup>22</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, 1841, vol. 161-A, 20 de agosto de 1841, s/f.

extranjeros también presentaron resistencia a ser enlistados, por muy diversas causas y terminaban ocultándose al igual que los nacionales, Manuel Orozco y Berra lo confirma:

Debe tenerse presente que cada vez que el gobierno manda hacer un empadronamiento general, antes, y mucho más hoy, la gente común mira la providencia como precursora de algún nuevo gravamen, de alguna nueva carga, y para ponerse en guardia contra lo que sobrevenga, oculta cuanto puede a su familia, sobre todo lo relativo a varones, para que ni les impongan contribución ni los lleven al ejército. Ese temor, hijo de la ignorancia, hace que los censos sean inexactos [...]<sup>23</sup>

Los empadronadores debieron incurrir en errores naturales de su trabajo, aún así se sabe que algunos extranjeros que debieron estar no aparecen, como fue el caso del matrimonio de Ángel y Francis Calderón de la Barca, quienes para esa época vivían en la ciudad y el empadronador encargado de la manzana número 3 anotó “En el Empedradillo acera que mira al oriente número 11 vive el Sr. Ministro Español que por serlo se omitió alistar. Febrero 12 de 1842”. También debemos recordar que el padrón fue para determinar quienes podían votar y que por esta razón fuera susceptible de ser alterado. A pesar de los errores y omisiones del padrón y los propios se considera que una muestra muy importante quedó registrada, de la cual las proporciones obtenidas fueron las representativas del grupo de inmigrantes.

Sobre la formación de una base de datos para agrupar a los inmigrantes y conocer de un modo muy general sus características, se debe aclarar que en la captura de los extranjeros también se incluyeron a los españoles que se habían inscrito dentro del padrón de nacionales y que aparecían con anotación de naturalizados en una columna creada para tal propósito, por esta razón la base de datos creada presenta algunas variables que carecieron de datos o bien sobraron y éstos se anexaron en la parte correspondientes a observaciones, la información recabada para los nacionales, en la cual estaban incluidos los naturalizados, es diferente a la de los extranjeros. Cabe aclarar también que, probablemente algunos extranjeros anotados en las hojas correspondientes a los nacionales fueron omitidos cuando no se incluyó la nota de naturalización. En un principio se decidió capturar sólo a los extranjeros de las hojas designadas para ellos, pero se corría el riesgo de dejar de lado a

---

<sup>23</sup> Orozco y Berra Manuel. *Historia de la ciudad de México, desde su fundación hasta 1854*. México, Secretaría de Educación Pública, 1973 (SepSetentas 112), p. 72.

todos los que se habían naturalizado. El descuido, la omisión o las prisas al elaborar el padrón en 1842 llevó, posiblemente, a que no todos los extranjeros quedaran registrados en sus respectivas hojas o que no se anotara su carácter de naturalizado en la columna correspondiente.

El Padrón presentó una serie de dificultades en su captura debido a la falta de datos por omisiones de los empadronadores o por el estado de conservación de las hojas; por lo mismo se obtuvo una serie de registros con datos parciales. Otros obstáculos que presentaron se dieron al tratar de descifrar los nombres y apellidos ingleses, alemanes, franceses o italianos,<sup>24</sup> al igual que los lugares de origen y procedencia que los empadronadores escribieron, probablemente, tal como lo escucharon, aunque no siempre se dio el caso. Ante tal dificultad se optó por dejar la ortografía tal como la registra la fuente, como el registro que presenta el lugar de procedencia como “Ave Gracia”, que se trata del puerto de El Havre que con un nombre antiguo se llamó *Franciscopólis; Portus Gratiae*.<sup>25</sup> Un caso excepcional se tiene con los extranjeros registrados en la manzana 220 cuyo empadronador fue don Ignacio Cumplido, el ilustre editor, que aunque son pocos los registros, éstos se encuentran con una letra impecable y una buena ortografía. Por otra parte algunos extranjeros se negaron a dar sus datos y sólo se registró, “viven dos extranjeros”, este dato se incluyó en la base, aunque quedaron la mayor parte de los campos vacíos, a excepción de la ubicación de la casa. La mayor parte de los extranjeros quedó registrada, por lo que la falta de algunos no cambia los resultados globales obtenidos. Para la fecha en que se realizó el padrón se habían dado dos expulsiones fallidas, por lo que fue claro el temor de aparecer en un listado con datos personales, o bien que se pudiera usar esta información para solicitar alguna contribución extraordinaria; es probable que éstas fueran causas de ocultación. Por otro lado su presencia, por demás obvia, era imposible que pasara desapercibida puesto que en los almacenes, perfumerías, sombrerería, boticas y otros

---

<sup>24</sup> En relación con este asunto el periódico *El Redactor Municipal* publicó el 7 de febrero de 1842: “[...] encargar a los extranjeros que deben ser listados en el referido padrón, se inscriban ellos mismo en él, para evitar los inconvenientes que resultarían de asentar sus nombres tales como suenan, puesto que es muy distinta en la mayor parte de los idiomas extranjeros la manera con que se pronuncian sonidos que daría en español las letras de que se componen. José María Icaza”. BN, Fondo Lafragua, “Documento relativo a la formación de un padrón general de población...” (118), 1842, f. 6.

<sup>25</sup> Mantecón Navasal, José Ignacio. *Índice de nombres latinos de ciudades con imprenta 1448-1825*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, p. 111.

negocios anunciaban sus productos con sendos letreros con el nombre de sus dueños, “Saint Marc”, “Tailleur sastre Alexis Kips”, “La Esmeralda Hauser y Zivy y C<sup>o</sup>”, etcétera. En el caso de comerciantes españoles les fue imposible ocultar el acento. El comercio de la ciudad era cada día más controlado por extranjeros, razón por la cual se emitió la prohibición a los extranjeros de ejercer el comercio al menudeo en 1843. De entre éstos los españoles fueron durante largo tiempo el grupo más numeroso y no estaban dispuestos a dejar en manos de otros lo que habían manejado desde tiempos de la colonia; por lo mismo, su presencia fue por demás importante.

Otra parte de la fuente que presentó dificultades fueron las fechas de ingreso al país y el año de las cartas de seguridad, ya que en muchos casos la primera no se anotó y en el caso de la segunda la falta de ésta fue evidente. Así el contenido de la base de datos que se creó para estudiar la inmigración de ciudad de México tiene graves ausencias, pero sus resultados proporcionan pistas de cuántos, quiénes, en dónde vivían, cuándo llegaron, o si cumplían o no con las reglas establecidas para ellos, cómo estaban unidos y a qué se dedicaban en un año específico dentro del espacio que entonces ocupaba la ciudad de México. Los resultados pueden ser tomados como punto de partida, probablemente bastante cercano a la realidad del periodo en términos demográficos y de acuerdo con las características de la ciudad al promediar el siglo XIX.

El análisis de la información que contiene el padrón de 1842 permite iniciar el propósito general de este trabajo que es el estudio histórico de la conducta de los extranjeros. Además de conocer la distribución de los inmigrantes en el espacio geográfico de la ciudad de México, se ha podido contar el número aproximado de los inmigrantes que habitaron la ciudad, diferenciado sus sexos y comparando su proporción con el resto de los habitantes. Los efectos sociales de la inmigración pudieron ser contradictorios, xenofobia - xenofilia; políticas encaminadas para estimular la inmigración frente a conductas que la frenaron como las expulsiones.

El panorama es complejo y el acervo de información existente también, así el análisis del padrón de 1842 aporta más datos acerca del origen y las procedencia. Es posible aprovechar estos datos para determinar las zonas de emigración y más tarde evaluar sus causas.



Ya que la fuente proporciona la época de llegada de los inmigrantes conviene hacer un breve estudio para establecer si existieron momentos de mayor o menor afluencia que obedezcan a ritmos de emigración determinados por movimientos políticos o crisis de subsistencia. Lamentablemente la edad de los inmigrantes no fue registrada sistemáticamente en el padrón, sin embargo, el estado matrimonial y la época de arribo permiten especular acerca de las características particulares de estos sujetos. La ocupación dará información sobre los tipos de inmigrantes y si la ciudad podía satisfacer sus expectativas; las políticas estaban encaminadas a favorecer la inmigración de sujetos industriosos para estimular el desarrollo económico del país, así como el “blanquear” a la población, ¿se satisficieron estas expectativas?

Finalmente la observación de la frecuencia de las cartas de seguridad permiten preguntarse acerca del nivel de sometimiento de los inmigrantes a las leyes nacionales, de la rigurosidad de la aplicación de estas, de la necesidad del trámite de la carta, del temor a posibles expulsiones y de preferir permanecer sin registrarse.

Al poner en movimiento este conjunto de variables del padrón de 1842 se podrá conocer sus características generales y con todas sus limitaciones y omisiones naturales, agregadas por su captura y manejo tenemos una valiosa fuente que permite ver por primera vez algunos datos importantes para iniciar el estudio de este pequeño, pero importante, grupo de inmigrantes.

## **4.2 Los resultados estadísticos**

### *La distribución en el espacio*

Con la creación de la base de datos de los extranjeros se iniciaron los primeros conteos por cuarteles mayores, menores y manzanas a fin de conocer cual había sido su ubicación y densidad. Para localizarlos en el espacio de la ciudad de México se utilizaron los números de cuartel mayor, menor y manzana dados por el empadronador y se les ubicó por medio de tres mapas: el “Plano General de la Ciudad de México” publicado en la *Guía de Forasteros* de Juan Almonte en 1853;<sup>26</sup> el plano “Plan de la ville de Mexico” del coronel Compte de

---

<sup>26</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Planero, núm. de inventario 4800.

1824,<sup>27</sup> y el mapa base que se usó para situarlos fue tomado de Sonia Pérez Toledo.<sup>28</sup> Se agrupó a los extranjeros por frecuencia, tanto por cuartel mayor como por cuartel menor (ver tabla 4.1. La frecuencia de extranjeros por manzana aparece en el apéndice 2, tabla 2).

**Tabla 4.1**  
**Frecuencia de extranjeros por cuarteles menores y mayores**

Cuartel Menor	Frecuencia	Cuartel Mayor	Frecuencia	%
1	243	I		
2	10	I		
3	61	I		
4	---	I	<b>314</b>	<b>21.52</b>
5	363	II		
6	7	II		
7	88	II		
8	2	II	<b>460</b>	<b>31.52</b>
9	176	III		
10	12	III		
11	120	III		
12	2	III	<b>310</b>	<b>21.24</b>
13	37	IV		
14	74	IV		
15	7	IV		
16	---	IV	<b>118</b>	<b>8.08</b>
17	17	V		
18	3	V		
19	6	V		
20	20	V	<b>46</b>	<b>3.15</b>
21	9	VI		
22	3	VI		
23	16	VI		
24	20	VI	<b>48</b>	<b>3.28</b>
25	24	VII		
26	1	VII		
27	---	VII		
28	---	VII	<b>25</b>	<b>1.71</b>
29	50	VIII		
30	67	VIII		
31	10	VIII		
32	11	VIII	<b>138</b>	<b>9.45</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,459</b>		<b>1,459</b>	<b>100</b>

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en AHCM, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

<sup>27</sup> Plano en Bullock, William. *Seis meses de residencia y viajes en México. Con observaciones sobre la situación presente de la Nueva España...* México, Banco de México, 1983, plano anexo.

<sup>28</sup> Pérez Toledo, Sonia. *Los hijos del trabajo...*, pp. 33-34.

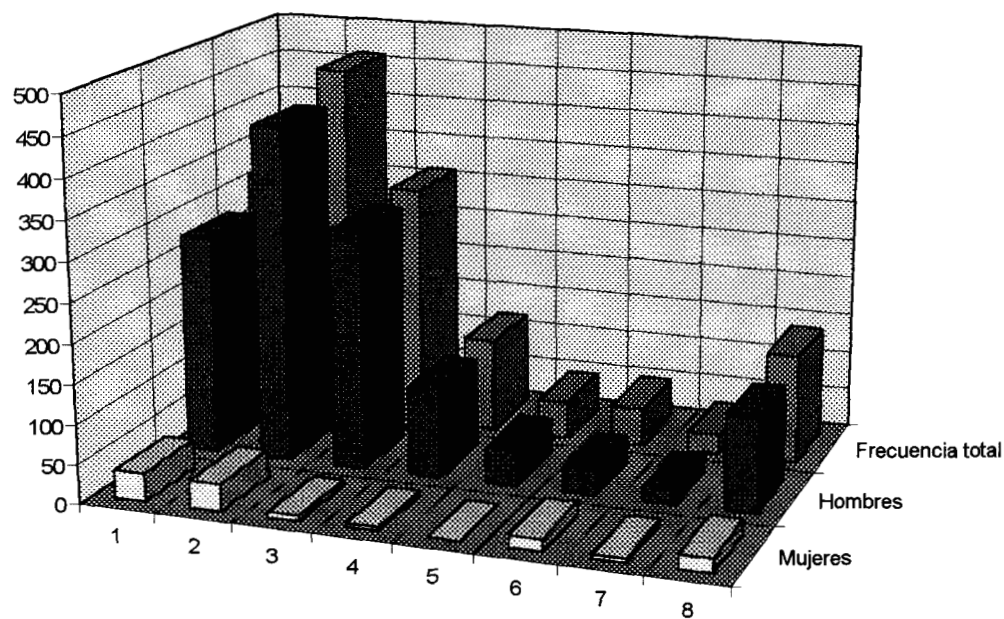
**Tabla 4.2**  
**Frecuencia de extranjeros por sexo en los cuarteles mayores**

Cuartel Mayor	Frecuencia	Hombres	%	Mujeres	%
I	314	278	20.76	36	30.00
II	460	426	31.81	34	28.33
III	310	303	22.62	7	5.83
IV	118	113	8.43	5	4.16
V	46	46	3.43	0	0
VI	48	33	2.46	15	12.50
VII	25	20	1.49	5	4.16
VIII	138	120	8.96	18	15.00
<b>Total</b>	<b>1,459</b>	<b>1339</b>	<b>100%</b>	<b>120</b>	<b>100%</b>

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en AHCM, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

**Gráfica 4.1**

**Población de extranjeros por Cuartel Mayor. Ciudad de México, 1842**



Cuarteles Mayores

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

La ciudad de México, como se vio en el primer capítulo, abarcaba de San Lázaro hasta San Cosme dirección oriente al poniente y de Tlaltelolco a la iglesia del Campo Florido, de norte a sur. La parte central fue la que presentó una traza regular y conforme se alejaban del centro en los arrabales se desdibujaron las manzanas lo que dio paso a los caseríos irregulares y los barrios en donde se apiñaban los léperos. La ciudad dividida en cuarteles mayores y menores contó con 245 manzanas y en éstas se encontraron extranjeros diseminados en 137 de ellas, es decir en el 55.9% de la ciudad<sup>29</sup> (ver mapa 1. Distribución de extranjeros por manzana. Ciudad de México. 1842). Aparentemente se distribuyeron casi por toda la ciudad, pero esta distribución debe ser matizada según el grado de concentración de extranjeros por manzana en donde se puede ver claramente que la concentración mayor se dio en las manzanas de los cuarteles mayores I, II, III y IV que aglutinaron un total de 1,202 es decir el 82.3% de los extranjeros (Ver mapa 2. Porcentaje de extranjeros por cuarteles mayores. Ciudad de México, 1842. Mapa. 3, Densidad de extranjeros por manzana. Ciudad de México. 1842). Esta concentración se intensificó en los cuarteles mayores I, II y III en donde los asentamientos de inmigrantes formaron dos ejes que salían a partir de la Plaza Mayor (ver recuadro rojo en Mapa. 3, Densidad de extranjeros por manzana. Ciudad de México. 1842).<sup>30</sup> El primero corría a lo largo de las calles de Tacuba, Santa Clara y San Andrés al norte, por lo que englobó en su parte media la 1ª y 2ª de San Francisco y 1ª y 2ª de Plateros; al sur lo formaron las calles de Tlapaleros y Coliseo Viejo que topaban con el convento de San Francisco antes de ser derruido para dar paso a la calle que antaño se llamó Independencia; a los costados de este gran rectángulo estaban la calle del Colegio de San Juan de Letran y la de Santa Isabel al poniente y el Portal de Mercaderes y Empedradillo al oriente; esto en las manzanas que hoy se forman con las calles de Tacuba desde la esquina de Eje Central a la Catedral en su lado norte y al sur la calle de 16 de Septiembre hasta rematar nuevamente en el Eje Central. El segundo eje lo conformaron las

---

<sup>29</sup> La ciudad abarcaba 245 manzanas concentradas en ocho cuarteles mayores y cada cuartel mayor dividido en cuatro menores.

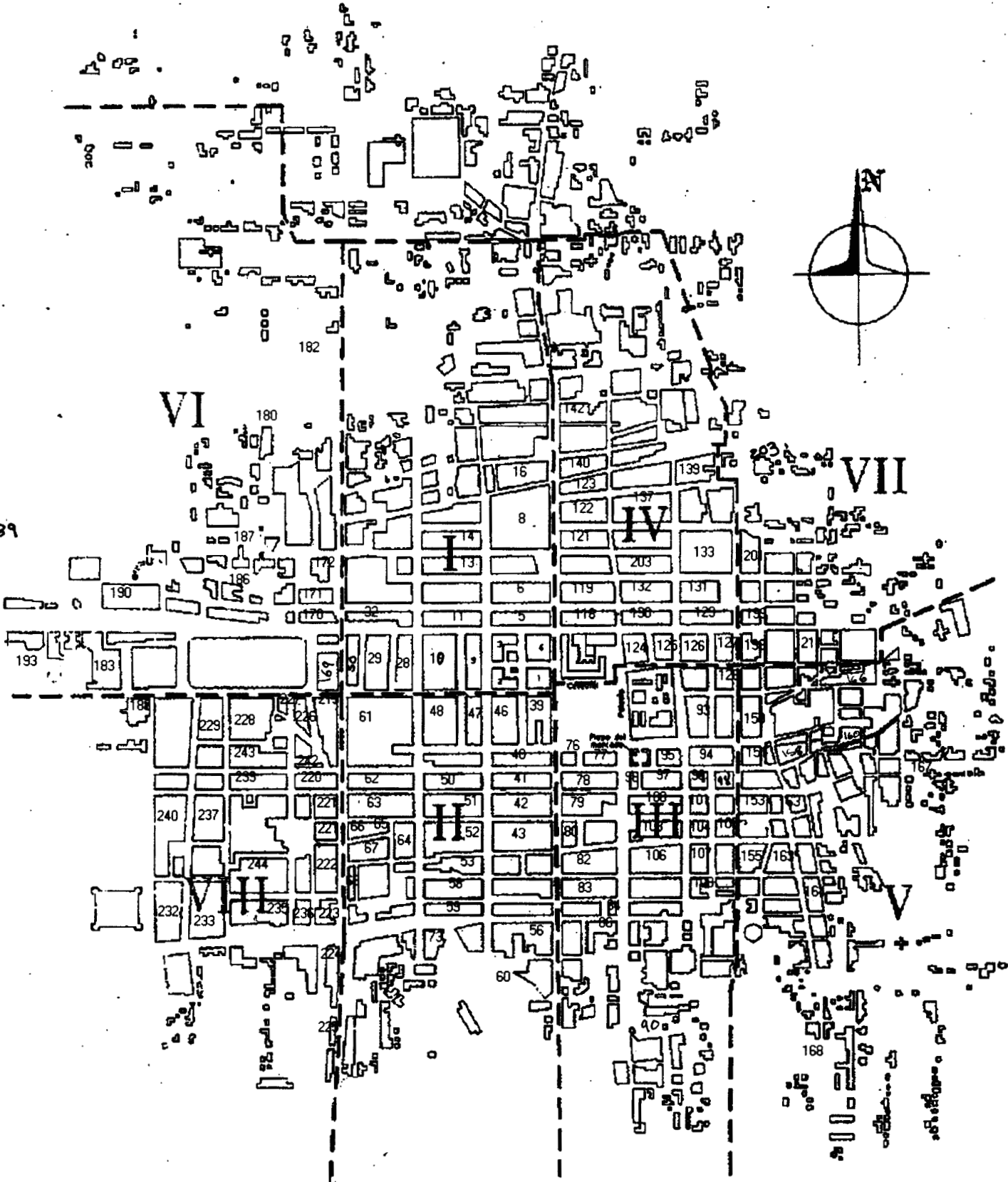
<sup>30</sup> Para el año de 1882 el 65% de extranjeros se agrupó en los cuarteles mayores I, II y III. Total calculado del cuadro 2 de Jarquín, María Teresa "La población española en la ciudad de México" en Lida, Clara (coordinadora). *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1981, p. 182

Mapa 1. Distribución de extranjeros por manzana. Ciudad de México,  
1842

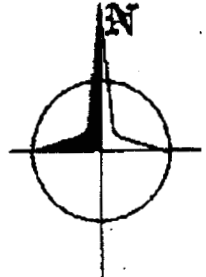


Localización de la manzana incierta

Mapa tomado de: Pérez Toledo, Sonia. *Los hijos del trabajo: artesanos de la ciudad de México. 1780-1853*. México, El Colegio de México - Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1996, p. 33.



189



Mapa 2. Porcentaje de extranjeros por cuarteles mayores. Ciudad de México, 1842



Del 1 al 10% de extranjeros



Del 11 al 20% de extranjeros

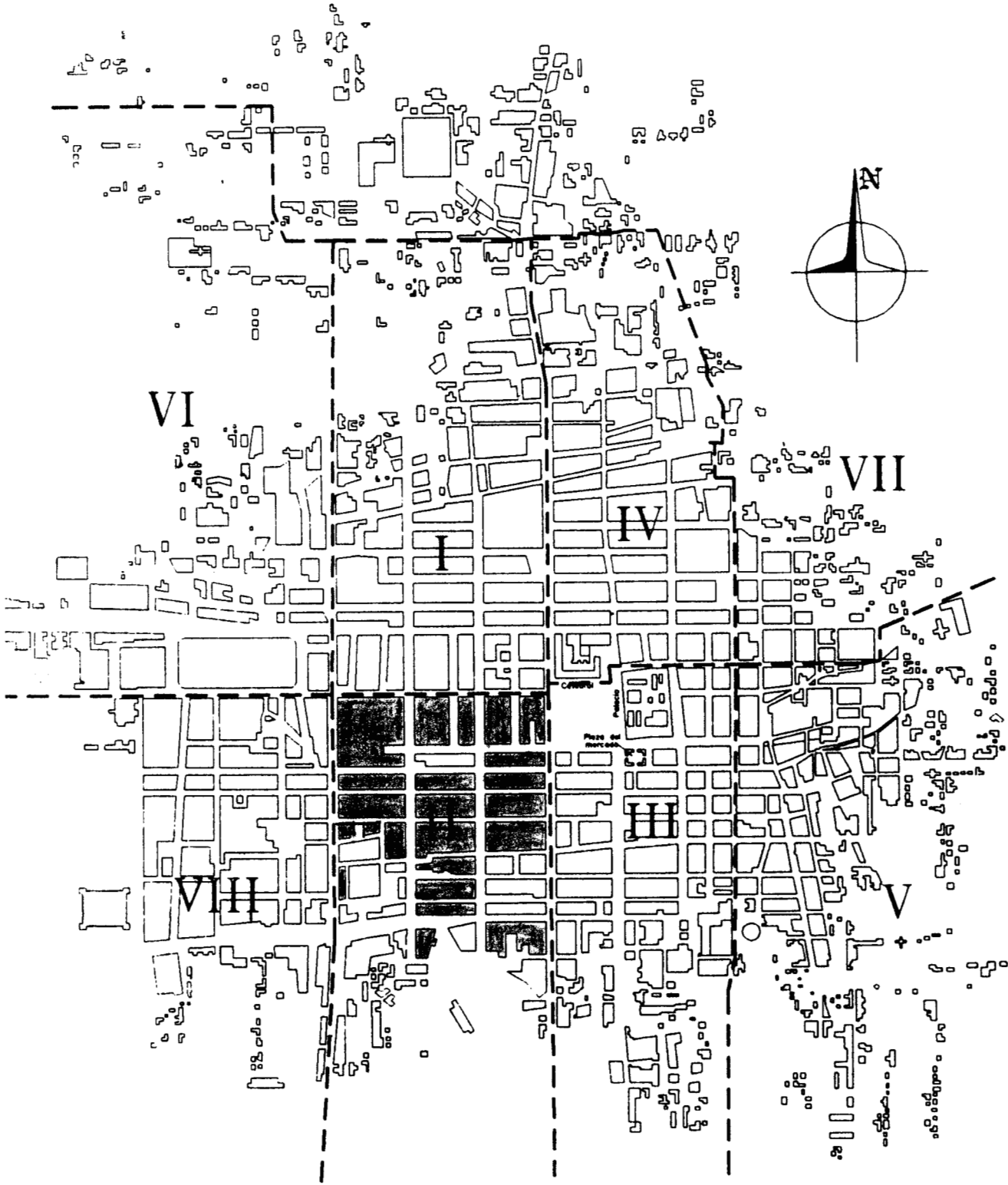


Del 21 al 30% de extranjeros



Más del 31% de extranjeros

Mapa tomado de: Pérez Toledo, Sonia. *Los hijos del trabajo: artesanos de la ciudad de México. 1780-1853*. México, El Colegio de México - Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1996, p. 33.





Mapa 3. Densidad de extranjeros por manzana. Ciudad de México, 1842



Manzanas en las que vivieron de 1 a 10 extranjeros.



Manzanas en las que vivieron de 11 a 20 extranjeros.



Manzanas en las que vivieron de 21 a 30 extranjeros.



Manzanas en las que vivieron de 31 a 40 extranjeros.



Manzanas en las que vivieron de 41 a 50 extranjeros.

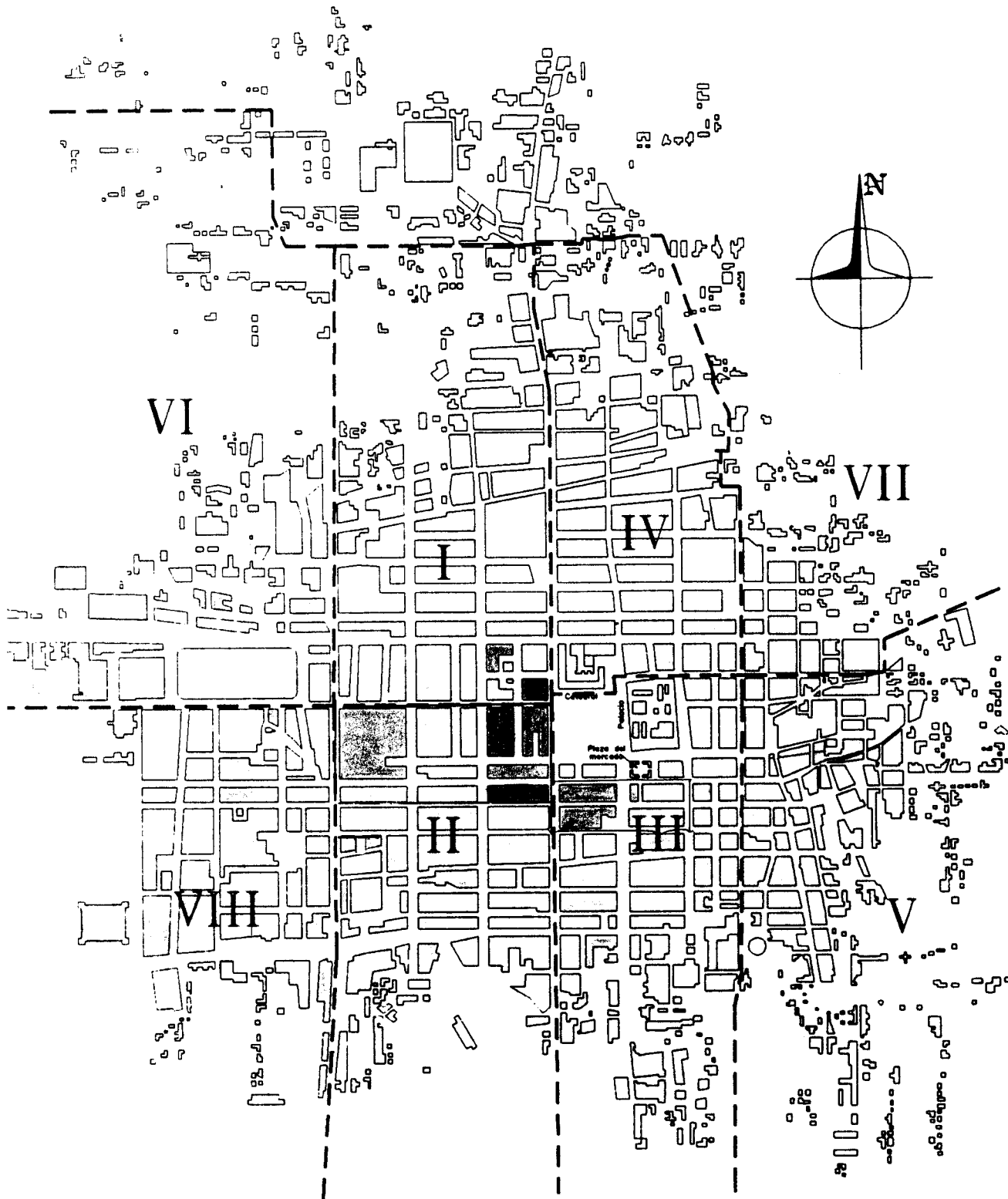
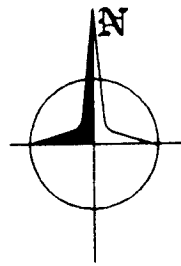


Manzanas en las que vivieron de 51 a 60 extranjeros.



Manzanas en las que vivieron más de 60 extranjeros.

Mapa tomado de: Pérez Toledo, Sonia. *Los hijos del trabajo: artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México, El Colegio de México - Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1996, p. 33.



siete manzanas que se encuentran al sur de la Plaza Mayor en lo que antes eran las calles de Portal de las Flores y Tlapaleros, al norte, hasta el Arco de San Agustín y calle de Jesús al Sur; al oriente estuvieron marcados por las calles de la Plaza de Jesús, Bajos de Portacoelli y la Plaza del Mercado del Volador, y al poniente por las calles del Ángel; estas manzanas ahora pueden ser identificadas por el cuadro que forman las calles de Plaza de la Constitución, el primer tramo de 16 de Septiembre al norte, Isabel la Católica al poniente, al sur República del Salvador y al oriente Pino Suárez. La Plaza Mayor, las diferentes instituciones ubicadas en sus edificios, los comercios importantes, escuelas, casas de corredores, etcétera, indican que el asentamiento de extranjeros estuvo en estrecha relación con sus actividades comerciales y de servicios como se verá más adelante. Por otro lado, la preferencia de elegir determinada zona indica que debieron existir lazos de parentesco o de paisanaje que llevaron a los recién llegados a buscar no sólo empleo, sino también alojamiento cerca de sus amigos, parientes y compatriotas, acción que los hacía mantener vivos hábitos y costumbres comunes. Esto es algo que se pudo observar en algunos casos como el de los habitantes de Tacuba 23, cinco españoles de Santander, a la vuelta en Empedradillo números 11 y 12 residían cinco españoles más de la misma provincia. En algunos casos eran parientes, en otro oriundos del mismo pueblo o ciudad y en otras sólo compatriotas. Los cuatro hermanos Conte, de oficio zapateros, venían de Francia y vivieron en la 3ª de San Francisco; en el 12 de Santo Domingo vivían seis españoles cuatro originarios de Álava en el país Vasco, otro declaró ser de Vizcaya y el sexto declaró ser español; cinco de ellos fueron comerciantes y el otro médico; casos como éstos se repiten a lo largo del padrón.

Un caso que merece mención aparte fue el de los obreros del vidrio de origen francés que se establecieron en la fábrica de vidrio que se ubicó en “el paseo de la Viga casa número 3 conocida por la Casa del General Guerrero”. Diez y seis eran los extranjeros del establecimiento, el administrador era español, tres obreros eran suizos, once franceses y un holandés. Su habitación correspondió a la disposición de la fábrica y según el acta constitutiva de la empresa se determinó que el socio industrial Camilo Grimblot, extranjero seguramente, tuvo que llevar a cabo un punto del contrato en el que: “se compromete a parar al punto de Europa que crea a propósito para proveerse de los obreros, herramientas y

materiales que crea necesarios anexas a la negociación [...]”.<sup>31</sup> Con sus obreros se embarcó desde Burdeos para fundar una de las primeras fábricas de vidrio de la ciudad de la que uno de los socios fundadores fue nada menos que Lucas Alamán, el impulsor de la industria en México. En este caso el establecimiento jugó el papel de unificador del grupo, franceses en mayoría, los cuales se encontraban alejados del resto de sus compatriotas que vivían en el centro de la ciudad.

Los ejes cercanos a la Plaza Mayor fueron el sector en el que se encontró la mayor concentración de extranjeros y coincide con el sector comercial de gran magnitud del periodo, ya que las tiendas y almacenes de mayor prestigio se ubicaron dentro de esta zona hasta bien entrado el siglo XX, cuando la expansión urbana llevó a que se crearan los centros comerciales periféricos, pero aún así, hoy en día no le han restado importancia a estas calles del centro histórico y son aglutinadores de diversos e importantes comercios.<sup>32</sup> Su trascendencia y aspecto decimonónico quedó plasmado en un pequeño pasaje que describió Marcos Arróniz:

[...] en la calle de Plateros se hallan los *cajones* o tiendas de objetos de más lujo de las últimas modas francesas, ostentándose en hermosos aparadores de cristales para tentar el apetito de las elegantes damas. Allí también lucen su habilidad en escogidas muestras las hábiles modistas francesas en tiendas notables por el buen gusto. Las peluquerías despliegan en la misma calle sus pomos abrigados de esencias y pomadas y todas las curiosidades propias del tocador, y también pertenecen a franceses. [...] En los portales de Mercaderes se encuentran muy buenas librerías [...] mercerías también y además sombrererías españolas, alemanas, francesas y mejicanas [...]

---

<sup>31</sup> Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (de aquí en adelante AGNCM). Notario Francisco Madariaga, núm. 426, libro del año de 1837, 1ª parte, núm. 2,852, f. 790v.

<sup>32</sup> Ver el trabajo de Aguirre Anaya, Carlos, “Jerarquía y distribución de los usos del suelo no habitacionales en la ciudad de México a finales del siglo XIX.”, en Blázquez, Carmen, Carlos Contreras Cruz y Sonia Pérez Toledo (compiladores). *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. Xalapa, Universidad Veracruzana - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora - Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, pp. 339-356; El autor marcó que para el porfiriato estas manzanas guardaron gran importancia en relación con los pagos de contribuciones directas a que se sujetaron, “de esos 58 mil pesos tan sólo 23 manzanas de la casi totalidad de la ciudad contribuyen al fisco con cerca de la mitad del monto total, la otra mitad del total es cubierta por las 478 manzanas restantes”.

<sup>33</sup> Arróniz, Marcos. *Manual del viajero en México*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991, pp. 40-41.

Tal vez Arróniz se refirió a las peluquerías de Juan Pedro Montariol que de oficio peluquero vivió en la calle 1ª de Plateros, o a la de Carlos Gourgues, también de origen francés y que residió en la 2ª de Plateros según el Padrón de 1842. Como dato curioso se puede agregar que según Enrique Fernández Ledesma, el peluquero de Santa Anna, *monsieur Junot*, que también fue su compadre, era un francés que decía haber llegado en 1838 como clarín de las tropas francesas; una vez en el país se trasladó a México y entró a trabajar con un compatriota, Shallier, que tenía su peluquería en Plateros y arreglaba a la crema y nata de la época.<sup>34</sup> Es de hacer notar que los establecimientos que describe Arróniz son de extranjeros, ¿en verdad el comercio estaba en sus manos?

### *Población total*

El Padrón de 1842 contiene una cifra global de 1,459 extranjeros registrados en dicho año. Si se utilizan las cifras totales que Sonia Pérez Toledo determinó para el mismo padrón, se tiene que la ciudad contó con una población de 121,728 habitantes,<sup>35</sup> siendo apenas los extranjeros contabilizados el 1.19% de la población global. Sin embargo, por otro lado el Ayuntamiento dio una cifra mayor como resultado del padrón que se estudio, “[...] el último censo formado a principios de este año dio una población de 129,531 habitantes”.<sup>36</sup> Si se toma esta última cifra de población el porcentaje de extranjeros sería de 1,12%. Según Humboldt se tenía que añadir, por lo menos, una sexta o séptima parte de la cantidad total, para obtener un cálculo confiable.<sup>37</sup> Según la cantidad expresada por el Ayuntamiento el total de habitantes, al cual sumándole una sexta parte, sería de 151,119 habitantes, los extranjeros fueron alrededor de 1,702 y su porcentaje respecto al total de la población se conservaría igual con el 1.12%, pero esta cantidad parece muy elevada para la época ya que en el padrón de 1864 el total de habitantes que se contaron fue de 129,802.<sup>38</sup> Por su parte el

<sup>34</sup> Fernández Ledesma, Enrique. *Viajes al siglo XIX. Señales y simpatías en la vida en México*. Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes - Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1992, 2ª ed., pp. 55-56.

<sup>35</sup> Pérez Toledo, “Consideraciones acerca de la población...”, p. 98.

<sup>36</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, 1843, vol. 164-4, 10 de marzo de 1843, s/f.

<sup>37</sup> Humboldt, Alejandro de. *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*. México, Editorial Porrúa, 1991, 5ª ed. (Sepan cuantos... 39), p. 39.

<sup>38</sup> Pérez Toledo, Sonia. *Los hijos del trabajo...*, p. 45.

*Redactor Municipal* en su edición del domingo 2 de marzo de 1842 presentó un curioso resumen de extranjeros residentes en la ciudad:

**Resumen general de las personas que existen en la cárcel de la Ex-Acordada hasta el día 10 de febrero de 1842.**

Manzana 230.

Extranjeros presos: Hombres 6

**[otros extranjeros]**

Total de hombres	1,037	id.	general
			1,307
id. de mujeres	270		

Resumen general de los individuos extranjeros que existen en el presidio de Santiago Tlaltelolco.

Hombres 77<sup>39</sup>

Los totales dados a conocer por el periódico, 1,390 extranjeros, fueron muy cercanos a los encontrados en esta investigación. Es claro que numéricamente su porcentaje con respecto al resto de los habitantes fue muy bajo, por lo tanto su importancia radicó no en su número, sino en sus actividades y el impacto que causaron en diferentes rubros, como el comercio, ocupación en la que destacaron y en la que pueden ser recordados algunos extranjeros ya estudiados, como los Martínez del Río o los Béistegui.<sup>40</sup> La falta de registros de diecisiete manzanas y la ausencia de los datos sobre extranjeros en éstas dificultaron el cálculo para saber cuántos vivían en la ciudad. Para las estimaciones aquí presentadas se utilizó la cifra de 1,459 extranjeros, cantidad que resultó del registro del padrón y que se considera una muestra representativa y confiable.

En los resultados, como lo muestra la tabla 4.3 y en la gráfica 4.2 y 4.3; 1,308 extranjeros pertenecieron al sexo masculino lo que significó el 90%; 120 eran mujeres que representaron 8% y apenas 31 individuos quedaron sin poder identificar a que sexo

<sup>39</sup> BN, Fondo Lafragua, "Resumen general de las personas que existen en la cárcel..." (118), p. 8.

<sup>40</sup> Walter, David W. *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*. México, Alianza Editorial, 1992. Beato, Guillermo, "La casa Martínez del Río: Del comercio colonial a la industria fabril. 1829-1864" y Meyer, Rosa María, "Los Béistegui, especuladores y mineros. 1830-1869", ambos en Cardoso, Ciro (Coord.). *Formación y desarrollo de la burguesía en México siglo XIX*. México, Siglo Veintiuno, 1981, 2ª ed., pp. 57-107 y 108-139 respectivamente. Los Béistegui, si aparecen en el padrón, los Martínez del Río aparentemente no, pero hay una familia que por el número de miembros, el origen y la ocupación pueden ser los Martínez del Río.

pertenecían, es decir un 2%. El índice de masculinidad es de 1,090 hombres por cada cien mujeres, la diferencia de sexos tan amplia para inmigrar se puede explicar con relación a que: “[...] dada la estructura sexista existente en la sociedad y en las ofertas de trabajo, hubo mayores limitaciones, incluso jurídicas, a la movilidad de la mujer, por lo que será el varón el principal protagonista del fenómeno migratorio [...] El traslado de mujeres significará pues, en mayor grado que en los varones, la existencia ya de seguridad al otro lado del Atlántico [...]”.<sup>41</sup> De esas 120 mujeres el 43% eran casadas es decir contaron con un apoyo, sin embargo, un 38% fueron solteras, porcentaje significativo que indica que la seguridad de un compañero no fue un incentivo para emigrar, tal vez la seguridad de un empleo fue la que las hizo emigrar, pero este porcentaje debe ser relativizado por la presencia de niñas que aún no estaban en edad de contraer matrimonio. Las mujeres casadas vinieron con sus maridos o bien llegaron después a formar hogares cuando mandaron por ellas. Por otra parte venir a “hacer la América” no fue una tarea para mujeres, por lo mismo las actividades a las que se dedicaron la mayoría de los inmigrantes no eran “propias” del sexo femenino eran para hombres jóvenes que emigraban solos o en compañía de amigos, parientes, compañeros de oficio o paisanos.

**Tabla 4.3**  
**Población total de extranjeros. Ciudad de México 1842**

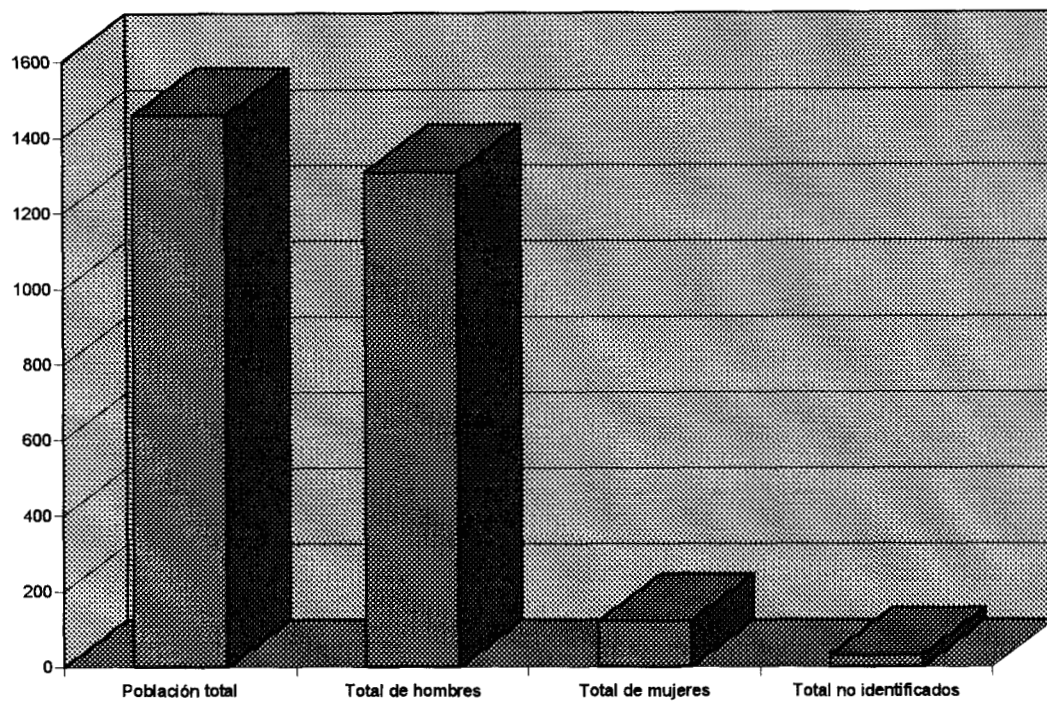
<b>Total de hombres</b>	1,308	90 %
<b>Total de mujeres</b>	120	8 %
<b>Total sin dato</b>	31	2 %
<b>Población total</b>	1,459	100 %
<b>Índice de masculinidad</b>	1,090	

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

<sup>41</sup> Vázquez González, Alejandro, “La emigración gallega. Migrantes, transporte y remesas”, en Sánchez Albornoz, Nicolás. *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 85.

### Gráfica 4.2

Población total de extranjeros . Ciudad de México, 1842

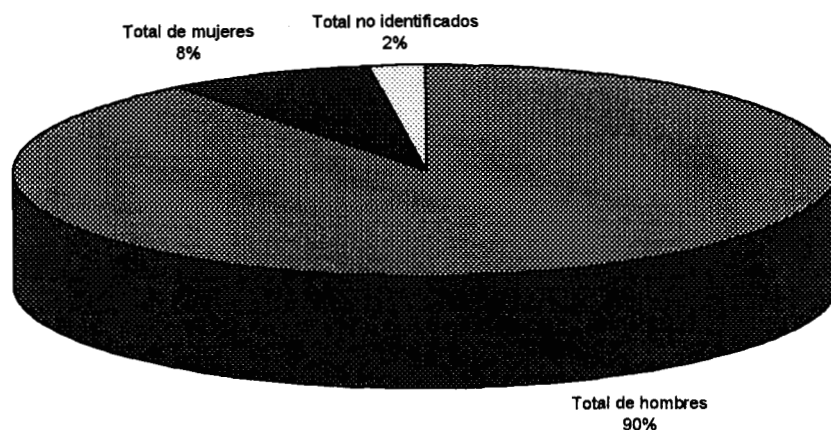


Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.



### Gráfica 4.3

Población de extranjeros por sexo. Ciudad de México, 1842



Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

#### *Origen y procedencia*

Según el origen, se deja ver que con mucho los españoles conservaron una presencia mayoritaria, representaron un 52.78% del total de inmigrantes registrados en 1842. Los cinco individuos registrados como africanos y filipinos, fueron apenas una fracción del .35%, por sus nombres que deduce que fueron de origen hispano. Para ese período las Filipinas continuaban siendo una colonia española que mantuvo un comercio con la Nueva España desde 1565 hasta 1815 a través del Galeón de Manila. En el norte de África, Oran, parte del Magreb, apenas en 1790 había sido desocupado por los españoles, y a lo largo del siglo XIX la presencia de ibéricos fue constante en ese territorio africano.<sup>42</sup> La adaptación a la vida

<sup>42</sup> “[...] desde la época de los Reyes Católicos la Corona española tuvo la soberanía de algunas plazas en el litoral magrebí, lo que supuso algunos lazos de relación tradicional. Por otro lado, gran número de morisco españoles al fin y al cabo, marcharon a Argelia tras su expulsión a principios del XVII.”, en Bonmati, José Fermín. *Españoles en el Magreb, siglos XIX y XX*. Madrid, MAPFRE, 1992, p. 11.

cotidiana y la asimilación de costumbres debió ser más fácil para los españoles que durante los años de la colonia tuvieron otra calidad diferente a la de extranjeros, sin contar que la lengua y la religión eran las mismas además de algunas costumbres. La presencia de familiares y paisanos fue otro factor para que el encadenamiento de inmigrantes se diera. Los diferentes partidarios de la llegada de extranjeros argumentaban que los europeos meridionales eran los que más fácilmente se asimilaba y que de paso servían de contrapeso al influjo de los norteamericanos; por otra parte los europeos contribuían a el “blanqueamiento” de la población, como si con esto el progreso de la industria y las artes, como se decía, hubiera estado en relación directa.<sup>43</sup>

El grupo que siguió en importancia fue el de los franceses con un 21.38%, los alemanes con un 6.79%, los ingleses 4.87% y, los estadounidenses con apenas un 3.15%. Los otros extranjeros representaron una fracción como se observa en la tabla 4.4 y gráfica 4.4 (ver apéndice 2, tabla 3.). Por lo que se observa tanto españoles como franceses, grupos latinos, fueron los que mayor porcentaje de presencia tuvieron, el 52.78% y 21.38% respectivamente. La facilidad de adaptación a país era relativamente más factible no sólo por la lengua y en el caso del francés por la similitud con el español, la religión católica debió ser otro factor y, seguramente las accesibilidad para emprender el viaje debió ser un elemento de importancia.

---

<sup>43</sup> Pérez Herrero, Pedro, “Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes”, en Lida E., Clara (coordinadora). *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1981, p. 107; González Navarro, Moisés. *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970*. México, El Colegio de México, 1993, vol. 1, p. 95.

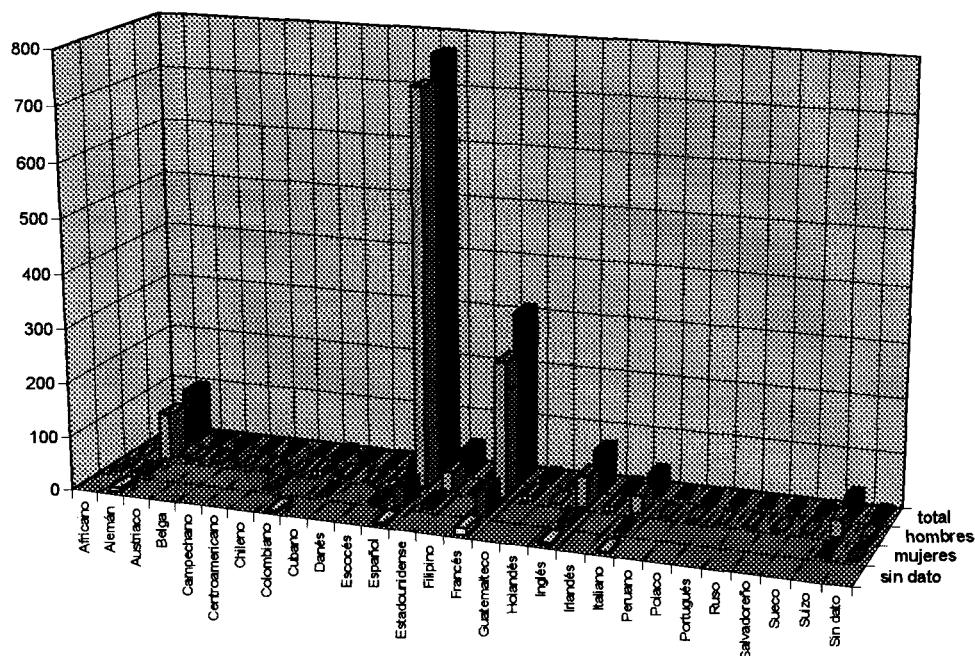
**Tabla 4.4**  
**Origen de los Extranjeros**

Origen	hombres	mujeres	sin dato	índice de masculinidad	total	%
Africano	1	1		100.00	2	0.14%
Alemán	86	5	8	1720.00	99	6.79%
Austriaco	2				2	0.14%
Belga	6				6	0.41%
Campechano	1				1	0.07%
Centroamericano	3				3	0.21%
Chileno	1	1		100.00	2	0.14%
Colombiano	9		1		10	0.69%
Cubano	6	1		600.00	7	0.48%
Danés	2				2	0.14%
Escocés	11	1		1100.00	12	0.82%
Español	730	37	3	1972.97	770	52.78%
Estadounidense	36	10		360.00	46	3.15%
Filipino	3				3	0.21%
Francés	251	48	13	522.92	312	21.38%
Guatemalteco	9				9	0.62%
Holandés	2				2	0.14%
Inglés	57	10	4	570.00	71	4.87%
Irlandés	8				8	0.55%
Italiano	34	1	2	3400.00	37	2.54%
Peruano	1				1	0.07%
Polaco	2				2	0.14%
Portugués	1				1	0.07%
Ruso	3				3	0.21%
Salvadoreño	1				1	0.07%
Sueco	3				3	0.21%
Suizo	32	2		1600.00	34	2.33%
Sin dato	7	3		233.33	10	0.69%
<b>Total</b>	<b>1308</b>	<b>120</b>	<b>31</b>	<b>1090.00</b>	<b>1459</b>	<b>100.00%</b>
	89.65%	8.22%	2.12%		100.00%	

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

**Gráfica 4.4**

**Origen de los extranjeros**  
Ciudad de México, 1842



Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

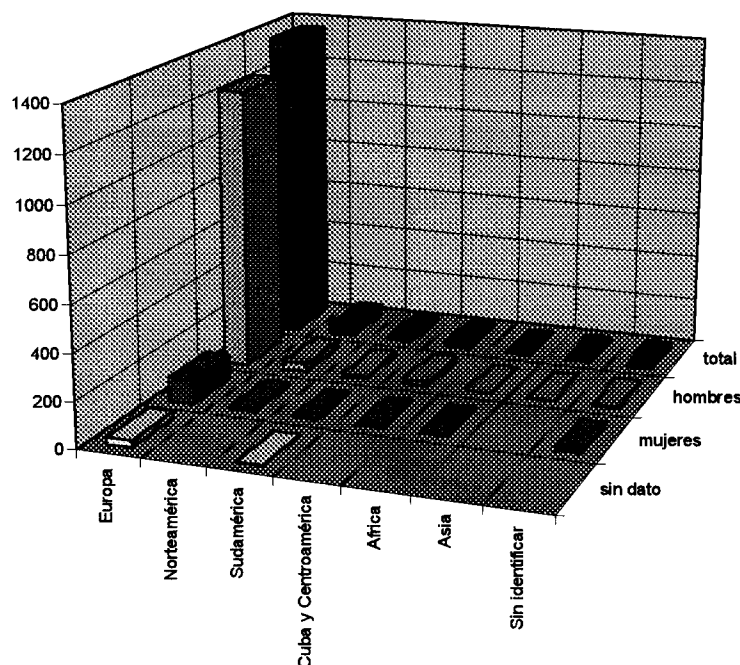
**Tabla 4.5**  
**Origen de los extranjeros por regiones**

Región	hombres	mujeres	sin dato	índice de masculinidad	total	
Europa	1230	104	30	1182.69	1364	93.49%
Norteamérica	36	10		360.00	46	3.15%
Sudamérica	11	1	1	1100.00	13	0.89%
Cuba y Centroamérica	20	1		2000.00	21	1.44%
África	1	1		100.00	2	0.14%
Asia	3				3	0.21%
Sin identificar	7	3		233.33	10	0.69%
<b>Total</b>	<b>1308</b>	<b>120</b>	<b>31</b>	<b>1090.00</b>	<b>1459</b>	<b>100.00%</b>
	<b>89.65%</b>	<b>8.22%</b>	<b>2.12%</b>		<b>100.00%</b>	

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

**Gráfica 4.5**

**Origen de los extranjeros por regiones**  
Ciudad de México, 1842



Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

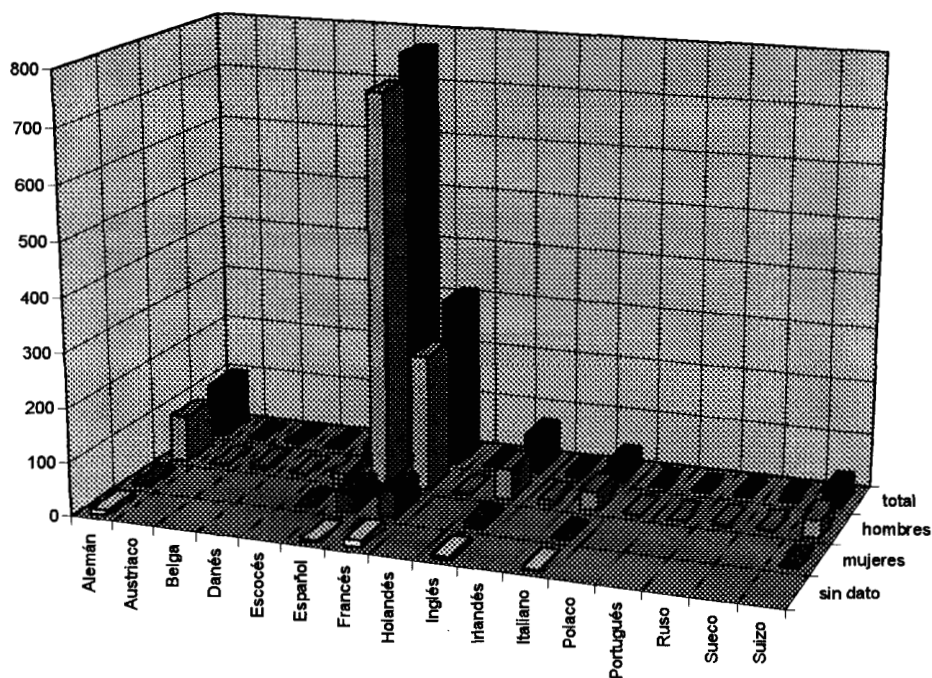
Dentro de los inmigrantes que llegaron a la ciudad de México en la primera parte del siglo XIX dominaron los europeos por regiones, ya que representaron el 93.49%; muy por debajo se encontraron los norteamericanos con un 3.15% y los centroamericanos junto con los cubanos representaron un 1.44%, el resto son fracciones (ver Tabla 4.5 y gráfica 4.5). Por regiones, dado el peso de los españoles la balanza se inclinó por Europa. Según Pierre Chaunu el incremento de migraciones en España comenzó a darse a partir de la década de 1770-1780 en proporciones que no han sido estudiadas aún, pero que se deben principalmente al aumento demográfico de la península, por la mejora de las condiciones de navegación y por una prosperidad que se dio en América para finales de siglo.<sup>44</sup> Condiciones de presión demográfica, falta de oportunidades para ocuparse, más el deseo de establecer un

<sup>44</sup> Chaunu, Pierre, "Interpretación de la independencia de América Latina", en *Secuencia. Revista de Ciencias Sociales*. México, septiembre-diciembre, 1987, pp. 161-162.

negocio próspero y lucrativo hicieron que tanto artesanos con pequeños capitales, comerciantes con un capital variable, dependientes en busca de oportunidades y alguna que otra mujer audaz cruzaran el océano para probar suerte. En el caso de los europeos la distancia no fue un impedimento para ser la mayor proporción, América significó la tierra de las oportunidades que se les negaron en sus propios terruños y la distancia más sana para quienes huyeron por motivos políticos como Ventura Aguilar a quien el nombre no le hizo justicia y escapó de la persecución de “la infame Isabel” y busco refugio en tierras mexicanas.<sup>45</sup>

**Gráfica 4.6**

**Origen de los extranjeros, Europa**  
Ciudad de México, 1842



Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

Después de los españoles, los franceses, alemanes, ingleses, italianos y suizos fueron los representantes europeos de mayor número (ver Gráfica 4.6). Se debe aclarar que en la columna de “País de origen”, las respuestas fueron múltiples, así un número importante de

<sup>45</sup> AHSRE, exp. 1-2-403, “En el periódico denominado “El Siglo XIX” que se publica...”, fs. 1-5.

inmigrantes dio como dato el nombre de su pueblo o ciudad de origen, para facilitar el manejo global de la base se creo una columna en la que se le asignó “nacionalidad”, dato que no contenía el padrón pero que facilitó el agrupamiento, pero se perdió de momento el dato de origen por regiones que debe ser importante para hacer un análisis de que zonas expulsaron más población. Para el caso de España sin haber trabajado sistemáticamente el caso se pudo observar que Santander, Galicia, Asturias y Vizcaya fueron las regiones con aportes numerosos: la inmigración *en cadena*,<sup>46</sup> en la que el inmigrante ya establecido se encargaban de contactar a sus parientes y paisanos y proveer de trabajadores al negocio fue un hecho, que se dio no solamente en los españoles, otros grupos debieron seguir el mismo esquema como se sigue hoy en día con los migrantes mexicanos.

Otro punto es el caso de Alemania que para el periodo trabajado se encontraba en proceso de unificación, así en el espacio de origen se pudo leer “Sajonia”, “Prusia”, “Baden” o “Alemania”, con el propósito de facilitar el agrupamiento y manejo de los totales, arbitrariamente se les consideró a todos como alemanes sin hacer la distinción de que se trataba de una confederación alemana de treinta y nueve estados soberanos, en la que se incluyó a Austria. Para el caso de los italianos se procedió de la misma forma, no así con los ingleses en donde escoceses e irlandeses mantuvieron su identidad.

El viajero francés Isidore Löwenstern realizó para el período que se estudió un calculo aproximado del número de europeos que vivían en la ciudad de México, pero sus estimaciones fueron, con mucho, superiores a los datos obtenidos en el recuento del padrón.<sup>47</sup> Él estimó que los franceses estaban entre 2,600 y 2,800, de los cuales unos eran artesanos y negociantes dedicados al comercio de importación; los alemanes establecidos en la capital iban de 500 a 550; los austríacos de 25 a 50; los ingleses no eran más de 135, éstos fueron banqueros, negociantes y artesanos; los italianos se elevaban a más o menos 100; los norteamericanos no pasaban de una cuarentena; los suizos aproximadamente 50, los confundían con franceses, y el resto de los extranjeros “son tan pocos que no vale la pena nombrarlos,”<sup>48</sup> según el autor.

---

<sup>46</sup> Lida, Clara. *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México, Siglo Veintiuno - El Colegio de México, 1997, p. 37.

<sup>47</sup> Se puede creer que las diferentes ocupaciones que describe por grupo son datos más confiables.

<sup>48</sup> Löwenstern, Isidore. *Le Mexique. Souvenirs d'un voyageur*. Paris. Arthus Bertrand, Libraire-Éditeur, 1843, pp. 72-77.

Otro escritor que proporcionó cifras de extranjeros fue Juan Nepomuceno Almonte, sus datos fueron para 1850, éstos guardan cierta proporción en porcentaje con los encontrados en el análisis del trabajo a pesar de que las cifras totales sean muy diferentes:

El número de estos que ocurrieron a sacar su carta de seguridad al ministerio de relaciones en todo el año de 1850, hasta el mes de Octubre, fue de 5,412, y según noticia pormenorizada que existe en dicho ministerio, aparece que son originarios de las naciones siguientes.

Españoles	3,047
Franceses	803
Ingleses	504
Alemanes	416
Norteamericanos	397
Italianos	129
Suizos	45
Hispanoamericanos	33
Belgas	16
Holandeses, Polacos Suecos, Rusos y Portugueses	22
	5,412

No se puede sin embargo decirse que este sea el número total de extranjeros residentes en la República, pues aunque las leyes que obligan a renovar anualmente sus cartas de seguridad, son bastante severas, es indudable que una gran parte de ellos no cumple con este requisito. Calculando, pues, el número de estos en 2,000 o 2,300, resulta que no pasan de 7,7'' los extranjeros que viven en la República, los cuales comparados con su población, están en la proporción de uno por cada mil habitantes.<sup>49</sup>

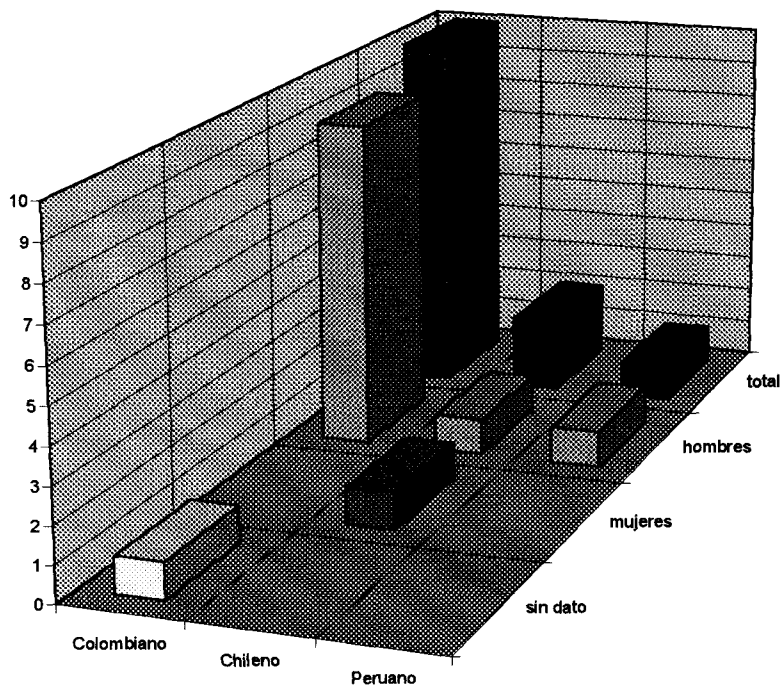
Las proporciones de inmigrantes encontradas por Almonte son semejantes a los obtenidos del padrón, en primer lugar los españoles con un 56.30% de presencia, seguidos por franceses e ingleses con un 14.83% y 9.31% respectivamente, aunque este último se encuentra más alejado de los resultados alcanzados.

<sup>49</sup> Almonte, Juan Nepomuceno. *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997 (Colección Facsímiles), pp. 486-487.



### Gráfica 4.7

Origen de los extranjeros, Sudamérica  
Ciudad de México, 1842

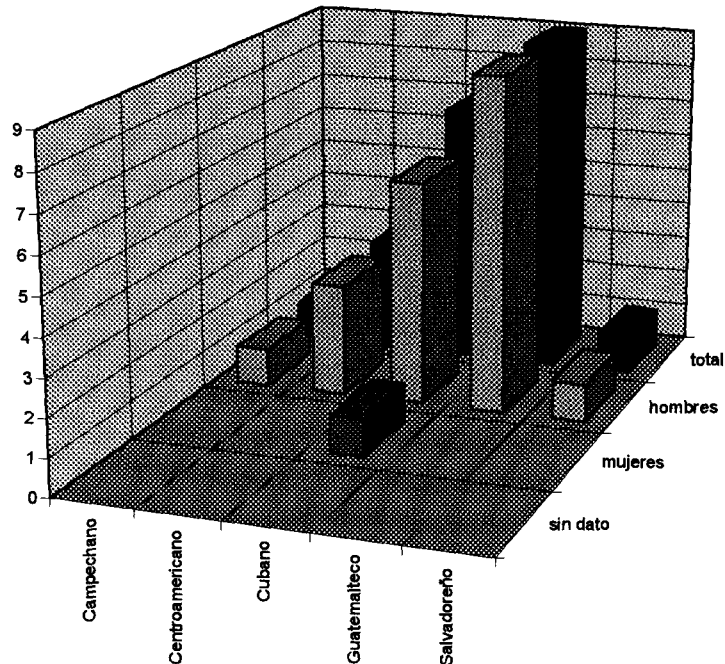


Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

Los inmigrantes sudamericanos (gráfica 4.7) fueron escasos, entre ellos destacó una familia de Nueva Granada, que vivió en el número 3 de la calle de Tiburcio (República de Uruguay entre Isabel la Católica y Bolívar). No aparecen sus nombres, pero a cuatro de sus miembros se anotó en ocupación “comerciante”, uno no declaró ocupación y además tenían dos criados del mismo origen. Una familia con posibilidades, que vivía en una zona importante y que hace pensar que se trató de la familia Martínez del Río, que como tal no aparece.

**Gráfica 4.8**

**Origen de los extranjeros, Cuba y Centroamérica  
Ciudad de México, 1842**



Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

El Caribe y Centroamérica (gráfica 4.8) aportaron un número reducido de inmigrantes. “Don Jacinto”, un niño, fue anotado como “campechano” era hijo de Francisco Andonegui y Abela originarios de Francia, llegaron a México en 1839, seguramente el pequeño nació en este territorio y así quedó asentado en los espacios de origen y procedencia y a diferencia de otros casos no se le dio la nacionalidad del padre.

A pesar de la cercanía geográfica centroamericanos y originarios de la zona del Caribe representaron un porcentaje mucho menor de inmigrantes, tal vez esto esté relacionado con las actividades a las que se dedicaron, entre la que sobresalió el comercio, actividad para la que se requería de un capital, de relaciones de parentesco y paisanaje que se establecieron más entre los europeos, que por otro lado pertenecían a firmas comerciales con redes muy extensas, el caso que fue la excepción es el de la familia Martínez del Río.

### *Procedencia*

Estrechamente relacionado con el origen está el país de procedencia dato que reveló de que lugares se dio el salto para México (Tabla 4.6), aunque no se puede pensar que sea un dato que se haya recabado con la precisión que se hubiera deseado y, como en los otros casos algunas referencias quedaron sin poderse resolver. Fue frecuente que la respuesta fuera la misma que el lugar de donde era originario el interrogado, respuesta que bien pudo ser correcta. Nuevamente España fue el gran trampolín de inmigrantes, de ella partió el 48.8% del total de inmigrantes; del puerto de Cádiz se embarcaron 46 individuos el 6.57%, pero la abrumadora respuesta de “España” barrió con un 87.14%. Francia ocupó un segundo lugar como país de procedencia con 22.90%, de la cual sobresalieron los puertos de Burdeos y El Havre con el 17.08% y 7.76% respectivamente de los embarcados en el territorio de la Galia. Alemania contribuyó con 5.32%. Estados Unidos y Gran Bretaña contribuyeron con 4.4% y 4.8% de los inmigrantes. La Habana también fue un importante punto de enlace de los inmigrantes a donde seguramente hacían escala o residían una pequeña temporada antes de embarcarse con rumbo a México. Los lugares de procedencia seguramente están relacionados con las facilidades para viajar, las frecuencias de las salidas de los barcos, las vías de comunicación que los conectaban con el interior de los diferentes países o con las posibilidades de encontrar una ocupación temporal en lo que emprendían el viaje. Aún es prematuro y no se cuenta con los elementos suficientes para tratar de establecer posibles rutas de emigración.

**Tabla 4.6**  
**Principales países y ciudades de procedencia**

Lugar	Frec	Lugar	Frec	Lugar	Frec	Lugar	Frec	Lugar	Frec	Lugar	Frec	Lugar	Frec
Alemania	73	Cuba	6	España	619	E. U.	39	Francia	234	Gran Bretaña	2	Italia	30
Berlina	1	Habana	37	Andalucía	1	Filadelfia	1	Burdeos	66	Escocia	5	Milán	1
Bohemia	1			Asturias	6	Norte	7	Córcega	1	Gibraltar	1	Torino	2
Hamburgo	1			Barcelona	1	Norteamérica	6	Galiallano	1	Inglaterra	61		
Hanover	1			Bilbao	4	Nueva Orleans	9	El Havre	29	Londres	5		
Prusia	3			Burgos	1	Nueva York	5	Marcella	4				
				Cádiz	46	Washington	1	Orleans	9				
				Cartagena	1			París	12				
				Castilla	1			Saboya	2				
				Cataluña	3			Saint Cluot	1				
				Galicia	1								
				Guipúzcoa	1								
				León	1								
				Madrid	4								
				Málaga	2								
				Mallorca	1								
				Navarra	4								
				Onton	1								
				Santander	9								
				Santiago	2								
				Tudela									
				Valencia	1								
				Vizcaya	3								
<b>Total</b>	<b>80</b>		<b>43</b>		<b>713</b>		<b>68</b>		<b>359</b>		<b>74</b>		<b>33</b>
<b>%</b>	<b>5.48</b>		<b>2.94</b>		<b>48.8</b>		<b>4.66</b>		<b>24.5</b>		<b>5.07</b>		<b>2.33</b>
									3				

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

### *Fecha de ingreso*

Los años de llegada a México (Tabla 4.7 y gráfica 4.9)), marcaron que 229 individuos, un 15.69% llegó este país antes de 1821; 792 inmigrantes, el 54.20% arribó después de proclamada la independencia y 438 extranjeros, el 30% quedaron sin proporcionar el año en que pisaron la república, cantidad considerable, más de una cuarta parte, lo que reveló la resistencia a proporcionar datos a los empadronadores o el temor de que al manifestar el año de llegada se les exigiera la carta de seguridad o se impusiera alguna sanción. En el apéndice

se puede ver (apéndice 2, tabla 5) el cálculo hipotético realizado para distribuir equilibradamente a esta importante cantidad de inmigrantes que no declaró su año de arribo.

**Tabla 4.7**  
**Arribo de extranjeros antes y después de la independencia**

De 1780 a 1821	229	15.69 %
de 1822 a 1842	792	54.20%
Sin identificar	438	30.00%
<b>Total</b>	<b>1459</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración con base en el Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

Era de esperarse que los inmigrantes registrados antes de la independencia fueran españoles dadas las restricciones que se tuvieron para otros grupos de penetrar a las colonias ultramarinas, pero un breve recuento reveló que antes de 1821 trece individuos no españoles llegaron a vivir a la capital. Cuatro italianos; tres franceses; un polaco; un inglés; un escocés; un suizo; un alemán y un portugués. La Nueva España no estaba tan cerrada.

**Tabla 4.8**  
**Arribo de extranjeros antes y después de la independencia por quinquenios**

Periodo	Frecuencia	Porcentaje con relación al total gral.	Periodo	Frecuencia	Porcentaje con relación al total gral.
1780-1784	2	.13	1822-1824	36	2.46
1785-1789	5	.34	1825-1829	67	4.59
1790-1794	8	.54	1830-1834	120	8.22
1795-1799	9	.61	1835-1839	306	20.97
1800-1804	26	1.78	1840-1842	263	18.02
1805-1809	19	1.30			
1810-1814	57	3.90			
1815-1819	70	4.79			
1820-1821*	33	2.26			
<b>Total</b>	<b>229</b>			<b>792</b>	

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

\* Dada la coyuntura de la Independencia y de que esta fue un factor importante en la recopilación de información por parte de los empadronadores, el quinquenio 1820-1824 fue cortado de acuerdo a la información del Padrón "Españoles radicados en la República antes de la Independencia" y "Españoles radicados después de la Independencia y demás extranjeros". Las cifras para el quinquenio 1820-1824 dieron un total de 69 individuos que representó un 4.72% de ingresos.

De los inmigrantes que llegaron antes de la independencia, principalmente antes del cambio de siglo y que aún vivía cuando se levantó el padrón, sumados representaron el 1.62%. Durante las dos primeras décadas del siglo XIX es notorio el salto que se dio a partir de 1810-1814 (Tabla 4.8 y gráficas 4.10 y 4.11), con un aumento significativo que se explica, tal vez, a que estos, en su mayoría, españoles llegaron como soldados y que después de terminada la lucha se integraron a la vida civil y formaron sus familias, cambiaron de profesión y que por diversas causas no salieron expulsados entre 1828-1833 o regresaron de su exilio forzoso; otra causa es que los españoles hayan arribado huyendo de la ocupación francesa de 1808 hasta 1813, que junto con las hambrunas y epidemias hicieron que el periodo de 1800-1814 haya sido considerado de crisis general,<sup>50</sup> factores que pudieron acelerar la emigración. Los quinquenios de 1820-1824 y 1825-1829 marcaron una disminución, puesto que se mantuvo un estado de guerra con España, además la expulsión de españoles fue un factor que debió influir no sólo para que los iberos no vinieran, otros inmigrantes de distintas nacionalidades debieron desanimarse a tomar como destino México, ya que el país receptor debía ofrecer seguridad para obtener empleo, invertir, comerciar y vivir, condiciones que con los vaivenes que sufrió el país no se conjuntaron pero, a pesar de esto la inmigración aunque poca, se mantuvo. Después de 1830 hay un avance que se intensificó después de 1835, tal vez por el reconocimiento por parte de España de la independencia el 28 de diciembre de 1836 y la firma del tratado definitivo de paz y amistad entre las dos naciones firmado el 2 de mayo de 1837, en donde se aseguraba que los ciudadanos de ambas partes gozarían de seguridad en sus personas y propiedades.<sup>51</sup>

Como el último quinquenio está incompleto, para el año de 1842 sólo se tomó el registro de dos meses, por lo que fue de esperarse que el número de extranjeros en el lustro de 1840-1844 debió ser más elevado que el anterior ya que con sólo tres años se cubrió el 85% de los arribos de los cinco años precedente. Así la tendencia se mantuvo hacia la alza, a pesar de que México no fue un destino de inmigración. Los inmigrantes que llegaron antes de iniciar el siglo eran los menos y un número importante debió estar muerto para 1842. Los

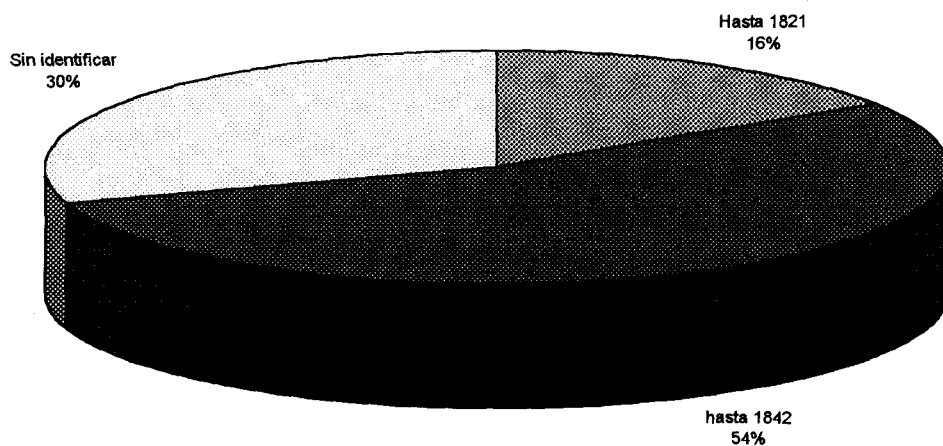
---

<sup>50</sup> Pérez Moreda, Vicente. *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1980, p. 376.

<sup>51</sup> Dublán, Manuel y José María Lozano, *op cit.*, tomo II, pp. 389-391.

que arribaron después de la independencia no sólo llegaron porque el país facilitó su entrada, sino que además su sobrevivencia estuvo relacionada gracias a que eran de una edad menor.

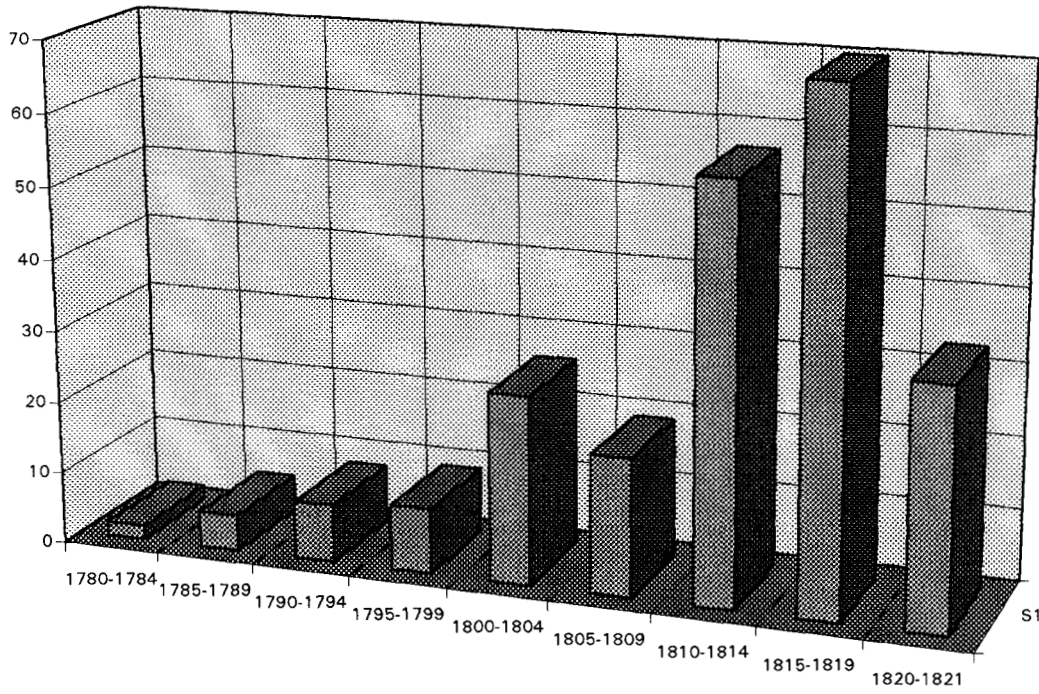
**Gráfica 4.9**  
**Arribo de extranjeros a México, antes y después de la independencia. Ciudad de México, 1842**



Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

**Gráfica 4.10**

**Arribos de extranjeros antes de 1821, por quinquenios. Ciudad de México, 1842**

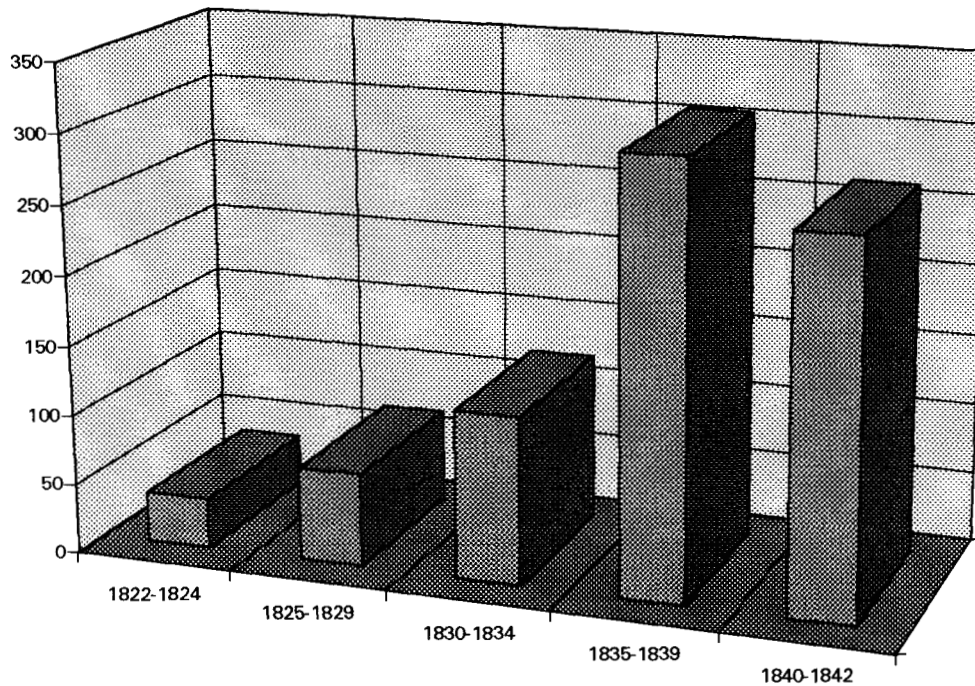


Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.



**Gráfica 4.11**

**Arribo de extranjeros después de la independencia por quinquenios. Ciudad de México, 1842**



Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

***Estado matrimonial***

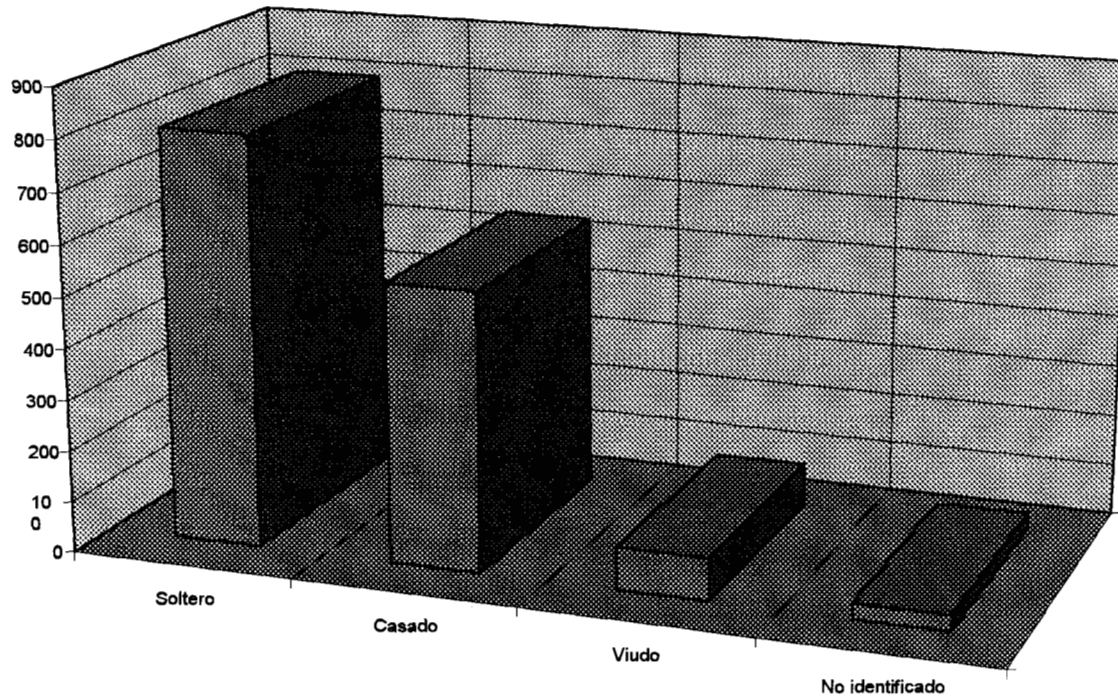
**Tabla 4.9**  
**Estado matrimonial de los extranjeros. Ciudad de México, 1842**

<b>Estado</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Soltero	802	54.97
Casado	543	37.22
Viudo	83	5.69
No identificado	31	2.12
<b>Total</b>	<b>1459</b>	<b>100</b>

Fuente. Elaboración con base en el Padrón de la Municipalidad de la ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

**Gráfica 4.12**

**Estado matrimonial de los extranjeros**  
Ciudad de México, 1842



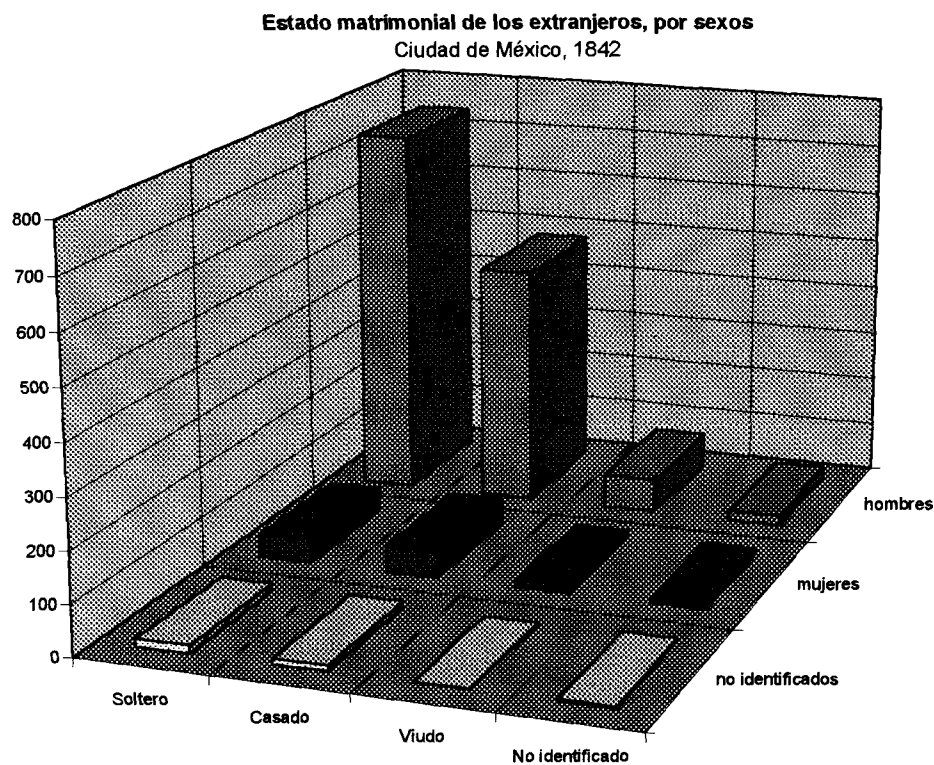
Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

**Tabla 4.10**  
**Estado matrimonial de los extranjeros por sexos. Ciudad de México, 1842**

Estado	Hombres	Mujeres	No identificados	total	Índice de masculinidad
Soltero	741	46	15	802	1610.87
Casado	480	52	11	543	923.08
Viudo	67	15	1	83	446.67
No identificado	20	7	4	31	285.71
<b>Total</b>	<b>1308</b>	<b>120</b>	<b>31</b>	<b>1459</b>	<b>1090.00</b>

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

**Gráfica 4.13**



Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

El estado matrimonial revela datos interesantes (tabla 4.9, 4.10 y gráficas 4.12, 4.13 y apéndice 2, tabla 6), un 55% eran solteros y seguramente en edad de trabajar, sobre todo los que llegaron después de la independencia, lamentablemente en el padrón de extranjeros la edad no fue un dato que se recabara, sólo se anotó para los extranjeros que se localizaron dentro de la sección de nacionales y se obtuvo una edad promedio de 42 años, cifra muy elevada y que resultó poco confiable, debido a que gran parte de los extranjeros que registraron edad eran los que se habían naturalizado, se encontraban en el padrón de nacionales y habían llegado antes de la independencia, por lo que sus edades tendieron a ser mayores de cuarenta, aún así fue un dato que no quiero dejar de apuntar. Los casados siguen en porcentaje siendo éste el 37%; de éstos el 53.45% lo hizo con mexicanas es decir,

llegaron solteros y aquí formaron sus hogares con cierta tendencia exogámica (tabla 4.12 y gráfica 4.15). De los casados con mexicanas los españoles representaron el 74%, siguen muy por debajo los franceses con un 7.09%. Lamentablemente no es posible saber el tipo de enlaces que se dieron entre los iberos y las mexicanas, ya que probablemente esta exogamia estuviera matizada por haberse casado con hijas de españoles cosa que es factible y que los matrimonios establecieran redes de familias empatadas por negocios o ligas de poder, así lo manifestó Walker:

El matrimonio, institución que contribuye a definir la familia, proporciona en las sociedades un mecanismo mediante el cual las alianzas entre grupos se pueden orientar hacia objetivos más generales, o bien específicos, tanto sociales como económicos y políticos. A comienzos del México independiente, las alianzas maritales eran especialmente importantes. Considérese los frecuentes matrimonios entre comerciantes extranjeros y familias mexicanas de esa época. Esos matrimonios interesaban de manera particular a los comerciantes, porque en muchos casos las familias a las que entraban tenían predominio sobre amplias empresas económicas o bien tenían acceso a quienes controlaban dichas empresas.<sup>52</sup>

O como escribió David Brading, para que los comerciantes no perdieran sus inversiones, casaron a sus hijas, nacidas en México, con los dependientes que habían llegado de la Península, paisanos o parientes, el negocio se conservaba en manos de la familia o de alguien que lo conocía.<sup>53</sup>

Por los resultados obtenidos, el grupo de españoles fue el que se unió la mayor de las veces con mexicanas hasta antes de 1843 (tabla 4.12), cuando a raíz de la prohibición del comercio al menudeo de extranjeros el matrimonio con mexicanas significó un paso legal para obtener la nacionalidad,<sup>54</sup> seguramente el índice de matrimonios entre extranjeros y mexicanas debió subir como el caso de las solicitudes de naturalización presentadas en el capítulo 2.

---

<sup>52</sup> Ver el estudio de Walker, David, *op. cit.*, p. 90.

<sup>53</sup> Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975. p. 146.

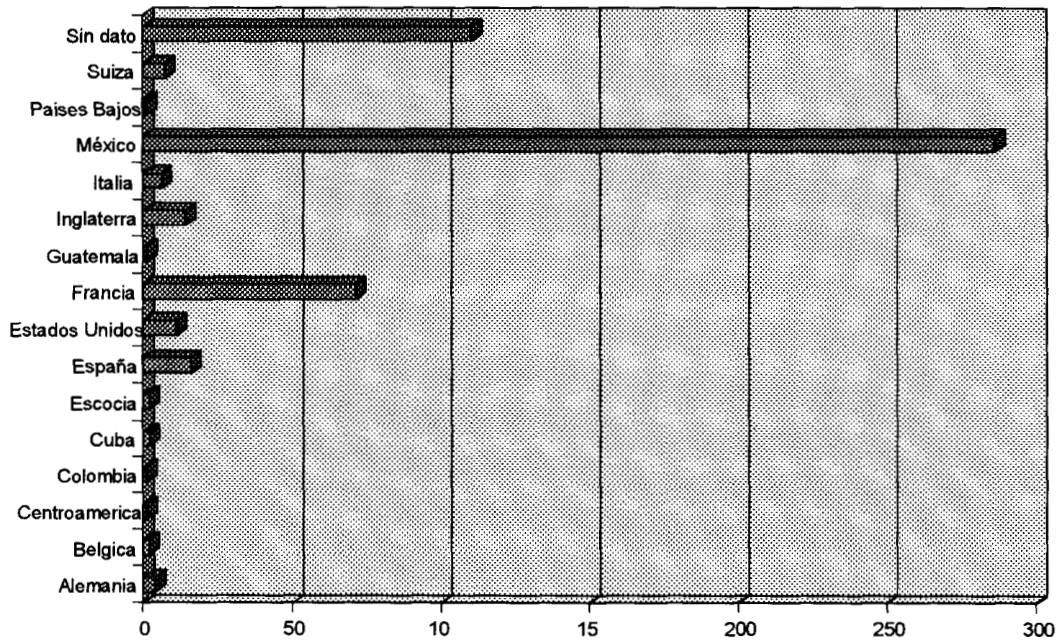
<sup>54</sup> Ver capítulo 2. La legislación para los extranjeros.

**Tabla 4.11**  
**Origen de las esposas. Extranjeros ciudad de México, 1842**

<b>Origen</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Alemania	4	0.74
Bélgica	2	0.37
Centroamérica	1	0.18
Colombia	1	0.18
Cuba	2	0.37
Escocia	2	0.37
España	16	2.99
Estados Unidos	11	2.02
Francia	71	13.27
Guatemala	1	0.18
Inglaterra	14	2.61
Italia	6	1.12
México	286	53.45
Países Bajos	1	0.18
Suiza	7	1.3
Sin dato	110	20.56
<b>Total</b>	<b>535</b>	<b>100</b>

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

**Gráfica 4.14**  
**Origen de las esposas. Extranjeros ciudad de México, 1842**



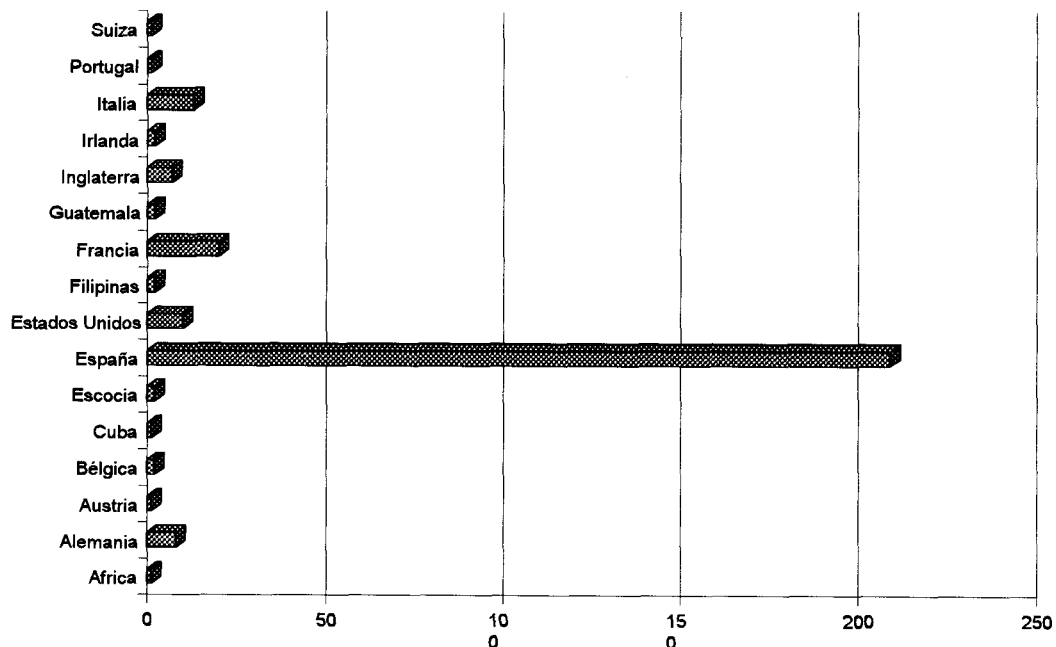
Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones

**Tabla 4.12**  
**Extranjeros casados con mexicanas**

Origen	Frecuencia	Porcentaje
África	1	0.35
Alemania	8	2.83
Austria	1	0.35
Bélgica	2	0.70
Cuba	1	0.35
Escocia	2	0.70
España	211	74.00
Estados Unidos	10	3.54
Filipinas	2	0.70
Francia	20	7.09
Guatemala	2	0.70
Inglaterra	7	2.48
Irlanda	2	0.70
Italia	13	4.60
Portugal	1	0.35
Suiza	1	0.35
<b>Total</b>	<b>286</b>	<b>99.79</b>

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

**Gráfica 4.15**  
**Patria de los extranjeros casados con mexicanas. Ciudad de México, 1842**



Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

### *Ocupaciones*

Cuando se comenzaron a obtener los resultados de los primeros recuentos sobre las ocupaciones a las que se dedicaron los inmigrantes el producto fue una enorme lista de actividades que comenzaron a agruparse según sus afinidades. Para una mejor comprensión de las actividades a las que se dedicaron se procedió agrupándolas en los tres sectores: agropecuario y extractivo, industria de transformación y servicios, también quedó un porcentaje que no se supo su ocupación (ver apéndice 2 tabla 7 y 8).

Dentro de las actividades a las que se dedicaron los extranjeros (tabla 4.13), destacan por amplio margen los comerciantes, los cuales representaron un 76.62% de las ocupaciones dentro del ramo de los servicios y el 51% de las actividades en general. La denominación de comerciante es muy amplia, ésta puede ir desde un sencillo pulpero o tendero hasta un gran

almacenista. Cabe apuntar que seguramente se siguió la tendencia de los españoles, es decir tener una abundante gama de actividades, ya que al mismo tiempo podían ser prestamistas, propietarios de haciendas, industrias, minas, abarrotes, casas de empeño, etcétera.<sup>55</sup> Pero hay indicadores de que en manos de comerciantes extranjeros estaban los más importantes comercios de la ciudad y así se tiene que un cajón llamado “El Puerto de Liverpool” de propietario francés fue inaugurado en 1847, y se creó, según el autor, para competir con los comerciantes alemanes que controlaban todos los cajones de ropa; primero se inició con una pequeña tienda de 65 metros cuadrados que se ampliaron en 1872 al incrementarse sus ventas; en el mismo año se fundó “La Francia Marítima” gran almacén en donde se expendía una variedad de productos de mercancías importadas.<sup>56</sup> El comercio importante estaba dominado por los extranjeros, controlaban la mayor parte de los grandes almacenes de ropa y telas importadas, las tiendas de abarrotes, las ferreterías y otros muchos negocios. En 1825 Pablo de Villavicencio, “El Payo del Rosario”, habló específicamente de los ingleses y denunció que los cónsules que se enviaban de Londres eran para proteger a “la multitud de ingleses comerciantes que se derraman diariamente en la república, con el único objeto de llevarse nuestro oro”.<sup>57</sup> Villavicencio no fue el único que denunció que el comercio estaba en manos de los extranjeros, reiteradas protestas de comerciantes mexicanos provocaron en 1830 que el Ayuntamiento revisara si los extranjeros tenían derecho de tener carnicerías, panaderías y “otros comercios de esta clase”.<sup>58</sup> La ley de 23 de septiembre de 1843, sobre prohibición del comercio al menudeo de los extranjeros nuevamente sacó a la luz el problema, los extranjeros dominaban el comercio. Con el fin de saber puntualmente los datos de sus negocios el Ayuntamiento de la ciudad manifestó que el supremo gobierno dispuso que se llevara a cabo un padrón de las casa comerciales y talleres cuyos dueños eran extranjeros.<sup>59</sup> Así como el padrón de habitantes tuvo tropiezos, el de comercios encontró

---

<sup>55</sup> Pérez Herrero, Pedro, *op. cit.*, p. 124.

<sup>56</sup> Castillo Méndez, Laura Elena. *Historia del comercio en la ciudad de México*. México, Departamento del Distrito Federal, 1973 (Colección Popular Ciudad de México 5), p. 51. La autora menciona que el nombre de Liverpool siendo dueño un francés puede deberse a que de este puerto se embarcaban las mercancías que componían el grueso de sus existencias.

<sup>57</sup> BN, Fondo Lafragua, “Sentencia del consejo de guerra sobre los ingleses...” (252), 1825, f. 2.

<sup>58</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, vol. 150-A, 6 de agosto de 1830, s/f.

<sup>59</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, vol. 165-A, 26 de marzo de 1844, s/f.



múltiples problemas para su ejecución, “los extranjero se han rehusado a contestar las preguntas”.

En relación con el decreto de la prohibición del comercio al menudeo de septiembre de 1843, las protestas no se hicieron esperar, el ministro de España solicitó que los españoles fueran exceptuados de dicha ley. Numerosas peticiones para ser exceptuados de la prohibición se comenzaron a acumular ante las autoridades competente, sesenta españoles, ciento uno franceses y diez y ocho ingleses fueron exceptuados ante el ministro de asuntos extranjeros.<sup>60</sup>

Algunos escritores extranjeros sirvieron como propagandistas de las actividades comerciales que se podían ejercer en la república

Todo lo que aquí se manufactura es de un precio muy elevado los comerciantes de modas, todos extranjeros, y los talleres dan beneficios enormes [...] todo artículo de lujo tiene precios muy exorbitantes [...] Se cuenta el nombre de los comerciantes y obreros en México con una cantidad considerable de extranjeros, que se establecieron después de los reglamentos que les prohibía la entrada a la región bajo el régimen español, que dejó de estar en vigor. La ley acuerda ahora su protección al extranjero para el comercio y la industria que quiera ejercer; la única formalidad que hay que cumplir es la *carta de seguridad* (permiso de estancia) de ministro del interior”.<sup>61</sup>

En estrecha relación con el comercio se encontró la profesión de corredor o agente de negocios. En marzo de 1842 se estableció que los extranjeros no naturalizados no podían ejercer dicha profesión, a lo que un grupo de varios corredores extranjeros solicitó se derogara esta prohibición.<sup>62</sup>

---

<sup>60</sup> AHSRE, exp. 6-19-40, “Sobre prohibición del comercio a los extranjeros, solicitudes de excepción...”, año 1844, fs, 6, 7, 8, 95, 96, 97, 107, 108, 109, 110, 111, 121, 122, 123, 124, 125.

<sup>61</sup> Löwenstern, Isidore, *op. cit.*, pp. 66-68.

<sup>62</sup> Dublán, Manuel y José María Lozano, *op. cit.*, tomo IV, pp. 236-237.

**Tabla 4.13**  
**Ocupaciones de los extranjeros**

Ocupación / Origen	Europa	Norteamérica	Sudamérica	Centroamérica	África y Asia	Sin dato	Total	
<b>Agropecuarias y extractivas</b>	10	0	0	0	0	0	10	100.00%
	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	<b>0.69%</b>
<b>Industria y transformación</b>								
Artesanías	7	1					8	2.90%
Alimentos y bebidas	15				1		16	5.80%
Construcción	6						6	2.17%
Madera	52	8		1			61	22.10%
Cuero	20						20	7.25%
Textiles e indumentaria	73	2					75	27.17%
Metales	49	5					54	19.57%
Químicos y vidrio	24						24	8.70%
Artes gráficas	11					1	12	4.35%
subtotal	257	16	0	1	1	1	276	100.00%
	93.12%	5.80%	0.00%	0.36%	0.36%	0.36%	100.00%	<b>18.92%</b>
<b>Servicios</b>								
Profesiones liberales	25	3		6			34	3.50%
Milicia y seguridad pública	33		1	2			36	3.71%
Iglesia	7						7	0.72%
Comercio	719	6	8	7	3	1	744	76.62%
Educación	28	1					29	2.99%
Servicios urbanos	65	3	3		1		72	7.42%
Arte y asueto	35	2					37	3.81%
Funcionarios públicos	12						12	1.24%
subtotal	924	15	12	15	4	1	971	100.00%
	95.16%	1.54%	1.24%	1.54%	0.41%	0.10%	100.00%	<b>66.55%</b>
<b>Sin identificar</b>	173	15	1	5	0	8	202	100.00%
	85.64%	7.43%	0.50%	2.48%	0.00%	3.96%	100.00%	<b>13.85%</b>
<b>Total</b>	1364	46	13	21	5	10	1459	
	93.49%	3.15%	0.89%	1.44%	0.34%	0.69%	100.00%	<b>100.00%</b>

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones. Ver en el apéndice 2 el desglose de actividades detectadas por ramo, tablas 7 y 8.

En el área de Servicios después de los comerciantes se encuentra “Servicios Urbanos” (ver apéndice 2, tabla 7), en donde la ocupación de sirviente fue la más numerosa con 42 individuos. Dentro de la industria y transformación se agruparon a los artesanos, que destacaron como un grupo importante principalmente los dedicados a la industria textil e indumentaria que representaron un 27%, los dedicados a la madera fueron el 22.10% y los artesanos del metales un 19%. Al parecer puede haber relación entre los almaceneros y la producción textil.

Resulta revelador que los inmigrantes que se establecieron en la capital un 66.55% hayan estado empleados en los servicios, un .69% en las actividades agropecuarias y sólo un 18.92% se ocupó de la industria y transformación. Esto no fue lo que se esperó de los extranjeros que se deseaba fueran impulsores de la industria y las artes.

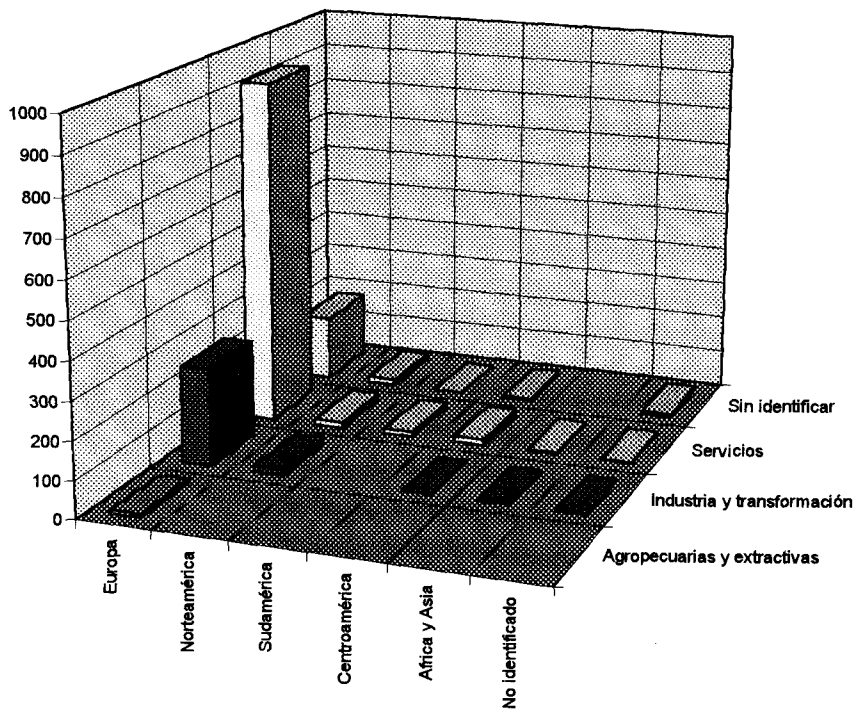
**Tabla 4.14**  
**Ocupaciones por sectores y origen por regiones**

Ocupación / Origen	Europa	Norteamérica	Sudamérica	Centroamérica	África y Asia	Sin dato	Total	%
Agropecuarias y extractivas	10						10	0.69%
Industria y transformación	257	16		1	1	1	276	18.92%
Servicios	924	15	12	15	4	1	971	66.55%
Sin identificar	173	15	1	5		8	202	13.85%
Total	1364	46	13	21	5	10	1459	100.00%
	93.49%	3.15%	0.89%	1.44%	0.34%	0.69%	100.00%	

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

**Gráfica 4.16**

Ocupación por sectores y origen por regiones de los extranjeros. Ciudad de México, 1842



Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

Después de los comerciantes siguen en importancia los artesanos en una amplia gama de ocupaciones como se puede ver en el listado en que se desglosan sus actividades. De estos artesanos carpinteros, sastres, zapateros y vidrieros fueron los que más frecuencia presentaron. Sobre los vidrieros, sí se tienen datos del lugar donde trabajan, ya que en 1837 se fundó la Fábrica Mexicana de Cristales ubicada en la Viga, en la manzana 168. Esta fábrica tuvo un capital inicial de 40 mil pesos y entre los socios que invirtieron capital se encontraba don Lucas Alamán, pero el socio industrial, es decir el que trabajaría la fábrica era Camilo Grimblot, francés, que entre sus obligaciones estaba “parar al punto de Europa que crea a propósito para proveerse de obreros, herramientas y materiales que crea necesarios anexas a la negociación”.<sup>63</sup> De ahí el grupo de franceses que llegaron a trabajar a la fábrica situada en el Paseo de la Viga.

Dentro del ramo de los empleados se incluyeron a los dependientes que representaron éstos un 84.09%. Por lo que se puede pensar que en un primer momento éstos llegaron como dependientes de algún negocio, pero tiempo después aparecerían como comerciantes al haber integrado el suyo propio.

#### *Carta de seguridad*

El último rubro fue la Carta de Seguridad de los extranjeros empadronados, algunos declararon tenerla, pero no dieron la fecha, en otros casos simplemente no se anotó nada. La falta de datos en las fechas de cartas de seguridad hacen pensar que este requisito tan importante para la permanencia de los extranjeros no era cubierto con la puntualidad exigida por las autoridades municipales, de ahí la constante reiteración por parte de las autoridades para que fuera tramitada. La falta de la fecha de ingreso y de la carta de seguridad también pudo deberse a la falta de cuidado por parte de los empadronadores, a la omisión voluntaria de los encargados de realizar los listados, por algún temor, al olvido en el momento de recabar la información o a la falta de las planillas con los datos necesarios.

---

<sup>63</sup> AGNCM. Notario Francisco Madariaga, no. 426, libro del año de 1837 (primera parte), núm. 28452, fs. 787-790 v.

**Tabla 4.15**  
**Cartas de Seguridad de los extranjeros**

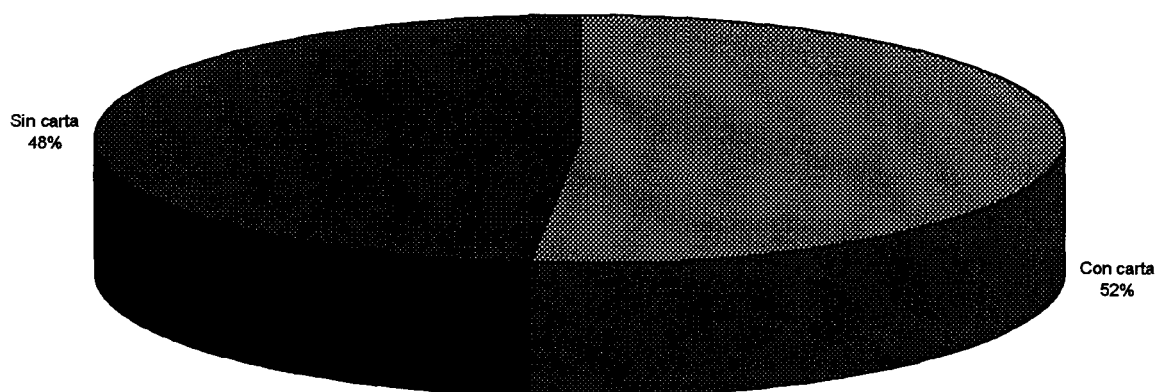
Con carta	753
Sin carta	706
<b>Total</b>	<b>1459</b>

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

La carta de seguridad fue un requisito que se presentó principalmente para los hombres, ya que sólo ocho de las mujeres que aparecen en el padrón cuenta con carta, entre éstas, tres inglesas que declararon ser “comerciantes”, por lo tanto de esos 706 individuos sin carta podemos excluir a ciento doce mujeres y a los menores, que con la carta del padre de familia se encontraron cubiertos.

**Gráfica 4.17**

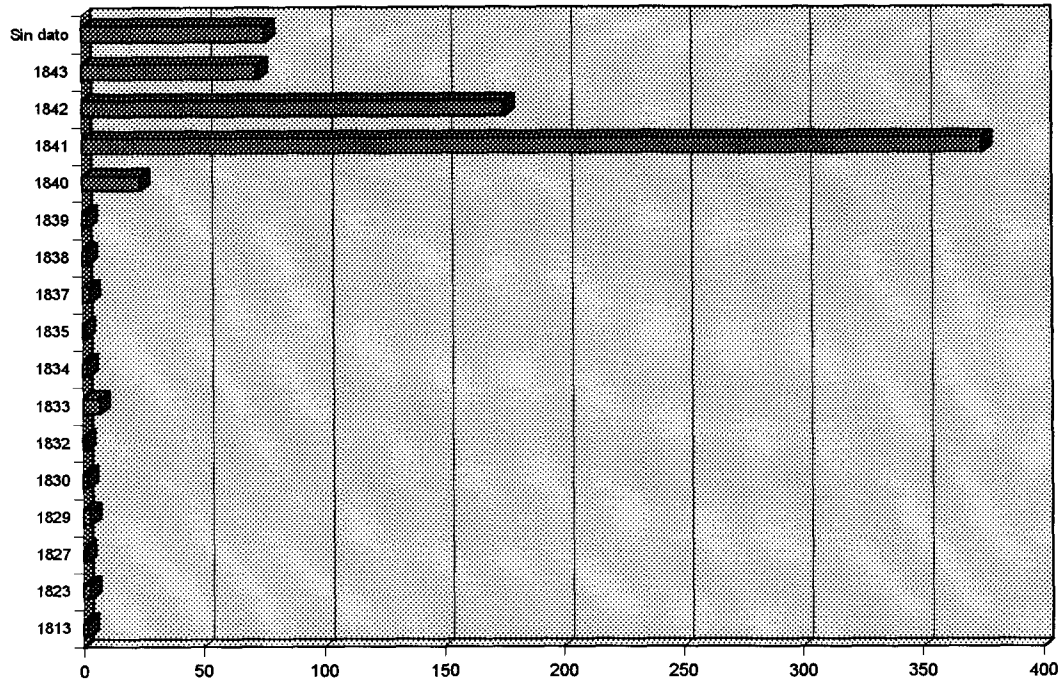
**Extranjeros con Carta de Seguridad. Ciudad de México, 1842**



Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

**Gráfica 4.18**

**Cartas de Seguridad. Extranjeros ciudad de México, 1842**



Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

**Tabla 4.16**  
**Cartas de Seguridad**

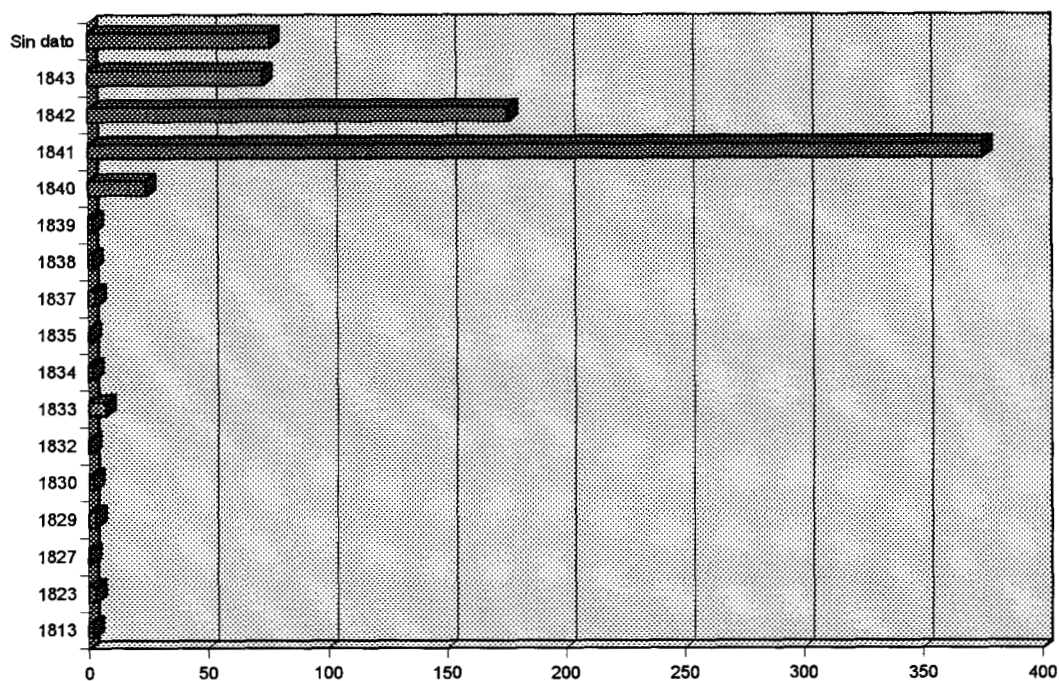
Año	Frecuencia	Porcentaje
1813	2	
1823	3	
1827	1	
1829	3	
1830	2	
1832	1	
1833	7	
1834	2	
1835	1	
1837	3	
1838	2	
1839	2	Acumulado 3.71
1840	24	3.18
1841	375	49.80
1842	176	23.37

Año	Frecuencia	Porcentaje
1843	73	9.69
Sin dato	76	10.09
<b>Total</b>	<b>753</b>	<b>99.84</b>

Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

**Gráfica 4.19**

**Cartas de Seguridad. Extranjeros ciudad de México, 1842**



Fuente. Elaboración con base en El Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México 1842, vols. 3406 y 3407, en Archivo de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones.

Si la ley se hubiera cumplido, año con año, en el mes de enero cada extranjero hubiera tramitado su carta ante el Ayuntamiento, las escasas cartas de 1813 a 1839, apenas veintinueve indican que se solicitaron en una ocasión y después se olvidaron del asunto. A partir de 1840 la frecuencia aumentó, ya que se presionó a que este documento fuera solicitado. Seguramente después de la disposición de 1842 de que cualquier asunto que

quisiera tramitar un extranjero tenía que presentar su carta de seguridad debió aumentar su trámite.

A pesar de que el padrón de 1842 reúne una valiosa información sobre los extranjeros que vivieron en la ciudad de México, no se debe olvidar que sólo se representa un momento, y que faltaron de incluir todos aquellos que se ocultaron por muy diferentes razones. Para agosto de 1843 en el Ayuntamiento se anotó:

“En cuanto al padrón general mencionado se hizo una nueva rectificación de las sumas y se han tomado para la división las que sean las manzanas, la población es mayor que el número que resulta de estas por que en dicho padrón se consideran separadamente a los extranjeros y a los transeúntes que se hallaban en los hoteles y posadas [...] para acercarse a la verdad producen la población de México sobre más de 121 mil que da y supuesta la última rectificación que se ha hecho ahora, el padrón debe conjuntarse al menos en ciento cuarenta y cinco mil habitantes”.<sup>64</sup>

Los extranjeros representaron sólo un pequeño porcentaje dentro de la ciudad de México y su importancia residió en las actividades que desempeñaron ya que dominaron sectores como el comercio.

Hemos encontrado cual fue la distribución de los extranjeros en la ciudad, su número, sexo, su origen y procedencia, estado matrimonial, sus ocupaciones, su año de arribo y si cumplían o no con los requisitos legales. Aunque los datos obtenidos son para un año determinado, estos patrones se debieron conformar de acuerdo a sus necesidades de negocios, laborales, familiares y de seguridad siendo validos para el periodo estudiado.

---

<sup>64</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento, Actas de Cabildo Originales, vol. 164-A, 11 de agosto de 1843, s/f.



## Conclusiones

Los cuatro capítulos que conforman esta investigación pueden leerse independientemente ya que cada uno contiene información específica sobre un tema relacionado con extranjeros pero en conjunto reúnen una serie de datos y reflexiones sobre los inmigrantes que vivieron en la ciudad de México entre 1821 y 1857.

La ciudad en la primera mitad del siglo XIX dio cabida lentamente a un pequeño número de inmigrantes a pesar de que había estado, prácticamente, cerrada a los ojos extraños durante la colonia. Algunos extranjeros sólo estuvieron de paso y dejaron relatos de sus viajes; los viajeros no sólo retrataron los paisajes, costumbres y recursos del país, también dejaron ver a los extranjeros que vivían en la ciudad aunque en menor grado. La inestabilidad política de la República también fue difundida por los viajeros en diversos países de Europa, lo que fue un factor determinante para que México no se considerara un destino para la migración. Pero su potencial comercial sí interesó a diversos negociantes que establecieron sus representaciones y con ellas llegaron comerciantes y empleados que se integraron de momento o definitivamente a la sociedad de la ciudad de México. Los inmigrantes pronto se adaptaron y demostraron ser muy versátiles ya que se desarrollaron en múltiples actividades, pero sobre todo se destacaron en el comercio y los negocios. Su presencia fue rechazada principalmente por los sectores menos favorecidos que encabezaron las manifestaciones públicas de repudio ya fuera por motivos políticos o por simple xenofobia. Las clases altas trataron con diplomáticos y comerciantes pudientes, seguramente fueron los primeros en adoptar las modas y las nuevas costumbres que llegaban de Europa principalmente.

Incrementar la población así como fomentar la industria y las artes fueron los incentivos para que se pensara en traer inmigrantes, medida que debido a los vaivenes políticos que se vivieron no fue seguida con perseverancia. Así las medidas que se dictaron para controlar el tránsito y residencia de los extranjeros tampoco tuvieron un seguimiento continuo, frecuentemente eran reiteradas y no se cumplía ni con los requisitos mínimos, como el de tener la carta de seguridad. Pero con o sin carta, como miembros de una ciudad tan grande también fueron delincuentes y víctimas.

España no aceptó que México se independizara y permaneció en estado de guerra; Francia por reclamaciones intentó una invasión al territorio; los Estados Unidos declararon la guerra a México para expandir su territorio. En un periodo muy corto México vivió tres guerras y en cada una de ellas, según el país contrincante, se dio la expulsión de los ciudadanos extranjeros en conflicto. La ciudad y su ayuntamiento tomaron medidas para el desalojo de españoles, franceses y norteamericanos, medidas que debido a las múltiples posibilidades de excepción y a una invasión militar que llegó hasta la capital no se llevaron a cabo como se habían planeado y sólo quedaron en intentos que propiciaron la venta de certificados o el movimiento apresurado de grupos de comerciantes y trabajadores para proteger sus intereses. Por otro lado se pudo observar la cohesión de algunos grupos de ciudadanos mexicanos que pidieron o apoyaron las medidas de expulsión o, en último de los casos, se unieron a la defensa de la ciudad cuando fue necesario.

Tal vez la parte más atractiva de la investigación está en el capítulo cuatro que es la reconstrucción de la población extranjera. Reúne una serie de datos estadísticos originales y aunque son aproximaciones revelan algunos aspectos de los inmigrantes que no había sido tocados. Algunas de las preguntas que iniciaron este trabajo fueron contestadas: ya sabemos cuantos eran, su distribución por sexos, en donde vivían, que hacían, cuando habían llegado o de donde venían. Aunque esta información sea únicamente para un año, estos datos revelan la estructura poblacional que la población de extranjeros debió seguir en buena parte del siglo XIX.

Sabemos que México no fue un país de atracción para los inmigrantes y un gran obstáculo debió residir en la imposibilidad de adquirir tierras con facilidades y el poca oportunidad que se ofreció a grandes contingentes de trabajadores; la presencia de los indígenas en el campo y lo económico de su mano de obra que impidió que se diera el caso de la contratación de inmigrantes para trabajar el campo como sucedió en Sudamérica o en los Estados Unidos. Pero la presencia de extranjeros en la capital demuestra que fue un fenómeno urbano encaminado a ejercer ocupaciones relacionadas con el comercio ya fuera como vendedores de productos manufacturados o en la venta de sus servicios y productos como los artesanos.

Cada extranjero que llegó a la capital escribió a sus parientes y vecinos del pueblo. Los inmigrantes después de desembarca y ya en la ciudad buscaron a sus familiares o paisanos que les ayudaron a colocarse como dependientes o ayudantes en el mismo comercio o taller. Juntos sortearon los vaivenes económicos o políticos y cuando tuvieron algunos ahorros fueron socios en su primer taller, tienda o negocio. Algunos se casaron con alguna marchanta bonita, otros a fuerza de visitarse entre paisanos se casaron con las hijas de sus patronos o de algún otro compatriota. Algunos mandaron traer a sus esposas o novias para contraer nupcias y fundar sus hogares en la ciudad de México. También hubo quien regresó a su patria con sus ahorros o a buscar refugio después de una aventura en México que no fructificó.

El predominio numérico de los españoles revela que su presencia no fue sustituida por otros grupos y que la corriente que establecieron desde la colonia se siguió conservando. La presencia de otros grupos fue numéricamente menor pero tal vez sus intereses económicos no estaban en relación directa con su representación. Los montos de inversión en diferentes rubros deberán esclarecer cual fue la presencia extranjera con más intereses y peso.

Hemos encontrado que se trató de una población heterogénea con múltiples intereses dados sus ocupaciones y todo indica que fue una inmigración permanente que se dio encadenada, que aunque su número fue muy reducido su participación en la economía local fue importante como lo demuestran las diferentes representaciones que hicieron grupos locales afectados para que se controlara la expansión comercial de los extranjeros.

Finalmente aunque algunas de las preguntas que iniciaron la investigación se respondieron, la información obtenida y el avance en cada uno de los cuatro apartados hicieron que surgieran otras preguntas que darán pie a profundizar en cada uno.

## **APÉNDICES**

## APÉNDICE 1

### DOCUMENTO 1

#### ASTUCIA DEL ESTRANJERO PARA LLEVARSE EL DINERO

#### O SEA CUANDO DEDICADO A LOS ESTRANJEROS<sup>1</sup>

Cuando llegará este cuando,  
que decean los artesanos,  
que empleen sus fuerzas y manos  
en sus artes trabajando.

Señores, los extranjeros  
son causa de nuestros males,  
pues con su astucia y modales  
nos estan dejando en cueros.

Podían estos majaderos  
irse de aquí retirando  
á sus lugares marchando  
mas que nunca hallan tapices,  
así seremos felices  
¿por qué de otro modo? . . . Cuando

Todo el comercio y las artes  
las tiene en posesión  
causándole a la nación  
pesadumbres y desastres.  
Mas yo les diré por partes  
el mal que nos van causando,

ellos quedarán rabiando  
por que les paro la bola  
y se morderán la cola,  
¿pero que me cojan? . . . Cuando.

La primera maldad que hicieron  
a nuestra patria adorada,  
fue la heregía endemoniada  
que estos nos introdujeron.

---

<sup>1</sup> Chavez Orozco, Luis. *La agonía del artesanado mexicano*. México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1977 (Cuadernos Obreros 17), pp. 51-57.

Pues de Poinset se valieron  
que nos fuera alusinando,  
y en logias nos fue formando  
la ruina de nuestra tierra  
si de hay se forma la guerra  
¿Podrá remediarse? . . . Cuando.

En dos partidos diversos  
estamos sin amistad  
¿Habrá en el mundo maldad  
como la de estos perversos!

Por estos echos adbersos  
la guerra se a ido aumentando,  
y al vernos estar matando  
se complacen sin cuidado,  
si Satanás no ha triunfado  
¿podrá remediarse? . . . Cuando.

Un desalmado extranjero  
hizo el oficio de Judas,  
este fué el vil Picaluga  
bendiendo al señor Guerrero.

Por codicia del dinero  
le fué una traición formando  
de un heroe nos fué privando,  
que lo llora la nación,  
¿y semejante traición  
se ha visto en un criollo? . . . Cuando.

O desdichado Guerrero,  
mira que pago te han dado  
cuando estabas empeñado  
en servir al extranjero.

Pues solo un vil majadero  
de ti nos fue separando  
criollos id escarmentando  
a vista de este suceso  
que aunque nos cueste el pescueso  
¿quereis mas ingleses?... Cuando.

Don Adolfo el extranjero,  
este pícaro engañoso  
a un público numerosos  
engaño este cicatero.

Robando el dinero  
su caudal ha ido aumentando,  
del pueblo se fue burlando  
con un hecho tan tirano,  
si lo hace algún ciudadano  
¿quedaría este impugne? . . . Cuando.

A los extranjeros vieron  
celando moneda falsa,  
y aunque era oculta la casa,  
pero por fin les cayeron.

Al punto los remitieron,  
para una prisión, marchando,  
y nosotros esperando  
el castigo merecido,  
¿y si un criollo hubiera sido,  
se le perdona? . . . Cuando.

Con cuartilla en cada peso  
cambian el cobre por la plata,  
porque hasta en eso hay barata  
haciendo cuco el comercio.

El ciudadano hace tercio  
porque se lo esta cambiando;  
al inglés no han de ir culpando  
sino al que se lo consiente,  
comercio tan excelente,  
¿se ha visto otro tiempo? . . . Cuando.

El mal que resulta de eso  
es al comerciante pobre,  
pues a este lo artan a cobre  
y se contentan con eso.

Pues el que tiene su peso  
al cambio lo va llevando  
su cuartilla le van dando,  
y a nadie se la limitan,  
si estos cambios no se quitan  
¿nos quedará la plata? . . . Cuando.

La causa de haber entrado  
aquí esos perros tunantes,  
fue para enseñar las artes  
y no lo han verificado.

Antes bien se han ocultado  
sus frioleras trabajando,  
la plata se va llevando  
dejandonos perecer,  
a estos les sobra que hacer,  
¿pero al pobre criollo? . . . Cuando.

Vemos hay a un preceptor  
careciendo de dinero  
porque el señor extranjero  
se a metido a profesor.

A estos prefieren mejor  
que los estén enseñando,  
sus caudales aumentando  
porque esto es moda corriente,  
al extranjero hacer jente,  
¿pero al pobre criollo? . . . Cuando.

Corredores extranjeros  
se presentan muy hufanos  
quitando a los ciudadanos  
sus derechos verdaderos.

Y aunque sean muy usureros  
siempre se viven hablando,  
al comerciante adulando,  
prometiendole abundancia,  
esto lo dicen con ansia  
¿pero que lo cumplan? . . . Cuando.

Dicen que todo extranjero  
no se va de este terreno  
porque el supremo gobierno  
está debiendo dinero.

Pues que se vayan primero  
y se les irá pagando  
en abonos se irá dando  
mandandolos a tu tierra  
cuando termine la guerra,  
¿por qué mientras dure? . . . Cuando.

Habrá mayor sin razón,  
que porque se está adeudando  
han de estar sacrificando  
a nuestra pobre nación.



Pues vallanse en conclusion  
y no estén aquí esperando  
porque los que están mandando  
todo les han de pagar,  
solo que tendrán que esperar  
¿pero qué lo pierdan? . . . Cuando.

En fin, señores ingleses,  
perdoneme sus mercedes  
pues lo que he dicho de ustedes  
es la verdd sin rebeces.

Años, semanas y meses  
de mi estarán disputando  
porque les canté su cuando  
ya me quisieran matar  
muy bien lo pueden pensar  
¿pero que lo logren? . . . Cuando.

México 1834: Impreso por Canuto Sánchez  
Calle de Ortega núm. 22.

## Documento 2

### FORMULA PARA DAR CARTAS DE NATURALEZA<sup>2</sup>

N. N. Gobernador de N., o Jefe político de N.

Habiendo N. originario de N., cumplido con las condiciones y requisitos que previene la ley de ..... de ..... del congreso general, que arregla el modo con que debe concederse la carta de naturaleza a los extranjeros, y acompañado los documentos que lo acreditan, declaro al referido N. por las presentes, naturalizado en los Estados -Unidos Mexicanos, en virtud de la autoridad que por aquella ley se me confiere.

Aquí la fecha, el lugar y la firma del gobernador y su secretario.-  
Dos rúbricas.

México, 14 de Abril de 1828.-- A D. Juan de Dios Cañedo.

---

<sup>2</sup> Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México, Imprenta del Comercio, 1876, tomo II, p. 68.

### Documento 3

**Septiembre 23 de 1843.- Decreto del gobierno.**

**-Prohibición a los extranjeros del comercio al menudeo.<sup>3</sup>**

Antonio López de Santa-Anna, etc., sabed: Que teniendo en consideración las reiteradas quejas de todos los Departamentos, contra el ejercicio del comercio al menudeo que se ha tolerado ilegalmente a los extranjeros; penetrado el estado decadente a que han llegado esta clase de giro para os nacionales, que por circunstancias notorias no pueden concurrir con aquellos en el mercado; obligando a reanimarlos y protegerlo por todos los medios que dicta la justicia y permite el derecho; atendiendo a que en otras potencias, las más cultas, se restringe de diversos modos el expresado comercio respecto de los extranjeros; a que en ellas no pueden los mexicanos gozar de reciprocidad, a que las leyes vigentes de la República, y nunca derogadas por otras, restringen igualmente para los extranjeros el referido comercio; a que para estos mismos es muy ventajosa una declaración que fije su posición en el país a este respecto; conciliando con los intereses públicos todo lo que es posible concederles: en uso del derecho inherente a la soberanía de la nación, y por las facultades con que me hallo, concedidas por las misma, he tenido a bien declarar y decretar lo siguiente:

Art. 1. Se prohíbe a los extranjeros en el territorio mexicano todo comercio al menudeo, y no podrán ejercerlo pública ni privadamente.

2. Se exceptúa de lo dispuesto, a los naturalizados en la República, a los casados con mexicana y a los que residan en ella con sus familias.

3. Los extranjeros exceptuados por el artículo 2º, que quieran continuar en dicho giro, habrán de solicitarlo del supremo gobierno por el Ministerio de Relaciones Exteriores y gobernación, dentro del preciso término de seis meses, acompañando los documentos

---

<sup>3</sup> Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México, Imprenta del Comercio, 1876, tomo III, pp. 571-572.

siguientes, a saber: los que hayan obtenido carta de naturaleza, copia auténtica de la misma, y los no naturalizados; 1º Testimonio de su fe de casados, autorizado debidamente por alguno de los agentes diplomáticos o consulares mexicanos en el exterior, o por el cura párroco del lugar de la República en que se verificó el matrimonio: 2º Certificado de la primera autoridad política del punto en que estén radicados, acreditando su residencia y que hacen vida marital: 3º Certificado de la legación de su respectivo país, declarando que el capital que maneja es propio. La falta de cualquiera de los expresados comprobantes, es impedimento bastante para ejercer todo comercio al menudeo.

4. Los extranjeros que en lo sucesivo ingresen en la República, podrán también ocuparse en el expresado giro, llenando previamente las condiciones prevenidas en el artículo anterior.

5. Se llevará en el Ministerio de Relaciones Exteriores y gobernación, un registro de los individuos exceptuados por este decreto, en que conste las circunstancias porque lo han sido, su residencia y presentación de comprobantes, para salvar cualquiera duda que pudiera en lo sucesivo ocurrir.

6. Se concede a los no exceptuados el término de seis meses, contados desde la publicación de este decreto en el punto en que residan, para que cierren sus tiendas y terminen sus giros.

7. Todo extranjero no exceptuado, que a la espiración del referido plazo, de cualquier modo vendiere al menudeo, perderá la mercancía y pagará la multa igual a su valor: todo mexicano o extranjero encubridor del fraude contra este decreto, pagará la misma multa, o sufrirá la pena de dos meses a dos años de prisión; y así las mercancías como el importe de la multa, descontadas las costas judiciales, se aplicarán al denunciante y aprehensor por partes iguales entre el primero y los segundos, o a cualquiera de ellos, si en él concurrieran ambas circunstancias. Siendo muy conveniente la brevedad en los procedimientos en esta clase de juicios, se estará a lo dispuesto para ellos en la pauta de comisos vigente, de 26 de Octubre de 1842.

8. Los extranjeros pueden tener talleres de industria en cualquier lugar de la República, y vender por menor lo manufacturado en ellos, con tal de que tengan algunos aprendices y oficiales mexicanos.

## Documento 4

### Decreto de expulsión para la salida de franceses de la república.<sup>4</sup>

Exmo. Sr. - El Exmo. Sr. Presidente de la República Mejicana ha tenido a bien dirigirme el decreto que sigue.

El Presidente de la República Mexicana a los habitantes de ella, sabed: Que en virtud del decreto del Congreso general en que declara a la Nación en estado de guerra con la Francia, he venido a disponer lo siguiente.

Art. 1° Todos los franceses no naturalizados en la República, que residan en las poblaciones de las costas del Golfo Mexicano, saldrán inmediatamente fuera de la misma República por los puntos que designen los Gobernadores de los respectivos departamentos.

2° Todos los franceses no naturalizados en la República, comenzaran a salir del territorio de ella con arreglo a las ordenes que expidan los gobernadores respectivos. Dentro de quince días contados desde la publicación de la presente ley en las capitales y lugares de cada departamento, tendrá esta su puntual cumplimiento.

3° Los gobernadores, de acuerdo con los comandantes generales, designarán los días en que deban salir los franceses de los lugares en que residen, y el puerto por donde deban verificar su embarque.

4° Los franceses que por su conducta imprudente sean peligrosos a la tranquilidad pública, deberán salir inmediatamente, sin que les conceda ningún plazo.

5° Se exceptúan del art. 2° los casados con mexicana que hagan vida maridable con sus mujeres, y los impedidos físicamente, previa certificación de tres facultativos nombrados por el gobernador del departamento. La primera de estas exepciones con comprende a los que perturben la tranquilidad pública, o no merezcan por su conducta la confianza del Gobierno.

6° Mientras los súbditos franceses de quienes habla este acuerdo permanecieren en el territorio mexicano, quedan bajo la protección de las leyes de la República.

7° Son libres los súbditos franceses para asegurar sus bienes, realizarlos o encomendarlos a personas de su satisfacción antes de su salida.

---

<sup>4</sup> AGN, Justicia, vol. 229. exp. 43. Dublán Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México, Imprenta del Comercio, 1876, tomo, III, p. 566.

Por tanto, mando se imprima, publique circule y se le de el debido cumplimiento.  
Palacio del Gobierno Nacional en México, a 1° de diciembre de 1838.- *Anastacio  
Bustamante.*- A D. José Joaquín Pesado

## **APÉNDICE 2**

**Tabla 1**

**Solicitudes de naturalización de 1830 a 1857**

<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>
1830	Abr-26	GALAN RAMON	ESPAÑOL	MEXICO
1837	Jun-22	CAPITAINE PEDRO	FRANCES	MEXICO
1839	Abr-22	SALABAIETA ANTONIO	ESPAÑOL	MEXICO
1839	Oct-26	PIGHI CARLOS	ITALIANO	MEXICO
1839	Jun-25	LAFERLA FRANCISCO	MALTES	
1840	Jun-02	ZOERKOVA ANTONIO	PRUSIANO	MEXICO
1841	Jul-28	SCLEIDEN GUILLERMO	ALEMAN	MEXICO
1841	Dic-30	CAMPOS MAURICIO MARIA	ESPAÑOL	MEXICO
1841	Nov-19	CARRERA TOMAS	ESPAÑOL	MEXICO
1841	Ago-11	MONTES FRANCISCO DE PAULA	ESPAÑOL	MEXICO
1842	Mar-08	ALVAREZ MEDIZABAL MANUEL	ESPAÑOL	MEXICO
1842	Feb-01	BRAVO ANTONIO	ESPAÑOL	MEXICO
1842	Jun-30	CARRASCOSA JOSE	ESPAÑOL	MEXICO
1842	Dic-30	FUENTE LEONARDO	ESPAÑOL	MEXICO
1842	Mar-23	GRANJA D. JUAN	ESPAÑOL	MEXICO
1842	Jun-02	LANDA EUGENIO	ESPAÑOL	MEXICO
1842	May-29	LAUREYRO IGANCIO	ESPAÑOL	MEXICO
1842	Dic-16	MARURI ANTONIO	ESPAÑOL	MEXICO
1842	Jun-15	NUCHE MANUEL	ESPAÑOL	MEXICO
1842	Jun-04	ONDAVILLA FRANCISCO	ESPAÑOL	MEXICO
1842	Jun-07	REVILLA PEDRO	ESPAÑOL	MEXICO
1842	Jun-03	SALCES FOTECHA FRANCISCO	ESPAÑOL	MEXICO
1842	Mar-15	BAIFSET ESTEBAN	FRANCES	MEXICO
1842	May-30	LAFARGUE PEDRO	FRANCES	MEXICO
1842	Jun-07	CASSON PEDRO	FRANCES	MEXICO
1842	Jun-09	GALVEZ JOSE MARIANO	GUATEMALTECO	MEXICO
1842	Jun-09	ROC JUAN	INGLES	MEXICO
1842	Ago-13	DATTMER FERNANDO	PRUSIANO	MEXICO
1843	Dic-29	BAY FERNANDO DE	ALEMAN	MEXICO
1843	Oct-16	LANGHAUS GERMAN J.	ALEMAN	MEXICO
1843	Oct-16	GUZMAN AGUSTIN	AMERICANO	MEXICO
1843	Oct-16	CASTILLO S. ILDEFONSO	CENTROAMERICANO	MEXICO
1843	Nov-16	CORTINA BARRIO JUAN	ESPAÑOL	MEXICO
1843	May-22	ESCALADA JOSE	ESPAÑOL	MEXICO
1843	Abr-11	IBIETA PEDRO	ESPAÑOL	MEXICO
1843	Nov-24	MADARIAGA BRAULIO	ESPAÑOL	MEXICO
1843	Abr-11	PACHECO JOAQUIN	ESPAÑOL	MEXICO
1843	Oct-21	PELAES JOSE GREGORIO	ESPAÑOL	MEXICO
1843	Oct-21	PELAES PEDRO PABLO	ESPAÑOL	MEXICO
1843	Ago-28	PELLAN FRANCISCO	ESPAÑOL	MEXICO
1843	Ago-25	RIVERO JOSE	ESPAÑOL	MEXICO
1843	Ene-23	TAMARIT LUIS	ESPAÑOL	MEXICO
1843	Dic-30	TORRE MANUEL	ESPAÑOL	MEXICO
1843	Ene-20	TORRES EUSEBIO	ESPAÑOL	MEXICO



1843	Nov-03	CHADICHELI FELIX	FRANCES	MEXICO
1843	Nov-03	PACHAUD SANTIAGO	SUIZO	MEXICO
1843	Abr-10	DEGETAU ENRIQUE	FRANCES	MEXICO
1844	Mar-16	SIEDDI LUIS	ALEMAN	MEXICO
1844	Feb-07	ALIPHAT MANUEL	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-18	ALONSO FRANCISCO	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Abr-01	BARRANINCUA FERMIN	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Feb-03	BUSTAMANTE ANDRES	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Abr-20	BUZON CARLOS	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Dic-23	ELOURDUY CIRILO	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-13	FERNANDEZ FRANCISCO	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Ene-16	GARAN JUAN	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Ago-06	HERNANDEZ JOSE	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Jul-29	LARRANGOITI BENITO	ESPAÑOL	MEXICO
1844	May-22	MOVELLAN FRANCISCO	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-18	ONDES LIBANO TOMAS	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-06	ORAE MANUEL	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Ene-18	OTERO JOSE	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-29	PEDREYRA JOSE	ESPAÑOL	MEXICO
1844	May-31	PONTONES FRANCISCO	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Oct-16	PUENTE ELIGIO	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-16	ROMANO ANTONIO	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-14	RUIZ BARANDA MANUEL	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-16	SANCHEZ JOSE	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-16	SARMIENTO MIGUEL	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Jul-12	SARO AGUSTIN	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-16	SIGLER JUAN	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Oct-29	TORO LOPEZ SEBASTIAN	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-14	URDAPILETA JOSE	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Oct-14	VALDEZ RAMON FRANCISCO	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-00	VILLAR ANTONIO	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Nov-07	ZAMERA JOSE MARIA	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-30	ZATARANI PABLO MARIA	ESPAÑOL	MEXICO
1844	Mar-14	DELHUMEAU LUIS	FRANCES	MEXICO
1844	Oct-28	PICARD HIPOLITO	FRANCES	MEXICO
1844	Mar-21	BRASSETI NICOLAS	GENOVES	MEXICO
1844	Ene-10	SIMPSON ANDRES	INGLES	MEXICO
1844	Ene-08	TANGASSI ATILANO	ITALIANO	
1844	Nov-07	BORDEAUVE FRANCISCO	MALAGA	MEXICO
1844	Ene-08	VIRMON ENRIQUE	PRUSIANO	MEXICO
1844	Mar-15	WERCHE JUAN FEDERICO	PRUSIANO	MEXICO
1844	May-06	KARG GODOFREDO ADOLFO	SAJON	MEXICO
1844	Mar-15	KIENAS JUAN JACOBO	SUIZA	MEXICO
1845	Ene-29	PRADO FELIPE	CENTROAMERICANO	MEXICO
1845	Oct-09	ACOSTA Y RUIZ JUAN	ESPAÑOL	MEXICO
1845	Ene-13	ARTEAGA LEOPOLDO	ESPAÑOL	MEXICO
1845	Dic-22	BARQUIN PATRICIO	ESPAÑOL	MEXICO
1845	Oct-14	CELIS JUAN DOMINGO	ESPAÑOL	MEXICO
1845	Ene-08	CORTINA BARRIO FRANCISCO	ESPAÑOL	MEXICO
1845	May-28	GARCIA FIEL JUAN	ESPAÑOL	MEXICO

1845	Nov-05	MONTES DE OCA FRANCISCO	ESPAÑOL	MEXICO
1845	Mar-31	NOGUERA FRANCISCO	ESPAÑOL	MEXICO
1845	Jul-28	PEÑA JOSE DE LA	ESPAÑOL	MEXICO
1845	Oct-03	LEBRANC LUIS	FRANCES	MEXICO
1845	Ago-05	OLIVIER ADOLFO	FRANCES	MEXICO
1846	Dic-26	GARCIA LORENZO	ESPAÑOL	MEXICO
1846	Feb-03	GONZALEZ FRANCISCO	ESPAÑOL	MEXICO
1846	Oct-13	RIVAS MANUEL	ESPAÑOL	MEXICO
1846	Mar-28	VILLA ANTONIO	ESPAÑOL	MEXICO
1846	Abr-05	PESCETTO JUAN B.	ITALIANO	MEXICO
1846	Oct-06	BOTH CARLOS	LUBEK	MEXICO
1846	May-30	FALQUES FEDERICO	NEOGRANADINO	MEXICO
1846	Oct-15	GARRONE ANTONIO LUIS	PIAMONTES	MEXICO
1847	Ene-04	SIMPSON ANDRES	INGLES	MEXICO
1847	Jul-22	SPADA SANTOS	ITALIANO	MEXICO
1848	Ago-18	GOMEZ MIGUEL	ESPAÑOL	MEXICO
1848	Dic-06	GUERRERO EUGENIO	ESPAÑOL	MEXICO
1848	Oct-24	MARTINEZ TEODOMIRO	ESPAÑOL	MEXICO
1848	Ago-28	RUIZ VENTURA	ESPAÑOL	MEXICO
1849	Abr-11	DEBELSSTEN OTMAN	AMERICANO	MEXICO
1849	Ago-09	CASTAÑEDA FRANCISCO	ESPAÑOL	MEXICO
1849	Jul-22	REY EMILIO	ESPAÑOL	MEXICO
1849	Mar-27	RODRIGUEZ JOSE FELIX	ESPAÑOL	MEXICO
1849	Mar-23	ZOPPIJ FELIPE	SUIZO	MEXICO
1850	Jul-01	AGUI PASCUAL	ESPAÑOL	MEXICO
1850	Ene-03	LOZADA JUAN MIGUEL	ESPAÑOL	MEXICO
1850	Abr-29	MERINO DIEGO	ESPAÑOL	MEXICO
1850	Dic-06	OLALLA SANCHEZ JUAN	ESPAÑOL	MEXICO
1850	Nov-07	ORTE ESPADERO JOSE MARIA	ESPAÑOL	MEXICO
1850	May-10	PEÑA FELIPE	ESPAÑOL	MEXICO
1850	Dic-06	SERRA MAGIN	ESPAÑOL	MEXICO
1850	May-03	DURANTON GERMAN	FRANCES	MEXICO
1850	Jul-08	CALISTE JUAN	ITALIANO	MEXICO
1851	Ene-03	SCHULTZ ENRIQUE	ALEMAN	MEXICO
1851	Ene-08	VAUDER LINDER PEDRO	BELGA	MEXICO
1851	Feb-03	GONZALEZ RIOS JOAQUIN	ESPAÑOL	MEXICO
1851	Ene-28	MENOCAL JOAQUIN	ESPAÑOL	MEXICO
1851	Nov-07	MORALES AGUSTIN	ESPAÑOL	MEXICO
1851	Ago-12	CHAVARRI JUAN	GUATEMALTECO	MEXICO
1851	Ago-17	DARDON ANDRES	GUATEMALTECO	MEXICO
1851	Ago-17	DARDON VICENTE	GUATEMALTECO	MEXICO
1851	Jun-01	GONZALEZ SABIA BUENAVENTURA	GUATEMALTECO	MEXICO
1851	Ago-27	ZERON MANUEL	GUATEMALTECO	MEXICO
1852	Jun-22	FACKMAN GERMAN	ALEMAN	MEXICO
1852	Mar-15	MORENO JUAN	AMERICANO	MEXICO
1852	Ago-23	NOODHOUSE STEVENS	AMERICANO	MEXICO
1852	Ago-07	CHAVARRI LUIS	ESPAÑOL	MEXICO
1852	Feb-04	CORDERO VICENTE	ESPAÑOL	MEXICO
1852	Jun-22	GENTON PEDRO	ESPAÑOL	MEXICO
1852	Ago-20	LOPEZ JOSE	ESPAÑOL	MEXICO
1852	Abr-22	MARTINEZ TEJADA ANTONIO	ESPAÑOL	MEXICO

1852	Ene-26	MORALES CALIXTO	ESPAÑOL	MEXICO
1852	Jul-29	RAFAEL RAFAEL	ESPAÑOL	MEXICO
1852	Sep-23	VALDEZ LEANDRO	ESPAÑOL	MEXICO
1852	Abr-28	PURET FERNANDO	FRANCES	MEXICO
1852	Mar-13	SABORIO EMILIO	GUATEMALTECO	MEXICO
1852	Jun-09	SILVA JOSE	ITALIANO	MEXICO
1852	Sep-15	HASSEY OLVAIDO	PRUSIANO	MEXICO
1853	Oct-03	GAMBU FEDERICO	FRANCES	MEXICO
1854	Dic-00	MOVELLAN FRANCISCO J. 2º	ESPAÑOL	MEXICO
1854	Mar-00	NORIEGA JESUS	ESPAÑOL	MEXICO
1854	Oct-00	NUCHE MANUEL	ESPAÑOL	
1854	Ene-00	SARABIA JOSE MARIA	ESPAÑOL	
1854	Feb-00	SILVAN ANTONIO	ESPAÑOL	MEXICO
1854	Ene-00	SOLAR EUSTAQUIO MARIA	ESPAÑOL	
1855	Jun-00	SIEDLE LUIS	ALEMAN	
1855	Nov-00	ROBELET JUAN B.	FRANCES	MEXICO
1855	Jul-22	KARMIS ANGEL	ITALIANO	
1856	Jul-01	RIPOLL ANTONIO	ESPAÑOL	MEXICO
1856	Sep-00	SALVATER PEDRO	ESPÑAOL	
1856	Jun-00	SELVA JOSE	ESPAÑOL	MEXICO
1856	Jul-00	SINTAS ANTONIO	ESPAÑOL	
1856	Jun-18	SMITH LUIS	ESPAÑOL	
1856	Jun-00	VADAURRETA	ESPAÑOL	
1856	Dic-00	VANAULD EDMUNDO	FRANCES	
1856	Oct-00	TENE SANTIAGO	INGLES	
1856	Jul-00	SOLEVI BARTOLOME	ITALIANO	
1857	Ago-00	SORIANO JOSE MARIA	ESPAÑOL	
1857	May-22	FISCHER AGUSTIN	INGLES	MEXICO

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores,  
Cartas de naturalización L-E-1992.

**Tabla 2**  
**Frecuencia de extranjeros por manzana<sup>5</sup>**

<b>Manzana</b>	<b>Fecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
1	71	11	3
2	23	12	
3	39	13	15
4	23	14	7
5	21	15	
6	18	16	10
7		17	
8	1	18	
9	13	19	
10	6	20	

<b>Manzana</b>	<b>Fecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
21		31	
22		32	8
23		33	
24		34	
25		35	
26		36	
27		37	
28	41	38	
29	12	39	57
30	3	40	39

<b>Manzana</b>	<b>Fecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
41	78	51	1
42	12	52	21
43	10	53	3
44		54	
45		55	
46	63	56	1
47	25	57	
48	27	58	2
49		59	1
50	27	60	3

<sup>5</sup> Elaboración con base en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones, Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México, 1842, vols. 3406 y 3407.

<b>Manzana</b>	<b>Fecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
61	37	71	
62	24	72	
63	13	73	2
64	7	74	
65	1	75	
66	4	76	17
67	1	77	41
68		78	60
69	1	79	37
70		80	16

<b>Manzana</b>	<b>Fecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
81		91	
82	5	92	
83	9	93	9
84	1	94	17
85		95	10
86	1	96	5
87		97	8
88		98	3
89		99	10
90	1	100	24

<b>Manzana</b>	<b>Fecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
101	5	111	
102		112	
103	10	113	
104	4	114	
105	1	115	
106	13	116	
107	1	117	
108		118	11
109	2	119	12
110		120	

<b>Manzana</b>	<b>Fecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
121	5	131	10
122	2	132	5
123	7	133	2
124	20	134	
125	6	135	
126	1	136	
127	6	137	4
128	5	138	
129	5	139	2

<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
130	8	140	5

<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
141		151	3
142	2	152	
143		153	2
144		154	
145		155	1
146		156	
147		157	
148		158	3
149		159	
150	8	160	1

<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
161		171	2
162		172	1
163	1	173	
164	1	174	
165		175	
166	3	176	
167	3	177	
168	20	178	
169	5	179	
170	1	180	1

<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
181		191	
182	2	192	
183	5	193	14
184		194	2
185		195	
186	1	196	
187	10	197	
188		198	6
189	1	199	2
190	3	200	

<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
201	2	211	1
202		212	
203	14	213	
204		214	
205		215	
206		216	

<b>Manzana</b>	<b>Fecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
207		217	
208		218	
209		219	9
210		220	7

<b>Manzana</b>	<b>Fecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
221	1	231	
222	9	232	5
223	3	233	6
224	4	234	
225	6	235	18
226	1	236	7
227	2	237	11
228	20	238	
229	3	239	6
230		240	14

<b>Manzana</b>	<b>Fecuencia</b>	<b>Manzana</b>	<b>Frecuencia</b>
241		244	4
242	1	245	
243	1		

**Tabla 3**

**Origen de extranjeros por regiones  
Ciudad de México, 1842<sup>6</sup>**

<b>Origen</b>	<b>hombres</b>	<b>mujeres</b>	<b>sin dato</b>	<b>índice de masculinidad</b>	<b>total</b>	
<b>Europa</b>						
Alemán	86	5	8	1720.00	99	7.26%
Austriaco	2				2	0.15%
Belga	6				6	0.44%
Danés	2				2	0.15%
Escocés	11	1		1100.00	12	0.88%
Español	730	37	3	1972.97	770	56.45%
Francés	251	48	13	522.92	312	22.87%
Holandés	2				2	0.15%
Inglés	57	10	4	570.00	71	5.21%
Irlandés	8				8	0.59%
Italiano	34	1	2	3400.00	37	2.71%
Polaco	2				2	0.15%
Portugués	1				1	0.07%
Ruso	3				3	0.22%
Sueco	3				3	0.22%
Suizo	32	2		1600.00	34	2.49%
subtotal	1230	104	30	1182.69	1364	100.00%
	90.18%	7.62%	2.20%			100.00%
<b>Norteamérica</b>						
Estadounidense	36	10		360.00	46	100.00%
subtotal	36	10	0	360.00	46	100.00%
	78.26%	21.74%	0.00%			100.00%
<b>Sudamérica</b>						
Colombiano	9		1		10	76.92%
Chileno	1	1		100.00	2	15.38%
Peruano	1				1	7.69%
subtotal	11	1	1	1100.00	13	100.00%
	84.62%	7.69%	7.69%			100.00%
<b>Cuba y Centroamérica</b>						
Campechano	1				1	4.76%
Centroamericano	3				3	14.29%
Cubano	6	1		600.00	7	33.33%
Guatemalteco	9				9	42.86%
Salvadoreño	1				1	4.76%
subtotal	20	1	0	2000.00	21	100.00%
	95.24%	4.76%	0.00%			100.00%
<b>Africa</b>						
Africano	1	1		100.00	2	100.00%

<sup>6</sup> Elaboración con base en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones, Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México, 1842, vols. 3406 y 3407.



subtotal	1	1	0	100.00	2	100.00%
	50.00%	50.00%	0.00%		100.00%	
<b>Asia</b>						
Filipino	3				3	100.00%
subtotal	3	0	0		3	100.00%
	100.00%	0.00%	0.00%		100.00%	
<b>Sin identificar</b>						
Sin dato	7	3		233.33	10	100.00%
subtotal	7	3	0	233.33	10	100.00%
	70.00%	30.00%	0.00%		100.00%	
<b>Total</b>	<b>1308</b>	<b>120</b>	<b>31</b>	<b>1090.00</b>	<b>1459</b>	<b>100.00%</b>
	<b>89.65%</b>	<b>8.22%</b>	<b>2.12%</b>			

**Tabla 4**

**Años de ingreso de los extranjeros.**

**Ciudad de México, 1842<sup>7</sup>**

Años de ingreso	Frecuencia		Años de ingreso	Frecuencia	
1780	1	0.07%	1841	132	9.05%
1783	1	0.07%	1840	97	6.65%
1785	1	0.07%	1839	86	5.89%
1786	1	0.07%	1837	65	4.46%
1787	1	0.07%	1838	55	3.77%
1789	2	0.14%	1836	54	3.70%
1790	1	0.07%	1835	46	3.15%
1792	3	0.21%	1842	34	2.33%
1793	1	0.07%	1834	31	2.12%
1794	3	0.21%	1812	29	1.99%
1795	1	0.07%	1832	29	1.99%
1796	4	0.27%	1831	26	1.78%
1797	1	0.07%	1815	18	1.23%
1799	3	0.21%	1820	18	1.23%
1800	4	0.27%	1833	18	1.23%
1801	3	0.21%	1826	16	1.10%
1802	11	0.75%	1830	16	1.10%
1803	3	0.21%	1821	15	1.03%
1804	5	0.34%	1828	15	1.03%
1805	1	0.07%	1816	14	0.96%
1806	4	0.27%	1822	14	0.96%
1807	2	0.14%	1824	14	0.96%
1808	6	0.41%	1817	13	0.89%
1809	6	0.41%	1818	13	0.89%
1810	8	0.55%	1829	13	0.89%
1811	4	0.27%	1819	12	0.82%
1812	29	1.99%	1825	12	0.82%
1813	10	0.69%	1802	11	0.75%
1814	6	0.41%	1827	11	0.75%
1815	18	1.23%	1813	10	0.69%
1816	14	0.96%	1810	8	0.55%
1817	13	0.89%	1823	8	0.55%
1818	13	0.89%	1808	6	0.41%
1819	12	0.82%	1809	6	0.41%
1820	18	1.23%	1814	6	0.41%
1821	15	1.03%	1804	5	0.34%
1822	14	0.96%	1796	4	0.27%
1823	8	0.55%	1800	4	0.27%

<sup>7</sup> Elaboración con base en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones, Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México, 1842, vols. 3406 y 3407.

1824	14	0.96%
1825	12	0.82%
1826	16	1.10%
1827	11	0.75%
1828	15	1.03%
1829	13	0.89%
1830	16	1.10%
1831	26	1.78%
1832	29	1.99%
1833	18	1.23%
1834	31	2.12%
1835	46	3.15%
1836	54	3.70%
1837	65	4.46%
1838	55	3.77%
1839	86	5.89%
1840	97	6.65%
1841	132	9.05%
1842	34	2.33%
<b>No identificado</b>	<b>438</b>	<b>30.02%</b>
<b>Total</b>	<b>1459</b>	<b>100.00%</b>

1806	4	0.27%
1811	4	0.27%
1792	3	0.21%
1794	3	0.21%
1799	3	0.21%
1801	3	0.21%
1803	3	0.21%
1789	2	0.14%
1807	2	0.14%
1780	1	0.07%
1783	1	0.07%
1785	1	0.07%
1786	1	0.07%
1787	1	0.07%
1790	1	0.07%
1793	1	0.07%
1795	1	0.07%
1797	1	0.07%
1805	1	0.07%
<b>No identificado</b>	<b>438</b>	<b>30.02%</b>
<b>Total</b>	<b>1459</b>	<b>100.00%</b>

**Tabla 5**

**Distribución hipotética de los ingresos no identificados de los extranjeros**

**Ciudad de México, 1842<sup>8</sup>**

Años de ingreso	Frecuencia	Hipótesis de distribución	Ingreso hipotético hipotético	Ingresos acumulados a 1821 y 1842
1780	1	0.43	1.43	1
1783	1	0.43	1.43	2
1785	1	0.43	1.43	3
1786	1	0.43	1.43	4
1787	1	0.43	1.43	5
1789	2	0.86	2.86	7
1790	1	0.43	1.43	8
1792	3	1.29	4.29	11
1793	1	0.43	1.43	12
1794	3	1.29	4.29	15
1795	1	0.43	1.43	16
1796	4	1.72	5.72	20
1797	1	0.43	1.43	21
1799	3	1.29	4.29	24
1800	4	1.72	5.72	28
1801	3	1.29	4.29	31
1802	11	4.72	15.72	42
1803	3	1.29	4.29	45
1804	5	2.14	7.14	50
1805	1	0.43	1.43	51
1806	4	1.72	5.72	55
1807	2	0.86	2.86	57
1808	6	2.57	8.57	63
1809	6	2.57	8.57	69
1810	8	3.43	11.43	77
1811	4	1.72	5.72	81
1812	29	12.44	41.44	110
1813	10	4.29	14.29	120
1814	6	2.57	8.57	126
1815	18	7.72	25.72	144
1816	14	6.01	20.01	158
1817	13	5.58	18.58	171
1818	13	5.58	18.58	184
1819	12	5.15	17.15	196
1820	18	7.72	25.72	214
1821	15	6.43	21.43	229
1822	14	6.01	20.01	14
1823	8	3.43	11.43	22
1824	14	6.01	20.01	36

<sup>8</sup> Elaboración con base en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones, Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México, 1842, vols. 3406 y 3407.

1825	12	5.15	17.15	48
1826	16	6.86	22.86	64
1827	11	4.72	15.72	75
1828	15	6.43	21.43	90
1829	13	5.58	18.58	103
1830	16	6.86	22.86	119
1831	26	11.15	37.15	145
1832	29	12.44	41.44	174
1833	18	7.72	25.72	192
1834	31	13.30	44.30	223
1835	46	19.73	65.73	269
1836	54	23.17	77.17	323
1837	65	27.88	92.88	388
1838	55	23.59	78.59	443
1839	86	36.89	122.89	529
1840	97	41.61	138.61	626
1841	132	56.63	188.63	758
1842	34	14.59	48.59	792
<b>No identificado</b>	<b>438</b>			
<b>Total</b>	<b>1459</b>		<b>1459</b>	

**Tabla 6**

**La nacionalidad y el estado matrimonial de los extranjeros por regiones**

**Ciudad de México, 1842<sup>9</sup>**

Nacionalidad	solteros	casados	viudos	no identificados	total	índice de soltería
<b>Europa</b>						
Española	442	262	57	9	770	134.76
Francesa	151	139	14	8	312	93.79
Alemana	64	29	3	3	99	182.86
Inglesa	41	26	3	1	71	136.67
Suiza	21	11	1	1	34	161.54
Italiana	16	20	1		37	76.19
Escocesa	7	4		1	12	140.00
Irlandesa	5	3		0	8	166.67
Belga	2	3		1	6	50.00
Rusa	2	1			3	200.00
Polaca	2				2	
Holandesa	2				2	
Danesa	2				2	
Austriaca	1	1			2	100.00
Sueca	1	1	1		3	50.00
Portuguesa		1			1	0.00
subtotal	759	501	80	24	1364	125.45
índices	125.45	58.05	6.23	1.79		
<b>Norteamérica</b>						
Estadounidense	18	23	1	4	46	64.29
subtotal	18	23	1	4	46	64.29
índices	64.29	100.00	2.22	9.52		
<b>Sudamérica</b>						
Colombiana	7	3			10	233.33
Chilena			2		2	0.00
Peruana	1				1	
subtotal	8	3	2		13	160.00
índices	160.00	30.00	18.18			
<b>Antillas y Centroamérica</b>						
Guatemalteca	6	3			9	200.00
Cubana	3	3		1	7	75.00
Centroamericana	2	1			3	200.00
Campechana	1				1	
Salvadoreña		1			1	0.00
subtotal	12	8		1	21	133.33
índices	133.33	61.54		5.00		
<b>Asia</b>						

<sup>9</sup>Elaboración con base en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones, Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México, 1842, vols. 3406 y 3407.

Filipina	1	2		3	50.00
subtotal	1	2		3	50.00
índices	50.00	200.00			
<hr/>					
<b>Africa</b>					
Africana	1	1		2	100.00
subtotal	1	1		2	100.00
índices	100.00	100.00			
<hr/>					
<b>No identificada</b>	3	5		2	10
subtotal	3	5		2	10
índices	42.86	100.00		25.00	
<hr/>					
Total	802	543	83	31	1459
Indices	122.07	59.28	6.03	2.17	

Tabla 7

Ocupación por sectores y origen por regiones de los extranjeros.

Ciudad de México, 1842<sup>10</sup>

Ocupación / Origen	Europa	Norteamérica	Sudamérica	Centroamérica	Africa y Asia	No identificado	Total
<b>Agropecuarias y extractivas</b>							
Agricultor	2						2 20.00%
Labrador	7						7 70.00%
Minero	1						1 10.00%
total	10						10 100.00%
	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
<b>Industria y transformación</b>							
<b>Artesanías</b>							
Artesano	7	1					8 100.00%
	87.50%	12.50%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
<b>Alimentos y bebidas</b>							
Cerveceros	1						1 6.25%
Confiteros	1						1 6.25%
Fideleros	2						2 12.50%
Panadero	4						4 25.00%
Pastelero	5						5 31.25%
Refinador de azúcar	2						2 12.50%
Tocinero					1		1 6.25%
subtotal	15	0	0	0	1	0	16 100.00%
	93.75%	0.00%	0.00%	0.00%	6.25%	0.00%	100.00%
<b>Construcción</b>							
Albañil	3						3 50.00%
Estucador	1						1 16.67%
Sobrestante	2						2 33.33%
subtotal	6	0	0	0	0	0	6 100.00%

<sup>10</sup> Elaboración con base en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones, Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México, 1842, vols. 3406 y 3407.



	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
<b>Madera</b>								
Carpintero	38				1			39 63.93%
Carrocero	4	5						9 14.75%
Cochero	2	2						4 6.56%
Dorador	5							5 8.20%
Ebanista	3	1						1 1.64%
Tornero	3							3 4.92%
subtotal	52	8	0	0	1	0	0	61 100.00%
	85.25%	13.11%	0.00%	0.00%	1.64%	0.00%	0.00%	100.00%
<b>Cuero</b>								
Curtidor	2							2 10.00%
Talabartero	1							1 5.00%
Zapatero	17							17 85.00%
subtotal	20	0	0	0	0	0	0	20 100.00%
	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
<b>Textiles e indumentaria</b>								
Costurera	2							2 2.67%
Fabricante	1	1						2 2.67%
Modista	3							3 4.00%
Paraguero	1							1 1.33%
Pasamanero	2							2 2.67%
Peinetero	2							2 2.67%
Sastre	34							34 45.33%
Sedero	1							1 1.33%
Sombrerero	10							10 13.33%
Tapicero	12	1						13 17.33%
Tintorero	5							5 6.67%
subtotal	73	2	0	0	0	0	0	75 100.00%
	97.33%	2.67%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
<b>Metales</b>								
Apartador	1							1 1.85%
Armero	5							5 9.26%
Cobrero	1							1 1.85%
Cortador de máquinas	1							1 1.85%

Herrero	13						13	24.07%
Hojalatero	1						1	1.85%
Joyero		1					1	1.85%
Latonero	1						1	1.85%
Maquinista	8						11	20.37%
Platero	4	1					5	9.26%
Plomero	2						2	3.70%
Relojero	12						12	22.22%
subtotal	49	5	0	0	0	0	54	100.00%
	90.74%	9.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		100.00%
<b>Químicos y vidrio</b>								
Boticario	7						7	29.17%
Drogero	1						1	4.17%
Obrero (vidriero)	14						14	58.33%
Perfumero	2						2	8.33%
subtotal	24	0	0	0	0	0	24	100.00%
	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		100.00%
<b>Artes gráficas</b>								
Encuadernador	4						5	41.67%
Grabador y pintor	1						1	8.33%
Impresor	3						3	25.00%
Litografo	2						2	16.67%
Papelero	1						1	8.33%
subtotal	11	0	0	0	0	0	12	91.67%
	91.67%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		100.00%
<b>total</b>	257	16	0	1	1	1	276	
	93.12%	5.80%	0.00%	0.36%	0.36%	0.36%		100.00%
<b>Servicios</b>								
<b>Profesiones liberales</b>								
Abogado	6	1		4			11	32.35%
Agrimensor	1						1	2.94%
Arquitecto	6			1			7	20.59%
Capitán de ingenieros	1						1	2.94%
Contador de diezmos	1						1	2.94%

Dentista	1	2							3	8.82%
Ingeniero maquinista	1								1	2.94%
Ingeniero pozos artesianos			1						1	2.94%
Licenciado	1								1	2.94%
Médico	7								7	20.59%
subtotal	25	3	0	6	0	0	0	0	34	100.00%
	73.53%	8.82%	0.00%	17.65%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		100.00%
<b>Milicia y seguridad pública</b>										
Militar	32		1	2					35	97.22%
Guarda del casco	1								1	2.78%
subtotal	33	0	1	2	0	0	0	0	36	100.00%
	91.67%	0.00%	2.78%	5.56%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		100.00%
<b>Iglesia</b>										
Eclesiástico	7	0	0	0	0	0	0	0	7	100.00%
	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		100.00%
<b>Comercio</b>										
Administrador	3								3	0.40%
Agente de negocios	1								1	0.13%
Cajero	2								2	0.27%
Cobrador	1								1	0.13%
Comerciante	587	4	6	3	2	1	1	1	603	81.05%
Corredor	38	1	1	1					40	5.38%
Dependiente	71	2	1	2	1				75	10.08%
Empleado	8	1	1	1					11	1.48%
Guarda candados	1								1	0.13%
Propietario	6								6	0.81%
Ropero	1								1	0.13%
subtotal	719	6	8	7	3	1	1	1	744	100.00%
	96.64%	0.81%	1.08%	0.94%	0.40%	0.13%	0.13%	0.13%		100.00%
<b>Educación</b>										
Estudiante	9								9	31.03%
Preceptor	19	1							20	68.97%
subtotal	28	1	0	0	0	0	0	0	29	100.00%
	96.55%	3.45%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		100.00%
<b>Servicios urbanos</b>										

Barbero	7					7	9.72%
Cafetero	1					1	1.39%
Cocinero	7					7	9.72%
Conductor		1				1	1.39%
Florero	1					1	1.39%
Fondero	5					5	6.94%
Jardinero	1					1	1.39%
Lavandera	5	1			0	6	8.33%
Sirviente	37	1	3	1		42	58.33%
Velador	1					1	1.39%
subtotal	65	3	3	0	1	72	100.00%
	90.28%	4.17%	4.17%	0.00%	1.39%		0.00%
<b>Arte y asueto</b>							
Artista	7					7	18.92%
Cantante	5					5	13.51%
Cómico	4					4	10.81%
Escultor	1					1	2.70%
Músico	7					7	18.92%
Pianista	3					3	8.11%
Pintor	7	2				9	24.32%
Retratista	1					1	2.70%
subtotal	35	2	0	0	0	37	100.00%
	94.59%	5.41%	0.00%	0.00%	0.00%		0.00%
<b>Funcionarios públicos</b>							
Cónsul	4					4	33.33%
Dependiente legación inglesa	1					1	8.33%
Diplomático	1					1	8.33%
Escribiente	3					3	25.00%
M. de Prusia	1					1	8.33%
Moneda	2					2	16.67%
subtotal	12	0	0	0	0	12	100.00%
	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		0.00%
<b>total</b>	924	15	12	15	4	971	100.00%
	95.16%	1.54%	1.24%	1.54%	0.41%		0.10%

**Tabla 8\***

**Grupos de ocupación y estado matrimonial de los extranjeros.**

**Ciudad de México, 1842<sup>1</sup>**

Grupos de ocupaciones	solteros	casados	viudos	no identificados	total	
<b>Agropecuarias y extractivas</b>						
Agricultor		2			2	20.00%
Labrador	1		6		7	70.00%
Minero			1		1	10.00%
<b>total</b>	3	7			10	100.00%
	30.00%	70.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.69%
<b>Industria y transformación</b>						
<b>Artesanías</b>						
Artesano		8			8	100.00%
	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	2.90%
<b>Alimentos y bebidas</b>						
Cerveceros	1				1	6.25%
Confiteros	1				1	6.25%
Fideleros	1	1			2	12.50%
Panadero	3	1			4	25.00%
Pastelero	4		1		5	31.25%
Refinador de azúcar		2			2	12.50%
Tocinero		1			1	6.25%
subtotal	10	5	1		16	100.00%
	62.50%	31.25%	6.25%	0.00%	100.00%	5.80%
<b>Construcción</b>						
Albañil	3				3	50.00%
Estucador		1			1	16.67%
Sobrestante		2			2	33.33%
subtotal	3	3			6	100.00%
	50.00%	50.00%	0.00%	0.00%	100.00%	2.17%
<b>Madera</b>						
Carpintero	19	20			39	63.93%
Carrocero	2	7			9	14.75%
Cochero	2	1		1	4	6.56%
Dorador	3	2			5	8.20%
Ebanista		1			1	1.64%
Tornero	3				3	4.92%
subtotal	29	31		1	61	100.00%
	47.54%	50.82%	0.00%	1.64%	100.00%	22.10%
<b>Cuero</b>						
Curtidor	1	1			2	10.00%
Talabartero	1				1	5.00%
Zapatero	13	3	1		17	85.00%

<sup>1</sup> Elaboración con base en Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Ramo Padrones, Padrón de la Municipalidad de la Ciudad de México, 1842, vols. 3406 y 3407.

subtotal	15	4	1		20	100.00%
	75.00%	20.00%	5.00%	0.00%	100.00%	7.25%
<b>Textiles e indumentaria</b>						
Costurera	1		1		2	2.67%
Fabricante		2			2	2.67%
Modista	2	1			3	4.00%
Paraguero	1				1	1.33%
Pasamanero		2			2	2.67%
Peinetero	1	1			2	2.67%
Sastre	13	20		1	34	45.33%
Sedero	1				1	1.33%
Sombrerero	6	4			10	13.33%
Tapicero	9	4			13	17.33%
Tintorero	2	3			5	6.67%
subtotal	36	37	1	1	75	100.00%
	48.00%	49.33%	1.33%	1.33%	100.00%	27.17%
<b>Metales</b>						
Apartador		1			1	1.85%
Armero	2	3			5	9.26%
Cobrero	1				1	1.85%
Cortador de máquinas	1				1	1.85%
Herrero	4	9			13	24.07%
Hojalatero		1			1	1.85%
Joyero	1				1	1.85%
Latonero		1			1	1.85%
Maquinista	4	7			11	20.37%
Platero	4	1			5	9.26%
Plomero	1		1		2	3.70%
Relojero	5	7			12	22.22%
subtotal	23	30	1		54	100.00%
	42.59%	55.56%	1.85%	0.00%	100.00%	19.57%
<b>Químicos y vidrio</b>						
Boticario	6	1			7	29.17%
Droguero		1			1	4.17%
Obrero (vidriero)	9	4	1		14	58.33%
Perfumero	2				2	8.33%
subtotal	17	6	1		24	100.00%
	70.83%	25.00%	4.17%	0.00%	100.00%	8.70%
<b>Artes gráficas</b>						
Encuadernador	2	3			5	41.67%
Grabador y pintor		1			1	8.33%
Impresor	3				3	25.00%
Litógrafo	1	1			2	16.67%
Papelero	1				1	8.33%
subtotal	7	5			12	100.00%
	58.33%	41.67%	0.00%	0.00%	100.00%	4.35%
<b>total</b>	<b>140</b>	<b>129</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>276</b>	<b>100.00%</b>
	<b>50.72%</b>	<b>46.74%</b>	<b>1.81%</b>	<b>0.72%</b>	<b>100.00%</b>	<b>18.92%</b>
<b>Servicios</b>						
<b>Profesiones liberales</b>						
Abogado	4	5	2		11	32.35%

Agrimensor		1			1	2.94%
Arquitecto	2	4	1		7	20.59%
Capitán de ingenieros		1			1	2.94%
Contador de diezmos		1			1	2.94%
Dentista	3				3	8.82%
Ingeniero maquinista		1			1	2.94%
Ingeniero pozos artesianos		1			1	2.94%
Licenciado	1				1	2.94%
Médico	5	2			7	20.59%
subtotal	15	16	3		34	100.00%
	44.12%	47.06%	8.82%	0.00%	100.00%	3.50%
<b>Milicia y seguridad pública</b>						
Militar	4	27	4		35	97.22%
Guarda del casco			1		1	2.78%
subtotal	4	27	5		36	100.00%
	11.11%	75.00%	13.89%	0.00%	100.00%	3.71%
<b>Iglesia</b>						
Eclesiástico	7	0	0	0	7	100.00%
	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.72%
<b>Comercio</b>						
Administrador	2	1			3	0.40%
Agente de negocios		1			1	0.13%
Cajero	2				2	0.27%
Cobrador		1			1	0.13%
Comerciante	398	166	38	1	603	81.05%
Corredor	6	29	5		40	5.38%
Dependiente	63	12			75	10.08%
Empleado	3	7	1		11	1.48%
Guarda candados		1			1	0.13%
Propietario	2	2	2		6	0.81%
Ropero		1			1	0.13%
subtotal	476	221	46	1	744	100.00%
	63.98%	29.70%	6.18%	0.13%	100.00%	76.62%
<b>Educación</b>						
Estudiante	9				9	31.03%
Preceptor	12	7	1		20	68.97%
subtotal	21	7	1		29	100.00%
	72.41%	24.14%	3.45%	0.00%	100.00%	2.99%
<b>Servicios urbanos</b>						
Barbero	3	4			7	9.72%
Cafetero	1				1	1.39%
Cocinero	3	2	1	1	7	9.72%
Conductor		1			1	1.39%
Florero		1			1	1.39%
Fondero		4	1		5	6.94%
Jardinero		1			1	1.39%
Lavandera	1	4	1		6	8.33%
Sirviente	20	19	3		42	58.33%
Velador		1			1	1.39%
subtotal	28	37	6	1	72	100.00%
	38.89%	51.39%	8.33%	1.39%	100.00%	7.42%

<b>Arte y asueto</b>							
Artista	1	6			7	18.92%	
Cantante	1	4			5	13.51%	
Cómico	1	3			4	10.81%	
Escultor	1				1	2.70%	
Músico	5	2			7	18.92%	
Pianista	3				3	8.11%	
Pintor	5	4			9	24.32%	
Retratista		1			1	2.70%	
subtotal	17	20			37	100.00%	
	45.95%	54.05%	0.00%		0.00%	100.00%	3.81%
<b>Funcionarios públicos</b>							
Cónsul	2	2			4	33.33%	
Dependiente legación inglesa		1			1	8.33%	
Diplomático		1			1	8.33%	
Escribiente	2	1			3	25.00%	
Ministro de de Prusia		1			1	8.33%	
Moneda		2			2	16.67%	
subtotal	4	8			12	100.00%	
	33.33%	66.67%	0.00%		0.00%	100.00%	1.24%
<b>total</b>	572	336	61		2	971	100.00%
	58.91%	34.60%	6.28%		0.21%	100.00%	66.55%
<b>Sin identificar</b>							
Comp.o (sic)	1				1	0.50%	
Invalido	1				1	0.50%	
Pensionista		1			1	0.50%	
Vat.r	1				1	0.50%	
No identificado	84	70	17		27	198	98.02%
<b>total</b>	87	71	17		27	202	100.00%
	43.07%	35.15%	8.42%		13.37%	100.00%	13.85%
<b>Gran total</b>	802	543	83		31	1459	100.00%
	54.97%	37.22%	5.69%		2.12%	100.00%	



## BIBLIOGRAFÍA

Aboites Aguilar, Luis. *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*. México. El Colegio de México - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.

Aguirre Anaya, Carlos "Jerarquía y distribución de los usos del suelo no habitacionales en la ciudad de México a finales del siglo XIX", en: Blázquez Domínguez, Carmen, Carlos Contreras Cruz y Sonia Pérez Toledo (coords.). *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. Xalapa, Universidad Veracruzana - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, pp. 339-356.

Almonte, Juan Nepomuceno. *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997 (Colección Facsímiles).

Anderson Rodney. *Guadalajara a la consumación de la Independencia: estudio de su población según los padrones de 1821-1822*. Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, 1983.

Aquino Sánchez, Faustino Amado. *Intervención francesa. La diplomacia mexicana y el imperialismo del librecambio*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, tesis de licenciatura.

Arnaíz y Freg, Arturo. *Andrés Manuel del Río*. México, Casino Español de México, 1936.

Arrillaga, Bacilio José. *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana formada por orden del Supremo Gobierno*. México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, 1838.

Arrom, Silvia, "Popular politics in Mexico City. The Parian riot, 1828", en: *The Hispanic American Historical Review*, 68:2, mayo, 1988, pp. 245-268.

Arróniz, Marcos. *Manual del viajero en México*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991 (Colección Facsímiles).

Baker, George. *México ante los ojos del ejército invasor de 1847. (Diario del coronel Ethan Allen Hitchcock)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.

Becher, Carl. *Cartas sobre México*. Traducción y prólogo de Juan A. Ortega y Medina, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1959 (Nueva biblioteca mexicana).

Berninger, Dieter George. *La inmigración en México (1821-1857)*. México, Secretaría de Educación Pública, 1974 (SepSetentas 144).

Blázquez, Carmen, Carlos Contreras Cruz, Sonia Pérez Toledo. *Población y estructura urbana en México siglos XVIII y XIX*. Xalapa, Universidad Veracruzana - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora - Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1996.

Bonmatí, José Fermín. *Españoles en el Magreb, siglos XIX y XX*. Madrid, MAPFRE, 1992.

Bosh García, Carlos. *Problemas diplomáticos del México independiente*. México, El Colegio de México, 1947.

Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Bulnes, Francisco. *Las grandes mentiras de nuestra historia. La nación y el ejército en las guerras extranjeras*. México, Editora Nacional, 1956.

Bullock, William. *Seis meses de residencia y viajes en México. con observaciones sobre la situación presente de la Nueva España. Sus producciones naturales, condiciones sociales, manufacturas, comercio, agricultura y antigüedades, etc*. México, Banco de México, 1983.

Bustamante, Carlos María de. *El nuevo Bernal del Castillo o sea la historia de la invasión de los anglo-americanos en México compuesta en 1847*. México, Secretaría de Educación Pública, 1949.

Calderón de la Barca, Francis. *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*. México, Editorial Porrúa, 1990, 9ª ed. (Sepan cuantos... 74).

Cardoso, Ciro (coord.). *Formación y desarrollo de la burguesía en México*. México, Siglo Veintiuno Editores, 1981, 2ª ed.

Castillo Méndez, Laura Elena. *Historia del comercio en la ciudad de México*. México, Departamento del Distrito Federal, 1973 (Colección Popular Ciudad de México 5).

Castro, Tomas de y Antonio Alvarado. "Extracto formado de la causa formada al ex-coronel Juan Yáñez y socios por varios asaltos y robos cometidos en poblado y despoblado", en: Gálvez, Felipe y Napoleón Rodríguez. *Los verdaderos bandidos de Río Frio*. México, Ediciones y Distribuciones Hispánicas, 1987, pp. 1-68.

Claudio Linati. *Acuarelas y litografías*. Prólogo José Iturriaga de la Fuente. México, Sanborns Hermanos, 1993.

Cook Sherburne F. y Borah Woodrow. *Ensayo sobre la historia de la población: México y el Caribe*. México, Siglo XXI, 1980.

Costeloe, Michael R. *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Chaunu, Pierre, "Interpretación de la independencia de América Latina", en: *Secuencia. Revista de Ciencias Sociales*. México, septiembre-diciembre, 1987, núm. 9, pp. 154-172

Chavez Orozco, Luis. *La agonía del artesanado mexicano*. México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1977 (Cuadernos obreros 17).

Davis, Keith, "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México", en *Historia Mexicana*, XXI: 3, pp. 481-524.

*Diccionario de la Lengua Española*. Madrid. Real Academia Española, 1984, 20ª ed.

*Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*. México, Editorial Porrúa, 1995, 6ª ed.

*Diccionario Universal de Historia y Geografía.* México, Imprenta de F. Escalante y Cia. - Librería de Andrade, 1854.

Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República.* México, Imprenta de Comercio, 1876.

*Enciclopedia de México.* México, Enciclopedia México, 1993.

*Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales.* Madrid, Editorial Aguilar, 1975, vol. 7.

Fernández Ledesma, Enrique. *Viajes al siglo XIX. Señales y simpatías en la vida en México.* Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes - Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1992, 2ª ed.

Flores Caballero, Romeo. *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838).* México, El Colegio de México, 1973, 2ª ed.

Fossey, Mathieu. *Viaje a México.* México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

Fuentes Mares, José. *Génesis del expansionismo norteamericano.* México, El Colegio de México, 1984.

Gage, Tomas. *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales.* México, Secretaría de Educación Pública - Fondo de Cultura Económica, 1982 (Sep-ochentas 38).

García Cubas, Antonio. *El libro de mis recuerdos.* México, Editorial Porrúa, 1986 (Biblioteca Porrúa 86).

Gayón Córdoba, María. *Condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988 (cuaderno de trabajo 53).

Gayón, Córdoba María, “Los invasores yanquis en la ciudad de México”, en: Herrera Serna, Laura (coord.). *México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales*. México, Museo de la Intervenciones - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997, pp. 195-232.

Gemelli Carreri, Juan Francisco. *Viaje a la Nueva España*. México, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1927.

González Navarro, Moisés. *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970*. México, El Colegio de México, 1993 volumen 1.

Gortari Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyuti (comp.). *Memoria y encuentros: La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*. México, Departamento del Distrito Federal - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, tres tomos.

Heath, Hilarie J., “Mexicanos e ingleses: xenofobia y racismo”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, mayo-agosto, 1992, no. 23, pp. 77-98.

Heller, Carl B. *Viajes por México en los años de 1845-1848*. México, Banco de México, 1987.

Herrera Canales, Inés, Cuahutemoc Velásco Ávila y Eduardo Flores Clair. *Etnia y clase, los trabajadores ingleses de la compañía Real del Monte y Pachuca, 1824-1906*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981 (Cuaderno de trabajo núm. 38).

Humboldt, Alejandro de. *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*. México, Editorial Porrúa, 1991, 5ª ed. (Sepan cuantos... 39).

Iturriaga de la Fuente, José. *Anecdótico de viajeros extranjeros en México. Siglos XVI-XX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988, cuatro tomos.

*J. M. Rugendas en México*. Mónaco (Alemania), Instituto Nacional de Bellas Artes - Instituto Nacional de Antropología e Historia - Instituto Cultural Mexicano - Alemán “Alejandro de Humboldt”, 1959.

Jarquín, María Teresa “La población española en la ciudad de México” en Lida, Clara (coordinadora). *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1981.

Juárez Díaz, María del Socorro. *La estructura poblacional de Durango en el año de 1778*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1998, tesina de licenciatura.

Lida, Clara. *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México, El Colegio de México - Siglo Veintiuno Editores, 1997.

Lida, Clara. *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México, El Colegio de México - Siglo Veintiuno Editores, 1997.

Linati, Claudio. *Trajes civiles y religiosos en México (1828)*. México, Instituto de Investigaciones Estéticas - Universidad Nacional Autónoma de México, 1956.

Löwenstern, Isidore. *Le Mexique. Souvenirs d'un voyageur*. París, Arthus Bertrand, Libraire-Éditeur, 1843.

Lyon George Francis. *Residencia en México, 1826*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Matute, Alvaro. *Antología. México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972 (Lecturas Universitarias 12).

Meyer, Jean, "Los franceses en México durante el siglo XIX", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Vol. I, primavera 1980, núm. 2, pp. 5-54.

Moliner, María. *Diccionario de uso del español*. Madrid, Editorial Gredos, 1984, dos tomos.

Morales Alvarez, Juan M. *Los extranjeros con carta de naturaleza de las Indias, durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Caracas, Academia Nacional de Historia, 1980.

Morales, María Dolores, "La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX. El caso de los fraccionamientos", en: *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México (I)*, México, INAH, 1974 (Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas no. 22), pp. 71-103.

Moreno Toscano, Alejandra. "Los trabajadores y el proyecto de industrialización, 1810-1867", en: *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*. México, Siglo Veintiuno - Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, 2ª ed., pp. 302-350.

Moreno Valle, Lucina. *Catalogo de la Colección Lafragua*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

Mörner, Magnüs, "Historia social hispanoamericana de los siglos XVIII y XIX: algunas reflexiones en torno a la historiografía reciente", en: *Historia Mexicana*, XLII:2, 1992, pp. 419-471.

Moya Palencia, Mario. *El México de Egerton*. México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1994, 2ª ed.

Nadal, Jorge "Historia de la población española", en Reinhard, Marcel y Andre Armengaud *Historia de la población mundial*. Barcelona, Ediciones Ariel, 1966, pp. 561.739.

Nebel, Carlos. *Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República Mexicana en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834*. México, Librería de Manuel Porrúa, 1963.

Olavarria y Ferrari, Enrique. *México a través de los siglos. México Independiente*. México, Ballesca y Compañía Editores/Espasa y Compañía Editores, s/f, tomo IV.

Orozco y Berra, Manuel. *Historia de la ciudad de México, desde su fundación hasta 1854*. México, Secretaría de Educación Pública, 1973 (SepSetentas 112).

Payno, Manuel. *Los bandidos de Río Frío*. México, Editorial Porrúa, 1991, 14ª ed. (Sepan cuantos ... 3).

Penot, Jacques. *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia. 1808-1838*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975.

Pérez Herrero, Pedro, “Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes”, en: Lida E., Clara (coord.). *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1981, pp. 103-139.

Pérez Moreda, Vicente. *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1980.

Pérez Toledo, Sonia, “Consideraciones acerca de la población de la ciudad de México de la primera mitad del siglo XIX”, en: *Signos. Anuario de Humanidades*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1993, tomo I, pp. 91-105.

Pérez Toledo, Sonia. *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México, El Colegio de México - Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1996.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, “Negocios y política a mediados del siglo XIX”, en: Lida, Clara (coord.). *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 75-96.

*Plano oficial de la ciudad de México*. México, Cia. Litográfica y Tipográfica, 1900.

Poinsett, J. R. *Notas sobre México (1822)*. México, Editorial Jus, 1950.

Prieto, Guillermo. *Memorias de mis tiempos*. México, Porrúa, 1985 (Sepan cuantos... núm. 481).

Rabell, Cecilia, “Estructura de la población y características de los jefes de los grupos domésticos en la ciudad de Antequera (Oaxaca), 1777”, en González Aizpuru, Pilar (coordinadora). *Familias novohispanas siglos XVI al XIX. Seminario de historia de la familia*. México, El Colegio de México, 1991, pp. 273-298. <sup>298.</sup>

Roa Bárcena José María. *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848)*. México, Editorial Porrúa, 1947, tomo II.



Ruiz Castañeda, María del Carmen (coordinadora). *La prensa pasado y presente de México; catálogo selectivo de publicaciones periódicas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

Silva, Jorge. *Viajeros franceses en México*. México, Editorial América, 1946.

Sims Harold. *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Sims, Harold *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985 (Lecturas Mexicanas 79).

Souto Mantecón, Matilde, “Los comerciantes españoles en Veracruz: Del Imperio colonial a la República”. en: Lida, Clara (coord.). *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 52-74.

Talavera Ibarra, Oziel Ulises. *Entre la escasez y el desperdicio: el agua en la ciudad de México en el siglo XIX*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1997, Tesina de Licenciatura.

Tena Ramírez, Felipe. *Leyes Fundamentales de México. 1808-1957*. México, Editorial Porrúa, 1957.

Thomson, Guy P. C. *Puebla de los Angeles. Industry and society in a mexican city, 1700-1850*. Boulder Colorado -Londres, Westview Press, 1989.

Vázquez González, Alejandro, “La emigración gallega. Migrantes, transporte y remesas”, en: Sánchez Albornoz, Nicolas, *Espanoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 80-104.

Vázquez, Josefina. “Los primeros tropiezos” en *Historia General de México*. 3ª ed., El Colegio de México - Harla, 1981, vol. 2, pp. 735-818.

Vázquez, Josefina. *Planes de la nación mexicana. Libro cuatro: 1841-1854*. México, Senado de la República - El Colegio de México, 1987.

Von Mentz, Margarita. *México en el siglo XIX visto por los alemanes*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

Walter, David W. *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*. México, Alianza Editorial, 1992.

Ward, Henry George. *México en 1827*. México, Fondo de Cultura Económica - Secretaría de Educación Pública, 1985 (Lecturas Mexicanas 73).